

*Nº 3*

***DIARIO DE SESIONES***  
***PROVINCIA DE RIO NEGRO***  
***LEGISLATURA***



***REUNION III – 2ª SESION ORDINARIA***

***25º de Marzo de 2010***

***39º PERIODO LEGISLATIVO***

***PRESIDENCIA:*** Vicepresidente 1° a cargo de la presidencia de la Cámara Don Jorge Raúl Pascual.

***SECRETARIA LEGISLATIVA:*** Secretario: Don Víctor Hugo MEDINA

***SECRETARIA ADMINISTRATIVA:*** Secretaria: Doña Noemí SOSA.

Legisladores presentes	Bloque	Legisladores presentes	Bloque
BARDEGGIA, Luis María	F.R.	MORÁN de DI BIASE, Graciela	A.C.D.
BETHENCOURT, María Ester	P.J.	MUENA, Osvaldo Enrique	C.V.P.
BONARDO, Luis Eugenio	F.R.	ODARDA, María Magdalena	A.R.I.
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	A.C.D.	PASCUAL, Jorge Raúl	A.C.D.
CASADEI, Adrián Jorge	A.C.D.	PERALTA, Carlos Gustavo	P.J.
CIDES, Juan Elbi	A.C.D.	PESATTI, Pedro Oscar	P.J.
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	ENC.F.G	RANEA PASTORINI, Patricia Laura	A.C.D.
CORTES, Néelson Daniel	CRECER	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge	P.J.
DE REGE, Mario	B.R.E.Cast.	SANCHEZ, Carlos Antonio	A.C.D.
GARCIA, María Inés	A.C.D.	SARTOR, Daniel Alberto	A.C.D.
GARCIA LARRABURU, Silvina M	P.J.	SORIA, Martín Ignacio	P.J.
GATTI, Fabián Gustavo	REDES	TAMBURRINI, Renzo	P.J.
GRILL, Graciela Noemí	A.C.D.	TGMOSZKA, Carlos Alberto	P.J.
GUTIERREZ, Adriana Emma	A.C.D.	TORRES, Adrián	A.C.D.
HORNE, Silvia René	P.J.	VAZQUEZ, Manuel Alberto	SUR
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	A.C.D.	ZUAIN, Jesús	A.C.D.
LAZZARINI, Inés Soledad	P.P.R.H.		
LAZZERI, Pedro Iván	A.C.D		
LOPEZ, Facundo Manuel	ENC.F.G.	<b>Legisladores ausentes:</b>	
LUEIRO, Claudio Juan Javier	P.P.R.	HANECK, Irma	SUR
MANSO, Beatriz	REDES	MILESI, Marta Silvia	A.C.D.
MAZA, María Inés Andrea	ENC.F.G	PERALTA, Carlos Alberto	P.J.
MEANA GARCIA, María Nelly	A.C.D.	RAMIDAN, Martha Gladys	REDES

A.C.D.	Alianza Concertación para el Desarrollo	REDES	Bloque Renovación y Desarrollo Social
ENC. F. G	Encuentro Frente Grande	B.R.E.Cast.	Bloque Radical Edgardo Castello
P.J.	Partido Justicialista	P.P.R.H.	Partido Provincial Rionegrino Histórico
P.P.R.	Partido Provincial Rionegrino	F.R.	Foro Rionegrino
A.R.I.	Afirmación República Igualitaria	C.V.P.	Concertación Victoria Popular
CRECER	Crecer con Principios	SUR	Sur

## SUMARIO

- 1 - APERTURA DE LA SESION. Pág. 31. [Ver.](#)
- 2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a los señores legisladores: Adrián Casadei izar el pabellón nacional y al señor legislador Daniel Cortés, el provincial. Pág. 31. [Ver.](#)
- 3 - LICENCIAS. Solicitadas para el señor legislador Carlos Alberto Peralta y las señoras legisladoras Martha Ramidán, Irma Haneck y Marta Milesi. Se conceden con goce de dieta. Pág. 31. [Ver.](#)
- 4 - CONSIDERACION. De las versiones taquigráficas de las sesiones realizadas el día 26 de febrero de 2010 (Preparatoria e Informe de la Defensoría del Pueblo) y 1º de marzo del corriente año. Se aprueban. Pág. 31. [Ver.](#)
- 5 - CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 31. [Ver.](#)
- 6 - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 32. [Ver.](#)
  - I – COMUNICACIONES OFICIALES. Pág. 32. [Ver.](#)
  - II – DESPACHOS DE COMISION. Pág. 44. [Ver.](#)
  - III – ASUNTOS PARTICULARES. Pág. 45. [Ver.](#)
  - IV – PRESENTACION DE PROYECTOS. Pág. 46. [Ver.](#) **Módulo I Presentación de Proyectos**
    - 1232/09 De la señora legisladora Graciela Noemí GRILL -Proyecto de Comunicación- a los senadores y diputados nacionales por la provincia de Río Negro, que vería con agrado dispongan un Régimen Jubilatorio Diferencial para docentes de los niveles inicial y primario. Pág.
    - 1233/09 De la señora legisladora Graciela Noemí GRILL -Proyecto de Declaración- de interés comunitario, deportivo, cultural, educativo y social la emisión del programa radial "El Rincón del Fútbol Menor" conducido por Aníbal Valentín Oviedo en la localidad de Río Colorado. Pág.
    - 1234/09 Del señor legislador Pedro Oscar PESATTI -Proyecto de Declaración- de interés económico, educativo y social el libro "Economía Social como Política de Estado" del autor Oscar Mito Costa. Pág.
    - 1235/09 Del señor legislador Pedro Iván LAZZERI -Proyecto de Ley- se incorpora el artículo 83 bis a la Ley O N° 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos- referido a que las listas de candidatos para ocupar cargos públicos electivos no serán oficializadas si las integraran condenados o procesados por crímenes de lesa humanidad. Pág.
    - 1236/09 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Ley- establece que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información sobre el estado y la gestión del ambiente y de los recursos naturales, conforme lo establece el artículo 26 de la Constitución provincial. Crea el Registro Ambiental en el ámbito del Consejo de Ecología y Medio Ambiente. La provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 25831. Pág.
    - 1237/09 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, se efectúe la compra de computadoras portátiles (Notebooks) para las alumnas Rocío de los Angeles García Monsalve, Eugenia Belén Alonso y Milagros González, que asisten a la Escuela de Educación Especial número 20 de la localidad de Lamarque. Pág.
    - 1238/09 Del señor legislador Fabián Gustavo GATTI y otros -Proyecto de Comunicación- al Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado incluya en la currícula de nivel primario y medio, material bibliográfico sobre plantas comestibles, exóticas y nativas de la Patagonia. Pág.
    - 1239/09 Del señor legislador Luis María BARDEGGIA y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Secretaría de Planificación y Control de Gestión, referido a consultoras/es nacionales e internacionales, personas físicas o

jurídicas, contratadas durante el año 2009 por los distintos programas gestionados desde esa secretaría. Pág.

- 1240/09 Del señor legislador Luis María BARDEGGIA y otros -Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, Unidad Ejecutora de Coordinación y Ejecución de Financiamiento Externo (U.C.E.F.E.), referido al estado de desarrollo, avance y situación de las actividades y acciones de cada uno de los cuatro componentes del Programa de Apoyo a la Modernización Productiva (Préstamo BID 1463/64 OC-AR) durante el año 2009. Pág.
- 1241/09 Del señor legislador Luis María BARDEGGIA y otros -Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, referido a créditos y subsidios otorgados, efectivamente, a productores de la provincia en el marco de los fondos del Plan Ganadero en el año 2009. Pág.
- 1242/09 Del señor legislador Luis María BARDEGGIA y otros -Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, referido a empresas y/o explotaciones radicadas en la provincia que fueran alcanzadas por los beneficios de la Ley E N° 1274, decreto reglamentario número 939/78 y sus modificatorias durante el año 2009. Pág.
- 1243/09 De la señora legisladora Silvia Reneé HORNE -Proyecto de Comunicación al Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se gestionen las medidas necesarias para garantizar la presencia del Registro Civil y Capacidad de las Personas en distintos parajes de la provincia. Pág.
- 1244/09 De la señora legisladora Silvia Reneé HORNE -Proyecto de Comunicación al Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se gestione la convocatoria de los vecinos representantes de la Mesa Coordinadora por la elección directa de los Comisionados de Fomento a fin de propiciar la participación en la reglamentación de la ley número 4439. Pág.
- 1245/09 De la señora legisladora Silvia Reneé HORNE -Proyecto de Comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado la instalación de una boca de expendio de pago de haberes, créditos y subsidios en los parajes más lejanos de la provincia, especialmente en Colan Conhue. Pág.
- 1246/09 De la señora legisladora Silvina Marcela GARCIA LARRABURU -Proyecto de Declaración-su beneplácito por los comienzos en la obra de instalación del equipo transmisor de 25kw en LRA 30 Radio Nacional, de san Carlos de Bariloche. Aprobado en la sesión del 22/12/09, Declaración número 374/09. Pág.
- 1247/09 De los señores legisladores integrantes de los Bloques Legislativos: Alianza Concertación para el Desarrollo, Partido Provincial Rionegrino, Sur, Peronista Crecer con Principios, Radical Edgardo Castello, Concertación Victoria Popular, Partido Provincial Rionegrino Histórico, Renovación y Desarrollo Social (REDES), Encuentro Frente Grande, Facundo López, legisladores.reafirma que la usurpación representa un hecho ilícito e ilegal debiendo adoptarse las medidas a fin de que no se susciten nuevos conflictos territoriales que puedan derivar en situaciones de violencia contra las personas o sus bienes. Aprobado en la sesión del 22/12/09, Declaración número 375/09. Pág.
- 1248/09 De la señora legisladora Silvina Marcela GARCIA LARRABURU -Proyecto de Declaración- su beneplácito por la firma del acuerdo específico de cooperación académica para el desarrollo de la carrera de Ingeniería Electrónica, entre la Universidad Nacional de Río Negro, Sede Andina y la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.). Aprobado en la sesión del 22/12/09, Declaración número 376/09. Pág.
- 1249/09 De la COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA -Proyecto de Resolución- construcción, depósito de suministros, archivo general y mantenimiento. Aprobado en la sesión del 22/12/09, Resolución número 20/09. Pág.

- 1250/09 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo, Fiscalía de Estado, que vería con agrado se arbitren los medios para suspender las causas judiciales que perjudican a pequeños y medianos productores rionegrinos por el cobro de honorarios y gastos en concepto de intereses compensatorios, punitivos, IVA y costos de juicios por deudas con el Banco Residual, Río Negro Fiduciaria, Fondo Hortícola y todo organismo estatal, afrontando el pago de los mismos el Estado provincial. Pág.
- 1251/09 De la señora legisladora Beatriz del Carmen CONTRERAS -Proyecto de Declaración- su satisfacción por la restitución de la identidad del nieto número 100. Pág.
- 1252/09 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Ley- crea un Régimen de Regulación de Transferencias de Tierras de Inmuebles Rurales o Predios situados fuera del ejido urbano, a personas físicas o jurídicas extranjeras o nacionales cuyos socios y/o capitales sean extranjeros, otorgando prioridad de opción de compra o adquisición al Estado Provincial. Modifica la Ley Q N° 279 de Tierras Fiscales. Crea el Registro Provincial de Productores Agropecuarios de Inmuebles Rurales. Pág.
- 1253/09 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, se redireccionen los recursos, o se reduzcan partidas destinadas a publicidad oficial, viáticos, etcétera, con el fin de crear un Fondo Específico, destinado al pago del Sueldo Anual Complementario (diciembre 2009) de los empleados públicos que no lo hayan percibido al día de la fecha. Pág.
- 1254/09 Del PODER EJECUTIVO -Decreto Ley número 2/09- proroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2010 el plazo de vigencia de la emergencia económica, financiera, administrativa y salarial del sector público de la provincia de Río Negro, dispuesta por la Ley H N° 2881. Pág.
- 1255/09 Del PODER EJECUTIVO -Decreto Ley número 3/09- proroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2010, la vigencia de la Emergencia del Sistema Educativo de la provincia de Río Negro, declarada por la Ley H N° 3628. Pág.
- 1256/09 Del PODER EJECUTIVO -Decreto Ley número 4/09- proroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2010 la vigencia de la Ley R N° 3602 que establece la Emergencia Sanitaria Provincial. Pág.
- 1257/09 Del PODER EJECUTIVO -Decreto Ley número 5/09- presupuesto reconducido para el ejercicio fiscal 2010. Prorroga la Ley H N° 4372 (presupuesto año 2009) y el artículo 6° de la ley número 4414 (modificatoria). Pág.
- 1258/09 De la señora legisladora María Inés Andrea MAZA -Proyecto de Declaración- de interés social y sanitario el anteproyecto de instalación de un Centro Renal en la localidad de San Antonio Oeste, emprendimiento iniciado por el Rotary Club San Antonio Oeste y la empresa Emprendimientos Médicos S.A. Pág.
- 1/10 De los señores legisladores Carlos Gustavo PERALTA, Silvina Marcela GARCIA LARRABURU, Martín Ignacio SORIA -Proyecto de Comunicación- su beneplácito por la edición del sello postal conmemorativo a la Fiesta Nacional de la Manzana editado por el Correo Oficial de la República Argentina S.A. Pág.
- 2/10 Del señor legislador Claudio Juan Javier LUEIRO -Proyecto de Comunicación- a los senadores nacionales por la provincia de Río Negro, que resulta imperioso dar urgente trámite y aprobación al proyecto 3410-D-09 referido a la creación de un régimen especial para los servicios de transporte turístico terrestre, a fin de otorgar los permisos

- correspondientes para operar en el denominado Corredor de los Lagos Andino-Patagónicos, ubicado en las provincias del Neuquén, Río Negro y Chubut, recientemente sancionado por la Cámara de Diputados de la Nación. Pág.
- 3/10 De los señores legisladores Carlos Gustavo PERALTA, Martín Ignacio SORIA -Proyecto de Ley- se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación en parte, a la parcela identificada catastralmente como: 05-1-J-007-02Q, con una extensión de 13 ha, 50 a, 38 ca de General Roca, a fin de satisfacer necesidades habitacionales. Pág.
- 4/10 Del señor legislador Jesús ZUAIN -Proyecto de Comunicación- al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se instituya como "Fiesta Nacional del Folklore", la celebración que se realiza durante el mes de noviembre de cada año en la ciudad de Choele Choel. Pág.
- 5/10 Del señor legislador Claudio Juan Javier LUEIRO -Proyecto de Declaración- de interés turístico, social y cultural los encuentros denominados "M.A.D. Patagonia" -Moda, Arte y Diseño- que se realizan en San Carlos de Bariloche con la finalidad de promover el arte local e intercambiar conocimientos y experiencias entre artistas y diseñadores de la región, el país y el exterior. Pág.
- 6/10 Del señor legislador Osvaldo Enrique MUENA -Proyecto de Declaración- de interés deportivo, turístico, social y cultural la realización de la 9na. edición del Cruce de los Andes los días 5, 6 y 7 de febrero de 2010, carrera de aventura en equipos de dos integrantes modalidad Cross Country, organizada por el club de corredores. Pág.
- 7/10 De la señora legisladora Silvina Marcela GARCIA LARRABURU -Proyecto de Declaración- de interés científico, académico y social el proyecto de investigación internacional, Large Aperture GRB Observatory (LAGO) que se está llevando adelante por investigadores del Centro Atómico Bariloche. Pág.
- 8/10 Del señor legislador Claudio Juan Javier LUEIRO -Proyecto de Ley- la provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley número 26642 de creación del Programa Social y Deportivo Juegos Nacionales Evita. Pág.
- 9/10 Del señor legislador Carlos Gustavo PERALTA y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, referido al crédito recientemente solicitado por la provincia de Río Negro ante varias entidades financieras. Pág.
- 10/10 De la señora legisladora Inés Soledad LAZZARINI -Proyecto de Comunicación- a la Agencia Río Negro Cultura, que solicita su intervención como autoridad de aplicación de la Ley F N° 3041, debido a la extracción y retiro por particulares, de los restos de la hélice del barco Ludovico que naufragara y encallara en la costa rionegrina en el año 1916 en la zona de Bahía Rosas. Pág.
- 11/10 De los señores legisladores Irma HANECK, Manuel Alberto VAZQUEZ y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, referido al expediente número 121-530-A-09 de alquiler del inmueble propiedad de la ex planta Flavors S.A. de General Conesa. Pág.
- 12/10 Del señor legislador Carlos Gustavo PERALTA y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (D.P.A.), referido a los trabajos públicos a realizar durante el corriente año y a los trabajos públicos realizados desde el año 2007 hasta la fecha. Pág.
- 13/10 Del señor legislador Facundo Manuel LOPEZ -Proyecto de Declaración- su repudio a las acciones unilaterales de exploración de hidrocarburos emprendidas por el Reino Unido en el Archipiélago de Malvinas y su

respaldo al accionar del gobierno nacional a través de su cancillería. Pág.

- 14/10 De la señora legisladora Silvina Marcela GARCIA LARRABURU -Proyecto de Declaración- de interés deportivo la Carrera de Aventura, 4 Refugios, organizada por la Subcomisión de Deportes de Aventura del Club Andino Bariloche (CAB), que se realizará entre los días 27 y 28 de febrero de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág.
- 15/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Declaración- su preocupación por la demora y la falta de los correspondientes retroactivos desde que se implementó el Programa Asignación Universal por Hijo para Protección Social, a los ciudadanos comprendidos en el Programa Comer en Familia de la provincia de Río Negro. Pág.
- 16/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Proyecto de Comunicación- al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se sancione el proyecto de ley (expediente número 3926/08) presentado por la senadora nacional de la provincia del Chubut, María Ester Giusti, que crea el Programa de Enfermedades Raras. Pág.
- 17/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Proyecto de Ley- modifica los artículos 1º, 2º, 4º y 5º de la Ley D N° 3306 de Creación del Programa de Apoyo Solidario, destinado a niños y adolescentes. Pág.
- 18/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Proyecto de Ley- modifica el artículo 51 de la Ley D N° 2055 de Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad, en relación a las barreras arquitectónicas en edificios públicos. Pág.
- 19/10 Del señor legislador Fabián Gustavo GATTI y otros -Proyecto de Resolución- reconocer la trayectoria deportiva del palista y agente de la Legislatura de Río Negro, Andrés Busnadiago, por sus más de 20 años en la disciplina del canotaje y el desempeño durante la 34º edición de la regata del Río Negro. Pág.
- 20/10 De los señores legisladores Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, empresa Tren Patagónico S.A., referido a mejoras realizadas en el transcurso del año 2009, medidas adoptadas para garantizar la calidad, seguridad y continuidad del servicio, gasto ejecutado por mantenimiento y publicidad, balances ejercicios 2004 a 2009 y a gestiones realizadas ante el Poder Ejecutivo nacional. Pág.
- 21/10 De los señores legisladores Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido al Programa Provincial de Asistencia al Celíaco. Pág.
- 22/10 De la señora legisladora Graciela del Carmen MORAN de DI BIASE -Proyecto de Declaración- de interés social, cultural y comunitario MascareTeArte 2010 que se desarrollará entre el 11 y el 20 de febrero de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág.
- 23/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- al Parlamento Patagónico, que vería con agrado tome intervención en la contaminación bacteriológica que afecta a los ríos Neuquén, Limay y Negro y solicite la intervención de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC). Pág.
- 24/10 De la señora legisladora Silvina Marcela GARCIA LARRABURU -Proyecto de Declaración- de interés sanitario y social la Campaña Unidad Médica Móvil del Grupo de Padres Amigos Solidarios de Bariloche que llevará el nombre "Claudio Basermann". Pág.
- 25/10 De la señora legisladora Beatriz MANSO y otros -Proyecto de

- Comunicación- al Ministerio de Educación de la Nación, que vería con agrado arbitre los medios necesarios a fin de convocar la paritaria docente antes de la culminación de cada ciclo lectivo anual, para que las negociaciones se realicen en tiempo y forma y no obstaculicen el inicio del ciclo lectivo. Pág.
- 26/10 De la señora legisladora Beatriz MANSO y otros -Proyecto de Comunicación- a las autoridades de LS 82 TV Canal 7, que vería con agrado arbitren las medidas a fin de dar continuidad al ciclo televisivo "Encuentro del Saber" que se emite por ese canal desde el año 2004. Pág.
- 27/10 Del señor legislador Fabián Gustavo GATTI y otros -Proyecto de Declaración- de interés social, educativo, económico y productivo la Jornada de campo para visitar los ensayos de horticultura a realizarse el 11 de febrero del presente año en la Estación Experimental Alto Valle, zona rural de Allen. Pág.
- 28/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Proyecto de Declaración- de interés sanitario y social la VI Conferencia Internacional sobre Enfermedades Raras y Drogas Huérfanas ICORD 2010, bajo el lema Enfoque Global en la Accesibilidad y las Enfermedades Relegadas a realizarse entre los días 18 al 20 de marzo de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pág.
- 29/10 De los señores legisladores Carlos Gustavo PERALTA, Pedro Oscar PESATTI, Martín Ignacio SORIA -Proyecto de Declaración- su máximo respaldo a las acciones emprendidas por el gobierno de la presidenta Cristina Fernández en torno al conflicto planteado por el Reino Unido al pretender explotar recursos hidrocarburíferos que pertenecen al patrimonio exclusivo de la Nación Argentina. Pág.
- 30/10 De los señores legisladores Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN -Proyecto de Declaración- de interés social, turístico y deportivo la 40° edición del Rally Vuelta de la Manzana a desarrollarse entre el 6 y 8 de agosto de 2010 y su reconocimiento a la Asociación Volantes de General Roca. Pág.
- 31/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Proyecto de Comunicación- a la Dirección General de Comercio Interior, que arbitre los medios necesarios para el diseño e implementación de una campaña de Difusión y promoción de la resolución número 06/09 de la Secretaría de Comercio Interior Nacional referida al listado de seiscientos (600) productos que se encuentran alcanzados por una bonificación del treinta por ciento (30%) sobre el precio al consumidor. Pág.
- 32/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.), referido al convenio suscrito con el Kinesiólogo Juan Piccoli de General Roca, motivos por los que no existe convenio con el Colegio Kinésico Regional con sede en Cipolletti, si existe deuda con los profesionales y reintegros a los afiliados. Pág.
- 33/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- al Parlamento Patagónico, que repudie públicamente toda actividad de exploración y explotación de hidrocarburos o cualquier otra actividad económica que el Reino Unido de Gran Bretaña pretenda hacer en territorio de la Antártida e Islas del Atlántico Sur. A la Cancillería Argentina, que denuncie ante los organismos internacionales la intromisión en las zonas de litigio y el incumplimiento de acuerdos. Pág.
- 34/10 De la señora legisladora Adriana Emma GUTIERREZ y otro -Proyecto de Declaración- de interés social la Conferencia mundial sobre trabajo infantil "Hacia un mundo sin trabajo infantil - Pasos hacia 2016", a realizarse en la ciudad de La Haya, Holanda, en el mes de marzo del año 2010. Pág.
- 35/10 De la señora legisladora Adriana Emma GUTIERREZ y otro -Proyecto de

- Declaración- de interés sanitario, medioambiental y social la "Quinta Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente y Salud", organizada por la Organización Mundial de la Salud, a realizarse en la ciudad de Parma, Italia, en el mes de marzo de 2010. Pág.
- 36/10 Del señor legislador Claudio Juan Javier LUEIRO -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que a través de Via.R.S.E., realice los trabajos necesarios que permitan el tránsito en los terraplenes del puente de metal ubicado en las proximidades del paraje Nirihuau Arriba. Pág.
- 37/10 De la señora legisladora Silvina Marcela GARCIA LARRABURU -Proyecto de Declaración- de interés social y educativo las XX Jornadas Argentinas de Tiflogía a desarrollarse durante los días 8, 9 y 10 de octubre de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág.
- 38/10 De la señora legisladora Beatriz MANSO y otros -Proyecto de Declaración- de interés social, educativo y sanitario el curso "Trastornos de la Conducta Alimentaria de la Infancia, Adolescencia y Juventud" que se dictará durante los meses de abril a julio en el Centro de Educación Media (C.E.M.) número 9 de la ciudad de General Roca. Pág.
- 39/10 De los señores legisladores Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y otro -Proyecto de Comunicación- al Ministerio de Educación, que vería con agrado realice distintas gestiones y trámites necesarios en relación a la situación del Centro de Educación Técnica (C.E.T.) número 14 de la ciudad de Allen. Pág.
- 40/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, Dirección General de Tierras y Colonias y Dirección de Desarrollo Territorial, que vería con agrado realicen las gestiones pertinentes para apoyar la firma del Convenio de Regularización Territorial para la comunidad de Rincón de las Perlas. Pág.
- 41/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado realice la compra y entrega de manera urgente, de una autobomba totalmente equipada, al Cuartel de Bomberos de la localidad de Chimpay. Pág.
- 42/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, que vería con agrado la urgente implementación de un plan de salvataje económico para los productores ganaderos de la provincia. Pág.
- 43/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo, que vería con agrado someta a debate legislativo en las diferentes comisiones, con la participación de distintas organizaciones de la localidad de Catriel, el proyecto de ley de prórroga de las concesiones petroleras, debido a la trascendencia que tiene para el futuro de todos los rionegrinos. Pág.
- 44/10 De la señora legisladora Silvina Marcela GARCIA LARRABURU -Proyecto de Declaración- de interés científico, académico y educativo la carrera de Maestría en Física Médica dictada por el Instituto Balseiro de la ciudad de San Carlos de Bariloche conjuntamente con la Fundación Escuela de Medicina Nuclear de Mendoza. Pág.
- 45/10 De las señoras legisladoras María Inés GARCIA, Adriana Emma GUTIERREZ -Proyecto de Declaración- de interés cultural, social y educativo el III Congreso Provincial de Cultura - Camino III Congreso Argentino de Cultura y Primer Encuentro Latinoamericano Cultura y Federalismo a realizarse los días 18, 19 y 20 de marzo de 2010 en la localidad de Las Grutas. Pág.

- 46/10 Del señor legislador Luis Eugenio BONARDO y otros -Pedido de Informe- al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente -CODEMA- referido a conocimiento o desconocimiento por parte de ese Consejo, sobre el material en resto de plomo denominado indio, de alto valor monetario y sobre el informe elevado por el profesional Vicente Marino dependiente de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Pág.
- 47/10 Del señor legislador Luis Eugenio BONARDO y otros -Pedido de Informe- al Poder Ejecutivo, Secretaría de Minería e Hidrocarburos, referido a conocimiento o desconocimiento por parte de esa Secretaría, sobre el material en resto de plomo denominado indio, de alto valor monetario y sobre el informe elevado por el profesional Vicente Marino dependiente de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Pág.
- 48/10 De la señora legisladora Silvina Marcela GARCIA LARRABURU y otros -Pedido de Informe- al Poder Ejecutivo, Agencia Río Negro Cultura, referido a museos existentes en la provincia, aportes otorgados desde el Estado provincial y destino de los mismos. Pág.
- 49/10 De la señora legisladora Inés Soledad LAZZARINI -Proyecto de Comunicación- a Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E.) que vería con agrado la construcción de una rotonda en la ciudad de Viedma, sobre la ruta provincial número 1 en el cruce con la calle Castelli o en su defecto se instale en el lugar un semáforo de cuatro tiempos. Pág.
- 50/10 De la señora legisladora Marta Silvia MILESI -Proyecto de Ley- establece el marco regulatorio para la formación de agentes sanitarios en la provincia. Pág.
- 51/10 Del señor legislador Rubén Rodolfo LAURIENTE y otro -Proyecto de Ley- amplía durante el año 2010, lo dispuesto por la ley número 4409, de suspensión del pago de créditos provinciales afines a la producción, a los productores agropecuarios en zonas de secano de la provincia de Río Negro. Pág.
- 52/10 Del señor legislador Fabián Gustavo GATTI y otros -Proyecto de Ley- declara de interés provincial la gestión para la recuperación y mejoramiento del arbolado público en la provincia de Río Negro. Crea el Programa de voluntariado forestal. Pág.
- 53/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Ley- establece normas a las que deben ajustarse los elementos técnicos para la transmisión de comunicaciones y las instalaciones complementarias del servicio de telefonía móvil con sus diferentes tipos de soportes y estructuras, sin perjuicio de las exigencias que, en el ámbito jurisdiccional, puedan fijar los municipios. Pág.
- 54/10 De los señores legisladores Irma HANECK, Manuel Alberto VAZQUEZ y otros -Pedido de Informe- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido a la fiscalización que se realiza desde ese ministerio en centros de salud, farmacias y clínicas en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág.
- 55/10 De la señora legisladora Inés Soledad LAZZARINI -Proyecto de Comunicación- a la Dirección Nacional de Vialidad -Distrito 20 Río Negro- y a Vial Rionegrina Sociedad del Estado -Via.R.S.E.- que vería con agrado la urgente señalización e iluminación en el empalme de la ruta nacional número 3 con la ruta provincial número 1 en la ciudad de Viedma y se realicen acciones comunes para construir una rotonda en ese lugar. Pág.
- 56/10 Del BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO -Proyecto de Ley- prorroga por doce (12) meses desde su vencimiento, el plazo establecido en el artículo 1º de la Ley E N° 4313 que declara en estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano comprendidas en diversos departamentos de la provincia. Pág.
- 57/10 Del señor legislador Luis María BARDEGGIA y otros -Pedido de Informe-

- al Poder Ejecutivo, Secretaría General de la Gobernación, referido a beneficiarios de proyectos productivos financiados o subsidiados en el marco de lo establecido en el artículo 7° del decreto número 227/05 y en el inciso 3) del artículo 5° del decreto número 1314/06, desde el año 2005 hasta el presente. Pág.
- 58/10 De los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, referido a los gastos realizados en la partida 517, denominada "Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro", tomando en cuenta el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de enero de 2010. Pág.
- 59/10 De los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Secretaría de Minería e Hidrocarburos, referido a extracción de hidrocarburos que realizan las empresas concesionarias correspondientes a los años 2008 y 2009. Pág.
- 60/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Ley- se prohíbe la comercialización de agua a granel potable o no, con o sin tratamiento, obtenida de fuentes agotables superficiales o subterráneas del dominio originario de la provincia de acuerdo con el artículo 124 de la Constitución nacional. Pág.
- 61/10 Del BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA -Proyecto de Ley- establece el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias. Adhiere a la ley nacional número 26571 de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral. Modifica el artículo 82 de la Ley O N° 2431 Código Electoral y de Partidos Políticos. Pág.
- 62/10 De la señora legisladora María Inés GARCIA y otros -Proyecto de Ley- regula el ejercicio profesional de los Acompañantes Terapéuticos (AT) en la provincia. Pág.
- 63/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- a los diputados y senadores nacionales por la provincia de Río Negro, que vería con agrado soliciten en forma urgente se incluya a nuestra provincia en el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, destinando los fondos a transferir a un aumento salarial docente. Pág.
- 64/10 Del BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, referido a la designación del ex agente de inteligencia del Batallón 601, Carlos Lorenzati, como Director General de Análisis Delictivo en la Secretaría de Seguridad. Pág.
- 65/10 De los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO -Proyecto de Ley- adhiere a la ley nacional número 26360 de Promoción de Inversiones en Bienes de Capital y Obras de Infraestructura que establece un régimen transitorio para el tratamiento fiscal de las inversiones en bienes de capital nuevos (excepto automóviles). Pág.
- 66/10 De la señora legisladora Silvia Reneé HORNE y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, Secretaría de Interior y Políticas Nutricionales referido a causales de omisión del pago de los planes nutricionales durante diciembre de 2009 y enero de 2010, monto mensual erogado por ese ministerio, en concepto del Plan Comer en Familia durante el año 2009 y registro de beneficiarios. Pág.
- 67/10 De la señora legisladora Inés Soledad LAZZARINI -Proyecto de Comunicación- al Intendente Municipal, Concejo Deliberante y vecinos de la localidad de Valcheta el saludo y las felicitaciones del Parlamento provincial al cumplirse el próximo 19 de marzo el centenario de la inauguración, en esa localidad, del tramo inicial San Antonio Oeste-

Valcheta del primer ferrocarril del Estado en la Línea Sur. Pág.

- 68/10 De la señora legisladora Silvia Reneé HORNE -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo nacional, Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas, que vería con agrado denuncien y publiquen la lista de empresas de origen británico o de otro país que estén vinculadas con empresas petroleras o de servicios hidrocarburíferos que hayan trabajado, sin autorización nacional, en el mar cercano a las Islas Malvinas. Pág.
- 69/10 De la señora legisladora Silvia Reneé HORNE -Proyecto de Declaración- su beneplácito por la posición esgrimida por la presidenta Cristina Fernández en la Cumbre de Río y la consiguiente declaración efectuada por los presidentes de los gobiernos latinoamericanos. Pág.
- 70/10 De la comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL -Proyecto de Declaración- de interés educativo, cultural, social y económico el "18° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas" que se desarrollará los días 16, 17 y 18 de junio de 2010 en la ciudad de Buenos Aires. Pág.
- 71/10 De la comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL -Proyecto de Declaración- de interés educativo, social, deportivo y cultural el Proyecto Educativo "Guardavidas Juniors 2010" destinado a niños entre ocho y trece años de edad, presentado por los profesores Ernesto Donoso Lagos, Roberto Nieve, Pablo Canario y Jorge Alvarez que se lleva a cabo en la ciudad de Viedma. Pág.
- 72/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo nacional, que a través de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor y la Secretaría de Comunicaciones, se arbitren los medios necesarios para el cumplimiento de la ley número 24204 y su modificatoria 24421 que obliga a las empresas telefónicas a proveer un servicio para uso de las personas hipoacúsicas. Pág.
- 73/10 De la señora legisladora Silvina Marcela GARCIA LARRABURU -Proyecto de Declaración- su satisfacción por la firma del convenio académico marco suscripto entre la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) y Alta Tecnología S.E. (ALTEC) en relación al desarrollo de investigaciones, transferencia de tecnología y formación de recursos humanos. Pág.
- 74/10 De la señora legisladora Silvina Marcela GARCIA LARRABURU -Proyecto de Comunicación- al Ministerio de Educación, la necesidad de prorrogar por un año las resoluciones número 230 y 309/10 del Consejo Provincial de Educación, relacionadas con el funcionamiento del Centro de Formación Profesional número 1 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág.
- 75/10 De los señores legisladores Irma HANECK, Manuel Alberto VAZQUEZ y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido a datos estadísticos, convenios con instituciones privadas, fundaciones científicas, entidades mixtas y campañas de difusión respecto a la Ley R N° 2739 y su reglamentación, que crea el Registro Poblacional de Neoplasias Malignas de Río Negro. Pág.
- 76/10 De los señores legisladores Irma HANECK, Manuel Alberto VAZQUEZ -Proyecto de Declaración- de interés social, cultural y educativo las charlas sobre prevención de incendio de viviendas y herramientas para actuar ante un siniestro, dictadas en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág.
- 77/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), referido a la denuncia presentada por la empresa Giuliano Refrigeración contra la empresa Parexklaukol por emisión de partículas en suspensión en el medio ambiente de la ciudad de Cipolletti. Pág.
- 78/10 De los señores legisladores Irma HANECK, Manuel Alberto VAZQUEZ

- Proyecto de Comunicación- al Ministerio de Educación, que vería con agrado se prorrogue hasta el ciclo lectivo año 2011, la implementación de las resoluciones 230 y 309/10 del Consejo Provincial de Educación, posibilitando la continuidad laboral, por ese plazo, al plantel docente del Centro de Formación Profesional número 1 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág.
- 79/10 De la comisión ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS -Proyecto de Declaración- su satisfacción por la restitución de la identidad a Francisco Madariaga Quintela, nieto recuperado número 101. Pág.
- 80/10 De la señora legisladora Beatriz MANSO y otros -Proyecto de Comunicación- a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, con motivo de la restitución del nieto número 101, Francisco Madariaga Quintela, su reconocimiento por la fructífera labor que realiza en el campo de los Derechos Humanos. Pág.
- 81/10 De la señora legisladora Graciela del Carmen MORAN de DI BIASE -Proyecto de Declaración- de interés social, comunitario y cultural la "Movida Cultural Barrial" que como proyecto y concreción general se realiza desde el año 2006 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág.
- 82/10 De la señora legisladora Inés Soledad LAZZARINI -Proyecto de Ley- la provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26378 que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, incorporando su texto como artículo 79 a la Ley D N° 2055 -Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad-. Pág.
- 83/10 De la señora legisladora Graciela del Carmen MORAN de DI BIASE y otros -Proyecto de Declaración- de interés social y cultural el Carnaval 2010 que organiza la Cooperativa de Viviendas, Consumo y Servicios Futuro en Marcha y que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág.
- 84/10 De los señores legisladores Irma HANECK, Manuel Alberto VAZQUEZ -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo, que vería con agrado proceda a llamar a licitación para la realización del segundo módulo de la Planta Depuradora de Efluentes Cloacales de la ciudad de San Carlos de Bariloche, conforme normativa del Banco Mundial y para la construcción del colector costanero. Pág.
- 85/10 De los señores legisladores Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Jefatura de Policía, referido al cumplimiento operativo a lo dispuesto en el artículo 13 bis de la ley nacional número 17671, en referencia a la obligación de remitir documentos de identidad hallados, al Registro Nacional de las Personas. Pág.
- 86/10 Del señor legislador Fabián Gustavo GATTI y otros -Proyecto de Comunicación- al Ministerio del Interior de la nación, Secretario de Seguridad Interior, que vería con agrado informe en relación a la Zona de Seguridad de Frontera dentro de la provincia de Río Negro fijada por decreto número 887/94 y se lo modifique ampliando la zona al máximo habilitado por la legislación vigente. Pág.
- 87/10 De la señora legisladora Beatriz MANSO y otros -Proyecto de Comunicación- al Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad, que vería con agrado se gestionen los medios necesarios para que en la página web de la Policía de Río Negro se incorpore un listado de documentación entregada en dependencias policiales para que quienes hayan sufrido la pérdida de algún documento dentro de la provincia, puedan consultar el destino final del mismo e incluso la posibilidad de recuperarlo. Pág.
- 88/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Proyecto de

- Comunicación- al Poder Ejecutivo nacional, que vería con agrado arbitre los medios necesarios a los fines de reglamentar la ley nacional número 25197, sobre el "Régimen del Registro del Patrimonio Cultural". Pág.
- 89/10 De los señores legisladores Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad, referido a la Ley D N° 3164 de "Equiparación de oportunidades para personas sordas e hipoacúsicas". Pág.
- 90/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se implemente la "Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos no Punibles" del Ministerio de Salud Nacional, que describe el protocolo de atención sanitaria de los abortos no punibles destinado a todos los hospitales y centros de salud del ámbito de nuestra provincia. Pág.
- 91/10 Del señor legislador Fabián Gustavo GATTI y otros -Proyecto de Comunicación- al Ministerio de Gobierno, que vería con agrado arbitre los medios a fin de reglamentar la Ley S N° 4351 de adhesión a la ley nacional número 26370, que establece las reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público, para empleadores cuya actividad consista en la organización y explotación de eventos y espectáculos públicos. Pág.
- 92/10 De la señora legisladora Beatriz MANSO y otros -Proyecto de Ley- la provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 25501, sobre prioridad sanitaria en el control y prevención de las enfermedades cardiovasculares. Pág.
- 93/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Proyecto de Ley- garantiza el derecho a acceder a tratamientos, medicamentos, dispositivos específicos e información a los grupos poblacionales con enfermedades poco frecuentes o raras. Crea el Programa de Enfermedades Raras en el ámbito del Ministerio de Salud. Establece la Semana para la Prevención y Concientización de las Enfermedades Raras, que se llevará a cabo la última semana de febrero de cada año. Pág.
- 94/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Transporte, que vería con agrado se incorpore un servicio de transporte de pasajeros público que una la zona rural que comprende los parajes de Arroyo Ventana, Cona Niyeu, Arroyo Los Berros y Sierra Pailemán con la localidad de Sierra Grande en forma semanal o quincenal. Pág.
- 95/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo, Secretaría de Transporte de la Nación, que vería con agrado se autorice el traslado de un vagón tipo vivienda que se encuentra en la estación Pichi Mahuida del Ferrocarril General Roca, hacia la localidad de Río Colorado para ser utilizado como "Museo Ferroviario". Pág.
- 96/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- al Ministerio del Interior de la nación, su más enérgico repudio a la brutal represión, en manos de fuerzas policiales, sufrida por el pueblo de Andalgalá, provincia de Catamarca. La necesidad de intervenir en forma urgente a favor de la protección de los derechos humanos y sociales de ese pueblo. Pág.
- 97/10 Del BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO -Pedido de Informes- a la Defensoría del Pueblo de Río Negro, referido a la sustracción del vehículo oficial de ese organismo en la ciudad de Buenos Aires entre los años 2006 y 2008. Pág.

- 98/10 Del BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, referido a los antecedentes de la empresa CONSTRUIR S.R.L., en caso que haya existido un vínculo contractual con la misma. Tipo de obra y procedimiento de contratación utilizado. Pág.
- 99/10 Del BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), referido a los antecedentes de la empresa CONSTRUIR S.R.L., en caso que haya existido un vínculo contractual con la misma. Tipo de obra y procedimiento de contratación utilizado. Pág.
- 100/10 Del BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, referido a actuaciones correspondientes al otorgamiento de Registros Notariales desde el año 2005 a la fecha. Pág.
- 101/10 Del BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO -Pedido de Informes- a la Defensoría del Pueblo de Río Negro, referido a la totalidad de resoluciones administrativas mediante las que se hayan asignado viáticos a personal permanente, contratado y funcionarios de ese organismo desde el año 2006 a la fecha. Pág.
- 102/10 Del BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO -Pedido de Informes- a la Defensoría del Pueblo de Río Negro, referido a la totalidad de contrataciones directas realizadas por ese organismo desde el año 2006 a la fecha. Pág.
- 103/10 Del BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO -Pedido de Informes- a la Defensoría del Pueblo de Río Negro, referido a la totalidad de resoluciones administrativas por las que se determinan y abonan mensualmente las remuneraciones pertenecientes a la planta de personal permanente, contratado y funcionarios de ese organismo desde el año 2006 a la fecha, incluida su titular. Pág.
- 104/10 Del BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, referido a los antecedentes de la empresa CONSTRUIR S.R.L., en caso que haya existido un vínculo contractual con la misma. Tipo de obra y procedimiento de contratación utilizado. Pág.
- 105/10 Del BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Control de Gestión de Empresas Públicas y Relaciones Interprovinciales, referido a suscripciones de convenios de capacitación, colaboración o asignación de personal con otros organismos del Estado provincial. Pág.
- 106/10 De la señora legisladora Silvina Marcela GARCIA LARRABURU -Proyecto de Declaración- de interés educativo y social el libro Comunicación estratégica: Valor agregado para una ONG. Caso testigo: Vecinos por la carta en la reforma de la Carta Orgánica de Bariloche de la licenciada en Comunicación Social Noelia García Villamil. Pág.
- 107/10 De la señora legisladora Silvina Marcela GARCIA LARRABURU -Proyecto de Declaración- de interés cultural, educativo y social la revista "Energía Nuclear Hoy" producida en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág.
- 108/10 De la señora legisladora Silvia René HORNE y otros -Proyecto de Ley- declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes muebles e inmueble de Maderera Patagonias del Sur S.R.L. designado catastralmente como DC 05, Circunscripción 5, Sección A, Chacra 058, Lote 2B y cuya superficie ocupa 1ha 68a 12ca 82dm2, Plano 462/92 de la localidad de General Enrique Godoy, con destino a la Cooperativa de Trabajo Sin Mar Limitada. Pág.
- 109/10 Del señor legislador Carlos Gustavo PERALTA y otros -Pedido de

- Informes- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, referido a cantidad de personal docente en calidad de adscripto que cumple funciones en distintos organismos y Poderes del Estado provincial. Pág.
- 110/10 Del BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (D.P.A.), referido a los antecedentes de la empresa CONSTRUIR S.R.L., en caso que haya existido un vínculo contractual con la misma. Tipo de obra y procedimiento de contratación utilizado. Pág.
- 111/10 Del BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Aguas Rionegrinas S.E., referido a los antecedentes de la empresa CONSTRUIR S.R.L., en caso que haya existido un vínculo contractual con la misma. Tipo de obra y procedimiento de contratación utilizado. Pág.
- 112/10 Del BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, referido a los antecedentes de la empresa CONSTRUIR S.R.L., en caso que haya existido un vínculo contractual con la misma. Tipo de obra y procedimiento de contratación utilizado. Pág.
- 113/10 De la señora legisladora María Inés Andrea MAZA y otros -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), que vería con agrado ordene la realización de una auditoría a la planta de Carbonato de Sodio Alcalis de la Patagonia S.A., a fin de evaluar las pautas de producción, el Manual de Auditoría y el sistema de control que se viene implementando. Pág.
- 114/10 Del señor legislador Juan Elbi CIDES -Proyecto de Declaración- de interés histórico, social, cultural y educativo las actividades previstas en el marco de los actos y festejos por el aniversario del centenario del Dique Ingeniero Ballester, que se desarrollarán del 17 al 21 de marzo de 2010. Pág.
- 115/10 Del señor legislador Juan Elbi CIDES -Proyecto de Declaración- de interés político y social la visita protocolar de la señora presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández, prevista para el 19 de marzo de 2010 en el marco de los actos y festejos por el aniversario del centenario del Dique Ingeniero Ballester. Pág.
- 116/10 De la señora legisladora María Inés GARCIA -Proyecto de Ley- se sustituyen los artículos 10, 20, 22, 23, 25, 26 y 30 e incorpora el artículo 30 bis a la Ley F N° 3041 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de la provincia. Pág.
- 117/10 De la señora legisladora Silvina Marcela GARCIA LARRABURU -Proyecto de Declaración- de interés educativo, cultural y social el "CD" "Letras que Cantan" interpretado por el dúo Ocarina de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág.
- 118/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Proyecto de Declaración- de interés social, educativo, productivo y económico los "XXVI y XXVII cursos de Entrenamiento en Congelamiento de Semen e Inseminación Artificial en Ovinos y Caprinos" a realizarse entre los días 16 al 19 y del 23 al 26 de marzo de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág.
- 119/10 De los señores legisladores Irma HANECK, Manuel Alberto VAZQUEZ y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (D.P.A.) y Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), referido a si realizan por sí o por intermedio de terceros, estudios previos a su volcado, relativos a la calidad de los líquidos vertidos por las plantas de tratamiento de efluentes ubicadas en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág.

- 120/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA y otros -Pedido de Informes- al Ministerio de Defensa de la Nación, referido a cuál es el control por radares realizado sobre el aeropuerto de la firma Bahía Dorada S.A. vinculada con el magnate inglés Joe Lewis. Pág.
- 121/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, en relación a un aeródromo privado en cercanías de Puerto Lobos, razones que justificaron su habilitación, intervención de la Dirección de Transporte y Aeronáutica, si se tiene conocimiento de radares instalados en la provincia y la región patagónica, qué tipo de aviones están autorizados a operar en ese aeródromo propiedad de la empresa Bahía Dorada S.A. y si ha exigido a la misma un estudio de impacto ambiental. Pág.
- 122/10 De los señores legisladores Carlos Antonio SANCHEZ, Adriana Emma GUTIERREZ -Proyecto de Ley- de prevención, control y lucha de toda forma de contaminación por ruido y vibraciones en el territorio provincial. Abroga la Ley S N° 1550. Pág.
- 123/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado el cumplimiento con lo establecido por los artículos 57, 58 y 59 de la Ley D N° 2287 en relación al "Fondo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas" y proceda al restablecimiento del equipo jurídico del Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas (CODECI). Pág.
- 124/10 De la señora legisladora Silvina Marcela GARCIA LARRABURU y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, referido a la página web [www.rionegrotur.com.ar](http://www.rionegrotur.com.ar) especifique objetivos y funciones, organismo o empresa encargado del buen funcionamiento y monto de aportes destinados desde el Estado provincial y otros temas relacionados. Pág.
- 125/10 Del BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO -Proyecto de Ley- de prevención, control y sanción de la violencia laboral. Brinda protección a los trabajadores víctimas de la misma, a los denunciadores trabajadores y/o testigos de los actos que la configuren. Crea la Comisión contra la Violencia Laboral. Pág.
- 126/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Ley- de prevención y erradicación de la violencia laboral en todas sus manifestaciones y la protección de las víctimas que ésta ocasione. Pág.
- 127/10 Del señor legislador Juan Elbi CIDES -Proyecto de Comunicación- al Parlamento Patagónico, su adhesión al absoluto rechazo emitido por el Gobierno Argentino al Reino Unido por la decisión unilateral de Gran Bretaña de iniciar tareas de explotación petrolera en la soberanía sobre las Islas Malvinas, Sandwich y Georgias del Sur. Pág.
- 128/10 Del señor legislador Nelson Daniel CORTES -Proyecto de Declaración- de interés social, cultural, económico y educativo la tercera edición del Foro Empresarial de la Patagonia, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de mayo de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág.
- 129/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Proyecto de Declaración- de interés social, educativo, sanitario y cultural el Primer Congreso Patagónico sobre Síndrome de Down bajo el lema "Inclusión Plena: No más palabras, hechos...", que se realizará durante los días 22, 23 y 24 de octubre de 2010 en las ciudades de Neuquén y Cipolletti. Pág.
- 130/10 Del señor legislador Mario DE REGE -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo, que vería con agrado provea los medios y recursos a su alcance para atender las necesidades de los habitantes de las Regiones del "Maule" y del "Bio Bio" de la República de Chile afectados por el terremoto del pasado 27 de febrero. Pág.

- 131/10 Del señor legislador Mario DE REGE -Proyecto de Declaración- a la solidaridad del pueblo y del gobierno de la provincia de Río Negro con el pueblo y gobierno de la República de Chile ante las gravísimas consecuencias del movimiento sísmico del pasado 27 de febrero. Pág.
- 132/10 Del señor legislador Nelson Daniel CORTES -Proyecto de Declaración- de interés cultural la "3º Fiesta Regional del Leñador" a realizarse los días 13 y 14 de marzo de 2010 en la localidad de El Bolsón. Pág.
- 133/10 Del señor legislador Nelson Daniel CORTES -Proyecto de Ley- establece la obligatoriedad del uso de la leyenda "Las Malvinas son Argentinas" en los documentos oficiales a utilizar por los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Pág.
- 134/10 Del señor legislador Pedro Oscar PESATTI -Proyecto de Comunicación- a las provincias Patagónicas, que vería con agrado dicten normas similares a la Ley E Nº 4267 de la provincia de Río Negro, en la que establece la difusión del texto "Río Negro, región protegida de plagas y enfermedades agropecuarias. No ingrese productos de origen vegetal y animal", en folletería turística y otras publicaciones oficiales. Pág.
- 135/10 Del señor legislador Pedro Oscar PESATTI -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, que vería con agrado se dé cumplimiento a la Ley E Nº 4267 que establece la difusión del texto "Río Negro, región protegida de plagas y enfermedades agropecuarias. No ingrese productos de origen vegetal y animal". Pág.
- 136/10 Del señor legislador Pedro Oscar PESATTI -Proyecto de Declaración- de interés cultural, comunicacional, artístico y educativo el 1º certamen de poesías de temas gauchescos 2010 "El Pueblo Quiere Saber" organizado por la revista "Con Gusto a Patria" con motivo del Bicentenario de la Patria. Pág.
- 137/10 Del PODER EJECUTIVO -Proyecto de Ley- prorroga por doce (12) meses desde su vencimiento, el plazo establecido en el artículo 1º de la Ley E Nº 4313 que declara en estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano comprendidas en diversos departamentos de la provincia. Prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2010, la Ley P Nº 4063 de suspensión de remates judiciales de bienes inmuebles por la ejecución de deudas provenientes de canon de riego. Pág.
- 138/10 De la COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA -Proyecto de Resolución- acordar autorización al señor gobernador de la provincia, Doctor Miguel Angel Saiz, para ausentarse del territorio provincial durante el año 2010 conforme al artículo 178 de la Constitución provincial. Pág.
- 139/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Proyecto de Declaración- de interés social, educativo y cultural el I Congreso Nacional El conocimiento como espacio de encuentro y las VI Jornadas Un espacio de encuentro: El estado del conocimiento en la Escuela Superior de Idiomas (ESI), que se realizarán durante los días 26, 27 y 28 de agosto del presente año en la ciudad de General Roca. Pág.
- 140/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, referido al accionar de ese ministerio y la Jefatura de Policía en relación al Oficial Gabriel Ormeño, quien colaboró con una investigación judicial sobre proxenetismo y trata de personas. Pág.
- 141/10 Del señor legislador Juan Elbi CIDES -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo nacional, Consejo Nacional de la Mujer, que vería con agrado la reglamentación de la ley número 26485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales. Pág.

- 142/10 Del señor legislador Renzo TAMBURRINI -Proyecto de Declaración- de interés provincial, cultural y social el 1º Certamen Nacional Competitivo de Danzas Folklóricas de Nuestra Tierra" y 1º Certamen de Danzas Folklóricas de Escuelas Primarias y Secundarias que se realizarán los días 23 y 24 de mayo en la localidad de Las Grutas. Pág.
- 143/10 Del señor legislador Mario DE REGE -Proyecto de Declaración- de interés social, cultural y educativo las acciones que desarrollará en nuestra provincia el programa de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) del grupo Sancor Seguros, que incluyen los programas Rutas en Rojo y Formador de Formadores. Pág.
- 144/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Proyecto de Declaración- su beneplácito por el convenio firmado entre el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y las editoriales Tinta Fresca, Estrada, Ediciones SM, Puerto de Palos y Santillana, de publicación de textos escolares. Pág.
- 145/10 De la señora legisladora Beatriz MANSO y otros -Proyecto de Declaración- de interés académico, social, educativo y cultural las "4tas. Jornadas de Historia de la Patagonia" a realizarse desde el 20 al 22 de septiembre del corriente año en la provincia de La Pampa. Pág.
- 146/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Proyecto de Declaración- de interés social, educativo y cultural el Coloquio Internacional "Juventud, etnicidad, ruralidad y movimientos translocales en Latinoamérica" a realizarse los días 21 y 22 de octubre del presente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág.
- 147/10 Del BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO -Proyecto de Declaración- de interés jurídico, social y académico las Primeras Jornadas Rionegrinas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social a realizarse el 25 de marzo de 2010 en el Auditorio del Poder Judicial de la ciudad de Viedma. Pág.
- 148/10 Del BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO -Proyecto de Declaración- de interés jurídico, social y académico las Segundas Jornadas Rionegrinas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social a realizarse los días 3 y 4 de mayo de 2010 en el Auditorio del Hotel Nevada de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág.
- 149/10 Del señor legislador Fabián Gustavo GATTI y otros -Proyecto de Declaración- de interés social, educativo, productivo y económico la Jornada a Campo de Ensilado a realizarse el día 16 de marzo de 2010 en la Chacra Experimental de la localidad de Luis Beltrán. Pág.
- 150/10 De la señora legisladora Beatriz MANSO y otros -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se incluya en el presupuesto 2010 una partida para la realización de las obras de refacción y ampliación de la infraestructura de la Escuela Primaria número 127 Belisario Roldán de la localidad de Allen. Pág.
- 151/10 Del señor legislador Fabián Gustavo GATTI y otros -Proyecto de Ley- modifica el artículo 22 de la Ley H Nº 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. Pág.
- 152/10 Del señor legislador Martín Ignacio SORIA y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Río Negro Fiduciaria S.A., referido a la cantidad de fondos fiduciarios que maneja ese organismo. Pág.
- 153/10 De la señora legisladora Silvina Marcela GARCIA LARRABURU -Proyecto de Declaración- su satisfacción por la participación del camarógrafo barilocheño Miguel Caram en la película galardonada con el Premio Oscar de la Academia, "El secreto de sus ojos", del Director Juan José Campanella. Pág.

- 154/10 De los señores legisladores Silvia René HORNE, Carlos Alberto TGMOSZKA -Proyecto de Declaración- de interés económico, social y productivo el proyecto elaborado por la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) para el desarrollo de dos parques eólicos de 50 megawatts cada uno en la localidad de Cerro Policía, denominados "Parque Eólico Cerro Policía Norte" (CP-N) y "Parque Eólico Cerro Policía Sur" (CP-S). Pág.
- 155/10 De los señores legisladores Irma HANECK, Manuel Alberto VAZQUEZ y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, referido a los recursos humanos que posee la Policía de la provincia de Río Negro. Pág.
- 156/10 Del señor legislador Osvaldo Enrique MUENA -Proyecto de Declaración- de interés político y social la realización del V Encuentro del Foro de Concejales de la Patagonia a desarrollarse los días 18 y 19 de marzo de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág.
- 157/10 De los señores legisladores Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo, la necesidad de gestionar la inclusión en los contratos que se firmen con la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) y empresas asociadas productoras de energía eólica, de un tendido de red eléctrica que cubra los parajes de El Cuy, Cerro Policía, Aguada Guzmán, Naupa Huen y demás poblaciones de la región centro oeste de la provincia. Pág.
- 158/10 De la señora legisladora Adriana Emma GUTIERREZ y otro -Proyecto de Declaración- de interés social, sanitario y medioambiental el 17º Congreso Argentino de Saneamiento y Medio Ambiente a desarrollarse durante el mes de abril de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pág.
- 159/10 De la señora legisladora Adriana Emma GUTIERREZ y otro -Proyecto de Declaración- de interés educativo, sanitario y social el XVI Congreso de Medicina del Trabajo a realizarse entre los días 19 y 23 de mayo de 2010 en la ciudad de Neuquén. Pág.
- 160/10 De la señora legisladora Adriana Emma GUTIERREZ y otro -Proyecto de Declaración- de interés sanitario, social y educativo el "Encuentro de Fortalecimiento ICW (Comunidad Internacional de Mujeres viviendo con VIH) Capítulo Argentino" a realizarse los días 19, 20 y 21 de marzo de 2010 en la ciudad de Viedma. Pág.
- 161/10 Del señor legislador Mario DE REGE -Proyecto de Ley- de ordenamiento territorial para el desarrollo de los recursos naturales y turísticos de la costa atlántica de la provincia de Río Negro. Crea el Consorcio para el Desarrollo de la Costa Atlántica (CODECOA). Pág.
- 162/10 Del señor legislador Juan Elbi CIDES -Proyecto de Declaración- de interés social y educativo el Seminario de "Organización de la atención a la salud mental de personas afectadas por desastres socio-naturales", organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, a desarrollarse entre los días 18 y 19 de marzo de 2010 en la ciudad de Neuquén. Pág.
- 163/10 Del BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A., referido al trámite que se realizó con motivo de la sustracción del vehículo oficial a cargo de la Defensoría del Pueblo de Río Negro, entre el año 2006 y la fecha. Pág.
- 164/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que arbitre los medios necesarios a los fines de implementar una campaña de educación y concientización de "Tenencia responsable de mascotas", en las escuelas

públicas y privadas de nivel primario y secundario. Pág.

- 165/10 Del señor legislador Fabián Gustavo GATTI y otros -Proyecto de Comunicación- al Poder Judicial, que arbitre los medios necesarios a fin de dar cumplimiento a lo mencionado en el artículo 22 de la Ley D N° 3040, referido a la creación de equipos técnicos interdisciplinarios en los Juzgados de Familia y se conforme la Oficina de Violencia Doméstica (OVD), en el marco de la ley nacional número 26485. Pág.
- 166/10 De los señores legisladores Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN -Proyecto de Comunicación- a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que vería con agrado se opere la exención del Impuesto al Valor agregado (IVA) del producto "ecoleña", fabricado por la firma Emprendimientos HLN S.R.L., en el Parque Industrial de General Roca. A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que elaboren iniciativas tendientes a lograr dicha exención. Pág.
- 167/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Proyecto de Declaración- su reconocimiento a la trayectoria de la Asociación Española Mutualista y Cultural del Alto Valle de Río Negro por su ininterrumpida acción de bien común para la ciudad y su contribución a la defensa activa de los principios mutualistas de solidaridad y asistencia social. Pág.
- 168/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Proyecto de Comunicación- al Poder Ejecutivo nacional, Ministerio de Salud, que vería con agrado la reglamentación de la ley número 25415 que crea el "Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia". Pág.
- 169/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Proyecto de Comunicación- al Ministerio de Turismo, que arbitre los medios necesarios a los fines de implementar la campaña de difusión y promoción de las "Directrices de Accesibilidad en Alojamientos Turísticos y Guía de Autoevaluación" promovida por la Secretaría de Turismo Nacional. Pág.
- 170/10 De la señora legisladora Beatriz MANSO y otros -Proyecto de Comunicación- a la Agencia Río Negro Cultura, que vería con agrado arbitre los medios necesarios a fin de reglamentar la Ley F N° 3738 de "Fomento de la actividad privada en actividades culturales". Pág.
- 171/10 De la señora legisladora Martha Gladys RAMIDAN y otros -Proyecto de Comunicación- al Congreso Nacional, que vería con agrado se ratifique el Convenio Marco para el Control del Tabaco firmado por la República Argentina el 25 de septiembre de 2003. Pág.
- 172/10 De la señora legisladora Beatriz MANSO y otros -Proyecto de Declaración- de interés social, educativo y cultural la Escuela de Formación Permanente Pedagógica-Sindical, Política y Ambiental "Rodolfo Walsh", promovida desde el Consejo Directivo Central de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (UnTER). Pág.
- 173/10 Del señor legislador Juan Elbi CIDES -Proyecto de Declaración- de interés social, educativo y sanitario el taller de intercambio de experiencias, Crueldad en Ambitos Laborales: Mobbing a realizarse el día 20 de marzo de 2010 en la ciudad de Cipolletti. Pág.
- 174/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), referido a las acciones adoptadas desde el año 2005 hasta la fecha en relación a los reclamos efectuados por falta de mejoras en el servicio de energía eléctrica, por parte de distintos sectores de General Conesa. Pág.
- 175/10 Del señor legislador Osvaldo Enrique MUENA -Proyecto de Declaración- de interés científico, tecnológico y productivo el seminario especial "Misión Satelital SAC-D/Aquarius" que se realizará en la ciudad de San Carlos de

Bariloche el día 19 de marzo de 2010. Pág.

- 176/10 Del señor legislador Osvaldo Enrique MUENA -Proyecto de Declaración- de interés deportivo la Expedición del Bicentenario 1810-2010 al Monte Everest-Himalaya a realizarse durante los meses de abril y mayo de 2010. Pág.
- 177/10 Del señor legislador Carlos Gustavo PERALTA y otros -Proyecto de Ley- realícese el Censo Educativo Provincial 2010 en todo el territorio rionegrino. Crea el Comité del Censo Educativo Provincial 2010. Pág.
- 178/10 De los señores legisladores Carlos Gustavo PERALTA, Pedro Oscar PESATTI, Martín Ignacio SORIA -Proyecto de Resolución- convocar a la Sala de Sesiones al señor secretario General de la Gobernación de la provincia con el propósito de atender al Pedido de Interpelación de conformidad a los artículos 139, inciso 4 de la Constitución provincial y 143 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial. Pág.
- 179/10 De los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO, María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- a los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que vería con agrado el tratamiento y aprobación del proyecto de ley número 2500-D-2009 que reconoce por parte del Estado Nacional una indemnización a favor de ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.). Pág.
- 180/10 De los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (DPA), referido a estudios realizados acerca de los niveles de contaminación de las aguas del río Negro durante los años 2007, 2008 y 2009. Pág.
- 181/10 De los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC), referido a estudios realizados acerca de los niveles de contaminación de las aguas del río Negro durante los años 2007, 2008 y 2009. Pág.
- 182/10 De los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, referido a contratos y acuerdos realizados entre el Estado provincial y los bancos acreedores del crédito obtenido mediante el decreto número 640/09. Pág.
- 183/10 De los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, Directora General del Registro de la Propiedad Inmueble, en relación a parcelas y/o inmuebles rurales cuyos titulares sean personas físicas y/o jurídicas extranjeras y estén ubicadas en los distritos catastrales número 12, 17, 19, 20, 21, 22 y 25. Pág.
- 184/10 De la señora legisladora Beatriz MANSO y otros -Proyecto de Declaración- de interés cultural y educativo el proyecto documental "Vicente Blasco Ibáñez" en la tierra de todos, producido y dirigido por el viedmense Fernando Scarfó. Pág.
- 185/10 De la señora legisladora Silvina Marcela GARCIA LARRABURU -Proyecto de Declaración- de interés cultural y social el programa televisivo "Mujeres" conducido por Miriam Marchand y co-conducido por Corina Gómez, que se emite por canal 3 de Videocable AVC de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág.
- 186/10 Del señor legislador Fabián Gustavo GATTI y otros -Pedido de Informes- al Poder Ejecutivo, referido a un comunicado emitido por la Secretaría de Comunicación de la provincia con fecha 11/03/10, donde el Secretario de

- Control de Gestión de Empresas Públicas informó que la provincia cedió 5000 ha de tierras fiscales de la región de Cerro Policía para la concreción de un parque eólico. Pág.
- 187/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- al Consejo Provincial de Educación, que contemple la excepcionalidad planteada en la resolución número 318/10 (movilidad) para el personal docente que trabaja en la Escuela número 304 del Puerto de San Antonio Este y se continúe con el mismo servicio que se viene prestando hasta el momento. Pág.
- 188/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- al Ministerio de Salud, que vería con agrado se proceda a la reapertura de la sala de terapia intensiva pediátrica y se haga efectivo el nombramiento de personal de enfermería y pediatras especializados necesarios para la atención de este sector del Hospital Zonal Ramón Carrillo de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág.
- 189/10 Del señor legislador Mario DE REGE -Proyecto de Declaración- de interés científico y tecnológico la construcción, por parte de la empresa estatal rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), del Satélite SAC-D que será lanzado al espacio en el mes de diciembre de 2010. Pág.
- 190/10 Del señor legislador Mario DE REGE -Proyecto de Comunicación- a los directivos y personal de la empresa estatal rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su satisfacción por la construcción del satélite SAC-D que será lanzado al espacio en el mes de diciembre de 2010. Pág.
- 191/10 De la señora legisladora Inés Soledad LAZZARINI -Proyecto de Ley- incorpora al artículo 6° de la Ley F N° 2444 -Orgánica de Educación- los incisos i) y j) referidos al derecho a concurrir a clases de alumnos madres y padres con sus hijos, extender a éstos el seguro de responsabilidad civil y habilitar salas de lactancia y guardería en los establecimientos del nivel medio. Pág.
- 192/10 Del señor legislador Osvaldo Enrique MUENA -Proyecto de Declaración- de interés cultural la remodelación del ex cine Arrayanes de la ciudad de San Carlos de Bariloche y la puesta en marcha en este inmueble de un teatro, sala de conferencias, sala de exposiciones de arte y otros eventos culturales. Pág.
- 193/10 De la señora legisladora Graciela Noemí GRILL -Proyecto de Declaración- de interés comunitario, deportivo, cultural, educativo y social el Festival de Circo, Teatro de Calle y Variedades "Corriendo al corro" que se realizará los días 26, 27 y 28 de marzo de 2010 en la localidad de Luis Beltrán. Pág.
- 194/10 Del señor legislador Jorge Raúl PASCUAL -Proyecto de Declaración- de interés social y educativo la labor desarrollada por la Organización Escuelas Parroquiales (Or.Es.Pa.) de la ciudad de Villa Regina, desde su fundación en el año 1960. Pág.
- 195/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- al Parlamento Patagónico, que vería con agrado se pronuncie ante el Congreso Nacional a favor de la aprobación del proyecto de ley que modifica el porcentaje coparticipable para las provincias del Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios -Impuesto al Cheque- ley número 25413. Pág.
- 196/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- a las provincias integrantes del Parlamento Patagónico, que vería con agrado la aprobación de una Ley de Protección de los Glaciares y del Ambiente Periglacial sobre Saturado en Hielo en concordancia con la ley nacional número 26148. Pág.

- 197/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Comunicación- al Parlamento Patagónico y a las provincias que lo componen, que vería con agrado se declare al agua como un derecho humano y un bien de dominio público a los fines de garantizar su adecuado uso y se prohíba la comercialización de agua a granel, potable o no, obtenida de fuentes agotables superficiales o subterráneas. Pág.
- 198/10 De la señora legisladora María Magdalena ODARDA -Proyecto de Declaración- de interés cultural, educativo y social el proyecto de implementación de la Modalidad Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en la provincia para el Pueblo Originario Mapuche Tehuelche. Pág.
- 199/10 Del PODER EJECUTIVO -Proyecto de Ley- autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar en la suma de dólares estadounidenses veintinueve millones quinientos mil (U\$S 29.500.000,00), el financiamiento correspondiente al Programa de Servicios Básicos Municipales acordado entre el gobierno nacional y el Banco Mundial, a través del Contrato de Préstamo BIRF número 7385-AR. Pág.
- 200/10 Del PODER EJECUTIVO -Proyecto de Ley- autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir con el gobierno nacional el Convenio de Préstamo Subsidiario dentro del marco del "Programa de Mejora de la Gestión Municipal" acordado entre el gobierno nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, a través del Contrato de Préstamos BID número 1855/OC-AR. Pág.
- 201/10 De la señora legisladora Marta Silvia MILESI -Proyecto de Declaración- de interés cultural y social el proyecto de largometraje de ficción "Retornos" dirigido por Fernando Sangre, producido por Gladys Azpeytía y guionado por Marina Avila de la ciudad de Cipolletti. Pág.
- 202/10 De los señores legisladores Graciela Noemí GRILL, Adriana Emma GUTIERREZ -Proyecto de Declaración- de interés social y sanitario el "Programa de Detección Oportuna de Cáncer Mamario" que se llevará a cabo a partir del 5 de abril de 2010 en Viedma y el resto de la provincia. Pág.
- 203/10 Del señor legislador Fabián Gustavo GATTI y otros -Proyecto de Declaración- de interés social, educativo productivo y económico la charla sobre "Fertilización en Frutales" a desarrollarse en la localidad de Luis Beltrán el día 26 de marzo del corriente año. Pág.
- 204/10 Del señor legislador Martín Ignacio SORIA -Proyecto de Declaración- de interés histórico, cultural, social y educativo el libro "Una Obra de Cruz A. González" del escritor roquense Enrique L. Rivas Farina. Pág.
- 7 - HOMENAJES. A la localidad de Maquinchao en su aniversario, realizado por el señor legislador Rodolfo Lauriente; al 24 de marzo Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia, realizado por las señoras legisladoras Silvia Horne, Magdalena Odarda y Nelly Meana García, adhieren las señoras legisladoras Beatriz Manso e Inés Lazzarini y los señores legisladores Mario De Rege; al Día Internacional de la Mujer, realizado por la señora legisladora Graciela Grill, adhieren las señoras legisladoras Beatriz Manso e Inés Lazzarini; al doctor Raúl Alfonsín en el mes aniversario de su natalicio y fallecimiento, realizado por la señora legisladora Nelly Meana García, adhiere la señora legisladora Beatriz Manso e Inés Lazzarini y el señor legislador Mario De Rege; al mayor Bernardo Alberte, realizado por el señor legislador Pedro Pesatti, adhieren las señoras legisladoras Beatriz Manso e Inés Lazzarini. La señora legisladora Beatriz Contreras y el señor legislador Nélon Cortés solicitan la inserción de sus homenajes en el Diario de Sesiones referidos al Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia. Pág. 387. [Ver.](#)
- 8 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración número 703/09, de interés deportivo y social el proyecto Expedición Bicentenario Monte Everest 2010 organizado por el Club Andino Bariloche (CAB), a realizarse en mayo del año 2010. Se sanciona. Declaración número 1/10. Pág. 387. [Ver.](#)

- 9 - MOCION. De sobre tablas y de preferencia: No existen solicitudes sobre la moción. Pág. 393. [Ver.](#)
- 10 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración número 703/09, de interés deportivo y social el proyecto Expedición Bicentenario Monte Everest 2010 organizado por el Club Andino Bariloche (CAB), a realizarse en mayo del año 2010. Se sanciona. Declaración número 1/10. Pág. 393. [Ver.](#)
- 11 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración número 13/10, que expresa su repudio a las acciones unilaterales de exploración de hidrocarburos emprendidas por el Reino Unido en el Archipiélago de Malvinas y su respaldo al accionar del Gobierno Nacional a través de su cancillería. Se sanciona. Declaración número 2/10. Pág. 394. [Ver.](#)
- 12 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración número 14/10, de interés deportivo la Carrera de Aventura, 4 Refugios, organizada por la Subcomisión de Deportes de Aventura del Club Andino Bariloche (CAB), que se realizará entre los días 27 y 28 de febrero de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Se sanciona. Declaración número 3/10. Pág. 395. [Ver.](#)
- 13 - ARTICULO 75. Del Reglamento Interno que establece el tratamiento de los proyectos de comunicación, declaración y resolución de urgente tratamiento. Pág. 395. [Ver.](#)
- 14 - MOCION. De reconsideración del tratamiento establecido en el inciso 2. del artículo 119 del Reglamento Interno. Se rechaza. Pág. 395. [Ver.](#)
- 15 - MOCION. De constituir la Cámara en Comisión a efectos de que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes sobre los proyectos de comunicación, declaración y resolución de urgente tratamiento. Pág. 396. [Ver.](#)
- 16 - MOCION. De reconsideración del tratamiento del inciso 2. del artículo 119 del Reglamento Interno y solicitud de votación nominal. Se rechaza. Pág. 396. [Ver.](#)
- 17 - CUARTO INTERMEDIO. Pág. 397. [Ver.](#)
- 18 - CONTINUA LA SESION. Pág. 397. [Ver.](#)
- 19 - MOCION. De sobre tablas solicitada por la señora legisladora Magdalena Odarda para los expedientes número 198/10; 41/10; 123/10; 188/10; 96/10 y 195/10; solicitada por el señor legislador Ademar Rodríguez para el expediente número 142/10; solicitada por el señor legislador Martín Soria para el expediente número 178/10. De preferencia con o sin despacho solicitada por la señora legisladora Magdalena Odarda para los expedientes número 1252/09 y 567/09; solicitada por la señora legisladora Inés Lazzarini de Ramos para el expediente número 191/10. Pág. 397. [Ver.](#)
- 20 - CUARTO INTERMEDIO. Pág. 401. [Ver.](#)
- 21 - CONTINUA LA SESION. Pág. 401. [Ver.](#)
- 22 - MOCION. De Orden del artículo 83 del Reglamento Interno, realizada por el señor legislador Daniel Sartor para que se agote el debate. Pág. 402. [Ver.](#)
- 23 - CONTINUA LA SESION ORDINARIA. Pág. Se aprueban como preferencias con o sin despacho los expedientes 198/10; 41/10; 123/10; 188/10; 96/10; 195/10; 142/10, 1252/09, 567/09 y 191/10. Se rechaza el tratamiento sobre tablas y de preferencia con o sin despacho del expediente número 178/10. Pág. 403. [Ver.](#)
- 24 - ARTICULO 75. Del Reglamento Interno que establece el tratamiento de los proyectos de comunicación, declaración y resolución de urgente tratamiento. Pág. 404. [Ver.](#)
- 25 - MOCION. De constituir la Cámara en Comisión a efectos de que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes sobre los siguientes proyectos: De comunicación número 1177/09; 23/10; 33/10; 49/10; 55/10; 63/10; 67/10; 68/10; 134/10; 179/10; 187/10; 190/10; 196/10 y 207/10. De declaración número 1225/09; 22/10; 38/10; 44/10; 106/10; 128/10; 131/10; 132/10; 147/10; 148/10; 189/10; 192/10; 193/10; 202/10 y 206/10. De resolución número 138/10. Pág. 404. [Ver.](#)
- 26 - CONTINUA LA SESION ORDINARIA. Pág. 417. [Ver.](#)
- 27 - CONSIDERACION. Del proyecto de comunicación número 1177/09, al Parlamento Patagónico, a la Unidad de Renegociación y Análisis de Contrato de Servicios Públicos (UNIREN), que vería con agrado que las provincias patagónicas soliciten la rescisión de la concesión del Corredor número 29 Sistema Vial Interurbano Cipolletti-Neuquén otorgada a la Empresa Caminos del Valle S.A. Se sanciona. Comunicación número 1/10. Pág. 417. [Ver.](#)
- 28 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración numero 1225/09, de interés educativo, tecnológico, social y cultural el "Programa del Centro de Educación Media Rural"

aprobado por resolución número 235 del Consejo Provincial de Educación. Se sanciona. Declaración número 4/10. Pág. 417. [Ver.](#)

- 29 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración número 22/10, de interés social, cultural y comunitario MascareTeArte 2010 que se desarrolló entre el 11 y el 20 de febrero de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Se sanciona. Declaración número 5/10. Pág. 417. [Ver.](#)
- 30 - CONSIDERACION. Del proyecto de comunicación número 23/10, al Parlamento Patagónico, que vería con agrado tome intervención en la contaminación bacteriológica que afecta a los ríos Neuquén, Limay y Negro y solicite la intervención de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC). Se sanciona. Comunicación número 2/10. Pág. 418. [Ver.](#)
- 31 - CONSIDERACION. Del proyecto de comunicación número 33/10, al Parlamento Patagónico, que repudie públicamente toda actividad de exploración y explotación de hidrocarburos o cualquier otra actividad económica que el Reino Unido de Gran Bretaña pretenda hacer en territorio de la Antártida e Islas del Atlántico Sur. A la Cancillería Argentina, que denuncie ante los organismos internacionales la intromisión en las zonas de litigio y el incumplimiento de acuerdos. Se sanciona. Comunicación número 3/10. Pág. 418. [Ver.](#)
- 32 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración número 38/10, de interés social, educativo y sanitario el curso "Trastornos de la Conducta Alimentaria de la Infancia, Adolescencia y Juventud" que se dictará durante los meses de abril a julio en el CEM número 9 de la ciudad de General Roca. Se sanciona. Declaración número 6/10. Pág. 418. [Ver.](#)
- 33 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración número 44/10, de interés científico, académico y educativo la carrera de Maestría en Física Médica dictada por el Instituto Balseiro de la ciudad de San Carlos de Bariloche conjuntamente con la Fundación Escuela de Medicina Nuclear de Mendoza. Se sanciona. Declaración número 7/10. Pág. 418. [Ver.](#)
- 34 - CONSIDERACION. Del proyecto de comunicación número 49/10, a Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado la construcción de una rotonda en la ciudad de Viedma, sobre la ruta provincial número 1, en el cruce con la calle Castelli o en su defecto, se instale en el lugar un semáforo de cuatro tiempos. Se sanciona. Comunicación número 4/10. Pág. 418. [Ver.](#)
- 35 - CONSIDERACION. Del proyecto de comunicación número 55/10, a la Dirección Nacional de Vialidad -Distrito 20 Río Negro- y a Vial Rionegrina Sociedad del Estado -ViaRSE- que vería con agrado la urgente señalización e iluminación en el empalme de la ruta nacional número 3 con la ruta provincial número 1 en la ciudad de Viedma y se realicen acciones comunes para construir una rotonda en ese lugar. Se sanciona. Comunicación número 5/10. Pág. 418. [Ver.](#)
- 36 - CONSIDERACION. Del proyecto de comunicación número 63/10, a los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Río Negro, que vería con agrado soliciten en forma urgente se incluya a nuestra provincia en el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, destinando los fondos a transferir, a un aumento salarial docente. Se sanciona. Comunicación número 6/10. Pág. 419. [Ver.](#)
- 37 - CONSIDERACION. Del proyecto de comunicación número 67/10, al Intendente Municipal, Concejo Deliberante y vecinos de la localidad de Valcheta, el saludo y las felicitaciones del Parlamento provincial por haberse cumplido el 19 de marzo el centenario de la inauguración, en esa localidad, del tramo inicial San Antonio Oeste-Valcheta del primer ferrocarril del Estado en la Línea Sur. Se sanciona. Comunicación número 7/10. Pág. 419. [Ver.](#)
- 38 - CONSIDERACION: Del proyecto de comunicación número 68/10, al Poder Ejecutivo nacional, Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas, que vería con agrado denuncien y publiquen la lista de empresas de origen británico o de otro país que estén vinculadas con empresas petroleras o de servicios hidrocarburíferos que hayan trabajado, sin autorización nacional, en el mar cercano a las Islas Malvinas. Se sanciona. Comunicación número 8/10. Pág. 419. [Ver.](#)
- 39 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración número 106/10, de interés educativo y social el libro Comunicación estratégica: Valor agregado para una ONG. Caso testigo: Vecinos por la carta en la reforma de la Carta Orgánica de Bariloche de la Licenciada en Comunicación Social Noelia García Villamil. Se sanciona. Declaración número 8/10. Pág. 419. [Ver.](#)
- 40 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración número 128/10, de interés social, cultural, económico y educativo la tercera edición del Foro Empresarial de la Patagonia, que se

llevará a cabo los días 7 y 8 de mayo de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Se sanciona. Declaración número 9/10. Pág. 419. [Ver.](#)

- 41 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración número 131/10, que expresa la solidaridad del pueblo y del gobierno de la provincia de Río Negro con el pueblo y gobierno de la República de Chile ante las gravísimas consecuencias del movimiento sísmico del pasado 27 de febrero. Se sanciona. Declaración número 10/10. Pág. 419. [Ver.](#)
- 42 - CONSIDERACION. Del proyecto declaración número 132/10, de interés cultural la "3º Fiesta Regional del Leñador" realizada los días 13 y 14 de marzo de 2010 en la localidad de El Bolsón. Se sanciona. Declaración número 11/10. Pág. 420. [Ver.](#)
- 43 - CONSIDERACION. Del proyecto de comunicación número 134/10, a las provincias patagónicas, que vería con agrado dicten normas similares a la Ley E N° 4267 de la provincia de Río Negro, en la que establece la difusión del texto "Río Negro, región protegida de plagas y enfermedades agropecuarias. No ingrese productos de origen vegetal y animal", en folletería turística y otras publicaciones oficiales. Se sanciona. Comunicación número 9/10. Pág. 420. [Ver.](#)
- 44 - CONSIDERACION. Del proyecto resolución número 138/10, que acuerda autorización al señor gobernador de la provincia, Doctor Miguel Angel Saiz, para ausentarse del territorio provincial durante el año 2010 conforme al artículo 178 de la Constitución provincial. Se sanciona. Resolución número 1/10. Pág. 420. [Ver.](#)
- 45 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración número 143/10, de interés social, cultural y educativo las acciones que desarrollará en nuestra provincia el programa de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) del grupo Sancor Seguros, que incluyen los programas Rutas en Rojo y Formador de Formadores. Se sanciona. Declaración número 12/10. Pág. 420. [Ver.](#)
- 46 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración número 147/10, de interés jurídico, social y académico las Primeras Jornadas Rionegrinas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social a realizarse el 25 de marzo de 2010 en el Auditorio del Poder Judicial de la ciudad de Viedma. Se sanciona. Declaración número 13/10. Pág. 420. [Ver.](#)
- 47 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración número 148/10, de interés jurídico, social y académico las Segundas Jornadas Rionegrinas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social a realizarse los días 3 y 4 de mayo de 2010 en el Auditorio del Hotel Nevada de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Se sanciona. Declaración número 14/10. Pág. 421. [Ver.](#)
- 48 - CONSIDERACION. Del proyecto de comunicación número 179/10, a los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que vería con agrado el tratamiento y aprobación del proyecto de ley número 2500-D- 2009 que reconoce por parte del Estado nacional una indemnización a favor de ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.). Se sanciona. Comunicación número 10/10. Pág. 421. [Ver.](#)
- 49 - CONSIDERACION. Del proyecto de comunicación número 187/10, al Consejo Provincial de Educación, que contemple la excepcionalidad planteada en la resolución número 318/2010 (movilidad) para el personal docente que trabaja en la Escuela número 304 del Puerto de San Antonio Este y se continúe con el mismo servicio que se viene prestando hasta el momento. Se sanciona. Comunicación número 11/10. Pág. 421. [Ver.](#)
- 50 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración número 189/10, de interés científico y tecnológico la construcción, por parte de la empresa estatal rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), del Satélite SAC-D que será lanzado al espacio en el mes de diciembre de 2010. Se sanciona. Declaración número 15/10. Pág. 421. [Ver.](#)
- 51 - CONSIDERACION. Del proyecto de comunicación número 190/10, a los directivos y personal de la empresa estatal rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su satisfacción por la construcción del satélite SAC-D que será lanzado al espacio en el mes de diciembre de 2010. Se sanciona. Comunicación número 12/10. Pág. 421. [Ver.](#)
- 52 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración número 192/10, de interés cultural la remodelación del ex cine Arrayanes de la ciudad de San Carlos de Bariloche y la puesta en marcha en este inmueble de un teatro, sala de conferencias, sala de exposiciones de arte y otros eventos culturales. Se sanciona. Declaración número 16/10. Pág. 422. [Ver.](#)
- 53 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración número 193/10, de interés comunitario, deportivo, cultural, educativo y social el Festival de Circo, Teatro de Calle y Variedades "Corriendo al corro" que se realizará los días 26, 27 y 28 de marzo de 2010 en la localidad de Luis Beltrán. Se sanciona. Declaración número 17/10. Pág. 422. [Ver.](#)

- 54 - CONSIDERACION. Del proyecto de comunicación número 196/10, a las provincias integrantes del Parlamento Patagónico, que vería con agrado la aprobación de una Ley de Protección de los Glaciares y del Ambiente Periglacial sobre Saturado en Hielo en concordancia con la ley nacional número 26148. Se sanciona. Comunicación número 13/10. Pág. 422. [Ver.](#)
- 55 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración número 202/10, de interés social y sanitario el "Programa de Detección Oportuna de Cáncer Mamario" que se llevará a cabo a partir del 5 de abril de 2010 en Viedma y el resto de la provincia. Se sanciona. Declaración número 18/10. Pág. 422. [Ver.](#)
- 56 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración número 206/10, de interés legislativo el "Quinto Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos, Resistencia (Chaco) 2010", promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y organizado por la Asociación del Personal Legislativo de la provincia del Chaco (AGUEL), a realizarse los días 14, 15, 16, 17 y 18 de abril de 2010 en la ciudad de Resistencia. Se sanciona. Declaración número 19/10. Pág. 422. [Ver.](#)
- 57 - CONSIDERACION. Del proyecto de comunicación número 207/10, al Parlamento Patagónico, a las Legislaturas provinciales y al gobierno de la Provincia de Buenos Aires, su adhesión a la resolución tomada por la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral, en El Calafate, en relación a la aplicación del régimen de retenciones sobre acreditaciones bancarias implementado por la Provincia de Buenos Aires. Se sanciona. Comunicación número 14/10. Pág. 422. [Ver.](#)
- 58 - ORDEN DEL DIA. CONSIDERACION. Del proyecto de ley número 57/08, de doble vuelta, que crea en el ámbito de la Policía de Río Negro, las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia en el marco del artículo 48 de la Ley S N° 1965 y artículo 16 de la Ley D N° 3040. Se sanciona. Pág. 423. [Ver.](#)
- 59 - MOCION. De retiro del Orden del Día del expediente número 232/09. Se aprueba. Pág. 424. [Ver.](#)
- 60 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley número 437/08, de doble vuelta, que crea en el ámbito del Ministerio Público de la provincia las Fiscalías Ambientales. Se sanciona. Pág. 424. [Ver.](#)
- 61 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley número 382/09, de doble vuelta, que adhiere a la ley nacional número 26.480 que incorpora el inciso d) al artículo 39 de la ley número 24.901, Sistemas de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad, en lo referido a la asistencia domiciliaria. Se sanciona. Pág. 425. [Ver.](#)
- 62 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley número 389/09, de doble vuelta, que prohíbe en todo el territorio de la provincia de Río Negro la venta, expendio o suministro a menores de dieciocho (18) años de edad de naftas fraccionadas en cualquier tipo de recipiente. Se sanciona. Pág. 426. [Ver.](#)
- 63 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley número 470/09, de doble vuelta, que establece la obligatoriedad para todo comercio destinado a la venta o entrega de comida u otro servicio gastronómico de atención al público, de tener a disposición de los clientes una carta de menú con escritura macrotipo y Sistema Braille. Se sanciona. Pág. 426. [Ver.](#)
- 64 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley número 672/09, de doble vuelta, que establece como "Día de los Océanos" el 08 de junio de cada año en todo el territorio rionegrino. Se sanciona. Pág. 427. [Ver.](#)
- 65 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley número 725/09, de doble vuelta, que declara Ciudadano Ilustre de la provincia de Río Negro al Padre Miguel Esteban Hesayne, Obispo Emérito de Viedma, por su destacada tarea social por los pobres, su defensa por los derechos humanos, sus reivindicaciones de justicia y formación ciudadana. Se sanciona. Pág. 427. [Ver.](#)
- 66 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley número 864/09, de doble vuelta, que declara patrimonio histórico, cultural, edilicio y educativo de la provincia el edificio escolar que albergara al "Colegio Manuel Belgrano" actualmente CEM 89 y al CEM 74 República de Italia, primer colegio secundario nocturno de la ciudad de Cipolletti. Se sanciona. Pág. 428. [Ver.](#)
- 67 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley número 900/09, de doble vuelta, la provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26.227 -Crea Consejo Federal de la Juventud- a través de la Dirección de Juventud dependiente del Ministerio de Familia. Se sanciona. Pág. 428. [Ver.](#)

- 68 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley número 1021/09, de doble vuelta, que crea la Comisión Interpoderes para la redacción de la Ley Provincial de Cultura. Se abroga la Ley F N° 4359. Se sanciona. Pág. 430. [Ver.](#)
- 69 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley número 1126/09, de doble vuelta, que otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta de la Esquila" que se realiza anualmente en la segunda quincena de enero en la localidad de Valcheta. Se sanciona. Pág. 430. [Ver.](#)
- 70 - ARTICULO 86. Del Reglamento Interno que dispone el tratamiento de los proyectos de ley solicitados sobre tablas. Pág. 431. [Ver.](#)
- 71 - MOCION. De constituir la Cámara en Comisión a efectos de que las comisiones respectivas emitan los correspondientes dictámenes sobre los proyectos de ley número 1213/09 y 133/10. Pág. 431. [Ver.](#)
- 72 - CONTINUA LA SESION ORDINARIA. Pág. 432. [Ver.](#)
- 73 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley número 1213/09, de primera vuelta, que establece la obligatoriedad del uso de las leyendas "2010-Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo" y "2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia", en los documentos oficiales a utilizarse por los Poderes Ejecutivo y Legislativo durante los años 2010 y 2016. Se aprueba. Boletín Informativo número 1/10. Pág. 433. [Ver.](#)
- 74 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley número 133/10, de primera vuelta, que establece la obligatoriedad del uso de la leyenda "Las Malvinas son Argentinas" en los documentos oficiales a utilizar por los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Se sanciona. Boletín Informativo número 2/10. Pág. 433. [Ver.](#)
- 75 - ARTICULO 99. Del Reglamento Interno que establece el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario. Pág. 434. [Ver.](#)
- 76 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley número 381/09, de primera vuelta, que modifica los artículos 2º y 4º de la Ley S N° 4043, que establece la normativa aplicable a la tenencia de perros potencialmente peligrosos. Se aprueba. Boletín informativo número 3/10. Pág. 434. [Ver.](#)
- 77 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley número 515/09, de primera vuelta, que crea el Programa de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria en la Provincia de Río Negro. Se aprueba. Boletín informativo número 4/10. Pág. 436. [Ver.](#)
- 78 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley número 835/09, de primera vuelta, que declara de interés prioritario para el desarrollo económico, social y turístico de la región sur de la provincia, la reparación y reequipamiento del material rodante, tractivo y de infraestructura y la reconversión operativa del servicio que presta la empresa Tren Patagónico S.A. Crea la Comisión Especial para el Reequipamiento, Reestructuración y Reconversión Operativa del Tren Patagónico. Se aprueba. Boletín informativo número 5/10. Pág. 441. [Ver.](#)
- 79 - CONSIDERACION. En forma conjunta del proyecto de ley número 51/10, de primera vuelta, que amplía durante el año 2010 lo dispuesto por la ley número 4409, de suspensión del pago de créditos provinciales afines a la producción, a los productores agropecuarios en zonas de secano de la provincia de Río Negro y del proyecto de ley número 137/10, de única vuelta, que prorroga por doce (12) meses desde su vencimiento, el plazo establecido en el artículo 1º de la Ley E N° 4313 que declara en estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano comprendidas en diversos departamentos de la provincia. Prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2010, la Ley P N° 4063 de suspensión de remates judiciales de bienes inmuebles por la ejecución de deudas provenientes de canon de riego. Se unifican los proyectos. Se sanciona el proyecto de ley número 137/10. Pág. 446. [Ver.](#)
- 80 - INSERCIÓN. De homenajes referidos al 24 de Marzo de 1976, Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia, solicitados por la señora legisladora Beatriz Contreras y por el señor legislador Néilson Cortés. Pág. 454. [Ver.](#)
- 81 - INSERCIÓN. De fundamentos del proyecto de ley 515/09 solicitados por el señor legislador Claudio Javier Lueiro y la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase. Pág. 456. [Ver.](#)
- 82 - INSERCIÓN. Del listado de expedientes oficiales y particulares girados al archivo por acción de la ley 140. Pág. 457. [Ver.](#)
- 83 - ASISTENCIA. A reuniones de comisión correspondiente a los meses de diciembre/2009 y enero y febrero del año 2010. Pág. 486. [Ver.](#)
- 84 - APENDICE. Sanciones de la Legislatura. Pág. 490. [Ver.](#)

**COMUNICACIONES.** Pág. 490. [Ver.](#)

**DECLARACION.** Pág. 493. [Ver.](#)

**RESOLUCION.** Pág. 497. [Ver.](#)

**LEYES APROBADAS.** Pág. 497. [Ver.](#)

**LEYES SANCIONADAS.** Pág. 505. [Ver.](#)

### 1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 25 días del mes de marzo del año 2010, siendo las 9 y 25 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Con la presencia de 33 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### 2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Adrián Casadei y Daniel Cortés a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### 3 - LICENCIAS

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** - Señor presidente: Para solicitar licencia para la señora legisladora Marta Milesi y los señores legisladores Lazzeri, Cides y Sartor se incorporarán en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** - Señor presidente: Para solicitar licencia para el señor legislador Carlos Alberto Peralta.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** - Señor presidente: Para solicitar licencia para la señora legisladora Martha Ramidán.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** - Señor presidente: Para informar que la señora legisladora Beatriz Contreras se incorporará en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

**SR. VÁZQUEZ** - Señor presidente: Para solicitar licencia para la señora legisladora Irma Haneck.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración los pedidos de licencia solicitados para las legisladoras Marta Milesi, Martha Ramidán e Irma Haneck y para el legislador Carlos Alberto Peralta.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

- Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Renzo Tamburrini.

### 4 - VERSION TAQUIGRAFICA

#### Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas el día 26 de febrero a las 9 y 11 horas y la del 1º de marzo de 2010 realizada a las 9 horas.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

### 5 - CONVOCATORIA

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 249/10 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Viedma, 23 de marzo de 2010. VISTO: El artículo 29, inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dispuesto realizar sesión para analizar temas pendientes;  
Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA**

**DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Citar a los señores legisladores para realizar sesión el día 25 de marzo de 2010 a las 09,00 horas, a los efectos de considerar el temario que consta en planilla anexa.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Firmado:** legislador Jorge Raúl Pascual vicepresidente 1º a cargo de la presidencia; ingeniero Víctor Hugo Medina, secretario legislativo de la Legislatura de la provincia de Río Negro.

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pascual) -** Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 1/10.

**I - Comunicaciones Oficiales**

- 1) PODER EJECUTIVO, remite modificación al proyecto de ley número 1076/09 aprobado en 1º vuelta Boletín Informativo número 67/09, disposiciones complementarias del Régimen de Regularización Dominial. (Expediente número 1636/09 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL**

- 2) LEGISLADOR NELSON DANIEL CORTES, BLOQUE PERONISTA CRECER CON PRINCIPIOS, eleva nota solicitando el tratamiento del proyecto de ley 21/08, (Crea el Consejo de Planificación Participativa y el Instituto de Participación Ciudadana), aprobado en primera vuelta en sesión de fecha 26/11/09, Boletín Informativo número 52/09. (Expediente número 1638/09 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregado al expediente número 21/08)**

- 3) MINISTRO DE PRODUCCION, remite consideraciones al proyecto de ley número 1165/09 referido al proceso de Repoblamiento y Fomento Ganadero en la provincia de Río Negro. (Expediente número 1639/09 Oficial).

**PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO****ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL****PRESUPUESTO Y HACIENDA**

**(Agregado al expediente número 1165/09)**

- 4) SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, remite contestación al Pedido de Informes referido a créditos que fueron otorgados por la agencia Crear durante el año 2008. (Expediente número 1641/09 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregado al expediente número 1167/08)**

- 5) SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, remite contestación al Pedido de Informes referido a la nómina de empresas del sector frutícola que se encuentran exentas del pago del impuesto a los Ingresos Brutos, de acuerdo al artículo 22 de la Ley E Nº 3611 y al artículo 20 inciso n) de la Ley I Nº 1301. (Expediente número 1642/09 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregado al expediente número 525/09)**

- 6) SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, remite contestación al Pedido de Informes referido a la existencia de un acuerdo firmado entre el Poder Ejecutivo y la empresa minera Grosso Group Management para la explotación de oro y plata en el Departamento Valcheta. (Expediente número 1643/09 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregado al expediente número 953/09)**

- 7) DIRECTORA DE DESPACHO Y BOLETIN OFICIAL, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, eleva copia autenticada del decreto número 1011/09 que ratifica en todos sus términos el Convenio "Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2009" celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadística y Censos de la provincia de Río Negro. (Expediente número 1644/09 Oficial).

**PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO**

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 8) DIRECTORA DE DESPACHO Y BOLETIN OFICIAL, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, remite copia autenticada de los decretos número 808 y 881/09 de modificación de presupuesto. (Expediente número 1645/09 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 9) HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, remite copia autenticada de la resolución número 763 por la que solicita al Poder Ejecutivo nacional la realización de las obras complementarias para la utilización del tercer puente conforme al Acuerdo de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión de Caminos del Valle S.A. (Expediente número 1646/09 Oficial).

**PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 10) HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, remite copia autenticada de la resolución número 765 por la que solicita al Poder Ejecutivo nacional la caducidad del Contrato de Concesión con la empresa Caminos del Valle S.A. (Expediente número 1647/09 Oficial).

**PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 11) DEFENSORA DEL PUEBLO DE RIO NEGRO, remite XIV Informe Anual de la Defensoría del Pueblo período 2008-2009. (Expediente número 1648/09 Oficial).

**LABOR PARLAMENTARIA**

- 12) INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL, remite nota en relación al inminente tratamiento de la Ley Marco que regulará las prórrogas de los Contratos de Concesión de las Areas Petroleras, solicitando la participación de autoridades municipales e integrantes de la Comisión Asesora de la Actividad Hidrocarburífera de esa ciudad. (Expediente número 1649/09 Oficial).

**PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 13) PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATRIEL, remite nota en relación al inminente tratamiento de la Ley Marco que regulará las prórrogas de los Contratos de Concesión de las Areas Petroleras, solicitando la participación de autoridades municipales e integrantes de la Comisión Asesora de la Actividad Hidrocarburífera de esa ciudad. (Expediente número 1650/09 Oficial).

**PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 14) DIRECTORA DE PROGRAMAS DE GOBIERNO, SUBSECRETARIA GENERAL PRESIDENCIA DE LA NACION, acusa recibo de la declaración número 306/09 referida a la entrega del equipo transmisor a LRA 30 Radio Nacional Bariloche producida el día 28 de septiembre de 2009 por parte del Poder Ejecutivo nacional. (Expediente número 1651/09 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregado al expediente número 891/09)**

- 15) DIRECTORA DE PROGRAMAS DE GOBIERNO, SUBSECRETARIA GENERAL, PRESIDENCIA DE LA NACION, acusa recibo de la comunicación número 196/09 referida a la adhesión del proyecto de ley de autoría del Diputado Nacional Juan Carlos Scalesi que propone un Régimen Jubilatorio Diferencial para todo el personal de los hospitales públicos y privados. (Expediente número 1652/09 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregado al expediente número 882/09)**

- 16) DIRECTORA DE PROGRAMAS DE GOBIERNO, SUBSECRETARIA GENERAL, PRESIDENCIA DE LA NACION, acusa recibo de la comunicación número 192/09 referida a la realización de gestiones necesarias para que se deje sin efecto el decreto número 1399 del año 2001, por el que se crea el Fondo de Autarquía y la Cuenta de Jerarquización de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). (Expediente

número 1653/09 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregado al expediente número 976/09)**

- 17) DIRECTORA DE PROGRAMAS DE GOBIERNO, SUBSECRETARIA GENERAL, PRESIDENCIA DE LA NACION, acusa recibo de la comunicación número 187/09 referida a la firma del Convenio de Asistencia Financiera suscripto entre ANSeS y el Banco de la Nación Argentina para investigaciones científicas de la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.). (Expediente número 1654/09 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregado al expediente número 847/09)**

- 18) PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período noviembre de 2009. (Expediente número 1655/09 Oficial).

**ESPECIAL CONTROL EXTERNO de la GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

- 19) PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite copia de los formularios F1 a F16 -Partidas presupuestarias requeridas por el Poder Judicial en el proyecto de presupuesto 2010. (Expediente número 1656/09 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 20) DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL, MINISTERIO DE PRODUCCION, eleva nota invitando a este Cuerpo, a participar en el Comité de Coordinación Provincial del Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA). (Expediente número 1658/09 Oficial).

**LABOR PARLAMENTARIA**

- 21) SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, remite nota informando que los pedidos de informes número 592 y 729/09 fueron contestados mediante notas de elevación número 89 y 92/09 por ser del mismo tenor que los mencionados en esas notas. (Expediente número 1659/09 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregado a los expedientes número 592 y 729/09)**

- 22) PROCURADORA GENERAL, PODER JUDICIAL PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite opinión relacionada con la propuesta de medidas especiales formuladas por los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia. (Expediente número 1660/09 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL**

**(Agregado al expediente número 1631/09)**

- 23) SECRETARIA LEGAL, TECNICA Y DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, comunica prórroga otorgada al Pedido de Informes referido a la participación accionaria de EDHIPSA con la empresa Petrolera del Comahue, a la concesión de explotación por parte de EDHIPSA a la empresa Petrolífera Petroleum Limited y a la explotación de hidrocarburos del área denominada Puesto Morales Este. (Expediente número 1000/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregado al expediente número 1210/09)**

- 24) SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, remite contestación al Pedido de Informes referido a si se han realizado estudios, mediante la toma de muestras, acerca de los líquidos que ingresan y salen de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales de la ciudad de Cipolletti. (Expediente número 1001/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregado al expediente número 1087/09)**

- 25) SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, remite contestación al Pedido de Informes referido a las medidas y acciones realizadas por el Estado para cumplir con lo establecido en la ley Q número 3365 que garantiza el libre acceso a las riberas de ríos y espejos de agua del dominio público provincial con fines recreativos. (Expediente número 1002/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregado al expediente número 1216/09)**

- 26) SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, remite contestación al Pedido de Informes referido a las restricciones del gasto en la administración pública, impuestas por el decreto número 66/09. (Expediente número 1003/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregado al expediente número 921/09)**

- 27) SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, remite contestación al Pedido de Informes referido al Fondo de Mantenimiento de Escuelas Rurales, monto recibido y en qué instituciones fue distribuido, mecanismos y criterios de aplicabilidad del mismo para el año 2009. (Expediente número 1004/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregado al expediente número 996/09)**

- 28) SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, remite contestación al Pedido de Informes referido al proceso de desmonte de numerosas tierras que ha sufrido la provincia de Río Negro, qué organismo autoriza estas prácticas y legislación que las regula. (Expediente número 1005/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregado al expediente número 1063/09)**

- 29) INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL, eleva documentación relacionada a la Mesa de trabajo de ex agentes de YPF autoconvocados de la República Argentina, que solicita la aprobación del proyecto de ley 2500- D- 2009. (Expediente número 1008/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 30) SECRETARIA DE DIRECCION, FUNBAPA, envía copia de la resolución número 44/10 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. (Expediente número 1009/10 Oficial).

**PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 31) LEGISLADORA INES SOLEDAD LAZZARINI, solicita se la incorpore como vocal en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para el año 2010. (Expediente número 1011/10 Oficial).

**LABOR PARLAMENTARIA**

- 32) SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, DOCTOR MIGUEL SAIZ, solicita autorización legislativa para ausentarse del territorio de la provincia de Río Negro durante el año 2010, en los términos del artículo 178 de la Constitución provincial. (Expediente número 1012/10 Oficial).

**LABOR PARLAMENTARIA**

- 33) INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ROCA, solicita la sanción de una ley especial de expropiación a ser aplicada respecto del inmueble declarado de utilidad pública por Ordenanza número 4560/09 del Concejo Deliberante de General Roca, cuya designación catastral es: 05-1-J-007-02Q. (Expediente número 1013/10 Oficial).

**ESPECIAL de ASUNTOS MUNICIPALES  
PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

**(Agregado al expediente número 3/10)**

- 34) JEFA UNIDAD PROCESOS Y ESTUDIOS NORMATIVOS, DIRECCION DE PROGRAMAS DE GOBIERNO, SECRETARIA GENERAL, PRESIDENCIA DE LA NACION, acusa recibo de la comunicación número 220/09, que manifiesta su profunda satisfacción por la firma del decreto número 1602/09 que establece la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. (Expediente número 1014/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregado al expediente número 1026/09)**

- 35) JEFA UNIDAD PROCESOS Y ESTUDIOS NORMATIVOS, DIRECCION DE PROGRAMAS DE GOBIERNO, SECRETARIA GENERAL, PRESIDENCIA DE LA NACION, acusa recibo de la comunicación número 215/09, que manifiesta que vería con agrado la reglamentación de la ley número 25689 que procura la inserción laboral de las personas con discapacidad. (Expediente número 1015/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES****(Agregado al expediente número 980/09)**

- 36) PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, envía copia de la comunicación número 664-CM-09 que manifiesta la necesidad del tratamiento y aprobación del proyecto de comunicación número 440/09. (Expediente número 1016/10 Oficial).

**ASUNTOS SOCIALES****ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL****PRESUPUESTO Y HACIENDA****(Agregado al expediente número 40/09)**

- 37) JEFE (1) 20° DISTRITO RIO NEGRO, DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, remite respuesta a la comunicación número 164/09, referida a la necesidad de dotar de una adecuada iluminación a la rotonda de acceso al Puerto de San Antonio Este, ubicada sobre la ruta nacional número 3, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de la misma en el tránsito nocturno. (Expediente número 1017/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES****(Agregado al expediente número 686/09)**

- 38) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, remite en CD el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31/12/09, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la Ley H N° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público provincial. (Expediente número 1018/10 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 39) DIRECTORA DE DESPACHO Y BOLETIN OFICIAL, SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION, remite copia autenticada de los decretos número 883, 902 y 941/09 de modificación de presupuesto. (Expediente número 1019/10 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 40) SUBSECRETARIA DE COOPERACION ADMINISTRATIVA, MINISTERIO DE PRODUCCION, remite copia del decreto número 18/10 que ratifica el convenio de cooperación número 139/09 suscripto entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Ministerio de Producción de la Nación y el Ministerio de Producción de Río Negro. (Expediente número 1020/10 Oficial).

**PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO****ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL****PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 41) JEFA UNIDAD PROCESOS Y ESTUDIOS NORMATIVOS, DIRECCION DE PROGRAMAS DE GOBIERNO, SUBSECRETARIA GENERAL, PRESIDENCIA DE LA NACION, acusa recibo de la comunicación número 210/09 por la que vería con agrado se arbitren los medios necesarios que posibiliten la suscripción del Acuerdo de Ejecución y Préstamo Subsidiario con la provincia de Río Negro en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA). (Expediente número 1021/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES****(Agregado al expediente número 940/09)**

- 42) SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA, MINISTERIO DE PRODUCCION, remite copia del decreto número 33/10 mediante el cual se ratifica el Convenio de Comodato celebrado entre el Departamento Provincial de Aguas y el Ministerio de Producción. (Expediente número 1022/10 Oficial).

**ESPECIAL de APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, RECURSOS ENERGETICOS Y SERVICIOS PUBLICOS TARIFADOS DE RIO NEGRO****PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO****ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL****PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 43) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 24 y 25, Fondo Fiduciario Río Negro-PAR- decreto número 1489/00 (marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1023/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL****PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 44) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 17 y 18, Fondo

Fiduciario Programa de Maquinaria Agrícola I (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1024/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 45) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 17, Fondo Fiduciario Especifico Ampliación, Refacción, Refuncionalización de la Alcaldía de General Roca (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1025/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 46) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 17, Fondo Especifico Terminación y ampliación del Edificio de Tribunales de General Roca (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1026/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 47) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 16, Fondo Fiduciario Especifico Alcaldía para 180 Internos en IV Circunscripción Judicial-Cipolletti (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1027/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 48) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 19, Fondo Fiduciario Hiparsa A Grade Trading Argentina S.A. (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1028/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 49) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 41, Fondo Fiduciario para el Financiamiento del Plan de Equipamiento Comunitario a Cargo del I.P.P.V en Liquidación (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1029/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 50) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 46, Fondo Fiduciario para el Rescate y Pago de los Certificados de Deuda Río I (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1030/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 51) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 20, Fondo Fiduciario Bogar Canje de Títulos -en liquidación- (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1031/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 52) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Especifico de Administración de Proyectos (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1032/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 53) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 8, Fondo Fiduciario Programa de Agroinsumos -PAR- decreto número 1043/07 (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1033/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 54) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 11, Fondo Fiduciario Río Negro -Servidumbres- (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1034/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 55) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 16, Fondo Fiduciario

Específico Construcción del Puente sobre el Río Negro en la Isla Jordán (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1035/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 56) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 15, Fondo Fiduciario Específico de Administración y Garantía (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1036/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 57) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 16, Fondo Fiduciaria para el Desarrollo Ganadero Rionegrino (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1037/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 58) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Programa de Renovación Maquinarias Agrícolas - 4º Edición (octubre, noviembre y diciembre de 2009). (Expediente número 1038/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 59) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 4, Fideicomiso de Administración para la provisión de Maquinarias Agrícolas para Productores Frutícolas 3º Etapa (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1039/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 60) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 11, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinarias Agrícolas para Productores Frutícolas 2º Etapa (abril, mayo y junio de 2009). (Expediente número 1040/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 61) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 17, Fondo Fiduciario de Transformación del Sector Frutícola Rionegrino - Ley E Nº 3982 (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1041/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 62) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico de Administración SIGEPRO (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1042/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 63) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 15, Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1043/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 64) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 30, Fondo Fiduciario Específico Hidrocarburífero de Río Negro -Servidumbre- (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1044/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 65) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 36, Fondo Fiduciario Hidrocarburífero Río Negro (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1045/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 66) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario

Específico del Plan de Normalización INDUPA S.A. - F.F.E.P.N.I.- (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1046/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 67) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico de Administración Río Negro -Empresas Públicas- (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1047/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 68) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Activos y Pasivos (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1048/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 69) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 32, Fondo Fiduciario de Apoyo a las Políticas Activas de Desarrollo Económico (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1049/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 70) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 12, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinarias Agrícolas II (julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1050/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 71) SUBSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES, MINISTERIO DE GOBIERNO, TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, remite copia de las leyes nacionales número 23775 y 26552 de provincialización del Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y a sus límites, respectivamente. (Expediente número 1051/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 72) SUBSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES, MINISTERIO DE GOBIERNO, TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, remite copia del decreto número 0206/10 de adhesión a la nota de réplica de la República Argentina a la protesta británica por la promulgación de la ley número 26552. (Expediente número 1052/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 73) JEFE (1) 20º DISTRITO - RIO NEGRO, DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, remite respuesta a la comunicación número 237/09 referida a la reparación y mantenimiento de la cinta asfáltica y las banquetas de la ruta nacional número 22 desde Río Colorado hasta Chichinales. (Expediente número 1053/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregado al expediente número 1175/09)**

- 74) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PROVINCIA DE RIO NEGRO, eleva Informe Anual según lo establecido en el inciso 5) del artículo 206 de la Constitución provincial período 1/2/08 al 31/1/09. (Expediente número 1054/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 75) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6 y 7, Fondo Fiduciario Ambiental de la provincia de Río Negro, decreto número 1380/08 (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2009). (Expediente número 1058/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 76) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31/01/10, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la Ley H Nº 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expediente número 1059/10 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 77) SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE HACIENDA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, remite copia de las resoluciones número 001/10 y 002/10 de modificación de la Ley H N° 4372 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio fiscal 2009. (Expediente número 1060/10 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 78) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuenta correspondiente al período diciembre de 2009. (Expediente número 1061/10 Oficial).

**ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

- 79) INTERVENTOR COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES, eleva respuesta a la comunicación número 62/09 referida a las gestiones realizadas ante la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A., a efectos de resolver los problemas de entrega de correspondencia a los usuarios de la localidad de Sierra Grande. (Expediente número 1062/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES****(Agregado al expediente número 14/09)**

- 80) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, convocar a sesión preparatoria del presente período ordinario para elección de autoridades e integración de comisiones para el 26 de febrero de 2010 a las 09,00 horas. (Expediente número 1063/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES****(Resolución de Presidencia número 178/10)**

- 81) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los señores legisladores para realizar sesión el día 26 de febrero de 2010 a las 11,00 horas, a efectos de recibir a la señora Defensora del Pueblo Doctora Ana Ida Piccinini, para su informe anual. (Expediente número 1064/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES****(Resolución de Presidencia número 179/10)**

- 82) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los señores legisladores para realizar la primera sesión ordinaria del trigésimo noveno período de sesiones para el día 1° de marzo de 2010 a las 09,00 horas. (Expediente número 1065/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES****(Resolución de Presidencia número 180/10)**

- 83) PROSECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA N° 3, remite oficio en autos caratulados "Provincia de Río Negro C/Kissner, Juan y Otra S/Ordinario" (expediente. número 0157/04/J3). Al presente expediente se le irán incorporando los distintos oficios judiciales que ingresen y que serán girados a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. (Expediente número 1066/10 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 84) DIRECTORA DE PROGRAMAS DE GOBIERNO, SUBSECRETARIA GENERAL, PRESIDENCIA DE LA NACION, acusa recibo de la comunicación número 210/09 referida a la suscripción del Acuerdo de Ejecución y Préstamo Subsidiario con la provincia de Río Negro en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA). (Expediente número 1068/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES****(Agregado al expediente número 940/09)**

- 85) SECRETARIA DEL DIRECTORIO DEL ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (EPRE), remite copia de la resolución del EPRE número 045/10 referida a la convocatoria a Audiencia Pública para el día 26 de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a fin de reunir elementos de juicio que permitan evaluar la solicitud de modificación tarifaria presentada por la Distribuidora CEB. (Expediente número 1069/10 Oficial).

**ESPECIAL de APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, RECURSOS ENERGETICOS Y SERVICIOS PUBLICOS TARIFADOS DE RIO NEGRO PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO**

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 86) SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, remite contestación al Pedido de Informes referido al financiamiento económico, cartera de clientes y contrato de personal desde marzo y hasta septiembre de 2009, costos de pautas publicitarias, total de corresponsalías, repetidoras e inversión en los elementos técnicos y tecnológicos, desde la recuperación de la empresa Radio Televisión Río Negro Sociedad del Estado LU 92 Canal 10, por parte de la provincia. (Expediente número 1070/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregado al expediente número 798/09)**

- 87) SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, remite copia de las resoluciones número 003/10 y 004/10 de modificación de la Ley H N° 4372 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio fiscal 2009. (Expediente número 1071/10 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 88) DIRECTORA DE DESPACHO Y BOLETIN OFICIAL, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, remite copia autenticada de los decretos número 988 y 1004/09 de modificación de presupuesto. (Expediente número 1072/10 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 89) PRESIDENTE DE LA COMISION MIXTA SEGUIMIENTO DEL SISTEMA UNIFICADO DE PRESTACIONES BASICAS PARA LOS DISCAPACITADOS, informa nómina de expedientes que pasan al archivo por la Ley K N° 140 (caducidad). (Expediente número 1073/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 90) PRESIDENTA DE LA COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, informa nómina de expedientes que pasan al archivo por la Ley K N° 140 (caducidad). (Expediente número 1074/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 91) PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE RIO NEGRO, informa nómina de expedientes que pasan al archivo por la Ley K N° 140 (caducidad). (Expediente número 1075/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 92) PRESIDENTE DE LA COMISION SALA ACUSADORA, informa nómina de expedientes que pasan al archivo por la Ley K N° 140 (caducidad). (Expediente número 1076/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 93) PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL FONDO PARA OBRAS DE GAS, informa nómina de expedientes que pasan al archivo por la Ley K N° 140 (caducidad). (Expediente número 1077/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 94) PRESIDENTA DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, informa nómina de expedientes que pasan al archivo por la Ley K N° 140 (caducidad). (Expediente número 1078/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 95) PRESIDENTA DE LA COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL, informa nómina de expedientes que pasan al archivo por la Ley K N° 140 (caducidad). (Expediente número 1079/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 96) PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE FISCALIZACION DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS, informa número de expediente que pasa al archivo por la Ley K N° 140 (caducidad). (Expediente número 1080/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 97) PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, informa nómina de expedientes que pasan al archivo por la Ley K N° 140 (caducidad). (Expediente número 1081/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 98) PRESIDENTA DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL, informa nómina de expedientes que pasan al archivo por la Ley K N° 140 (caducidad). (Expediente número 1082/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 99) COORDINADORA DE LA COMISION ESPECIAL UNIVERSIDAD DE RIO NEGRO, informa nómina de expedientes que pasan al archivo por la Ley K N° 140 (caducidad). (Expediente número 1083/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 100) PRESIDENTA DE LA COMISION ESPECIAL SEGUIMIENTO DEL I.PRO.S.S., informa número de expediente que pasa al archivo por la Ley K N° 140 (caducidad). (Expediente número 1084/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 101) PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE LIMITES, informa número de expediente que pasa al archivo por la Ley K N° 140 (caducidad). (Expediente número 1085/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 102) PRESIDENTE DEL BLOQUE ENCUENTRO FRENTE GRANDE, remite nota solicitando cambios en la redacción del proyecto de ley que crea el Fondo Provincial para la Adquisición de Tierras con destino a Vivienda Social. (Expediente número 1086/10 Oficial).

**ESPECIAL de ASUNTOS MUNICIPALES****(Agregado al expediente número 1231/09)**

- 103) PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS (Co.De.C.I.), remite nota solicitando una audiencia con la Comisión de Labor Parlamentaria a efectos de llevar a conocimiento la situación con respecto a las decisiones tomadas por el Ministerio de Gobierno de la provincia que colocan al Co.De.C.I. en una crisis institucional que ameritan la atención de otros estamentos del Estado provincial. (Expediente número 1087/10 Oficial).

**LABOR PARLAMENTARIA**

- 104) SECRETARIO DE COMUNICACIONES DE LA NACION, acusa recibo de la comunicación número 163/09 referida a la necesidad de declarar el servicio de telefonía celular como servicio público y de adecuarlo a la normativa vigente, en todo el país. (Expediente número 1089/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES****(Agregado al expediente número 570/09)**

- 105) SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, remite contestación al Pedido de Informes referido a diversos sucesos difundidos por los medios respecto de la zona de la cuenca del Ñirihuau en relación a derrames de petróleo por antiguas explotaciones (Expediente número 1090/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES****(Agregado al expediente número 1102/09)**

- 106) SECRETARIA LEGAL, TECNICA Y DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, remite nota informando sobre prórroga concedida a la contestación al pedido de informes referido a personas físicas o jurídicas beneficiarias del programa "Fondo Solidario de Ayuda al Desocupado" de las localidades de Cipolletti, Cinco Saltos, General Roca y San Carlos de Bariloche, durante los años 2007, 2008 y 2009. (Expediente número 1091/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES****(Agregado al expediente número 1141/09)**

- 107) PRESIDENTA DE LA COMISION ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS, informa nómina de expedientes que pasan al archivo por la Ley K N° 140 (caducidad). (Expediente número 1092/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

- 108) SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, remite contestación al Pedido de

Informes referido a las personas beneficiadas por esa secretaría mediante la partida presupuestaria (514) "Ayudas Sociales a Personas" y las instituciones beneficiadas por el Ministerio de Producción mediante las partidas presupuestarias (517 y 524) "Transferencia a otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro" durante el año 2009. (Expediente número 1093/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES****(Agregado al expediente número 1143/09)**

- 109) SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, remite contestación al Pedido de Informes referido al estado de situación de la construcción del Salón de Usos Múltiples (S.U.M.) de Cona Niyeu. (Expediente número 1094/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES****(Agregado al expediente número 1146/09)**

- 110) SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, remite contestación a los puntos 1, 2, 3 y 8 del Pedido de Informes referido al monto presupuestado con destino a la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FUNBAPA) y a qué actividades se destinó. Cantidad de personal de planta permanente, transitorio y contratado y otros datos relacionados a esa Fundación. (Expediente número 1095/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES****(Agregado al expediente número 1058/09)**

- 111) SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, remite contestación al punto 2 del Pedido de Informes referido a las personas beneficiarias por el Ministerio de Gobierno mediante la partida presupuestaria (514) "Ayudas Sociales a Personas" y las instituciones beneficiadas por el Ministerio de Producción mediante las partidas presupuestarias (517 y 524) "Transferencia a otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro" durante el año 2009. (Expediente número 1096/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES****(Agregado al expediente número 1142/09)**

- 112) SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, remite contestación al Pedido de Informes referido a las personas beneficiadas por el Ministerio de Producción mediante la partida presupuestaria (514) Ayudas Sociales a Personas y las instituciones beneficiadas mediante las partidas presupuestarias (517 y 524). Transferencia a otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro durante el año 2009. (Expediente número 1097/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES****(Agregado al expediente número 1144/09)**

- 113) DIRECTORA DE DESPACHO Y BOLETIN OFICIAL, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, remite copia autenticada de los decretos número 1036/09 y 02/10 de modificación de presupuesto. (Expediente número 1098/10 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 114) PRESIDENTE DE HORIZONTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A., remite contestación al Pedido de Informes referido a acuerdos o convenios transaccionales extrajudiciales provenientes de siniestros en que esa empresa participó en su condición de aseguradora durante los años 2007, 2008 y 2009. (Expediente número 1099/10 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES****(Agregado al expediente número 934/09)**

- 115) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 28/02/10, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la Ley H N° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expediente número 1100/10 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 116) DIRECTORA DE DESPACHO Y BOLETIN OFICIAL, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, remite copia autenticada del decreto número 101/10 que ratifica el Convenio de Cooperación en el marco del Programa Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia celebrado entre los Ministerios de Familia y de Producción. (Expediente número 1101/10 Oficial).

**PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL**

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 117) SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, remite copia de la resolución número 005/10 de modificación de la Ley H N° 4372 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio fiscal 2009, prorrogada por Decreto de Naturaleza Legislativa número 05/09. (Expediente número 1102/10 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 118) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, remite copia de la resolución número 02/10 de ese cuerpo por la que manifiesta la legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte del territorio nacional. (Expediente número 1103/10 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 119) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período enero de 2010. (Expediente número 1104/10 Oficial).

**ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

- 120) VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los señores legisladores para realizar sesión el día 25 de marzo de 2010 a las 09,00 horas. (Expediente número 1106/10 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES  
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 249/10****II - DESPACHOS DE COMISION**

- 1) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA, dictamen en el expediente. número 1621/09 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 2 y 3 Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinarias Agrícolas para Productores Frutícolas 3° Etapa (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2009), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACION**

- 2) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA, dictamen en el expediente. número 1622/09 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 14 y 15 Fondo Fiduciario Específico de Administración Ganadero C.F.I.- provincia de Río Negro (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2009), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACION**

- 3) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA, dictamen en el expediente. número 1625/09 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 45, Fondo Fiduciario para Rescate y Pago de los Certificados de Deuda Río I (abril, mayo y junio de 2009), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACION**

- 4) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA, dictamen en el expediente. número 1626/09 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 18, Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina (julio, agosto y septiembre de 2009), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACION**

- 5) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA, dictamen en el expediente. número 1627/09 -Particular- VICEPRESIDENTE Y PROSECRETARIO, SECCIONAL 1° COLEGIO DE ARQUITECTOS DE RIO NEGRO, remiten copia de resolución número 314 que establece la aplicación a toda obra pública provincial o municipal en el ámbito de la provincia, de las tasas vigentes aprobadas por la Asamblea General de Matriculados, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACION**

- 6) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA, dictamen en el expediente. número 1629/09 -Oficial-PRESIDENTE AUDITORIA GENERAL DE LA NACION, remite copia autenticada de resolución número 212/09 que aprueba el Informe de Auditoría de Gestión realizado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, referida al Ministerio de Salud, Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil - Plan Nacer, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACION**

- 7) De la comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL, dictamen en el expediente. número 1657/09 -Particular- CIUDADANO FRANKLIN FERNANDO QUEVEDO CONDE, eleva nota recusando al Presidente del Superior Tribunal de Justicia por situación personal vivida en el Establecimiento de Ejecución Penal número 1 de la ciudad de Viedma, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACION**

- 8) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA, dictamen en el expediente. número 1008/10 -Oficial-INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL, eleva documentación relacionada a la Mesa de trabajo de ex agentes de Y.P.F. autoconvocados de la República Argentina, que solicita la aprobación del proyecto de ley número 2500- D- 2009, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACION**

- 9) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA, dictamen en el expediente. número 1054/10 -Oficial-SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PROVINCIA DE RIO NEGRO, eleva Informe Anual según lo establecido en el inciso 5) del artículo 206 de la Constitución provincial período 1/2/08 al 31/1/09, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACION****III - ASUNTOS PARTICULARES**

- 1) CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, eleva consideraciones de ese Consejo referidas al expediente número 1015/08 Asunto Oficial en relación al nuevo texto ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (Expediente número 1637/09 Particular).

**A SUS ANTECEDENTES****(Agregado al expediente número 78/09)**

- 2) ASOCIACION DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (DECOVI), remite copia de nota elevada al señor Gobernador, solicitando la realización de la próxima audiencia pública en la ciudad de Viedma que debe convocar el Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), para cumplimentar la revisión tarifaria. (Expediente número 1640/09 Particular).

**ESPECIAL de APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, RECURSOS ENERGETICOS Y SERVICIOS PUBLICOS TARIFADOS DE RIO NEGRO****PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 3) CIUDADANO FRANKLIN FERNANDO QUEVEDO CONDE, eleva nota recusando al Presidente del Superior Tribunal de Justicia por situación personal vivida en el Establecimiento de Ejecución Penal número 1 de la ciudad de Viedma. (Expediente número 1657/09 Particular).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL**

- 4) CIUDADANO DOCTOR LEONARDO ALI, remite nota de agradecimiento por la declaración de interés comunitario, social y educativo a su trayectoria como profesional. (Expediente número 1006/10 Particular).

**A SUS ANTECEDENTES****(Agregado al expediente número 896/09)**

- 5) PERIODISTA HECTOR PEREZ MORANDO, remite nota de agradecimiento por la declaración de interés social, cultural, educativo e histórico del libro "Patagonia, Periodismo con Historia -Cipolletti Centenaria". (Expediente número 1007/10 Particular).

**A SUS ANTECEDENTES****(Agregado al expediente número 862/09)**

- 6) CIUDADANO MARTIN OLIVERA P/ GRUPO HIJOS Y NIETOS DE B° VILLA OBRERA DE GENERAL ROCA, solicitan audiencia para la primera reunión de Labor Parlamentaria del año 2010 para plantear la problemática habitacional. (Expediente número 1010/10 Particular).

**LABOR PARLAMENTARIA**

- 7) FUNDACION GEISER (GRUPO DE ENLACE, INVESTIGACION Y SOPORTE DE ENFERMEDADES RARAS), remite nota solicitando se declare de interés provincial la VI Conferencia Mundial de Enfermedades Raras y Drogas Huérfanas, ICORD 2010. (Expediente número 1055/10 Particular).

**ASUNTOS SOCIALES****ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL****PRESUPUESTO Y HACIENDA****(Agregado al expediente número 28/10)**

- 8) PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD RURAL DE VIEDMA, eleva nota solicitando el tratamiento del proyecto de ley referido al proceso de Repoblamiento y Fomento Ganadero en la provincia de Río Negro. (Expediente número 1056/10 Particular).

**PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO****ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL****PRESUPUESTO Y HACIENDA****(Agregado al expediente número 1165/09)**

- 9) SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LA CARNE DE RIO NEGRO, remite consideraciones al proyecto de ley referido al proceso de Repoblamiento y Fomento Ganadero en la provincia de Río Negro. (Expediente número 1057/10 Particular).

**PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO****ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL****PRESUPUESTO Y HACIENDA****(Agregado al expediente número 1165/09)**

- 10) SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE RIO NEGRO (SITRAJUR), remite nota solicitando se ponga en funcionamiento la Comisión de Trabajo que tiene por objeto el estudio para la elaboración y aprobación de los instrumentos normativos pertinentes, a los efectos de establecer en la provincia la negociación colectiva en el ámbito de la relación de empleo público que se da entre el Poder Judicial y los empleados judiciales, generando el ámbito paritario. (Expediente número 1067/10 Particular).

**LABOR PARLAMENTARIA****(Agregado al expediente número 841/09)**

- 11) ABOGADO FERNANDO E. DETLEFS - GENERAL ROCA, remite oficio en autos caratulados "Consortio de Riego y Drenaje Cervantes - Canales IV y V C/Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.) S/Ejecutivo" (expediente. número 31976-J5-08). (Expediente número 1088/10 Particular).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA****(Agregado al expediente número 1066/10)****IV – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

**Para visualizar la "Presentación de Proyectos" debe salir de esta opción e ingresar en la opción Módulo I Presentación de Proyectos Sesión del día 25/03/2010.**

## 7 – ARCHIVO

**Expedientes caducados por ley 140**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el listado de expedientes que serán girados al archivo, comprendidos en la ley 140. ([Ver Inserción planilla Ley 140](#)).

En consideración el pase a archivo de los expedientes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

## 8 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1) establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Lauriente.

**SR. LAURIENTE** - Gracias, señor presidente. Toda vez que me corresponde referirme a la fundación de nuestros pueblos, permítanme que lo haga desde el corazón. Porque sentir la pertenencia hacia una comunidad es también trazar nuestra propia identidad.

El 19 de marzo la localidad de Maquinchao cumplió 105 años. Como toda la Región Sur, sus características comunes la hacen una población especial: el valor de la palabra, el silencio reflexivo, la calidez de su gente. Hablar de Maquinchao es recorrer la distancia que media entre “lugar de veranada”, laguna Ñe Luan, refugio de pastos aptos para la cría de animales, el tren, la ruta 23 y una laguna inmensa que se desborda en arroyo recorriendo quebradas y calizas. Maquinchao, lugar visitado por los exploradores del Siglo XIX, Claraz, Musters, Moreno, tan antiguo como paso de las poblaciones originarias tehuelches, mapuches, pampas, del cacique Cual y Chagallo. Pero decir Maquinchao es también mencionar la sequía y la lluvia que se espera como bendición de los campos. Allí, será tarea nuestra legislar al respecto, buscar estrategias para reconfirmar el firme propósito de mejorar la calidad de vida de sus pobladores, a pesar de las fluctuaciones constantes, tanto de clima como del precio de la lana y de otros productos.

Hablar del esquilador, con sus comparsas migrantes y sus tonos diferentes, o el hombre de campo de El Caín, Pilquiniyeu, Barril Niyeu o Colonia Rucu Luan es hablar, por ende, de la Fiesta Provincial de la Lana, de la Expo Ganadera de la Región Sur como referente indiscutido de proyectos innovadores con viejos pobladores que la habitan para competir en el mercado lanero, vital para una localidad y cuya base de la economía depende pura y exclusivamente de la ganadería ovina. “Si la lana vale, todos andamos bien”. También si hay obra pública, atención a los jóvenes, gas, asfalto, seguramente se caminará mejor en el futuro. La búsqueda de otras actividades como el turismo rural con perspectivas de desarrollo, por la presencia de estancias, pinturas rupestres, lagunas, la Meseta de Somuncura, la fauna autóctona, la diversidad de la flora y otros atractivos.

Homenajear es también replantearse desde qué punto se partirá para andar seguro, sin olvidar a quienes nos precedieron en el esfuerzo y el tesón para afincarse y seguir, apellidos mapuches, españoles, libaneses que se confunden y atesoran un tronco común.

Vaya mi mención a los Llancahuanos, Zgaib, Alegre, Fernández, Martínez, Verbeke, Pérez, Gariglio, Jalil, Sede, Pichilef, Apestegui, Huentenao y tantos otros que seguramente olvido, pero que son sostén de la vida en comunidad y comparten el desafío diario de enfrentar el viento y las inclemencias, con el optimismo de poder cambiar y transformar el desierto en un espacio digno, nuestro lugar en el mundo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

**SRA. HORNE** - Gracias, señor presidente. El día de ayer, 24 de marzo, hemos recordado en todo el país el nefasto período iniciado el 24 de marzo de 1976, donde irrumpió la dictadura más sangrienta que ha vivido la Argentina.

Es momento propicio y oportunidad para hacer un homenaje, en primer lugar a todos los compañeros desaparecidos, luchadores populares, presos, exiliados, familias que han quedado desmembradas y además un homenaje especial a los miles y miles de argentinos que en el día de ayer han desbordado las calles en numerosas manifestaciones.

También especialmente un reconocimiento a las organizaciones, a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo que en su lucha por recuperar identidad han podido establecerla en el caso de 101 nietos de los 400 desaparecidos.

Es también oportuno rendir un homenaje al gobierno nacional, que valientemente habilitó el camino de la justicia para poder establecer la verdad e impulsó los innumerables juicios que se están desarrollando en cada una de las regiones de la Argentina.

Vale también este homenaje por el gesto y la decisión política de haber instaurado el Día de la Memoria como un momento de reflexión en el cual los argentinos, a medida que nos alejamos de los acontecimientos recientes, podemos tomar una dimensión mayor de su implicancia, no solamente en los años posteriores sino enmarcados en el bicentenario del desarrollo de nuestra Patria.

Quiero en ese marco señalar muy especialmente la valentía de los compañeros que han prestado testimonio en estos juicios, que han permitido condenar hasta el momento, al menos a 40 de los

delincuentes que desde el Estado utilizaron todas las herramientas para provocar el horror en la Argentina.

Hay una compañera de Viedma, Susana Dieguez, que recientemente brindó el testimonio que permitió reconocer a su secuestrador y torturador: Carlos Alberto Lorenzatti. Quiero destacar en este homenaje muy especialmente a esta compañera por su valentía; la necesidad de brindar toda la protección y el apoyo a una testigo que, a pesar de haber señalado con anterioridad la presencia de este delincuente en el gobierno provincial, no fue oída, pero por suerte y gracias a su testimonio hoy este señor -Director General de Análisis Delictivos, con licencia en su cargo- ha sido procesado. Si hubiéramos dado vida a la letra de nuestra Constitución provincial, que en su artículo 7º reza la inhabilitación a perpetuidad a todos aquellos funcionarios y asesores políticos que participaron de gobiernos de facto, seguramente nos habríamos privado de tener a este personaje, que ha desarrollado además actos de espionaje político, utilizando un cargo, una función pública importante en el gobierno de la provincia.

Quiero finalmente señalar en este homenaje la reafirmación del camino elegido por el pueblo argentino de fortalecer el Estado de derecho como camino que nos obliga a tener memoria y encontrar verdad a través de la justicia y que quienes pretenden obstruir este camino, haciendo supuestas y confusas convocatorias a unir a todas las ideas, inclusive las de los seguidores de Videla, no van a encontrar eco en este pueblo que ha tomado una definición muy fuerte. Por este pueblo el homenaje del 24 de marzo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Treinta y cuatro años pasaron desde que se instaurara en la Argentina el denominado Proceso de Reorganización Nacional a partir del Golpe de Estado perpetrado por la Fuerzas Armadas en 1976. La memoria sobre estos hechos debe mantenerse intacta en nuestras vidas. Sucieron a este momento histórico, varios años de persecución, exilio, silencio impuesto, cárcel, torturas, desapariciones forzadas de personas y decenas de miles de muertes.

Sin duda, nuestro país rescribe en su memoria esta página negra de la historia cada vez que se juzga a un militar homicida, o que las Madres y Abuelas recuperan a un nieto de hijos desaparecidos.

Casi todos los países latinoamericanos habían soportado dictaduras, pero la crudeza con la que se impusieron los gobiernos de facto entre 1960 y 1980, no había sido conocida antes.

No debemos olvidar que estas dictaduras tuvieron como fin desarticular las economías de nuestros países y controlar a los ciudadanos a través del miedo y el Terrorismo de Estado. Los países latinoamericanos compartían algunas características comunes, como cierto nivel de industrialización o cierta estabilidad de las formas democráticas de gobierno. Había una gran movilización y organización por parte de trabajadores y bases sociales.

El objetivo común de las dictaduras fue fortalecer el rol de las Fuerzas Armadas como institución, la coalición con los intereses de las clases económicamente dominantes, la imposición de un modelo económico liberal y, por supuesto, la imposición de un necesario orden social en forma compulsiva y con el uso de la fuerza pública.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Elbi Cides.

No es una casualidad que de las personas desaparecidas en manos del gobierno militar en la Argentina el 30 por ciento eran obreros, el 21 por ciento eran estudiantes, el 17,8 por ciento eran empleados, el 10,7 por ciento profesionales y el 5,7 eran docentes. Estos miles de desaparecidos, junto con periodistas, artistas y religiosos soñaron un país económicamente soberano, industrializado, con garantías sociales y laborales para sus trabajadores.

El objetivo del virtual genocidio de casi toda una generación fue económico y a partir de su implementación se fijaron una serie de medidas que aún hoy padecemos. Debemos sostener en la memoria estos años de historia que hoy recordamos, pero no como un ejercicio nostálgico sino para entender la historia que en el 2010 estamos escribiendo y condenar definitivamente las políticas de entrega de nuestros recursos naturales, el sometimiento económico y la violación de los derechos humanos y de los derechos de los trabajadores.

Aún así, en democracia, Jorge Julio López fue desaparecido sin dejar rastros el día 18 de septiembre de 2006 en la ciudad de La Plata y aún no se ha tenido éxito en las pesquisas, por ello exigimos su aparición con vida.

Decía Mariano Moreno que: *“Si los pueblos no se ilustran, si no se divulgan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que puede, vale, debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas y será tal vez nuestra suerte cambiar de tiranos sin destruir la tiranía.”*

Por eso mi homenaje a los 30 mil compañeros desaparecidos, a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, a todas las organizaciones de derechos humanos, a *“Bachi”* Chironi y en su nombre a todo el pueblo argentino que ha mantenido viva la memoria. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Grill.

**SRA. GRILL** - Señor presidente: Voy a hacer un homenaje a las mujeres trabajadoras recordando que el 8 de marzo pasado se celebró su día.

Corresponde en primer orden hurgar en los antecedentes históricos de la instauración del Día Internacional de la Mujer y, principalmente, se atribuye a dos hechos importantes sucedidos y escogidos como inspiración para esa fecha. El primero fue una gran marcha de trabajadoras textiles ocurrida en el año 1857, donde miles de mujeres marcharon sobre los barrios adinerados de Nueva York en protesta por las miserables condiciones de las trabajadoras.

El segundo hecho ocurrió en 1908. Ese año 40 mil costureras industriales de grandes factorías se declararon en huelga demandando el derecho de unirse a los sindicatos, de mejores salarios, de una jornada de trabajo menos larga, de entrenamiento vocacional y sobre todo el rechazo al trabajo infantil. Durante la huelga, 129 trabajadoras murieron quemadas en un incendio en la fábrica, los dueños de la misma habían encerrado a las trabajadoras para forzarlas a permanecer en el trabajo y no unirse a la huelga. Consecuentemente, ésta es la explicación de por qué el día 8 de marzo de cada año, a partir de 1975, cuando la Asamblea de la Naciones Unidas reconoce como Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se celebra en cada Estado del mundo.

Hoy debemos decir que representa la lucha por la libertad, por la igualdad y los derechos humanos, que se le reconozcan a las mujeres; esto es en el acceso a las oportunidades de trabajo, de creación intelectual y artística, de participación política e intervención en los asuntos del poder. En realidad sólo en la medida en que disminuyan hasta desaparecer las discriminaciones de género, habrá un verdadero y total reconocimiento a la dignidad humana de la mujer y la humanidad en su conjunto podrá finalmente disfrutar de la plena libertad que le corresponde.

Sí conmemorar el 8 de marzo o el 25 de noviembre, cuando recordamos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, nos sirve para convocarnos institucionalmente a momentos de reflexión y planificación, para encontramos esos días las mujeres rionegrinas que diariamente luchamos por la igualdad de género, entonces es un medio que debemos fortalecer y consagrar. Pero no descansenos en estos acontecimientos, porque ser mujer es algo de todos los días.

Aunque los medios se preocupen por mostrar que el 8 de marzo o el 25 de noviembre son los grandes días: ser mujer en un mundo de hombres es diariamente difícil. Las mujeres trabajadoras lo saben, las mujeres profesionales lo saben, lo entienden las amas de casa, las madres, las hijas y las que como yo, nos involucramos en la política como vocación de transformación, entre otras cosas por la igualdad de género. Estamos entramadas en lenguajes y formas sociales que no cambian de un día para otro y está en nosotras motorizar el cambio.

Modificar una cultura tan fuertemente arraigada en una sociedad es una transformación de fondo que necesita de una lucha cotidiana y en eso debemos poner nuestras energías.

La República Argentina mantiene una participación activa a favor de medidas internacionales para enfrentar la violencia de género, basada en la adhesión de nuestro país a las normas internacionales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, emanadas de la Convención de Belem do Pará.

El pasado 11 de marzo de 2009, el Congreso de la Nación sancionó la *“Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ambitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales”*.

Es indudable que esta sanción constituye un gran avance en la ardua lucha de las mujeres por lograr los instrumentos de protección necesarios para combatir la *“violencia de género”*, pero aún tenemos un horizonte que nos motiva: la defensa integral de la dignidad de la mujer y el trato igualitario con los hombres.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer es una herramienta importantísima para el tratamiento de la violencia de género. Muchas de las disposiciones antidiscriminatorias que consagra, establecen acciones para proteger a las mujeres contra la violencia.

Debemos reconocer a la violencia de género como violación a los derechos humanos y como violación directa a uno o más de los derechos consagrados por los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Sin embargo, si bien han sido fundamentales para el abordaje de la violencia de género, fue necesario el desarrollo de instrumentos específicos y regionales. En este marco se sanciona la ley 26.485, que entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basado en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.

Esta ley es una nueva forma de entender el problema, es una nueva visión de género que nos atravesará en lo que ya constituye una transformación cultural relevante en la vida de los argentinos en general y de los rionegrinos en particular. Así nos responsabiliza nuestra convicción.

En Río Negro debemos consagrar este cambio y colaborar en la efectiva implementación de la nueva legislación en nuestro distrito. Es necesario adaptar el marco general a nuestra realidad particular.

En nuestra provincia tenemos muchos logros y reconocimientos, lo es la Ley D N° 3.040, la Ley D N° 3.095 que crea el Consejo Provincial de la Mujer, la Ley D N° 4.109 que crea el Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Participación Igualitaria de Género y muchas otras. Hoy tenemos que actualizar y evaluar la implementación de esta normativa provincial y aggiornarla al marco de la nueva ley nacional. En este marco estamos trabajando y convoco a las mujeres rionegrinas a que nos acompañen dentro de los organismos de cada localidad, que discutan y saquen conclusiones para perfeccionar la ley como instrumento fundamental de la construcción del cambio.

Para ello tendrán siempre mi acompañamiento y la banca que ocupo es de todas las mujeres rionegrinas para expresar sus sentimientos y sus inquietudes e ideas y proyectos en este sentido.

Durante el año pasado hemos desarrollado varios talleres en diferentes localidades de la provincia, tendientes a reconocer el estado de la realidad rionegrina en la problemática de género y confirmamos que aún falta mucho por hacer, debemos seguir trabajando y llevar a cada hogar una nueva visión de la mujer en la sociedad, porque muchas veces el triunfo de reconocimiento social se expresa puertas afuera, pero dentro de las cuatro paredes que rodean la vida privada de una mujer tenemos

mucho trabajo pendiente, cuando queremos erradicar una valoración cultural negativa de la mujer no tenemos que creernos que porque una ley es de dominio público el problema se va a solucionar. Esto sería engañarnos y entregarnos a la dominación de género, tenemos que saber que el mundo de los hombres lleva generaciones y generaciones de opresión y para cambiarlo aún tenemos una larga lucha por delante en Río Negro y en el mundo.

Nuestra provincia es un ámbito donde las mujeres tienen una especial relevancia en la vida política e institucional, nuestra lucha se expresa en mujeres que tienen participación en todos los Poderes del Estado y debemos alentar aún más la plena e igualitaria participación de las mujeres en todas las instancias de análisis y adopción de decisiones, reconociendo el importante valor de sus contribuciones para el adelanto económico, social y cultural.

Es conveniente e imperativo referirnos al rol que le corresponde desempeñar a la mujer en el Siglo XXI en las distintas actividades, ya sean de índole familiar, laboral o social; debiendo tener un papel protagónico y conforme a las exigencias que la actualidad requiere, como su constante preparación para contribuir al desarrollo y progreso –como ya lo viene haciendo–, interviniendo en diferentes trabajos y desempeñando importantes cargos. Las mujeres están asumiendo su rol y de la mejor manera.

Efectivamente, poco a poco, la mujer está avanzando y creciendo en espacios que antes le estaban negados –por ejemplo hoy son muy comunes o más comunes los cargos de presidentas, ministras, diputadas, senadoras, gobernadoras, etcétera–.

Así también, tenemos que destacar la importancia del papel de la mujer, demostrando su capacidad y competitividad en diversos trabajos y demostrando a su vez, perfiles de gestión esperanzadores con respecto a los que los hombres nos han demostrado a lo largo de la historia.

Es para todos nosotros un orgullo comprobar como la humanidad, a través de la lucha de tantas mujeres, logra mejorar día a día. Mi homenaje a las que trascendieron en la historia y a las que permanecen anónimas, a aquellas mujeres que se adelantaron a su época y que aún a costa de sus vidas fueron capaces de alzar la voz para defender nuestros derechos con valentía. A las mujeres de hoy, que superando el dolor defienden en todo el mundo los derechos de los más débiles, a las que luchan por la paz y a las mujeres de todos los días que no siempre obtienen un reconocimiento a su labor: a las trabajadoras, las artistas, las políticas, las científicas, las estudiantes, las madres, las amas de casa y sobre todo a las mujeres rionegrinas que luchan en cada hogar día a día, mi reconocimiento.

Sabemos todas que la dignidad de género no se obtiene en Navidad con un moño de Papa Noel, no es posible, no es sustentable en el tiempo porque lo que viene de regalo se va sin saludar, y lo que viene de forma condicionada o dependiente no puede ser digno de reconocimiento futuro. La única manera de que la mujer logre la igualdad social y cultural, la igualdad como valor cotidiano en el trato de género es que lo consiga por sus propios medios y su lucha personal, tenemos la obligación de construir nuestro lugar en la sociedad, pero también en nuestro hogar, con nuestros hijos y parejas. No es una lucha fácil pero es necesaria y cotidiana.

Estamos en ese camino. Aún falta, pero tenemos la responsabilidad y la vocación, desde las bancas, desde nuestras localidades y desde la provincia toda, de seguir avanzando, tenemos la obligación de construir nuestro propio destino. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Gracias, señor presidente. En este mes de marzo, señor presidente, confluyen sin duda y de una manera simbólica tres fechas que son importantes, muy importantes, especialmente para nosotros, para los radicales.

De la primer fecha se habló, señor presidente, ya se habló en este recinto, es el Día por la Memoria, la Verdad y la Justicia; el 24 de marzo conmemoramos nuestra triste historia, la que se inició el 24 de marzo de 1976, o la que se consolidó. Hay otras dos fechas de marzo, señor presidente, otras dos fechas de marzo.

En 1927 nació un 12 de marzo el doctor Raúl Alfonsín, también falleció en marzo: el 31 de marzo de 2009.

No quiero hablar desde el discurso, señor presidente, quiero hablar desde el corazón y por eso -tal vez- lo que exponga va a ser desordenado y voy a tratar de que sea breve.

Pero estas tres fechas giran para nosotros alrededor de un hombre, el doctor Raúl Alfonsín, que simboliza al demócrata, al republicano, al defensor de los derechos humanos, al hombre de bien y al político honesto, en una época en que la honestidad parece ser un bien muy escaso.

Raúl Alfonsín fue un demócrata y logró consolidar una democracia que se prolonga ya por muchos años en un país que no estaba acostumbrado a vivir en democracia y que tenía instalada una cultura anti-democrática.

Raúl Alfonsín fue un defensor convencido y ferviente de los derechos humanos y lo hizo exponiéndose en la época en que muchos que después fueron defensores convencidos y fervientes de los derechos humanos estaban en la comodidad de sus casas, de su estudio, de su comercio, lo hizo en esa época.

Raúl Alfonsín fue un defensor de los derechos humanos y lo hizo con algo que creo que se ha valorado muy poco pero que en su momento fue un gesto de un valor extraordinario, lo hizo a través del Juicio a la Junta, sustrayendo los delitos cometidos durante el gobierno militar, sustrayendo esos juicios del fuero militar y dándoselos a un tribunal civil. Raúl Alfonsín fue un hombre que cuando murió no tenía más bienes que antes de ser presidente. Un caso curioso, realmente, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Beatriz Contreras.

Una cosa curiosa realmente, señor presidente.

Quiero recordar algo que tuve la suerte de vivir cuando se reformó la Constitución en 1994, porque Alfonsín era como somos los radicales, reformistas, era reformista y había trabajado, había formado el Consejo para la Consolidación de la Democracia, analizando los puntos que deberían ser objeto de reforma y él se había auto excluido, recordarán, de la posibilidad de reelección dentro de esa reforma, para de esta manera despejar el camino para el consenso, no pudo hacerlo, porque a partir del año 1987 las circunstancias políticas en el país no se lo permitieron. Pero Raúl Alfonsín fue el jefe de nuestro bloque en la reforma del 94 y trabajó arduamente para lograr que esa reforma de 1994 tuviera legitimidad y esa legitimidad significó que tuvimos que conciliar muchas diferencias con el Partido Justicialista, nuestro tradicional adversario en la política y Alfonsín nos condujo para mantener la legitimidad y la unidad en el consenso y para tener una Constitución que por primera vez desde la del año 1853, que fue también objetada por la provincia de Buenos Aires, pero por primera desde esa Constitución, no fue cuestionada en su legitimidad y quiero recordar a Raúl Alfonsín como lo veía en sus días, esos días, señor presidente, que eran los días de la pizza y del champán, ¿se acuerdan?, esos días, señor presidente, en que uno veía a los...

-Ante manifestaciones de un legislador, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - No dialoguen, por favor. Continúe, legisladora Meana García.

**SRA. MEANA GARCÍA** - ... esos días, señor presidente, cuando yo, que ocupaba un lugar muy modesto en una banca, miraba a otros convencionales, ¿sabe qué veía?: brillo, brillaban, creo que lo conté siempre, porque brillaban, no sé si era la tela de los trajes, las corbatas, las camisas, la cama solar, brillaban y Alfonsín venía con su traje, siempre el mismo, que le quedaba angosto, con su ponchito que le había regalado Illia -usaba el poncho de Illia- y señor presidente, ¡cómo lo respetaban! y que orgullo, señor presidente, era para mí tener ese presidente de bloque que no brillaba desde afuera, que no brillaba a los ojos desde lo que se ve, que brillaba por lo que se esconde detrás de los ojos, que brillaba porque sabía imponer respeto, porque tenía formación intelectual, porque tenía un proyecto político y porque había sido fiel a sus convicciones.

La historia, señor presidente, se escribe desde el futuro, no hay historia sin futuro, no podemos hacer historia en el presente, por eso creo que la memoria es tan importante, el 24 de marzo es tan importante, porque como dice Rivera en algún libro, a los argentinos la historia no nos dio la espalda, la historia nos habla desde la espalda y es importante que la escuchemos para no volver a repetir errores. Pero también es cierto que no hay historia sin futuro y el futuro, señor presidente, ya comenzó cuando él se fue y pudo demostrar que los argentinos apreciamos más de lo que muchas veces pensamos -el argentino común, el ciudadano medio-, la honestidad, la coherencia y la trayectoria; lo vimos en el funeral de Raúl Alfonsín y creo que fue un bálsamo para la República, esa República que él respetó tanto, que le ofreció la presidencia de la Suprema Corte a su adversario, candidato a presidente del principal partido opositor, fue un bálsamo para la República y más adelante todavía, más en el futuro, cuando la historia realmente sea historia, vamos a poder decir que tuvimos la suerte de vivir la historia al lado de uno de los hombres que fue grande en nuestra historia, al lado de Raúl Alfonsín. Mi homenaje, señor presidente, para el ex presidente de los argentinos.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** - Gracias, señor presidente.

Mis palabras van a estar dedicadas en este homenaje al mayor Bernardo Alberte, primer muerto por la dictadura militar el día 24 de marzo de 1976 a las dos de la mañana, cuando una patota del ejército ingresó al departamento de quien había sido delegado personal del general Perón y edecán del mismo en su segundo gobierno, para arrojarlo del sexto piso de su edificio y asesinarlo de la manera más brutal que podemos imaginar.

Invoco su nombre para hacer una reflexión sobre este Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia que ayer recordamos los argentinos, yo creo, señor presidente, que hay tres formas de relacionarnos con la memoria: Una de ellas es la que instauró el discurso militar y que lamentablemente todavía tiene algunos portavoces de esa mirada -respecto a ella- que presupone que toda mirada hacia el pasado, contradice cualquier perspectiva de cara al futuro, que mirar al pasado detiene, que mirar al pasado no sirve para poder avanzar hacia los tiempos que vendrán. Hay una segunda mirada respecto a la memoria que la coloca como objeto inerte, como objeto de estudio o pieza de museo, aunque se la ubique en el mejor sitio, pero en esos casos la memoria queda muda, la memoria no habla y la memoria se transforma simplemente en un objeto. Y la tercera mirada respecto a la memoria, -nos interesa subrayar esta reflexión- es aquella que supone que la memoria nos habla, nos interpela, que la memoria es una entidad viva y que nos hace preguntas respecto al presente para que podamos, justamente en un diálogo con ella, encontrar las claves que nos permitan transitar los tiempos que vendrán sobre la base de la experiencia histórica.

El año pasado nuestro pueblo, la democracia argentina, pudo -en ese diálogo con la memoria- resolver un problema que venía de la dictadura y me estoy refiriendo concretamente a aquella Ley de Medios, urdida durante la Dictadura Militar, firmada por Videla y Martínez de Hoz, que provocó un sano debate en la sociedad argentina y deparó finalmente que pudiéramos tener hoy una Ley de Medios de la democracia, que puso punto final a una matriz, desde el punto de vista de lo que significaba aquella ley, que poco y nada tenía que ver con el funcionamiento de los medios audiovisuales, en el marco de una sociedad que abrazó el Estado de Derecho para los tiempos.

Desde luego que también la memoria nos interpela, nos continúa interpelando respecto a asignaturas pendientes que todavía tenemos, de políticas que vienen de ese momento de quiebre

profundo que experimentó nuestro país durante la Dictadura Militar y que constituyen -a mi juicio- los grandes desafíos que aun tenemos los argentinos y para los cuales, para poderlos resolver, debemos tener muy en claro que aquellos hombres y mujeres que somos parte de movimientos inscriptos en el campo nacional y popular, tiene que encontrarnos en fuertes acuerdos, justamente para avanzar en estas direcciones.

Me refiero, por ejemplo, a esta asignatura que tenemos pendiente aun y que está vinculada a la Ley de Entidades Financieras, una ley que data también de la época de la Dictadura Militar, que hizo de los ahorros de los argentinos un patrimonio exclusivo de los bancos piratas, que ya en el 2001 nos demostraron con toda su crudeza de qué cosas son capaces de hacer y qué vulnerable nos pone a nosotros y a nuestra economía, justamente como producto de matrices que vienen de aquella etapa a la que han hecho mención otros legisladores preopinantes.

Ni hablar tampoco de la estructura tributaria regresiva que todavía tiene nuestro país y que es un tema vital que podamos resolver los argentinos. Desde luego que superar una etapa como la que le tocó vivir a la Argentina, un genocidio que fue en definitiva lo que significó -de manera relevante- la Dictadura Militar, a cualquier pueblo le lleva mucho tiempo.

Voy a adherir a las palabras, a la primera parte de las palabras de la legisladora preopinante, en cuanto a la reivindicación de lo que constituyó el juicio a los comandantes en la época del doctor Alfonsín, un hecho inédito en la historia de la humanidad, donde el propio país, con sus propios jueces, puso en el banquillo de la Justicia a los genocidas para juzgarlos en el marco del Estado de Derecho.

No es fácil -como decía- para un pueblo resolver estas cuestiones que tienen facetas de las más trágicas, pero creo que en los últimos tiempos, fundamentalmente en materia de política de Derechos Humanos, la Argentina ha dado pasos incommensurables, tal vez impensables tiempos atrás.

Creo -ya que invocaba al principio el nombre de aquel compañero argentino, primer muerto asesinado por la dictadura- que tenemos un compromiso permanente de cara justamente a ese pasado que algunos no quieren que miremos, que algunos lo quieren convertir en pieza de museo y para nosotros la memoria tiene que ser una instancia de diálogo permanente de los argentinos que vivimos el tiempo actual, no sólo para que la Argentina no vuelva a transitar esos caminos que tanto dolor nos ha significado, sino sobre todo para extraer de esa experiencia histórica, las enseñanzas que la memoria nos indica para que los tiempos futuros puedan encontrar a la Argentina en un camino ascendente, de desarrollo, de progreso, de mayor democracia, profundización de la democracia y sobre todo una democracia social que pueda dar respuesta a los principales problemas que sigue teniendo la Argentina en materia de pobreza.

Finalmente, señor presidente, voy a rescatar algunas palabras también de la legisladora Silvia Horne que -al principio de esta serie de homenajes- hizo alusión a un funcionario que tuvo la provincia de Río Negro que, lamentablemente, debo decirlo con todo dolor, no tuvo por parte de las autoridades de la provincia las respuestas que frente a denuncias que nosotros efectuamos el 23 de enero del año 2006, fueron absolutamente legitimadas, en algunos casos hasta fuimos objeto de calificaciones indebidas cuando indicios suficientes había para presumir que este personaje, miembro del Batallón 601, del temible Batallón 601, se dedicaba a hacer tareas de espionaje político, donde no se salvó nadie, ni siquiera el propio gobernador en ejercicio de esta provincia.

Por todo ello, señor presidente, rindo homenaje -como decía al principio- al mayor Bernardo Alberte, lo recuerdo a él en este momento, traigo su nombre, invoco su nombre, porque creo que resume en gran medida el nombre de todos los compañeros muertos, desaparecidos, encarcelados y torturados que deparó aquella terrible dictadura que asoló a nuestro país, lo hago sin ningún tipo de rencor, simplemente con el compromiso y la responsabilidad que como argentino tengo de poder invocar esa memoria que nos interpele y dialogue con nosotros para que los argentinos encontremos en ella el santo y seña que nos permita transitar los tiempos futuros, de manera que nunca más en la Argentina volvamos a tropezar con la misma piedra. Muchas gracias

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Les quiero recordar que estamos largamente excedidos de los treinta minutos de los homenajes, así que les pido que nos ajustemos al Reglamento. Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso

**SRA. MANSO** - Señor presidente: Seré muy breve. Simplemente para adherir a todos los homenajes realizados y destacar que efectivamente todos los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, han expresado con mucha riqueza lo que ha significado el 24 de marzo para todos los argentinos; pero quiero incluir en este homenaje un reconocimiento especial a todos los compatriotas que tuvieron que aceptar el doloroso destino del exilio, que hoy muchos se encuentran en distintos países del mundo aceptando con dolor y resignación la nostalgia de haberse alejado de sus raíces. Simplemente eso quería destacar, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

**SRA. CONTRERAS** - Señor presidente: Muchos han sido los homenajes por el 24 de marzo, como no podía ser de otra manera, por ser una fecha tan dolorosa para todos los argentinos. Por supuesto, adhiero a los homenajes de todos los legisladores que me antecedieron en la palabra, y solicito que mi pequeño homenaje sea incorporado al Diario de Sesiones porque nos hemos excedido. Gracias. *(Inserción Homenajes)*.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

**SR. DE REGE** - Gracias, señor presidente. También muy breve, para adherir a las palabras respecto del 24 de marzo, del aniversario del Golpe de Estado y a las referidas al doctor Alfonsín, ya que hace pocos días se cumplió un año de su fallecimiento.

Con respecto de la figura de Raúl Alfonsín, hace poco le mandé un mail con su foto a una persona que vive en Milán, Giampaolo Fabris, un escritor a quien tuve la oportunidad de conocer, que me

decía que no había conocido otra persona como Alfonsín. Él trabajó en la campaña del año 1983, una persona que conoció a muchos jefes de Estado, a mucha gente -un hombre que ahora tiene aproximadamente 75 años- y eso nos da la dimensión internacional de la figura de Raúl Alfonsín, que tiene que ver con las virtudes humanas de las que hablaba Nelly Meana García y que tiene que ver también con lo que se habló acá respecto del Juicio a las Juntas.

Como decía el legislador Pesatti, no hubo antecedentes de algo similar, porque sí han habido con anterioridad, fusilamientos de militares derrotados respecto de ejércitos vencedores, o juicios también como el de Núremberg, el más famoso, donde también militares derrotados eran juzgados por los vencedores y se aplicaba la Justicia. En este caso, en el caso de Argentina, gracias a Alfonsín y a una gran movilización social que él en cierta forma catalizó, se juzgó a los genocidas, pero que además tenían las armas en la mano y que no habían sido derrotados militarmente y eso creo que fue el hecho inédito en la historia de la humanidad, donde quienes tenían el poder militar eran juzgados, teniendo ese poder militar en las manos.

Creo, sin duda, que desde el '83 tenemos muchas asignaturas pendientes, pero ese hecho del Juicio a las Juntas, de Strassera, de Sabato en la CONADEP y de tanta gente liderada por Raúl Alfonsín, quien tenía la responsabilidad política, marcó un camino respecto del futuro de la República Argentina y por eso también, como decía Pedro Pesatti, esa es la memoria que nos proyecta hacia el futuro y creo que en este caso, el cambio desde ese año en adelante fue total y absoluto. Vivimos desde 1983 circunstancias que en otro momento hubieran llevado a golpes de Estado y sin embargo, la democracia argentina, con ese ejemplo del imperio de la ley, claramente proyectó la memoria hacia adelante.

Por lo tanto, vaya el homenaje al 24 de marzo, a quienes perdieron la vida, a los desaparecidos, y el homenaje a esa figura que nos abandonó hace un año y que nos dejó un gran legado, que es Raúl Alfonsín. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Gracias, legislador. Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

**SRA. LAZZARINI** - Gracias, señor presidente.

En primer término para adherir a los homenajes de los legisladores que me precedieron en la palabra, y para no dejar pasar esta oportunidad, también un sentido homenaje y un recuerdo muy profundo para todos los que cayeron en la lucha de Malvinas, tanto en las islas como en el Atlántico Sur. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Gracias, señora legisladora. Tiene la palabra el señor legislador Daniel Cortés.

**SR. CORTÉS** - Gracias, señor presidente.

Simplemente para adherir a todos los homenajes vertidos en esta Cámara y también para que se incorpore al Diario de Sesiones, dado el tiempo -que recién nos recordó- el humilde homenaje sobre el 24 de marzo. (Ver inserción homenajes).

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Daniel Sartor.

## 9 – DE SOBRE TABLAS Y DE PREFERENCIA Moción

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2) del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

No habiendo pedidos de palabra, pasamos al inciso siguiente.

## 10 – EXPEDICION BICENTENARIO MONTE EVEREST 2010 Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3. del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el expediente...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Un minuto señora secretaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

**SRA. LAZZARINI** - Yo había presentado por secretaría una reformulación al texto del proyecto 67.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Lo vamos a tratar oportunamente, legisladora.

Corresponde considerar el expediente número 703/09, proyecto de declaración, de interés deportivo y social el proyecto Expedición Bicentenario Monte Everest 2010 organizado por el Club Andino Bariloche (CAB), a realizarse en mayo del año 2010. Autora: Silvina Marcela García Larraburu.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** - Viedma, 26 de febrero de 2010. Expediente número 703/09. Autora: Silvina Marcela García Larraburu. Extracto: Proyecto de declaración: De interés deportivo y social el proyecto Expedición Bicentenario Monte Everest 2010 organizado por el Club Andino Bariloche (CAB), a realizarse en mayo del año 2010.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Bonardo, Cides, Contreras, Nelly Meana García, Silvina García Larraburu, Grill, Haneck, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 26 de febrero de 2010.

Viedma, 9 de marzo de 2010.

Expediente número 703/09. Autora: Silvina Marcela García Larraburu. Extracto: Proyecto de declaración: De interés deportivo y social el proyecto Expedición Bicentenario Monte Everest 2010 organizado por el Club Andino Bariloche (CAB), a realizarse en mayo del año 2010.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Meana García, Sánchez, Buyayisqui, Soria, Rodríguez, Vázquez, Casadei, Gutiérrez, Haneck, Lazzarini, Lazzeri, López, Pascual, Grill, Tamburrini, Torres, legisladores.

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés deportivo y social el proyecto "Expedición Bicentenario Monte Everest 2010" que será organizado por el Club Andino Bariloche (CAB) y auspiciado por la Federación Argentina de Esquí y Andinismo (FASA), a concretarse en mayo del año 2010.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Silvina García Larraburu, legisladora.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **11 – REPUDIO EXPLORACIÓN HIDROCARBUROS EN LAS ISLAS MALVINAS Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 13/10, proyecto de declaración**, que expresa su repudio a las acciones unilaterales de exploración de hidrocarburos emprendidas por el Reino Unido en el Archipiélago de Malvinas y su respaldo al accionar del gobierno nacional a través de su cancillería. Autor: Facundo Manuel López.

Agregado expediente número 29/10.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 13/10).

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** – Viedma, 9 de marzo de 2010. Expediente número 13/10. Autor: Facundo Manuel López. Extracto: Proyecto de declaración: Su repudio a las acciones unilaterales de exploración de hidrocarburos emprendidas por el Reino Unido en el Archipiélago de Malvinas y su respaldo al accionar del gobierno nacional a través de su cancillería.

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Meana García, Sánchez, Buyayisqui, Soria, Rodríguez, Vázquez, Casadei, Gutiérrez, Haneck, Lazzarini, Lazzeri, López, Pascual, Grill, Tamburrini, Torres, legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **12 – CARRERA DE AVENTURA, 4 REFUGIOS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 14/10, proyecto de declaración**, de interés deportivo la Carrera de Aventura, 4 Refugios, organizada por la Subcomisión de Deportes de Aventura del Club Andino Bariloche (CAB), que se realizará entre los días 27 y 28 de febrero de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela García Larraburu.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 14/10).

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** - Viedma, 26 de febrero de 2010. Expediente número 14/10. Autora: Silvina Marcela García Larraburu. Extracto: Proyecto de declaración: De interés deportivo la Carrera de Aventura, 4 Refugios, organizada por la Subcomisión de Deportes de Aventura del Club Andino Bariloche (CAB), que se realizará entre los días 27 y 28 de febrero de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Bonardo, Cides, Contreras, Nelly Meana García, Silvina García Larraburu, Grill, Haneck, Lazzarini, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 26 de febrero de 2010.

Viedma, 9 de marzo de 2010.

Expediente número 14/10. Autora: Silvina Marcela García Larraburu. Extracto: Proyecto de declaración: De interés deportivo la Carrera de Aventura, 4 Refugios, organizada por la Subcomisión de Deportes de Aventura del Club Andino Bariloche (CAB), que se realizará entre los días 27 y 28 de febrero de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Meana García, Sánchez, Buyayisqui, Soria, Rodríguez, Vázquez, Casadei, Gutiérrez, Lazzarini, Lazzeri, López, Pascual, Grill, Tamburrini, Torres, legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **13 – ARTICULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

### **14 – RECONSIDERACIÓN TRATAMIENTO INCISO 2.** **ARTICULO 119 - REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Señor presidente: ¿El espacio para pedir expedientes con preferencia y sobre tablas?.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Lo acabo de decir recién. Yo miré y nadie levantó la mano.

**SRA. ODARDA** - Yo voy a pedir reconsideración.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Perfecto para la reconsideración hacen falta los dos tercios de la cámara. En consideración.

Se va a votar la reconsideración. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - No es aprobada porque no se obtienen los dos tercios para la reconsideración. Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria.

**SR. SORIA** - Está vulnerando el Reglamento, señor presidente, artículo 149 del Reglamento Interno.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Bueno, haga la denuncia donde corresponda.

**SR. SORIA** - No, la denuncia no...

### 15 – CAMARA EN COMISION

#### Moción

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por mayoría, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

### 16 – RECONSIDERACIÓN TRATAMIENTO INCISO 2.

#### ARTICULO 119 - REGLAMENTO INTERNO y SOLICITUD DE VOTACION NOMINAL

#### Moción

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

**SR. DE REGE** - Le pediría que diga el expediente que no alcanzamos a tratar, por lo menos saber cuál es el expediente.

-Ante un comentario del legislador Soria dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Sí es una cuestión de tiempo, como siempre.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** - Señor presidente, creo que hubo una confusión en el tratamiento del temario, usted ha pasado muy rápidamente y ha sorprendido a todos los legisladores en el no tratamiento del punto 2. del artículo 119. Le pido una reconsideración, señor presidente, porque ...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ya fue votada la reconsideración y no juntó los votos necesarios.

**SR. RODRÍGUEZ** - Insisto en que haga una votación nominal.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - La votación nominal necesita ser votada también, así que por supuesto se pone en consideración si se acepta la votación nominal.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración la votación nominal.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - No reúne la mayoría necesaria.

¿Podemos continuar con la sesión? Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** - Señor presidente, discúlpeme y por respeto a la Cámara y a los legisladores y el respeto que usted debería tener en su investidura de hoy presidir esta Legislatura, me parece realmente que ha sido una "tomada de pelo", porque en el momento del tratamiento de los proyectos que van a ser sobre tablas, independientemente que los presidentes de los bloques pidan o no la palabra, usted tiene la obligación de solicitarle a cada uno de los presidentes de los bloques de las distintas bancadas si tienen elementos para incorporar en la solicitud del tratamiento sobre tablas, primera cuestión.

Segunda cuestión, solamente a usted en su interpretación, se le puede ocurrir que hay que votar el voto nominal, dígame en qué artículo del Reglamento Interno de nuestra Cámara establece que hay que poner a consideración, votar para el voto nominal, no lo dice en ningún lado. Entonces, creo que hay una situación que tengo la obligación de decirlo, que es *de mala leche*, como se dice comúnmente.

Permítame la utilización del artículo 88, a los efectos de poder, no solamente incorporar los temas que algunos legisladores de otras bancadas dejaron sin incorporar en el pedido de sobre tablas, sino también desde nuestro bloque, hay expedientes y notas que queremos que se les dé tratamiento sobre tablas. Reitero, señor presidente, me parece que tiene la oportunidad de poder subsanar esta cuestión de haber pasado por alto, haber otorgado la palabra solamente a un legislador -que ni siquiera

era presidente de un bloque- y pasar por alto, no quiero entenderlo como una falta de respeto, creo que se le ha pasado a usted, la posibilidad de que los presidentes de los demás bloques puedan incorporar temas en los pedidos sobre tablas, ser tratados y votados por sí o por no por esta Cámara, como se ha venido haciendo desde hace muchísimo tiempo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - ¿Terminó, señor legislador? Paso a leer: *Artículo 135.- Clases de Votaciones: Las votaciones de la Cámara serán nominales o por signos; las primeras se harán por orden alfabético y se tomarán para todos los nombramientos que deba hacer la Cámara por este Reglamento o cuando así lo resuelva a pluralidad de votos.* . Repito, artículo 135 del Reglamento Interno, legislador Peralta.

Vuelvo al temario de la sesión.

Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

#### **17 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** - Creo, señor presidente, que estamos dejando sentado un precedente no muy bueno. Quiero solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos para ponernos de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 36 horas.

#### **18 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 10 y 50 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** - Gracias, señor presidente.

En mérito a la buena voluntad que caracteriza a este bloque y a la buena consideración en aras de que parece que no escuchamos o estábamos medio distraídos, vamos a dar la posibilidad de la reconsideración del inciso 2., señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar la reconsideración para volver a tratar el artículo 119 en su inciso 2).

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

#### **19 – DE SOBRE TABLAS Y DE PREFERENCIA** *Moción*

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Gracias, señor presidente.

Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para los siguientes expedientes: **Expediente número 198/10, proyecto de declaración**, de interés cultural, educativo y social el proyecto de implementación de la Modalidad EIB, Educación Intercultural Bilingüe en la provincia para el Pueblo Originario Mapuche Tehuelche.

**Expediente número 41/10, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, se realice la compra y entrega de manera urgente, de una autobomba de salida rápida totalmente equipada con los elementos necesarios en caso de siniestro e incendios al Cuartel de Bomberos de la localidad de Chimpay.

**Expediente número 123/10, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, dé cumplimiento con lo establecido por los artículos 57, 58 y 59 de la ley 2287 en relación al "Fondo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas". Artículo 2º: Al Ministerio de Gobierno proceda al reestablecimiento del equipo jurídico del Consejo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas, en virtud de que se ha dejado a la comunidad indígena en un estado de indefensión y abandono con respecto a las causas judiciales relacionadas con eventuales lesiones a sus derechos establecidos en la Constitución nacional, provincial y demás leyes vigentes.

**Expediente número 188/10, proyecto de comunicación**, al Ministerio de Salud, se proceda a la reapertura de la sala de terapia intensiva pediátrica del Hospital Zonal Ramón Carrillo de la ciudad de San Carlos de Bariloche y se haga efectivo el nombramiento de personal de enfermería y pediatras especializados necesarios para la atención de este sector.

**Expediente número 96/10, proyecto de comunicación**, al Ministerio del Interior de la nación, su más enérgico repudio a la brutal represión sufrida por el pueblo de Andalgalá, provincia de Catamarca,

en manos de fuerzas de choque policiales pertenecientes al gobierno provincial en una clara violación de los derechos humanos de los ciudadanos que se manifestaban a favor de la vida y el agua y en contra de la actividad minera de la empresa "Agua Rica". Al Ministerio del Interior la necesidad de intervenir en forma urgente en favor de la protección de los derechos humanos y sociales del pueblo de Andalgalá, provincia de Catamarca.

**Expediente número 195/10, proyecto de comunicación**, a los senadores y diputados nacionales se pronuncien a favor de la aprobación del proyecto de ley que modifica el porcentaje coparticipable para las provincias del Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios –Impuesto al Cheque- ley número 25413, distribuyendo el 54,66 por ciento de lo recaudado a las provincias.

**Preferencia con despacho para la próxima sesión, expediente número 1252/09, proyecto de ley**, conocido como proyecto en contra de la concentración y extranjerización de la tierra.

**Preferencia con despacho para la próxima sesión, expediente número 567/09, proyecto de ley**, que se sintetiza en el pedido de pase a planta permanente de los trabajadores enmarcados en el decreto número 115 y los trabajadores becados de la provincia de Río Negro. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

**SRA. LAZZARINI** - Gracias, señor presidente.

Para pedir el **tratamiento de preferencia con o sin despacho** para la próxima sesión para el **expediente número 191/10, proyecto de ley**, es un proyecto levantado del año 2008. Artículo 1º: Incorporar al artículo 6º de la Ley F Nº 2444 como incisos i) y j) los siguientes textos que tratan de la creación de los establecimientos de nivel medio de guardería para las alumnas madres.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** - Señor presidente: Para solicitar el **tratamiento sobre tablas** para el **proyecto de declaración número 142/10**, de autoría de Renzo Tamburrini –se solicita ahora porque en la próxima sesión vamos a estar fuera de los tiempos- tiene que ver con una declaración de interés cultural y social el primer certamen nacional competitivo de danzas folklóricas de nuestra tierra y el primer certamen de danzas folklóricas de escuelas primarias y secundarias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria.

**SR. SORIA** - Señor presidente: Para hacer uso de la facultad que me otorgan los artículos 86 y 88 del Reglamento Interno de la Cámara, para **pedir sobre tablas el tratamiento del proyecto de resolución número 178/10** que tiene por objeto que varios señores legisladores de este recinto consideramos necesario encontrar respuestas de carácter urgente respecto de la presunta utilización de recursos públicos de las vapuleadas arcas del Estado provincial, dinero de todos los rionegrinos, para ser utilizado para publicitar y promocionar una hipotética, futura, eventual y muy posiblemente remota reforma constitucional.

Simplemente quiero ilustrar brevemente a mis colegas en esto cinco minutos que me da el Reglamento, respecto de algunos hechos y circunstancias que creo que merecen destacarse y seguramente nos ayudarán a tomar alguna decisión a la altura de las circunstancias que se están viviendo.

A nadie escapa y porque es de público conocimiento que nuestro gobernador, secundado por una facción de su propio esquema partidario ha venido impulsando desde hace algún tiempo a esta parte la pretendida necesidad de la reforma de nuestra Constitución provincial. Nosotros mismos hemos sido testigos presenciales y privilegiados de la intempestiva intencionalidad política del gobernador cuando destinó más de 30 minutos de su discurso inaugural de este período de sesiones, para hablarnos de las bondades de una posible reforma y vale la pena recordar aquellas palabras de aquel discurso inaugural que tenían o parecían tener por destinatarios algunos legisladores en este recinto; pero una cosa absolutamente legítima y hasta comprensible, es que el gobernador demuestre su inquietud, su anhelo de reformar la Constitución provincial y hasta sería valioso tener un gobernador que se muestre preocupado para aggiornar, para renovar los textos legales provinciales e incluso nuestra Constitución; pero eso es una cosa, señor presidente y, otra cosa muy distinta, es lo que lamentablemente viene ocurriendo hoy, donde para zanjar una discusión partidaria política interna por la candidatura de una improbable sucesión, donde para resolver una lucha interna por el poder económico dentro del propio partido, se toma como rehén a la propia Carta Magna de la provincia, se toman como rehenes a los propios rionegrinos, se toman como rehenes a los empleados públicos, lo ha denunciado el propio vicegobernador de nuestra provincia; se está gastando dinero ilícitamente para publicitar una pretendida reforma de nuestra Constitución provincial y en ese deseo alocado de una pequeña facción -quién no ha escuchado por todas las radios a lo largo y ancho de nuestra provincia, quién no ha visto empapelado todos los paredones de todas las ciudades de donde provenimos, quién no ha visto los spot publicitarios televisivos- hablan, hablan hoy de hacer una Constitución de avanzada, como si modificando una coma, una palabra del actual texto, le va a ayudar al gobernador a sacarnos de este colapso al que nos conduce, de la crisis de seguridad, educación, salud, de esa crisis financiera que carcome las arcas del Estado. Mientras gastan plata en publicidad pagan con 20 días de retrasos los sueldos, quién no ha visto o escuchado –en este proyecto reformista- que hablan de la búsqueda de los consensos necesarios, consenso que hoy están buscando afuera porque no lo pueden encontrar ni adentro de su propio partido. El propio gobernador y su grupito de seguidores reconocen descaradamente en los medios de comunicación que el extra publicitado proyecto de reforma, probablemente sea presentado sólo del resultado de una convención partidaria a celebrarse en el mes de abril. Esto no es un invento del legislador, lo ha dicho precisamente el funcionario del cual estamos pidiendo explicaciones y respuestas. Es decir, el propio gobernador y sus funcionarios confiesan que hasta ahora tendrían solamente un borrador, un preproyecto que ni siquiera ha podido convencer al propio arco oficialista, están viendo si lo

van a presentar en esta Legislatura, de acuerdo al grado de adhesión y consenso interno que aun pueda tener el gobernador. En las últimas horas lo han llamado *un afiliado más*, que creo que es lo que corresponde.

Hablan también que la reforma está en marcha, por todos lados: radio, televisión, paredones, señor presidente, señores legisladores, yo los quiero llamar a la reflexión, estos afiches que costosamente decoran los paredones de nuestras ciudades, afirman que la reforma constitucional está en marcha. Yo me pregunto ¿dónde está en marcha?, ¿en qué Legislatura y en qué provincia presentó el señor gobernador su proyecto para reformar nuestra Constitución? Yo le encomiendo la lectura a los seguidores del gobernador del artículo 111 de la Constitución provincial. Insisto, dentro de estas paredes recién se puede poner en marcha un proceso de reforma constitucional, es dentro de este recinto, somos nosotros, acá, los legisladores, quienes podemos poner en marcha un proceso de reforma constitucional, lo manda la Constitución, no la voluntad de un grupo o de una facción partidaria o del gobernador. El proceso de reforma no se poner en marcha en una confitería...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Vaya redondeando, legislador, le pido por favor, para no pelearme con usted.

**SR. SORIA** - Gracias. Voy redondeando.

El proceso de reforma constitucional no se pone en marcha en un medio de comunicación pago, en una confitería con unas copas de más, se pone en marcha en esta Legislatura, somos nosotros en este recinto quienes podemos aplicar la facultad que nos confiere el artículo 111.

Hablan de calidad institucional y yo les pregunto ¿de qué calidad institucional estamos hablando?, le pregunto al secretario legislativo si por presidencia a la fecha hay algún proyecto de reforma presentado que tenga estado parlamentario y que posibilite...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Legislador, termine por favor, porque si no para habrá que hacer un cuarto intermedio; ya acordamos y volvemos otra vez a no cumplir lo acordado.

**SR. SORIA** - ...Llamo a la reflexión a los legisladores que integran este recinto a estar a la altura de las circunstancias y cumplir con lo que manda la Constitución en el artículo 111 y en consecuencia pedir explicaciones mediante el pedido de interpelación, que no es lastimar al funcionario que se cita, es preguntarle en este recinto de dónde provienen los recursos que hoy no hay para pagar los sueldos y destinarlos a la publicidad de la reforma constitucional. Muchas gracias, señor presidente. Espero el acompañamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - El acompañamiento a qué, legislador, porque no escuché que mocionara nada.

**SR. SORIA** - Acabo de mocionar un pedido sobre tablas del proyecto de resolución 178, por el cual se decide convocar...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ah! Ahora sí, porque si quiere le leo la versión taquigráfica, en ningún momento lo había mencionado.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** - Gracias, señor presidente.

Voy a ser menos enérgico a quien me anteciedera en la palabra...

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Iván Lazzeri.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Continúe legislador.

**SR. CASADEI** - Varias cuestiones, señor presidente. La primera, -y para ser conciso y tratar de utilizar menos de los cinco minutos- nuestro bloque -lo dice la tapa de uno de los periódicos de hoy, creo que dice "*después de tres meses*" o algo por estilo, que no tenemos una sesión, "*tres meses después*"- no va a aceptar sobre tablas ningún proyecto, ni de declaración, ni de comunicación, ni de resolución, precisamente porque hace tres meses que no sesionamos, señor presidente; teníamos las oportunidades suficientes en cada una de las comisiones, si trabajáramos, si cada uno de los legisladores dejara de hablar por los diarios todos los días y se pone a trabajar y a estudiar y a saber cómo son las cuestiones, ir a las comisiones y tratar de que en las comisiones salgan sus proyectos, no precisaría venir a este recinto a pedir sobre tablas, como no lo hacemos nosotros. Primera cuestión, con lo cual vamos a mocionar, desde este bloque, que en todas las preferencias con despachos que se hagan para la próxima sesión vamos a estar de acuerdo, no vamos a dar tratamiento sobre tablas a ninguna cuestión solicitada a este bloque.

Lo segundo: la alegría de tener, o la posibilidad tal vez, de un afiliado más en la Unión Cívica Radical, por el conocimiento digo... por el pretendido conocimiento que dijera el legislador preopinante de nuestro partido... porque parece que habló cinco minutos de nuestro partido, lo cual lo pone en evidencia, lo vamos a invitar a la Convención a que hable de la reforma; reforma que con todo fundamento y con toda razón lleva adelante este gobierno, de la cual algunos consideramos y decimos que tal vez no sea el momento, pero que todos somos reformistas, absolutamente todos en nuestro bloque se han manifestado de esta manera y también hemos dicho que absolutamente todos los partidos políticos tienden a reformar la Constitución.

Por último y para ser breve, nunca la Unión Cívica Radical ocultó o no dio las explicaciones que tenía que dar, ningún funcionario... y así lo ha dicho hasta el propio secretario general de este gobierno, que está dispuesto en cualquier ámbito y en cualquier cuestión a dar las explicaciones, las razones, los justificativos, no solamente de su accionar con respecto de lo que se le solicite sino de cualquier otro tema que tengan de incumbencia, o intenciones, o inquietudes los legisladores y la sociedad, como lo hacemos absolutamente todos los días. Así lo ha hecho el ex ministro Rodríguez, así lo ha hecho con muchísima claridad y contundencia el ministro de Familia, Alfredo Pega y seguramente lo hará, en el

ámbito que corresponda y decidamos el secretario general de la Gobernación. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Soria.

**SR. SORIA** - Señor presidente: Yo pedí mocionar en los términos del artículo 88, como autor del proyecto de resolución en discusión, tengo la posibilidad de responderle al legislador, así lo dice el artículo 88, en realidad no responderle, avisarle.

Este proyecto de resolución fue presentado el miércoles de la semana pasada, con lo cual es muy difícil hablar de tres meses de debate parlamentario y de discusión en una Legislatura que no sesionó, con lo cual debe estar mal informado el presidente del bloque de la Concertación.

Respecto de la segunda cuestión que él habla, que no le queden dudas señor legislador y señor presidente, no creo que no haya nadie en este recinto que no sea reformista cuando una reforma es para bien, nadie en este recinto está diciéndole no a un proceso de reforma constitucional y yo coincido con ustedes, con la mayoría casi, en muchos de los aspectos que ustedes mismos llevan hoy a este debate encarnizado que tienen y que están sometiendo a la provincia, cuando en vez de utilizar los recursos de todos los rionegrinos para aunque sea pagar en término los sueldos de los empleados públicos, los están destinando para publicitar, publicar, la necesidad de una reforma constitucional.

Y hablo en estos tonos porque -por ahí algunos se asustan con el tono enérgico, discúlpeme- uno se enamora a veces cuando sabe que casi, casi tiene la razón, lo único que nosotros queríamos con este proyecto de resolución era encontrar respuestas.

Yo también he leído los diarios, donde el secretario general de la Gobernación habla de que nuestro proyecto de resolución es una chiquilinada. No, señor funcionario provincial, señor secretario general de la Gobernación, no se confunda, no es una chiquilinada, es una de las facultades previstas en nuestra Constitución, artículo 139, inciso 4. y artículo 143 de nuestro Reglamento.

En este recinto legislativo han habido muchas interpelaciones; se ha interpelado incluso a personas que no eran ministros y ello contradice lo que dice el texto constitucional que habla de interpelar ministros, nada más; pero en este recinto han pasado jefes de policía en la década del '80, incluso después de la reforma constitucional han pasado también hasta presidentes del Consejo Provincial de Educación, así que por qué no -pensamos nosotros la semana pasada- convocar a un funcionario de aquéllos, que quizás alguno pueda interpretar que no es un ministro, pero la verdad, cada uno sabe que actúa en la sombras como un ministro y un operador de esta facción a que hacía referencia anteriormente.

Simplemente se trataba de encontrar respuestas. El secretario general de la Gobernación ha dicho que amablemente va a concurrir a este recinto y esperemos que no sea para marearnos durante 12 horas como hizo algún otro ministro -16 horas, me dice el legislador Pesatti- para después, al momento de escuchar las preguntas, retirarse o no contestar ninguna. Entonces, señor presidente, señores legisladores, simplemente el proyecto de resolución tenía este objeto y lamento que no haya tenido el acompañamiento necesario. Espero que este funcionario provincial sea un hombre de palabra y venga a este recinto, aunque seguramente algunos van a querer que sea en un quincho, pero lo ideal sería en este recinto, porque precisamente es acá, en este recinto -reitero- donde nace la reforma constitucional. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** - Gracias, señor presidente.

Yo no sé en qué parte de mi alocución, el legislador preopinante se levantó y se fue, no estaba y no me escuchó, no sé en qué parte no entendió que el compromiso de esta bancada y el compromiso del secretario general de la Gobernación es dar todos y cada uno de los informes y de las explicaciones que tenga que dar. Lo ha dicho públicamente. También me gustaría que se lea o que el legislador preopinante lea toda la noticia, porque no vale leer el rengloncito o la parte del renglón que quiere leer, porque el secretario general, si mal yo no leí, por ahí me equivoco, dijo que si la finalidad es decir si el objetivo del pedido de informes, si el objetivo de la interpelación era subsanar las diferencias, las inquietudes y demás, él no tenía ningún problema, ahora, si era únicamente una intención política, un show político, le parecía que era una chiquilinada, o sea, no dijo que el proyecto de resolución era una chiquilinada, dijo que si el objetivo era conocer absolutamente todos y cada uno de los pasos que se dieron, le parecía muy bien, ahora, si el objetivo era un show montado y además periodístico, le parecía que era una chiquilinada y que había cuestiones más importantes.

Por lo expuesto, ratifico esto, pero aparte, hace más de treinta días, desde el primero de marzo, o veinte y pico de días, que estamos con un tema no menor, que es el tema de las reservas de la Argentina; si podemos pagar, un decreto de necesidad y urgencia, si sí o no, derogamos uno, ponemos otro y hay un ministro de Economía que lo están llamando desde el Congreso Nacional y parece que no va, parece que falta, que no puede dar explicaciones; ahora va a dar explicaciones, pero me parece que no va al Congreso, va a una comisión, va a un pedacito de la comisión, con lo cual, comparemos y vuelvo a ratificar absolutamente el compromiso de este bloque, de este gobierno, de dar las explicaciones cuando corresponda, cómo corresponda, cumpliendo con los Reglamentos que esta Cámara ha sabido dictar. Muchas gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** - Señor presidente: Cada vez que tocamos temas relacionados con nuestra provincia es recurrente mencionar o poner como ejemplo temas nacionales. Los temas nacionales se discuten en el ámbito, seguramente, del Senado, en el ámbito del Congreso de la Nación, donde allí van algunos senadores y van algunos legisladores que en esta provincia fueron acompañando a la Concertación y llama la atención porque pareciera ser que para la utilización meramente electoral algunos legisladores

de este recinto, del bloque de la Concertación, acompañaron las políticas de nuestro gobierno nacional y las propuestas que durante la campaña se fueron haciendo, pero luego hay un discurso escondido, que es el que se da aquí dentro, en este recinto, donde se cuestionan todas y cada una de las medidas del gobierno nacional. La verdad que es para hacer un libro, da la sensación que es el mundo del revés, una cosa es la que se dice aquí para ganar votos y otra cosa es la que se dice en Buenos Aires a los efectos de lograr posicionamientos. Entonces, les digo y les pido a los legisladores de la Concertación, dejemos eso, el ministro va a ir a dar las explicaciones correspondientes que tenga que dar, las va a ir a dar, como han ido otros ministros nacionales a la Cámara a dar esas explicaciones. Pero me quiero remitir a la propuesta que hemos hecho, que tiene que ver con esto, con las explicaciones, con la interpelación, con la utilización de lo que nos marca nuestra propia Constitución. Queremos reformar la Constitución y no queremos respetar lo que establece nuestra propia Constitución, que los ministros deberían venir a dar informes a la Legislatura a través de cualquier pedido de interpelación que se haga solamente con el acompañamiento de un cuarto de esta Cámara, que significa 11 legisladores, el voto de 11 legisladores. Digo, queremos reformar la Constitución y a su vez también, sistemáticamente, violamos esta Constitución que es la que tenemos hoy, que es la que está en vigencia, y el Reglamento Interno de la Cámara, donde allí también está establecido en uno de los artículos las formas y la necesidad de poder llamar a través de un pedido de interpelación a los ministros. Y digo esto porque la actitud que ha tomado el gobierno, digo el gobierno porque le compete al conjunto del gobierno y sobre todo en la figura de nuestro gobernador, la utilización de recursos del Estado rionegrino, de recursos públicos de todos los rionegrinos, en dar a conocer las bondades de una nueva Constitución de la provincia, sin ningún elemento, sin ninguna ley que avale este acto que está realizando el gobierno de la provincia. No es un acto de gobierno dar a conocer y hacer campaña en función de algo que solamente está en la cabeza del gobernador y de un par de ministros -porque ni siquiera el Bloque de la Concertación, a partir de las distintas declaraciones que han manifestado algunos, hasta el propio presidente ha dicho que no van a acompañar ninguna reforma de la Constitución- con lo cual, señor presidente, lo que estamos diciendo -si el legislador Torres quiere hablar que después haga uso de la palabra- es que lo que se está ejecutando es una malversación de los fondos públicos del Estado rionegrino, de todos y cada uno de los rionegrinos de esta provincia, es la utilización sin ninguna ley detrás que avale ese acto de gobierno. Si viene el proyecto a la Legislatura, si los legisladores deciden el llamado a la reforma de la Constitución, a partir de allí el gobierno tendría 180 días para dar a conocer, ahí sí, un acto de gobierno legítimo, que hoy no está legitimado por la Legislatura, ni siquiera existe el proyecto.

Entonces digo, la posibilidad de que el funcionario venga al recinto a dar explicaciones debería hacerlo de *motu proprio*, señor presidente y no escudarse detrás de la defensa que sistemáticamente han hecho legisladores de la Unión Cívica Radical a cada uno de los funcionarios que hemos convocado a esta Cámara. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** - Señor presidente: Para cerrar el debate, el artículo 88 es claro, la verdad es que no sé que parte no entendieron, ya que el secretario general de la gobernación va a venir a dar explicaciones y cuando venga, veremos... por lo que pido que se vote la moción que hemos hecho, señor presidente.

## 20 - CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio y le pido al señor presidente del bloque oficialista se acerque al estrado.

-Eran las 11 y 20 horas.

## 21 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 24 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

**SR. PESATTI** - Escuchaba las expresiones del titular del bloque del oficialismo que hacía mención justamente a alguna declaración que había tenido el secretario general de la Gobernación, considerando que era una chiquilinada el pedido de interpelación que nosotros habíamos formulado. De las propias palabras del legislador Casadei se desprende que habría voluntad de este funcionario de venir a concurrir aquí al recinto y no entendemos realmente por qué razón se pretende dilatar este pedido de interpelación, que aparentemente tiene visos muy trágicos para el oficialismo, en cuanto es absolutamente claro que se está tratando de obstaculizar esta posibilidad que está prevista en la Constitución y en el Reglamento Interno de la Legislatura.

Me parece, por supuesto, que estamos frente a una situación -como decía el legislador Soria- en la que un debate interno del radicalismo, una cuestión interna del radicalismo se ha trasplantado al ámbito institucional...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Señor legislador, si va a repetir lo que dijo el legislador Soria, ahora va a repetir lo que dijo el legislador Peralta, nos va a volver a repetir... Le digo que el 178 está en el trámite que corresponde. Se va a discutir en la reunión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, si usted no está de acuerdo en la votación, lo lamento.

**SR. PESATTI** - Usted no quiere escuchar lo que no le conviene.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Yo escucho todo, pero no me repita lo que ya dijeron otros legisladores, aproveche los 5 minutos si es que tiene algo para decir.

**SR. PESATTI** - Que se vote en los términos que planteó el legislador Casadei.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

**SR. SARTOR** - Simplemente quiero decir dos cosas: La primera, ratificar en un todo lo que dice el presidente de la bancada del oficialismo, ¿qué parte no se entendió en este recinto?, repito, ¿qué parte no se entendió en este recinto de que el secretario general de la Gobernación va a venir a dar las explicaciones correspondientes?, ¿qué parte no se entendió?

-Ante manifestaciones dice el

**SR. SARTOR** - En relación al proyecto lo acaba de decir el miembro informante, el legislador Soria, acaba de decir que presentaron el proyecto el miércoles de la semana pasada, y el antecedente que tiene este bloque...

-Ante manifestaciones dice el

**SR. SARTOR** - Yo no interrumpí a nadie cuando hablaba, me callé la boca, entonces les pido, por favor el respeto correspondiente. ¿Qué parte no entienden?. Lo acaban de decir, el miércoles de la semana pasada, hace escasamente una semana, de manera que el bloque formó opinión, dijo, todos los tratamientos pedidos en este recinto sobre tablas, incluso este pedido que hace el bloque de la oposición, va a tener preferencia con despacho, como corresponde, como todo trámite parlamentario y que tiene que tener discusiones que además son de fondo, no solamente esta cuestión, acá se solicitaron además pedidos de sobre tablas de temas que tendríamos que abordar con la misma intensidad, presidente, que estamos tratando este tema; acaba de presentar y pedir un tratamiento sobre tablas el bloque del ARI, que tiene que ver con un tema que se está tratando actualmente, que tiene que ver con los ingresos de las provincias en la posibilidad de reformular la Ley de Cheques y hacerla coparticipable a las provincias. Ese es un tema que esta Cámara tendría que tratar. Pero el presidente de nuestro bloque tomó la decisión que vamos a acompañar y va a ser todo preferencia con despacho; eso sí, estamos inmersos en un contexto nacional, Río Negro no es una isla en un contexto nacional y cuando tenemos y hablamos de cuestiones que estén vinculadas a esta cuestión de la provincia, también podemos hablar de las cuestiones que estén vinculadas con el gobierno nacional, el contexto nacional, el Congreso de la Nación y demás.

Presidente: Si me permite voy a hacer una **moción de orden**, que se agote el debate a partir de este momento respecto de este tema, porque nosotros no vamos a seguir trabajando sobre una cuestión que ya el presidente de bloque tomó la decisión e hizo una moción, la moción de orden es que se agote este debate y que se pase a comisiones, como corresponde.

## 22 – DEBATE ARTICULO 83 REGLAMENTO INTERNO

### Moción

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración la moción de orden solicitada por el legislador Sartor.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar un tema, a mi criterio, bastante sensible, que son las declaraciones que recién efectuó el presidente del bloque de la Concertación, respecto del poco trabajo, el escaso trabajo, del nulo trabajo de los legisladores. No lo voy a dejar pasar porque me parece una falta de respeto hacia la investidura de los legisladores, nuestro trabajo, voy a hablar en nombre propio, pero también el resto de los legisladores pueda decir lo mismo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Me permite, legisladora, porque volvemos al mismo tema.

**SRA. ODARDA** - Sí, al mismo tema, y digo que no lo voy a dejar pasar y que el trabajo parlamentario lo pueden consultar en la página web de la Legislatura y conocer por qué, las razones, sobre todo la presentación de algunos proyectos sobre tablas, uno de ellos de trascendencia importantísima, como lo señalaba recién el legislador preopinante, respecto de la posición de esta Legislatura sobre la modificación del impuesto a los créditos y débitos bancarios, conocidos como la Ley de Cheques, que no podemos esperar hasta la próxima sesión para sentar posición, porque justamente está en tratamiento en estos días, por lo tanto era necesario trabajar aquí respecto de establecer una posición de esta Legislatura sobre estos temas trascendentes.

Así que yo quería expresar esto. Yo no cambio la posición en Río Negro y en la nación, ha sido absolutamente la misma y me parece que esta Legislatura tiene que tomar intervención, sobre todo, cuando se trata de un tema que va a representar, de lograrse la modificación del impuesto al cheque, ingresos sustanciales para la provincia de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración la **moción** propuesta por el señor legislador Sartor para que se agote el debate alrededor del expediente 178/10.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por mayoría.

## 23 – CONTINUA LA SESION ORDINARIA

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

**SR. CASADEI** - Señor presidente: Vamos a apoyar las iniciativas con preferencia con despacho para todos los temas, como mencioné al inicio de mi alocución y decirle a la señora legisladora Odarda que si se sintió ofendida con mis dichos, le pido disculpas públicamente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Para ordenar la votación de los pedidos sobre tablas, el presidente del bloque de la Concertación acaba de decir que va acompañar todos aquellos pedidos realizados por los distintos bloques, tanto el del bloque del ARI, como el del bloque de la legisladora Lazzarini y del Partido Justicialista, con despacho para la próxima sesión, sean éstos de comunicación y declaración o proyectos de ley. ¿Queda claro esto?

Tiene la palabra el señor legislador Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** - Señor presidente: Nosotros solicitamos el tratamiento sobre tablas para el **proyecto número 178/10**, ¿lo dejó afuera?

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Lo tengo claro, señor legislador, lo he dejado afuera porque era lo que había planteado, lo vamos a votar más adelante.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** - Gracias, señor presidente.

Para hacer una aclaración. Que para las próximas sesiones tratemos de cumplir lo que acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria respecto de los temas sobre tablas o no y evitemos toda esta discusión.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Era un acuerdo que habíamos realizado entre todos los bloques, es más, le quiero significar que en el tratamiento de la sesión y ya acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria hay 31 proyectos de declaración, comunicación de urgente tratamiento, de los cuales los legisladores van a tomar conocimiento en este momento seguramente porque no han pasado por las comisiones.

Tiene la palabra el señor legislador Tamburrini.

**SR. TAMBURRINI** - Gracias, señor presidente.

Yo estaba escuchando con atención los fundamentos de no incorporar estos proyectos sobre tablas hoy por parte del presidente de la bancada de la Concertación, el legislador Casadei y disiento en algunas cuestiones con su alocución o con sus dichos respecto al trabajo de los legisladores y le quiero resaltar que la no convocatoria a sesiones no fue por parte de la oposición o de cualquiera de los demás bloques que también son opositores, sino que la falta de convocatoria a la sesión fue por parte del oficialismo, que son los responsables de convocar a...

-El señor legislador Tamburrini continúa manifestándose mientras dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Es acordada la convocatoria por la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración los pedidos de tratamiento sobre tablas que ahora con la propuesta del señor legislador Casadei van a ser considerados en la próxima sesión **con preferencia con o sin despacho**, solicitados por la señora legisladora Odarda para los **expedientes número 198/10, 41/10, 123/10, 188/10, 96/10 y 195/10. Se van a votar**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los mencionados expedientes pasan para la próxima sesión.

En consideración los **pedidos de preferencia con despacho** para la próxima sesión para los **expedientes número 567/09, proyecto de ley y 1252/09, proyecto de ley**, solicitados por la legisladora Magdalena Odarda.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Han sido aprobados por mayoría.

En consideración la solicitud de **preferencia con despacho para la próxima sesión** para el **expediente número 191/10, proyecto de ley**, solicitado por la señora legisladora Lazzarini.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la solicitud de preferencia con despacho para la próxima sesión para el expediente número 142/10, solicitado por el bloque Justicialista.

Se va a votar señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la solicitud de **preferencia con o sin despacho para la próxima sesión** para el **expediente número 178/10**, solicitado por el legislador Soria.

Se va a votar señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido rechazada. No cuenta con la mayoría suficiente.

-Ante la manifestación fuera de micrófono de un legislador, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Lo único que le falta ahora es que se ponga en gorra y pito. ¿Otra vez quiere que votemos?

En consideración la moción de voto nominal.

Se va a votar señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido rechazada. No reúne la mayoría necesaria para la votación nominal, Pesatti. ¿Le queda claro, no? Bueno, listo.

#### **24 - ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

#### **25 - CAMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1177/09, proyecto de comunicación**, al Parlamento Patagónico, a la Unidad de Renegociación y Análisis de Contrato de Servicios Públicos (UNIREN), que vería con agrado que las provincias patagónicas soliciten la rescisión de la concesión del Corredor número 29 Sistema Vial Interurbano Cipolletti-Neuquén otorgada a la Empresa Caminos del Valle S.A.. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Viedma, 23 de marzo de 2010. Expediente número 1177/09. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico. Extracto: Proyecto de comunicación: al Parlamento Patagónico, a la Unidad de Renegociación y Análisis de Contrato de Servicios Públicos (UNIREN), que vería con agrado que las provincias patagónicas soliciten la rescisión de la concesión del Corredor número 29 Sistema Vial Interurbano Cipolletti-Neuquén otorgada a la Empresa Caminos del Valle S.A.

Señor presidente:

La Comisión Especial del Parlamento Patagónico ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. María Inés García, Silvina García Larraburu, Pesatti, Oarda, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de marzo de 2010.

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO** **COMUNICA**

**Artículo 1º.**- Al Parlamento Patagónico que vería con agrado que las provincias patagónicas soliciten la rescisión de la concesión del Corredor número 29 Sistema Vial Interurbano Cipolletti-Neuquén otorgada a la Empresa Caminos del Valle Sociedad Anónima.

**Artículo 2º.-** A la Unidad de Renegociación y Análisis de Contrato de Servicios Públicos -UNIREN- la urgente necesidad de rescindir el contrato de concesión mencionado en el artículo 1º.

**Artículo 3º.-** De forma.

**Firmado:** Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Este expediente cuenta con dictamen de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRÍGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1225/09, proyecto de declaración**, de interés educativo, tecnológico, social y cultural el "Programa del Centro de Educación Media Rural" aprobado por resolución número 235 del Consejo Provincial de Educación. Autor: Rubén Rodolfo Lauriente y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Viedma, 23 de marzo de 2010. Expediente número 1225/09. Autor: Rubén Rodolfo Lauriente y otro. Extracto: Proyecto de declaración: De interés educativo, tecnológico, social y cultural el "Programa del Centro de Educación Media Rural" aprobado por resolución número 235 del Consejo Provincial de Educación.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. García, Buyayisqui, Cides, Grill, Manso, Maza, Morán de Di Biase, Pesatti, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de marzo de 2010.

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés educativo, tecnológico, social y cultural el "Programa de Centro de Educación Media Rural" aprobado por Resolución número 235 del Consejo Provincial de Educación y establecido por el Ministerio de Educación del Gobierno de la provincia de Río Negro.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Rubén Lauriente, Gabriela Buyayisqui, legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Este expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 23/10, proyecto de comunicación**, al Parlamento Patagónico, que vería con agrado tome intervención en la contaminación bacteriológica que afecta a los ríos Neuquén, Limay y Negro y solicite la intervención de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC). Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 23/10).

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Viedma, 23 de marzo de 2010. Expediente número 23/10. Autora: Comisión Especial de Parlamento Patagónico. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Parlamento

Patagónico, que vería con agrado tome intervención en la contaminación bacteriológica que afecta a los ríos Neuquén, Limay y Negro y solicite la intervención de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC).

Señor presidente:

La Comisión Especial de Parlamento Patagónico ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, manifestando que la autoría de la presente iniciativa, corre por cuenta de la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SALA DE COMISIONES. Odarda, Silvina García Larraburu, Pesatti, María Inés García, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de marzo de 2010.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Esta expediente cuenta con dictamen de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro.

**SR. RODRÍGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRÍGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 22/10, proyecto de declaración**, de interés social, cultural y comunitario MascareTeArte 2010 que se desarrolló entre el 11 y el 20 de febrero de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Graciela del Carmen Morán de Di Biase.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 22/10).

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Viedma, 23 de marzo de 2010. Expediente número 22/10. Autora: Graciela del Carmen Morán de Di Biase. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario MascareTeArte 2010 que se desarrollará entre el 11 y el 20 de febrero de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural y comunitario MascareTeArte 2010 que entre el 11 y el 20 de febrero se desarrolló en San Carlos de Bariloche con la organización y participación de diversos artistas e instituciones de la comunidad.

SALA DE COMISIONES. García, Buyayisqui, Cides, Grill, Manso, Maza, Morán de Di Biase, Pesatti, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de marzo de 2010.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Este expediente cuenta con el dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 33/10, proyecto de comunicación**, al Parlamento Patagónico, que repudie públicamente toda actividad de exploración y explotación de hidrocarburos o cualquier otra actividad económica que el Reino Unido de Gran Bretaña pretenda hacer en territorio de la Antártida e Islas del Atlántico Sur. A la Cancillería Argentina, que denuncie ante los organismos internacionales la intromisión en las zonas de litigio y el incumplimiento de acuerdos. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 127/10.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 33/10)

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Viedma, 23 de marzo de 2010. Expediente número 33/10. Autora: Odarda, María Magdalena. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Parlamento Patagónico, que repudie públicamente toda actividad de exploración y explotación de hidrocarburos o cualquier otra actividad económica que el Reino Unido de Gran Bretaña pretenda hacer en territorio de la Antártida e Islas del Atlántico Sur. A la Cancillería Argentina, que denuncie ante los organismos internacionales la intromisión en las zonas de litigio y el incumplimiento de acuerdos.

Señor presidente:

La Comisión Especial del Parlamento Patagónico ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, manifestando que la autoría de la presente iniciativa, corre por cuenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SALA DE COMISIONES. Odarda, Silvina García Larraburu, Pesatti, María Inés García, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de marzo de 2010.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - El presente expediente cuenta con el dictamen de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRÍGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 38/10, proyecto de declaración**, de interés social, educativo y sanitario el curso "Trastornos de la Conducta Alimentaria de la Infancia, Adolescencia y Juventud" que se dictará durante los meses de abril a julio en el CEM número 9 de la ciudad de General Roca. Autora: Beatriz Manso y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 38/10).

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. BONARDO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 44/10, proyecto de declaración**, de interés científico, académico y educativo la carrera de Maestría en Física Médica dictada por el Instituto Balseiro de la ciudad de San Carlos de Bariloche conjuntamente con la Fundación Escuela de Medicina Nuclear de Mendoza. Autora: Silvina Marcela García Larraburu.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 44/10).

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 49/10, proyecto de comunicación**, a Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado la construcción de una rotonda en la ciudad de Viedma, sobre la ruta provincial número 1, en el cruce con la calle Castelli o en su defecto, se instale en el lugar un semáforo de cuatro tiempos. Autora: Inés Soledad Lazzarini.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 49/10).

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Viedma, 9 de marzo de 2010. Expediente número 49/10. Autora: Inés Soledad Lazzarini. Extracto: Proyecto de comunicación: A Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado la construcción de una rotonda en la ciudad de Viedma, sobre la ruta provincial número 1, en el cruce con la calle Castelli o en su defecto, se instale en el lugar un semáforo de cuatro tiempos.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Rodríguez, Casadei, Cortés, Lauriente, Odarda, Tamburrini, Grill, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 9 de marzo de 2010.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - El presente expediente tiene despacho de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 55/10, proyecto de comunicación**, a la Dirección Nacional de Vialidad -Distrito 20 Río Negro- y a Vial Rionegrina Sociedad del Estado -ViaRSE- que vería con agrado la urgente señalización e iluminación en el empalme de la ruta nacional número 3 con la ruta provincial número 1 en la ciudad de Viedma y se realicen acciones comunes para construir una rotonda en ese lugar. Autora: Inés Soledad Lazzarini.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 55/10).

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Viedma, 9 de marzo de 2010. Expediente número 55/10. Autora: Inés Soledad Lazzarini. Extracto: Proyecto de comunicación: A la Dirección Nacional de Vialidad -Distrito 20 Río Negro- y a Vial Rionegrina Sociedad del Estado -ViaRSE- que vería con agrado la urgente señalización e iluminación en el empalme de la ruta nacional número 3 con la ruta provincial número 1 en la ciudad de Viedma y se realicen acciones comunes para construir una rotonda en ese lugar.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Rodríguez, Casadei, Cortés, Lauriente, Odarda, Tamburrini, Grill, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 9 de marzo de 2010.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - El presente expediente tiene despacho de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para **expediente número 63/10, proyecto de comunicación**, a los diputados y senadores nacionales por la provincia de Río Negro, que vería con agrado soliciten en forma urgente se incluya a nuestra provincia en el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, destinando los fondos a transferir, a un aumento salarial docente. Autora: María Magdalena Odarda.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 63/10).

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Viedma, 23 de marzo de 2010. Expediente número 63/10. Autora: María Magdalena Odarda. Extracto: Proyecto de comunicación: A los diputados y senadores nacionales por la provincia de Río Negro, que vería con agrado soliciten en forma urgente se incluya a nuestra provincia en el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, destinando los fondos a transferir a un aumento salarial docente.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. García, Buyayisqui, Cides, Grill, Manso, Maza, Morán de Di Biase, Pesatti, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de marzo de 2010.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - El presente expediente tiene despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 67/10, proyecto de comunicación**, cuya carátula modificada es la siguiente: A los intendentes municipales, a los concejos deliberantes y a los vecinos de Valcheta y San Antonio Oeste, el saludo y las felicitaciones del Parlamento provincial por haberse cumplido el 19 de marzo el centenario de la inauguración, en esa localidad, del tramo inicial San Antonio Oeste-Valcheta del primer ferrocarril del Estado en la Línea Sur. Autora: Inés Soledad Lazzarini.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 67/10.).

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Viedma, 23 de marzo de 2010. Expediente número 67/10. Autora: Inés Soledad Lazzarini. Extracto: Proyecto de comunicación: Al intendente municipal, Concejo Deliberante y vecinos de la localidad de Valcheta el saludo y las felicitaciones del Parlamento provincial al cumplirse el próximo 19 de marzo el centenario de la inauguración, en esa localidad, del tramo inicial San Antonio Oeste-Valcheta del primer ferrocarril del Estado en la Línea Sur.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** Al intendente municipal, al concejo deliberante y a los vecinos de Valcheta, el saludo y las felicitaciones del parlamento provincial por haberse cumplido el 19 de marzo, el centenario de la inauguración en esa localidad del tramo inicial (San Antonio Oeste-Valcheta) del que, con el tiempo fuera el primer ferrocarril del Estado en nuestra Línea Sur y hoy continua su servicio como Tren Patagónico de Río Negro.

SALA DE COMISIONES. García, Buyayisqui, Cides, Grill, Manso, Maza, Morán de Di Biase, Pesatti, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de marzo de 2010.

**Reformulación al texto del proyecto de comunicación expediente número 67/10.**  
**Autora: Inés Soledad Lazzarini.**

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1º.-** A los intendentes municipales, a los concejos deliberantes y a los vecinos de Valcheta y de San Antonio Oeste, el saludo y las felicitaciones del Parlamento provincial al haberse cumplido, el pasado 19 de marzo, el centenario de la inauguración del tramo inicial (San Antonio Oeste-Valcheta) del que, con el tiempo fuera el primer ferrocarril del Estado en nuestra Línea Sur, y hoy continua su servicio como Tren Patagónico de Río Negro.

**Artículo 2º.-** Que ese acontecimiento inaugural y transformador del desarrollo patagónico, que contó con la presencia y participación del entonces presidente de la Nación doctor José Figueroa Alcorta, de su Gabinete y de su sucesor, el doctor Roque Sáenz Peña, amerita ser registrado entre las efemérides destacadas del calendario histórico de esas localidades y de la provincia de Río Negro.

**Artículo 3º.-** De forma.

**Firmado:** Inés Soledad Lazzarini.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, y hay un agregado de la autora en el artículo 1º y 2º, cuya modificación obra en el expediente.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 68/10, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo nacional, Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas, que vería con agrado denuncien y publiquen la lista de empresas de origen británico o de otro país que estén vinculadas con empresas petroleras o de servicios hidrocarbúricos que hayan trabajado, sin autorización nacional, en el mar cercano a las Islas Malvinas. Autora: Silvia Reneé Horne.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 68/10).

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SRA. ODARDA** - Por su aprobación señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRÍGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 106/10, proyecto de declaración**, de interés educativo y social el libro "Comunicación Estratégica: Valor

agregado para una ONG. Caso testigo: Vecinos por la carta en la reforma de la Carta Orgánica de Bariloche” de la licenciada en Comunicación Social Noelia García Villamil. Autora: Silvina Marcela García Larraburu.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 106/10).

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Viedma, 23 de marzo de 2010. Expediente número 106/10. Autora: Silvina Marcela García Larraburu. Extracto: Proyecto de declaración: De interés educativo y social el libro “Comunicación Estratégica: Valor agregado para una ONG. Caso testigo: Vecinos por la carta en la reforma de la Carta Orgánica de Bariloche” de la licenciada en Comunicación Social Noelia García Villamil.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. García, Buyayisqui, Cides, Grill, Manso, Maza, Morán de Di Biase, Pesatti, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de marzo de 2010.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - El presente expediente tiene despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 128/10, proyecto de declaración**, de interés social, cultural, económico y educativo la Tercera Edición del Foro Empresarial de la Patagonia, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de mayo de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Nelson Daniel Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 128/10).

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Viedma, 23 de marzo de 2010. Expediente número 128/10. Autor: Nelson Daniel Cortés. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural, económico y educativo la Tercera Edición del Foro Empresarial de la Patagonia, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de mayo de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. García, Buyayisqui, Cides, Grill, Manso, Maza, Morán de Di Biase, Pesatti, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de marzo de 2010.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. MORÁN DE DI BIASE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 131/10, proyecto de declaración**, la solidaridad del pueblo y del gobierno de la provincia de Río Negro con el pueblo y gobierno de la República de Chile ante las gravísimas consecuencias del movimiento sísmico del pasado 27 de febrero. Autor: Mario De Rege.

El autor solicitó que se lea la parte resolutive, por lo que por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** - "Artículo 1º.- La solidaridad del pueblo y del gobierno de la provincia de Río Negro con el pueblo y gobierno de la hermana República de Chile, particularmente con las regiones afectadas por el movimiento sísmico del pasado 27 de febrero, ante las gravísimas consecuencias del mismo y el sufrimiento que provoca en millones de chilenos. Artículo 2º.- De forma."

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. BONARDO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 132/10, proyecto de declaración**, de interés cultural la "3º Fiesta Regional del Leñador" realizada los días 13 y 14 de marzo de 2010 en la localidad de El Bolsón. Autor: Nelson Daniel Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 132/10).

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Viedma, 23 de marzo de 2010. Expediente número 132/10. Autor: Nelson Daniel Cortés. Extracto: Proyecto de declaración: De interés cultural la "3º Fiesta Regional del Leñador" a realizarse los días 13 y 14 de marzo de 2010 en la localidad de El Bolsón.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** De interés cultural la "3º Fiesta Regional del Leñador" realizada en la Cooperativa La Mosqueta de Mallín Ahogado de la localidad de El Bolsón, los días 13 y 14 de marzo del corriente año, organizada por la Agrupación Músicos Populares y la Agrupación Pampa y Tradición de la localidad cordillerana.

SALA DE COMISIONES. García, Buyayisqui, Cides, Grill Manso, Maza, Morán de Di Biase, Pesatti, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de marzo de 2010.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - El presente expediente tiene despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 134/10, proyecto de comunicación**, a las provincias patagónicas, que vería con agrado dicten normas similares a la Ley E Nº 4267 de la provincia de Río Negro, en la que establece la difusión del texto "Río Negro, región protegida de plagas y enfermedades agropecuarias. No ingrese productos de origen vegetal y animal", en folletería turística y otras publicaciones oficiales. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 134/10).

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Viedma, 23 de marzo de 2010. Expediente número 134/10. Autor: Pedro Oscar Pesatti. Extracto: Proyecto de comunicación: A las provincias patagónicas, que vería con agrado dicten normas similares a la Ley E Nº 4267 de la provincia de Río Negro, en la que establece la difusión

del texto "Río Negro, región protegida de plagas y enfermedades agropecuarias. No ingrese productos de origen vegetal y animal", en folletería turística y otras publicaciones oficiales.

Señor presidente:

La Comisión del Parlamento Patagónico ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, manifestando que la autoría de la presente iniciativa, corre por cuenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SALA DE COMISIONES. Odarda, Silvina García Larraburu, Pesatti, María Inés García, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de marzo de 2010.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - El presente expediente tiene despacho de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Solicito dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, para lo cual tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

**SRA. MORÁN DE DI BIASE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 138/10, proyecto de resolución**, que acuerda autorización al señor gobernador de la provincia, doctor Miguel Angel Saiz, para ausentarse del territorio provincial durante el año 2010 conforme al artículo 178 de la Constitución provincial. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Agregado expediente número 1012/10, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 138/10).

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Solicito dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 143/10, proyecto de declaración**, de interés social, cultural y educativo las acciones que desarrollará en nuestra provincia el programa de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) del grupo Sancor Seguros, que incluyen los programas Rutas en Rojo y Formador de Formadores. Autor: Mario De Rege.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 143/10).

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 147/10, proyecto de declaración**, de interés jurídico, social y académico las Primeras Jornadas Rionegrinas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social a realizarse el 25 de marzo de 2010 en el Auditorio del Poder Judicial de la ciudad de Viedma. Autor: Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 147/10).

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. BONARDO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 148/10, proyecto de declaración**, de interés jurídico, social y académico las Segundas Jornadas Rionegrinas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social a realizarse los días 3 y 4 de mayo de 2010 en el Auditorio del Hotel Nevada de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 148/10).

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. BONARDO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 179/10, proyecto de comunicación**, a los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que vería con agrado el tratamiento y aprobación del proyecto de ley número 2500-D-2009 que reconoce por parte del Estado nacional una indemnización a favor de ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.). Autores: Luis María Bardeggia, Luis Eugenio Bonardo y María Magdalena Odarda.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 179/10).

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. MORÁN DE DI BIASE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 187/10, proyecto de comunicación**, al Consejo Provincial de Educación, que contemple la excepcionalidad planteada en la resolución número 318/10 (movilidad) para el personal docente que trabaja en la Escuela número 304 del Puerto de San Antonio Este y se continúe con el mismo servicio que se viene prestando hasta el momento. Autora: María Magdalena Odarda.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 187/10).

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCÍA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 189/10, proyecto de declaración**, de interés científico y tecnológico la construcción, por parte de la empresa estatal rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), del Satélite SAC-D que será lanzado al espacio en el mes de diciembre de 2010. Autor: Mario De Rege.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 189/10).

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. MORÁN DE DI BIASE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 190/10, proyecto de comunicación**, a los directivos y personal de la empresa estatal rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su satisfacción por la construcción del satélite SAC-D que será lanzado al espacio en el mes de diciembre de 2010. Autor: Mario De Rege.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 190/10).

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. MORÁN DE DI BIASE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por sus aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 192/10, proyecto de declaración**, de interés cultural la remodelación del ex cine Arrayanes de la ciudad de San Carlos de Bariloche y la puesta en marcha en este inmueble de un teatro, sala de conferencias, sala de exposiciones de arte y otros eventos culturales. Autor: Osvaldo Enrique Muenza.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 192/10).

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCÍA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 193/10, proyecto de declaración**, de interés comunitario, deportivo, cultural, educativo y social el Festival de Circo, Teatro de Calle y Variedades "Corriendo al corro" que se realizará los días 26, 27 y 28 de marzo de 2010 en la localidad de Luis Beltrán. Autora: Graciela Noemí Grill.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 193/10).

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. BONARDO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCÍA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 196/10, proyecto de comunicación**, a las provincias integrantes del Parlamento Patagónico, que vería con agrado la aprobación de una Ley de Protección de los Glaciares y del Ambiente Periglacial sobresaturado en Hielo en concordancia con la ley nacional número 26148. Autora: María Magdalena Odarda.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 196/10).

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SRA. ODARDA** - Por su aprobación. Señor presidente: Está mal caratulado, la autoría es de la Comisión del Parlamento Patagónico, habría que corregirlo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - ¿La autoría es del Parlamento Patagónico?

**SRA. ODARDA** - Sí.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tomamos nota, señora legisladora.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. MORÁN DE DI BIASE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 202/10, proyecto de declaración**, de interés social y sanitario el "Programa de Detección Oportuna de Cáncer Mamario" que se llevará a cabo a partir del 5 de abril de 2010 en Viedma y el resto de la provincia. Autoras: Graciela Noemí Grill y Adriana Emma Gutiérrez.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 202/10).

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. BONARDO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 206/10, proyecto de declaración**, de interés legislativo el "Quinto Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos, Resistencia (Chaco) 2010", promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y organizado por la Asociación del Personal Legislativo de la Provincia del Chaco (AGUEL), a realizarse los días 14, 15, 16, 17 y 18 de abril de 2010 en la ciudad de Resistencia. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Agregado expediente número 1105/10 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** - La Legislatura de la provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.**- De interés legislativo provincial el "Quinto Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos, Resistencia (Chaco) 2010" promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y organizado por la Asociación Gremial Unión de Empleados Legislativos de la Provincia del Chaco (AGUEL), a realizarse los días 14, 15, 16, 17 y 18 de abril de 2010 en la ciudad de Resistencia, Chaco, Argentina.

**Artículo 2º.**- Comuníquese al Poder Ejecutivo de Río Negro y a la Asociación de Empleados Legislativos de Río Negro (APEL).

**Firmado:** Pascual, Lueiro, Cortés, Muena, Rodríguez, Lazzarini, Bardeggia, Gutiérrez, Vázquez, De Rege, Odarda, García Larraburu, legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. BONARDO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 207/10, proyecto de comunicación**, al Parlamento Patagónico, a las Legislaturas provinciales y al gobierno de la provincia de Buenos Aires, su adhesión a la resolución tomada por la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral, en El Calafate, en relación a la aplicación del régimen de retenciones sobre acreditaciones bancarias implementado por la provincia de Buenos Aires. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** - La Legislatura de la provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.**- Su adhesión a la resolución tomada por la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral, en El Calafate, provincia de Santa Cruz, el día 10 de marzo de 2010, en relación a la aplicación del Régimen de Retenciones sobre Acreditaciones Bancarias implementado por la provincia de Buenos Aires, sobre la inclusión en el padrón de contribuyentes de extraña jurisdicción en base a presunciones.

**Artículo 2º.-** Comunicar la presente al Parlamento Patagónico, a las Legislaturas provinciales y al gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 3º.-** De forma.

**Firmado:** Lueiro, Cortes, Lazzarini, Gatti, Muena, Gutiérrez, Vázquez, Bardeggia, De Rege, legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión del Parlamento Patagónico.

**SRA. ODARDA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. MORÁN DE DI BIASE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

## **26 - CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

## **27 – RESCISIÓN CONCESIÓN CORREDOR 29 CIPOLLETTI – NEUQUEN Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1177/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

## **28 – PROGRAMA DEL CENTRO DE EDUCACION MEDIA RURAL Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1225/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

## **29 – CONTAMINACION BACTEREOLÓGICA EN LOS RIOS NEUQUEN, LIMAY Y NEGRO Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 23/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**30 – MASCARETEARTE 2010**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 22/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**31 – REPUDIO DE TODA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS DE GRAN BRETAÑA EN LAS ISLAS DEL ATLANTICO SUR**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 33/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**32 – TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 38/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**33 – MAESTRIA EN FISICA MEDICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 44/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**34 – CONSTRUCCIÓN ROTONDA RUTA PROVINCIAL NUMERO 1 Y CALLE CASTELLI – VIEDMA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 49/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**35 – SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN EMPALME RUTA NACIONAL Nº 3 CON RUTA PROVINCIAL Nº 1 – VIEDMA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 55/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **36 – PROGRAMA NACIONAL DE COMPENSACION SALARIAL DOCENTE** *Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 63/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **37 – CENTENARIO TRAMO FERROVIARIO SAN ANTONIO OESTE – VALCHETA** *Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 67/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **38 – LISTAS DE EMPRESAS BRITANICAS VINCULADAS CON EMPRESAS PETROLERAS** *Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 68/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **39 – LIBRO “COMUNICACION ESTRATEGICA: VALOR AGREGADO PARA UNA ONG”** *Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 106/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **40 – TERCERA EDICION DEL FORO EMPRESARIAL DE LA PATAGONIA** *Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 128/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **41 – SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO CHILENO EN LAS CONSECUENCIAS**

**DEL MOVIMIENTO SISMICO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 131/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**42 – 3ª FIESTA REGIONAL DEL LEÑADOR EN EL BOLSON**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 132/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**43 – DIFUSION DE TEXTO “RIO NEGRO, REGION PROTEGIDA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES AGROPECUARIAS ...”**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 134/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**44 – AUTORIZACION AL SEÑOR GOBERNADOR PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO PROVINCIAL**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 138/10, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**45 – PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 143/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**46 – PRIMERAS JORNADAS RIONEGRINAS DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL – VIEDMA –**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 147/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**47 – SEGUNDAS JORNADAS RIONEGRINAS DE DERECHO DEL TRABAJO Y  
LA SEGURIDAD SOCIAL –BARILOCHE-  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 148/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**48 – INDEMNIZACIÓN A EX AGENTES DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS  
FISCALES SOCIEDAD ANÓNIMA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 179/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**49 – MOVILIDAD PERSONAL DOCENTE ESCUELA NUMERO 304  
– PUERTO SAN ANTONIO ESTE –  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 187/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**50 – CONSTRUCCIÓN DEL SATÉLITE SAC-D (INVESTIGACIONES APLICADAS  
SOCIEDAD DEL ESTADO)  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 189/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**51 - CONSTRUCCIÓN DEL SATÉLITE SAC-D (INVESTIGACIONES APLICADAS  
SOCIEDAD DEL ESTADO)  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 190/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**52 – REMODELACION DEL EX-CINE ARRAYANES DE BARILOCHE****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 192/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**53 - FESTIVAL DE CIRCO CORRIENDO AL CORRO EN LUIS BELTRAN****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 193/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**54 – LEY DE PROTECCIÓN DE LOS GLACIARES Y DEL AMBIENTE PERIGLACIAL SOBRE SATURADO****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 196/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**55 – PROGRAMA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER MAMARIO****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 202/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**56 – QUINTO ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO DE LOS EMPLEADOS LEGISLATIVOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 206/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**57 – COMISION PLENARIA DEL CONVENIO MULTILATERAL EN EL CALAFATE****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 207/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**58 - ORDEN DEL DIA - ARTÍCULO 120**  
**CREACION DE LAS OFICINAS TUTELARES EN EL AMBITO POLICIAL**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va a tratar el expediente número 57/08, proyecto de ley, se crean en el ámbito de la Policía de Río Negro, las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia en el marco del artículo 48 de la Ley S N° 1965 y artículo 16 de la Ley D N° 3040. Autora: María Magdalena Odarda y Otros.

Aprobado el 22/12/09 – Boletín Informativo número 70/09

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – La Legislatura de la provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1°.- OBJETO Y FUNCIONES:** Se crean en el ámbito de la Policía de Río Negro, las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia, en el marco del artículo 48 de la Ley S N° 1965 y artículo 16 de la Ley D N° 3040, cuyas funciones son:

- a) Tomar intervención en los delitos dependientes de acción pública y de acción privada cuando corresponda, en los que resultaren víctimas mujeres y menores.
- b) Recibir exposiciones policiales relacionadas con la materia.
- c) Instruir sumarios y aplicación de causas judiciales relacionadas con violencia familiar.
- d) Confeccionar estadísticas.
- e) Orientar, asesorar, contener y derivar hacia los organismos dispuestos en el artículo 6° para la atención interdisciplinaria en forma gratuita a las víctimas de violencia familiar.

**Artículo 2°.- DE LA COLABORACION DE LAS UNIDADES REGIONALES:** Cada unidad regional deberá colaborar con las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia, en el desarrollo de sus funciones, en particular de aquellas medidas procesales que judicialmente se dispongan.

**Artículo 3°.- DE LOS CONVENIOS CON EL PODER JUDICIAL:** Se autoriza a la autoridad de aplicación a celebrar convenios con el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, a los fines de brindar asesoramiento jurídico e interdisciplinario, el cual podrá llevarse a cabo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano, en las localidades donde se encuentren dichas dependencias.

**Artículo 4°.- DEL ESPACIO FISICO Y HORARIOS DE ATENCION:** Las dependencias policiales de la provincia, con jerarquía de comisaría, deberán contar con un espacio adecuado para el funcionamiento de las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia, atendido por personal preferentemente femenino con capacitación específica, el cual brindará atención permanente.

Para aquellos casos en que la dependencia policial sea de rango inferior, debe preverse un procedimiento de coordinación de su personal que le permita derivar a la Oficina Tutelar de la Mujer, el Niño y la Familia más cercana, los casos que correspondan, en el menor tiempo posible.

**Artículo 5°.- DE LA CAPACITACION ESPECIFICA:** El personal destinado a este servicio deberá cumplir, además de la capacitación exigida por la normativa vigente, con la formación especial para la atención de casos de violencia familiar.

**Artículo 6°.- DE LA ASISTENCIA INTEGRAL:** La asistencia interdisciplinaria, deberá abarcar los aspectos legales, médicos, psicológicos y sociales que propendan a la superación integral del conflicto motivo de la denuncia, para lo cual la autoridad de aplicación coordinará con la Unidad Ejecutora Local (UEL) dependiente del Ministerio de Familia o el organismo que en el futuro cumpla dichas funciones y con la Oficina de Atención a la Víctima del Delito (OFAVI), organismo auxiliar del Ministerio Público, quienes serán los responsables de llevar adelante dicha asistencia.

**Artículo 7°.- DE LA RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO PUBLICO:** Se incorpora el artículo 44 bis a la Ley K N° 4199, (Ministerio Público), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 44 bis.-** Para el caso de las denuncias por delitos dependientes de instancia privada y de acción pública, cuando resultaren víctimas mujeres, menores y/o integrantes del grupo familiar, las OFAVI deberán garantizar la atención en forma permanente”.

**Artículo 8°.- DE LA REGLAMENTACION:** La presente ley será reglamentada en un plazo de treinta (30) días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

**Artículo 9°.- DE LA AUTORIDAD DE APLICACION:** Se establece como autoridad de aplicación de la presente, el Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Justicia.

**Artículo 10.- DE LA DIFUSION:** La autoridad de aplicación deberá dar amplia difusión sobre las funciones y servicios brindados por las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia, así como el asiento de sus sedes, horarios de atención y todo dato tendiente a acercar la información en forma fehaciente a toda la población, para lo cual podrá hacer uso de los espacios de publicidad institucional en los medios de comunicación masivos públicos y privados de la provincia, así como en organismos dependientes del Estado provincial, municipalidades, establecimientos escolares, hospitales, centros de salud y juntas vecinales.

**Artículo 11.- CLAUSULA TRANSITORIA.** La puesta en funcionamiento de las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia creadas en el artículo 1° de la presente, será gradual y proporcional al personal femenino disponible egresado de la Escuela de Cadetes de la Policía de Río Negro.

**Artículo 12.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Gracias, señor presidente.

Sólo quería pedir al ministro de Gobierno, quien es la autoridad de aplicación de esta ley -ley que es histórica en Río Negro, sobre todo para los derechos de la mujer, porque crea la Comisaría de la Mujer, a pesar que el nombre técnico es Oficina Tutelar de la Mujer todos la vamos a conocer como Comisaría de la Mujer y que va a funcionar como un espacio individual dentro de cada comisaría de la provincia-, pedir la urgente creación de la Comisaría de la Mujer, sobre todo por el compromiso asumido con el Grupo de Mujeres de San Carlos de Bariloche, crearla allí, en Viedma, en la Línea Sur y en todas las localidades donde hoy tenemos disponibilidad de personal femenino de la policía de Río Negro y a la brevedad en todas las comisarías de la provincia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 57/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### 59 – RETIRO EXPEDIENTE NÚMERO 232/09

##### Moción

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

**SRA. GUTIERREZ** - Señor presidente: Para solicitar el **retiro del tratamiento del expediente número 232/09, proyecto de ley**, el cual comparto la autoría con el legislador De Rege, para que sea tratado en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración.

Se va a votar el **retiro del expediente número 232/09 del Orden del Día**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto se retira el expediente 232/09 del orden del día.

#### 60 – CREACION DE LAS FISCALIAS AMBIENTALES

##### Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 437/08, proyecto de ley**, que crea en el ámbito del Ministerio Público de la provincia las Fiscalías Ambientales. Autor: Juan Elbi Cides.

Aprobado el 22/12/09 – Boletín Informativo número 71/09.

Agregado el expediente número 1331/09, Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – La Legislatura de la provincia de Río Negro, sanciona con fuera de ley. **Artículo 1°.-** Créase en el ámbito del Ministerio Público de la provincia las Fiscalías Ambientales. Las Fiscalías Ambientales están a cargo de los funcionarios denominados Fiscales Ambientales.

**Artículo 2º.-** Los Fiscales Ambientales tienen a su cargo:

- a) Promover y ejercer la tutela jurisdiccional del ambiente, entendido éste como bien colectivo, mediante acciones de protección y reparación, con expresa exclusión de la faz resarcitoria privada.
- b) Solicitar informes, realizar presentaciones o peticiones administrativas para tutelar el ambiente ante organismos nacionales, provinciales o municipales.
- c) Recibir denuncias y efectuar las derivaciones pertinentes, dentro del Ministerio Público o hacia otros entes o instituciones.
- d) Coadyuvar con otros integrantes del Ministerio Público Fiscal en caso de delitos ambientales.
- e) Coordinar acciones con las distintas dependencias judiciales, administrativas y policiales provinciales, pudiendo requerir colaboración a instituciones nacionales e internacionales especializadas en el tema.
- f) Pueden instar la celebración de acuerdos de conciliación sobre cuestiones ambientales colectivas, siempre que resulte adecuado a las circunstancias del caso o gravedad del daño. Tales acuerdos deben contar con previo dictamen técnico favorable de un organismo público; y en su caso, contener la planificación de las tareas de recomposición, también visada por la autoridad especializada. Los acuerdos tendrán efectos erga omnes cuando cuenten con homologación judicial, la que podrá ser solicitada por el Fiscal.
- g) Participar en consejos y comisiones parlamentarias de investigación, acompañando los procesos de elaboración de legislación y normas técnicas ambientales, así como la ejecución de políticas públicas ambientales.
- h) Concurrir, cuando lo estimen necesario o se lo requieran fundadamente y la entidad del caso lo amerite, a las audiencias públicas que se lleven a cabo sobre cuestiones ambientales, de usuarios y consumidores e intereses difusos en general.
- i) Organizar conjuntamente con otros organismos o entidades tareas de capacitación de magistrados y operadores de la justicia en general, como generar, si así lo estiman necesario talleres y espacios de información y debate para ciudadanos.
- j) Promueve bajo su órbita, la creación de un registro de profesionales especializados en materia ambiental, a fin de ser convocados como peritos en ausencia de expertos oficiales que pertenezcan al Poder Judicial.

**Artículo 3º.-** Además de los órganos auxiliares expresamente mencionados en la Ley K N° 4199, se les debe facilitar a los fiscales ambientales un cuerpo interdisciplinario de peritos o expertos en las distintas temáticas que aborda lo ambiental. Dicho cuerpo de peritos le permitirá al fiscal producir, en tiempo y forma, la prueba necesaria en los distintos procesos en que se persiga la protección -principalmente anticipatoria- del ambiente.

A tal fin, se pueden utilizar los distintos profesionales estables pertenecientes al Poder Judicial o designar los peritos o expertos que se requieran en cada caso particular.

**Artículo 4º.-** Adécuese la Ley del Ministerio Público (Ley K N° 4199) a la presente, incorporándose el presente texto.

**Artículo 5º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **61 – SISTEMAS DE PRESTACIONES BASICAS DE ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 382/09, proyecto de ley, que adhiere a la ley nacional número 26.480 que incorpora el inciso d) al artículo 39 de la ley número 24.901, Sistemas de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad, en lo referido a la asistencia domiciliaria. Autor: Juan Elbi Cides.

Aprobado el 22/12/09 – Boletín Informativo número 73/09.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – La Legislatura de la provincia de Río Negro, sanciona con fuera de ley.

**Artículo 1º.-** Adhiérese por la presente a la ley nacional número 26480 la cual incorpora como inciso d) del artículo 39 de la ley número 24901 el siguiente texto:

- d) Asistencia domiciliaria: Por indicación exclusiva del equipo interdisciplinario perteneciente o contratado por las entidades obligadas, las personas con discapacidad recibirán los apoyos brindados por un asistente domiciliario a fin de favorecer su vida autónoma, evitar su institucionalización o acortar los tiempos de internación. El mencionado equipo interdisciplinario evaluará los apoyos necesarios, incluyendo intensidad y duración de los mismos así como su supervisión, evaluación periódica, su reformulación, continuidad o finalización de la asistencia. El asistente domiciliario deberá contar con la capacitación específica avalada por la certificación correspondiente expedida por la autoridad competente”.

**Artículo 2º.-** El Poder Ejecutivo procederá a reglamentar la presente ley, dentro de los treinta (30) días de su promulgación.

**Artículo 3º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **62 – PROHIBICION DE VENTA DE NAFTAS FRACCIONADAS A MENORES DE DIECIOCHO AÑOS Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 389/09, proyecto de ley**, que prohíbe en todo el territorio de la provincia de Río Negro la venta, expendio o suministro a menores de dieciocho (18) años de edad de naftas fraccionadas en cualquier tipo de recipiente. Autora: María Inés Andrea Maza.

Aprobado el 22/12/09 – Boletín Informativo número 74/09.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – La Legislatura de la provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley.

**Artículo 1º.-** Se prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la venta, expendio o suministro a menores de dieciocho (18) años de edad de naftas fraccionadas en cualquier tipo de recipiente.

**Artículo 2º.-** Aquellos menores de dieciocho (18) años que exhiban carnet de conducir moto vehículos, podrán adquirir naftas y éstas deberán ser provistas únicamente en los tanques acondicionados a tal fin de los vehículos.

**Artículo 3º.-** Las estaciones de servicio y los demás establecimientos que comercialicen naftas, deberán exhibir en lugares visibles del local, letreros indicando que se encuentra “Prohibido el expendio de nafta fraccionada a menores de dieciocho (18) años de edad, excepto que tengan carnet de conductor”.

**Artículo 4º.-** Serán sancionados con multas por el equivalente en pesos de seiscientos (600) a seis mil (6.000) litros de nafta súper, los responsables, propietarios, gerentes o encargados y de clausura de diez (10) a treinta (30) días del local, establecimiento o comercio que viole la prohibición establecida en la presente ley de manera reincidente. La falta de exhibición del cartel será sancionada con multa por el equivalente en pesos de cien (100) litros de nafta súper por día.

**Artículo 5º.-** Es autoridad de aplicación el Poder Ejecutivo provincial a través de la Dirección de Comercio Interior. Los fondos por multas obtenidos por la aplicación de la presente ley serán depositados en una cuenta especial y serán destinados a los programas provinciales cuyo objetivo sea la prevención y atención de adicciones.

**Artículo 6º.-** Se invita a los municipios de la provincia de Río Negro a adherir a la presente ley.

**Artículo 7º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **63 – MENÚES DE RESTAURANTES Y CONFITERIAS EN BRAILLE**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 470/09, proyecto de ley, que establece la obligatoriedad para todo comercio destinado a la venta o entrega de comida u otro servicio gastronómico de atención al público, de tener a disposición de los clientes una carta de menú con escritura macrotipo y Sistema Braille. Autor: Osvaldo Enrique Muená.

Aprobado el 22/12/09 – Boletín Informativo número 75/09.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – La Legislatura de la provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**- Se establece la obligatoriedad para todo comercio destinado a la venta o entrega de comida u otro servicio gastronómico de atención al público denominados restaurantes, cafés, bares y confiterías, de tener a disposición de los clientes una carta de menú con escritura macrotipo y Sistema Braille.

**Artículo 2º.**- El denominado "Menú en Sistema Braille" será igual a la carta de menú ordinaria, conteniendo el nombre o denominación de los platos y descripción de bebidas que ofrezca el establecimiento con su respectivo precio. El mismo deberá estar en buen estado de conservación y actualizado.

**Artículo 3º.**- Podrá exceptuarse de lo dispuesto en el artículo 1º, el denominado "Menú del Día".

**Artículo 4º.**- Se invita a los municipios de la Provincia de Río Negro a adherir a la presente ley.

**Artículo 5º.**- De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**64 – 8 DE JUNIO: "DÍA DE LOS OCEANOS"****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 672/09, proyecto de ley, que establece como "Día de los Océanos" el 08 de junio de cada año en todo el territorio rionegrino. Autora: María Inés García.

Aprobado el 22/12/09 – Boletín Informativo número 76/09.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – La Legislatura de la provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**- Se establece como "Día de los Océanos" el 8 de junio de cada año en todo el territorio rionegrino.

**Artículo 2º.**- Se realicen actividades de difusión, sensibilización y concientización en los diferentes ámbitos provinciales.

**Artículo 3º.**- Se incluya en el calendario escolar, en todos los niveles educativos, el 8 de junio de cada año como "Día de los Océanos".

**Artículo 4º.**- De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**65 – CIUDADANO ILUSTRE: PADRE MIGUEL ESTEBAN HESAYNE****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 725/09, proyecto de ley, que declara Ciudadano Ilustre de la provincia de Río Negro al Padre Miguel Esteban Hesayne, Obispo Emérito de Viedma, por su destacada tarea social por los pobres, su defensa por los derechos humanos, sus reivindicaciones de justicia y formación ciudadana. Autora: Martha Gladys Ramidán y Otros.

Aprobado el 22/12/09 – Boletín Informativo número 77/09.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – La Legislatura de la provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.-** Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro al Padre Miguel Esteban Hesayne, Obispo Emérito de Viedma, por su destacada tarea social, por su opción preferencial por los pobres, por su defensa de los derechos humanos, por sus reivindicaciones de justicia y por su contribución a la formación ciudadana.

**Artículo 2º.-** Facúltase a la Comisión de Labor Parlamentaria de la Legislatura Provincial a disponer las acciones necesarias para homenajear al Obispo Miguel Esteban Hesayne.

**Artículo 3º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **66 – PATRIMONIO HISTÓRICO COLEGIO MANUEL BELGRANO DE CIPOLLETTI** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 864/09, proyecto de (declaración) ley**, que declara patrimonio histórico, cultural, edilicio y educativo de la provincia el edificio escolar que albergara al "Colegio Manuel Belgrano" actualmente CEM 89 y al CEM 74 República de Italia, primer colegio secundario nocturno de la ciudad de Cipolletti. Autora: Marta Silvia Milesi.

Aprobado el 22/12/09 – Boletín Informativo número 78/09.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – La Legislatura de la provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.-** Se declara patrimonio histórico, cultural, edilicio y educativo de esta provincia al edificio escolar que albergara al "Colegio Manuel Belgrano" actualmente "CEM 89" y al "CEM 74" "República de Italia" primer colegio secundario nocturno de la ciudad de Cipolletti.

**Artículo 2º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **67 – CREACION CONSEJO FEDERAL DE LA JUVENTUD** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 900/09, proyecto de ley**, la provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26.227 -Crea Consejo Federal de la Juventud- a través de la Dirección de Juventud dependiente del Ministerio de Familia. Autores: Pedro Iván Lazzeri; Adrián Torres.

Aprobado el 22/12/09 – Boletín Informativo número 79/09.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – La Legislatura de la provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.-** La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26227, a través de la Dirección de Juventud dependiente del Ministerio de Familia.

**Artículo 2º.-** De forma.

#### **CONSEJO FEDERAL DE LA JUVENTUD**

##### **Ley 26.227**

Créase en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación el Consejo Federal de la Juventud, cuya misión será colaborar con el diseño y coordinación interjurisdiccional de las políticas de juventud.

Sancionada: Marzo 28 de 2007

Promulgada: Abril 24 de 2007

**El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos  
en Congreso, etc.  
sancionan con fuerza de Ley:**

**Artículo 1º.-** Créase en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, bajo la órbita de la Dirección Nacional de Juventud o el organismo nacional equivalente, el Consejo Federal de la Juventud, cuya misión será colaborar con el diseño y coordinación interjurisdiccional de las políticas de juventud, construyendo mapas estratégicos de gestión que posibiliten la construcción del concepto de ciudadanía en valores tales como solidaridad, equidad, compromiso, justicia, responsabilidad, ética e identidad nacional.

El Consejo estimulará la creación de espacios participativos para los jóvenes, asegurando que las actividades que de él se desprendan se realicen en un marco de cooperación, convivencia, tolerancia, integración y respeto a los derechos.

**Artículo 2º.-** El Consejo estará integrado por el organismo de juventud acreditado por las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y será presidido por el Director Nacional de Juventud o su equivalente.

Se invita a las provincias que no cuenten con áreas u organismos de juventud, a crearlos e integrar este Consejo Federal.

**Artículo 3º.-** Son funciones del Consejo Federal de la Juventud:

- a) Coordinar con las distintas jurisdicciones propuestas de gestión participativa, en el marco de una política nacional juvenil, respetando los derechos y las identidades socio-culturales y regionales.
- b) Fortalecer, ampliar y estimular la participación de los jóvenes y de las organizaciones juveniles.
- c) Impulsar líneas de acción consensuadas que permitan un abordaje territorial, coherente con la integralidad que debe tener la política de juventud y la política social nacional.
- d) Propender a que las intervenciones territoriales se construyan en forma articulada e integradora para garantizar la accesibilidad y efectividad de las políticas, evitando la superposición de recursos.
- e) Impulsar propuestas legislativas vinculadas a políticas públicas de juventud.
- f) Impulsar la organización de encuentros regionales y nacionales para fomentar el diálogo, reflexión, discusión y el intercambio de experiencias con respecto al diseño, ejecución de programas y capacitación de los recursos humanos.
- g) Institucionalizar espacios de gestión asociada que sirvan de ámbito para la participación efectiva de organizaciones de jóvenes.

**Artículo 4º.-** El Consejo Federal de la Juventud contará con UN (1) Secretario Ejecutivo Permanente quien tendrá a su cargo las tareas administrativas y organizativas requeridas para el funcionamiento adecuado del Consejo.

**Artículo 5º.-** Para constituir el Consejo Federal de la Juventud deberán haber manifestado su adhesión la mitad más uno de las provincias, incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6º.-** El Consejo Federal de la Juventud dictará su propio reglamento de funcionamiento, el cual deberá ser aprobado en la primera reunión. En el mismo se establecerá la obligación del Consejo de reunirse, como mínimo, CUATRO (4) veces por año.

**Artículo 7.-** El Ministerio de Desarrollo Social proveerá las partidas presupuestarias y brindará los recursos humanos necesarios para asegurar la implementación de la presente ley.

**Artículo 8º.-** Esta ley deberá ser reglamentada en un plazo máximo de NOVENTA (90) días, contados a partir de la sanción de la presente.

**Artículo 9º.-** Derógase toda norma que se oponga a la presente.

**Artículo 10º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

— REGISTRADO BAJO EL N° 26.227 —

ALBERTO E. BALESTRINI. - JOSE J. B. PAMPURO. - Enrique Hidalgo. - Juan H. Estrada

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **68 – COMISION INTERPODERES REDACCION LEY PROVINCIAL DE CULTURA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1021/09, proyecto de ley**, que se crea la Comisión Interpoderes para la redacción de la Ley Provincial de Cultura. Se abroga la Ley F N° 4359. Autora: Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Aprobado el 22/12/09 – Boletín Informativo número 80/09.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – La Legislatura de la provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**- Se crea la Comisión Interpoderes para la redacción de la Ley Provincial de Cultura.

**Artículo 2º.**- La Comisión creada en el artículo 1º, está integrada por la presidencia de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, la presidencia de la Comisión de Asuntos Sociales, el Subsecretario de la Agencia Río Negro Cultura y un (1) legislador integrante de las mencionadas comisiones por bloque con representación parlamentaria.

**Artículo 3º.**- A los efectos del tratamiento público del proyecto de la Ley General de Cultura de la provincia de Río Negro, la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social de la Legislatura en forma conjunta con la Agencia Río Negro Cultura, convocarán a foros abiertos a toda la comunidad en cada una de las regiones de la provincia.

**Artículo 4º.**- El Poder Legislativo provincial destina fondos para las actividades mencionadas en el artículo 3º, fuera de la sede legislativa.

**Artículo 5º.**- A fin de contar con un asesoramiento especializado, la Comisión Interpoderes convocará a un asesor externo experto en legislación cultural, al término de la primera redacción de la ley.

**Artículo 6º.**- La Comisión lleva a cabo sus tareas específicas por el término de un(1) año, a partir de la sanción de esta ley, con posibilidad de prórroga.

**Artículo 7º.**- Se abroga la Ley F N° 4359.

**Artículo 8º.**- De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **69 – FIESTA PROVINCIAL: “FIESTA DE LA ESQUILA”** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1126/09, proyecto de ley**, que otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta de la Esquila" que se realiza anualmente en la segunda quincena de enero en la localidad de Valcheta. Autores: Adrián Jorge Casadei; María Inés Andrea Maza.

Aprobado el 22/12/09 – Boletín Informativo número 81/09.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – La Legislatura de la provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley.

**Artículo 1º.- Carácter.** Se otorga carácter de fiesta provincial a la “Fiesta de la Esquila” que se realiza anualmente, en la segunda quincena de enero en la localidad de Valcheta, Provincia de Río Negro.

**Artículo 2º.- Sede.** La Fiesta de la Esquila tendrá como sede permanente la localidad de Valcheta, Provincia de Río Negro.

**Artículo 3º.- Elevación a la Agencia Río Negro Cultura.** A los fines de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley T N° 3478, se elevarán todos los antecedentes de la Fiesta a la Agencia Río Negro Cultura.

**Artículo 4º.-** La Fiesta de la Esquila debe ser incorporada a la Ley T N° 1048 de Fiestas Provinciales en la oportunidad prevista por el artículo 6º de la Ley K N° 4312.

**Artículo 5º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pascual) -** En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual) -** Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### 70 - ARTÍCULO 86

**SR. PRESIDENTE (Pascual) -** De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

#### 71 - CAMARA EN COMISIÓN Moción

**SR. PRESIDENTE (Pascual) -** Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual) -** Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1213/09, proyecto de ley**, que establece la obligatoriedad del uso de las leyendas "2010-Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo" y "2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia", en los documentos oficiales a utilizarse por los Poderes Ejecutivo y Legislativo durante los años 2010 y 2016. Autores: María Ester Bethencourt; Pedro Oscar Pesatti.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Pascual) -** Viedma, 23 de marzo de 2010. Expediente número 1213/09. Autores: María Ester Bethencourt; Pedro Oscar Pesatti. Extracto: Proyecto de ley: Establece la obligatoriedad del uso de las leyendas "2010-Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo" y "2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia", en los documentos oficiales a utilizarse por los Poderes Ejecutivo y Legislativo durante los años 2010 y 2016.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. García, Buyayisqui, Cides, Grill, Manso, Maza, Morán de Di Biase, Pesatti, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de marzo de 2010.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1º.-** Establécese la obligatoriedad del uso de la leyenda "2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo" en los documentos oficiales a utilizarse por el Poder Ejecutivo y por el Poder Legislativo durante el año 2010.

**Artículo 2º.-** Establécese la obligatoriedad del uso de la leyenda "2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina" en los documentos oficiales a utilizarse por el Poder Ejecutivo y por el Poder Legislativo durante el año 2016.

**Artículo 3º.-** Invítase a los municipios y a las comunas a adherirse a lo dispuesto por la presente ley.

**Artículo 4º.-** De forma.

**Firmado:** Pedro Pesatti, María Bethencourt, legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - El expediente ya cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SORIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 133/10, proyecto de ley**, que establece la obligatoriedad del uso de la leyenda "Las Malvinas son Argentinas" en los documentos oficiales a utilizar por los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Autor: Nelson Daniel Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 133/10).

**SR. SECRETARIO (Medina)** – La Legislatura de la provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.**- Establécese la obligatoriedad del uso de la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", sobre el logotipo que simboliza nuestra soberanía de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en los documentos oficiales a utilizarse por el Poder Ejecutivo y por el Poder Legislativo en forma permanente.

**Artículo 2º.**- Invítase al Poder Judicial, a los municipios, a las comunas y a la actividad privada, a adherirse a lo dispuesto por la presente ley.

**Artículo 3º.**- Los gastos que demanden la creación y el diseño del logotipo establecido en el artículo 1º, que deberá ser único, se soportará de las partidas que el Poder Ejecutivo establezca.

**Artículo 4º.**- De forma.

**Firmado:** Daniel Cortés, legislador.

Viedma, 22 de marzo de 2010.

**Referencia:** Expediente número 133/10.

**Visto** el proyecto de ley en trámite por el expediente de referencia, este Departamento de Gestión Legislativa dictamina sugiriendo a la Cámara la introducción de las siguientes modificaciones:

**Artículo 3º.**- Se sugiere eliminar la frase "por la presente ley" (1)

**Artículo 4º.**- Se sugiere reemplazar la frase "deberá" por "debe" y el término "soportará de las ..." por "imputa a las" (2)

Las observaciones formales efectuadas se consignan en virtud de las reglas que se consignan en el Anexo N° I y forma parte del presente.

No obstante las sugerencias técnicas efectuadas, este asesor considera oportuno se analicen las siguientes cuestiones previo a su sanción: a) resulta necesario se aclare y establezca el ámbito de aplicación a que se refiere la ley, pues no surge claramente donde se pretende aplicar; b) se analice la congruencia entre lo fijado en el artículo 4º y el artículo 1º, pues en modo alguno surge del articulado el mandato de crear y diseñar un logotipo (artículo 4º) sino que se establece la obligatoriedad de utilizar una leyenda sobre el logotipo ya creado (artículo 1º).

Es dictamen.

**Firmado:** doctor Ricardo Ariel Ocejo, asesor Departamento de Gestión Legislativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SORIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

## 72 - CONTINUA LA SESION ORDINARIA

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**73 – LEYENDA “2010-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO”****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el expediente 1213/09, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

**SR. PESATTI** - Gracias, señor presidente.

Creo que no hace falta mucha fundamentación para justificar este proyecto de ley que estamos tratando, se trata simplemente de incorporar en toda la documentación oficial del Estado, esta mención que hace referencia al bicentenario de la Patria, y que está en línea con otras expresiones legislativas que ha aprobado esta Legislatura, en procura justamente de poner en relevancia esta fecha tan importante para los argentinos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**74 – LEYENDA: “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el expediente número 133/10, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Cortés.

**SR. CORTÉS** - Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve.

Durante estos 28 años todo el pueblo argentino se ha manifestado de diferentes maneras, no sólo reclamando la soberanía de las Islas Malvinas, sino también reconociendo a los soldados que han combatido y han sido movilizados a la zona de conflicto en las islas, los combatientes de Malvinas son “héroes nacionales”.

Pero no puedo dejar de mencionar que hace muy pocos días, nuevamente la corona británica desconoció absolutamente, ya no sólo la soberanía Argentina en las islas, sino también el mar territorial argentino, pretendiendo explorar y explotar los recursos naturales que nos corresponden, ello determinó que nuestro gobierno nacional formule el decreto 256/10, que en su artículo 1º dice textualmente: “Todo buque o artefacto naval que se proponga transitar entre puertos ubicados en el territorio continental argentino y puertos ubicados en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, o atravesar aguas jurisdiccionales argentinas en dirección a estos últimos, y/o cargar mercaderías a ser transportadas en forma directa o indirecta entre esos puertos, deberá solicitar una autorización previa expedida por la autoridad nacional competente.”

Durante su reciente visita a la Argentina, la secretaria de Estado de Estados Unidos, Hillary Clinton, ofreció ayudar a las dos naciones en las negociaciones sobre la reclamación mutua de la soberanía de las islas. Sin embargo, un vocero del Primer Ministro Británico, Gordon Brown, dijo: “no es necesaria una intervención directa de la Secretaria de Estado”. Él insistió en que la autodeterminación de los isleños es el asunto clave y que Reino Unido cree que la exploración de petróleo es correcta y completamente legítima. Argentina se opuso a una reciente exploración de petróleo realizada por una compañía petrolera británica frente a las costas de las islas y ha solicitado que todas las embarcaciones propiedad de los residentes isleños obtengan permiso para atracar en Argentina. Reino Unido ha rechazado las demandas argentinas.

Argentina y Reino Unido han disputado la soberanía de las islas durante décadas y su disputa condujo a una guerra breve pero con un gran número de víctimas en 1982.

Las tensiones entre las dos naciones han resurgido desde que Reino Unido anunció que empezará a explorar petróleo en las aguas alrededor de las islas disputadas, porque entre otras cuestiones que vale mencionar, algunos ministros de la Corona Británica, vuelven a hablar en términos de guerra y nuestro país insistirá en los ámbitos correspondientes la potestad de nuestra soberanía.

Por lo expuesto, y en el convencimiento que el reclamo de la soberanía de las Islas Malvinas debe quedar inequívoco en la memoria de los argentinos y de las generaciones venideras, estamos proponiendo que el logotipo de toda la documentación generada de los ámbitos del Estado provincial: Poder Ejecutivo y Legislativo, lleve la inscripción de las Malvinas son Argentinas, asimismo la figura cartográfica vigente ha funcionado como un mapa logotipo, que tiene la potencia intelectual para ordenar nuestra experiencia y nuestra apreciación simbólica del territorio estatal, esta inscripción deberá ser ubicada sobre este logotipo que simbolizan nuestras Malvinas.

Como argentinos, tenemos la obligación de reafirmar y salvaguardar día a día nuestra soberanía nacional al margen del lugar que ocupemos y, nos empeñemos -una forma de incorporar a las actuales generaciones y a las venideras- en el sentido de pertenencia y patria como el que tuvieron todos aquellos que de una manera u otra participaron en el conflicto bélico de 1982.

Por ello, señor presidente y en mérito que dentro de una semana se conmemora otra fecha histórica, el 2 de Abril Día de Malvinas, solicito a mis pares que le demos tratamiento a este proyecto. Simplemente para incorporarlo, porque en este caso, la única lucha que está propendiendo a olvidar es la

que no se dice. Quiero simplemente incorporar dentro de toda la documentación oficial el logotipo de las Malvinas son Argentinas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el expediente 133/10. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

#### 75 - ARTÍCULO 99

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

#### 76 – NORMATIVA PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el expediente número 381/09, proyecto de ley, que modifica los artículos 2º y 4º de la Ley S N° 4043, que establece la normativa aplicable a la tenencia de perros potencialmente peligrosos. Autor: Luis Eugenio Bonardo.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – La Legislatura de la provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**- Modifíquese el artículo 2º de Ley S N° 4043 quedando redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 2º.**- Son perros potencialmente peligrosos y en consecuencia quedan sujetos a las disposiciones de esta ley, los siguientes:

- a) Aquellos, cualquiera que sea su raza, que hubieran atacado a personas;
- b) Aquellos, cualquiera que sea su raza, que muestren un comportamiento agresivo;
- c) Aquellos, cualquiera que sea su raza, que hayan sido adiestrados para el ataque o defensa;
- d) Aquellos que pertenezcan a las Pit Bull Terrier, Saffordshire Bull Terrier, American Staffordshire Terrier, Rottweiler, Alaskan Malamute, Doberman, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Akita Inu, Tosa Inu.

Quedan excluidos los perros pertenecientes a las Fuerzas Armadas, de Seguridad y Policiales.”

**Artículo 2º.**- Modifíquese el artículo 4º de Ley S N° 4043 quedando redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 4º.**- Queda prohibido en todo el territorio de la provincia de Río Negro transitar por espacios públicos con perros potencialmente peligrosos en libertad de acción. Los perros incluidos en el artículo 2º de la presente ley, deberán ser conducidos en espacios públicos debidamente atados y con bozal. La correa y el bozal deberán ser proporcionales en cuanto a tamaño y resistencia a la conformación física del animal.”

El desplazamiento de los perros incluidos en el artículo 2º en todo espacio público deberá estar a cargo de personas mayores de dieciséis (16) años.

**Artículo 3º.**- De forma.

**Firmado:** Luis Eugenio Bonardo, legislador.

Viedma, 1 de junio de 2009.

**Referencia:** Expediente número 381/09.

**Visto** el proyecto de ley en trámite por el expediente de referencia, este Departamento de Gestión Legislativa dictamina sugiriendo a la Cámara la introducción de las siguientes modificaciones:

**Artículos 1º y 2º:** Se sugiere reemplazar el término “Modifíquese” por “Modifícase” (1).

**Artículo 2º inciso d):** (el modificado por el artículo 1º): Se sugiere, inmediatamente antes de la nómina de razas, consignar el término “razas”.

**Artículo 4º:** (el modificado por el artículo 2º): Se sugiere reemplazar el término “deberán” por “deben”, en las dos oportunidades consignadas, y “deberá” por “debe” (1).

Las observaciones formales efectuadas se consignan en virtud de la regla que se consigna en el Anexo N° I y forma parte del presente.  
Es dictamen.

**Firmado:** doctor Gabriel Fernando Arias, jefe Departamento de Gestión Legislativa.

Viedma, 1° de junio de 2009.

Expediente número 381/09. Autor: Luis Eugenio Bonardo. Extracto: Proyecto de ley: Modifica los artículos 2° y 4° de la Ley S N° 4043, que establece la normativa aplicable a la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

Señor presidente:

La Comisión Especial de Asuntos Municipales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Buyayisqui, Milesi, Grill, Zuain, Tgmoszka, Vázquez, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 1 de junio de 2009.

Viedma, 9 de marzo de 2010.

Expediente número 381/09. Autor: Luis Eugenio Bonardo. Extracto: Proyecto de ley: Modifica los artículos 2° y 4° de la Ley S N° 4043, que establece la normativa aplicable a la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Meana García, Sánchez, Buyayisqui, Soria, Rodríguez, Vázquez, Casadei, Gutiérrez, Haneck, Lazzarini, Lazzeri, López, Muena, Pascual, Grill, Sartor, Tamburrini, Torres, legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Bonardo, pero antes le solicito a la señora legisladora García Larraburu que me reemplace un minuto, por favor.

-Se retira del recinto el señor vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual y ocupa el sitio de la presidencia la señora vicepresidenta segunda, legisladora Silvina García Larraburu.

**SR. BONARDO** - Gracias, señor presidente.

Durante 40 años ejercí mi profesión, lamentablemente me ha tocado atender hechos lamentables que producían los perros, fundamentalmente determinadas razas y me preocupaba enormemente cómo tratar de regular esta situación y bueno, en el 2006 -gracias a un proyecto del ex legislador Costanzo- aparece una ley provincial que fue realmente trabajada hasta hoy y creía que había que modificar ciertos artículos -el 2° y el 4° específicamente- para decir realmente cuál era la característica de los perros peligrosos, que los fuimos agregando tal cual lo dice la Asociación de Veterinarios de la República Argentina y de la parte internacional también.

Esta es una pequeña modificación que le va a permitir a los municipios tener un arma específica para el tratamiento de este tema, que día a día producen lesiones realmente importantes, no solamente en niños y ancianos, sino en todo tipo de gente que circula por la vía pública. Creo que va a servir, señor presidente, para que esto pueda ser solucionado de la mejor manera posible y además, dentro de las 10 razas de perros peligrosos y potencialmente peligrosos, se agrega aquello que un perro que muerde una vez, seguramente va a morder 2 o muchas veces más.

Y también hacemos referencia indirectamente a cómo se tiene que manejar este tema, que es producir un entrenamiento con gente capaz; ser conducidos en la vía pública con correa, cadena y bozal cuando así lo requieran. Además, tener en cuenta la responsabilidad de los dueños de estos perros para que tengan que asumir la responsabilidad civil y penal que les cabe; creo que viene a llenar un vacío de la ley anterior que bien realizó el ex legislador Costanzo.

Bueno, esto es lo poco que quiero decir en este recinto y agradecerle el acompañamiento de todos ustedes. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA (García Larraburu)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (García Larraburu)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**77 – PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL EMPRESARIA**  
**Consideración**

**SRA. PRESIDENTA (García Larraburu)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 515/09, proyecto de ley**, que crea el Programa de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria en la provincia de Río Negro. Autor: Claudio Juan Javier Lueiro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Viedma, 11 de agosto de 2009. Expediente número 515/09. Autor: Claudio Juan Javier Lueiro. Extracto: Proyecto de ley: Crease el Programa de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria en la provincia de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Casadei, Morán de Di Biase, Cides, Gutiérrez, Zuain, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 11 de agosto de 2009.

Viedma, 9 de marzo de 2010.

Expediente número 515/09. Autor: Claudio Juan Javier Lueiro. Extracto: Proyecto de ley: Crea el Programa de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria en la provincia de Río Negro.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Meana García, Sánchez, Buyayisqui, Soria, Rodríguez, Vázquez, Casadei, Gutiérrez, Haneck, Lazzarini, Lazzeri, López, Muena, Pascual, Grill, Sartor, Tamburrini, Torres, legisladores.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**  
**SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Créase el Programa de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria en la provincia de Río Negro. El mismo se rige por esta ley.

**Artículo 2º.-** El objeto de la implementación del Certificado de Responsabilidad Social y Ambiental (CRSA) es promover un comportamiento social y ambientalmente responsable por parte de las empresas que ejerzan su actividad en la provincia de Río Negro.

**Artículo 3º.-** Se encuentran comprendidas dentro del alcance del programa establecido en esta ley, todas las empresas que tengan domicilio comercial en la jurisdicción del territorio de Río Negro y estén desarrollando, con al menos un año de antigüedad, su actividad principal en la provincia.

**Artículo 4º.-** La presentación del formulario para obtener el CRSA, será voluntaria y anual, en la fecha que determine la autoridad de aplicación.

**Artículo 5º.-** Aquellas empresas que logren el CRSA obtendrán beneficios relacionados con el acceso a créditos y programas especiales, incentivos para la innovación tecnológica y otros. Los mismos serán establecidos por la autoridad de aplicación, y podrán variar en cada año.

**Artículo 6º.-** El CRSA expresará el cumplimiento de los aspectos considerados por la autoridad de aplicación que permitan una adecuada valoración de la responsabilidad de la empresa en el plano social y ambiental.

**Artículo 7°.-** La autoridad de aplicación, publicará semestralmente en tres (3) medios de comunicación que considere, cuáles son las empresas de la ciudad que cumplieron con el criterio establecido para conseguir el CRSA. El mensaje tendrá como objetivo valorar el cumplimiento de los aspectos propuestos por la provincia de Río Negro, y el beneficio que representa para la sociedad rionegrina.

**Artículo 8°.-** Los aspectos a cumplir para recibir el CRSA se basarán en indicadores diseñados que permitan la objetiva evaluación y valoración de las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas con su comportamiento. A tal efecto, se tendrán en cuenta, de modo orientativo, los aspectos señalados en el Anexo I. Las empresas podrán presentar información sobre aspectos diversos a los incluidos en el Anexo I, y la autoridad de aplicación podrá requerir información diversa a los mismos.

**Artículo 9°.-** La elaboración del índice de responsabilidad social y ambiental empresaria será auditado y verificado por el personal dispuesto por la autoridad de aplicación, para la implementación del Programa de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria. Podrá, si lo considera necesario, contratar entidades externas independientes para este trabajo. Con esa información, se expedirá el Certificado.

**Artículo 10.-** No podrá otorgarse CRSA en beneficio de ninguna empresa que, al momento de realizar la solicitud de tal certificado, mantuviere deudas con el Estado provincial o se encontrare incumpliendo normativa municipal, provincial o nacional pertinente a su actividad. La autoridad de aplicación deberá constatar el cumplimiento de las normativas y la ausencia de dichas deudas, y deberá evacuar toda duda razonable, frente a denuncia o de oficio, en relación al cumplimiento del resto de la normativa señalada.

**Artículo 11.-** El CRSA se expedirá con la correcta información suministrada y posteriormente auditada, considerando, según el caso, los aspectos establecidos en Anexo I.

**Artículo 12.-** Una vez presentados los formularios a la autoridad de aplicación, de conformidad con la presente normativa, dicha autoridad dará difusión, por los medios que considere, de las empresas que solicitan la expedición del CRSA. Previamente a la determinación sobre la expedición del CRSA, durante al menos tres meses, cualquier persona podrá acercarse a la autoridad de aplicación para obtener información o consideraciones sobre el actuar de tales empresas, y la autoridad de aplicación deberá recibir y ponderar tales expresiones.

**Artículo 13.-** Los resultados del procedimiento de expedición del CRSA serán públicos y de libre acceso para la población. La autoridad de aplicación hará difusión pública de los mismos.

**Artículo 14.-** El Ministerio de Producción de la provincia de Río Negro será la autoridad de aplicación de la presente ley. Queda facultada para dictar las disposiciones complementarias que considere necesarias o útiles para llevar adelante lo dispuesto en esta ley.

**Artículo 15.-** El procedimiento previsto en esta ley para el otorgamiento del CRSA comenzará a efectivizarse luego de un año de la vigencia de la misma. Durante tal lapso, y también con posterioridad, la autoridad de aplicación deberá dar difusión de esta ley, en particular al sector empresario de la provincia; dictar las normas complementarias que considere necesarias; realizar los contratos y convenios pertinentes; capacitar a su personal de modo adecuado en relación a la temática de la Responsabilidad Social Empresaria, en general, y sobre esta ley, en particular; y realizar actividades de promoción y difusión de la Responsabilidad Social Empresaria dirigidas a la comunidad.

**Artículo 16.-** En el marco del Programa, el Poder Ejecutivo provincial deberá elaborar y aplicar un plan de acción tendiente a cumplir, progresivamente, con lo establecido en la norma ISO 9001:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad en el ámbito interno del Gobierno de la provincia de Río Negro.

**Artículo 17.-** De forma.

**Firmado:** Claudio Juan Javier Lueiro, legislador.

**ANEXO**

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD  
SOCIAL Y AMBIENTAL EMPRESARIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

**DIMENSIÓN ECONÓMICA**

MERCADO	Cantidad de quejas de consumidores sobre el producto o servicio prestado Cantidad de quejas de proveedores por pagos fuera de término Casos afrontados de comportamiento anticompetitivo Acciones relacionadas con la defensa de competencia y la no utilización de prácticas monopólicas Transparencia en la información económico financieras que brinda la empresa	Nivel de satisfacción de los compradores Importe de ventas ganadas por buen comportamiento social
RELACIONES INDUSTRIALES	Porcentaje de empleados representado por sindicatos	
SALUD Y SEGURIDAD	Cantidad de accidentes laborales en el año	Otros beneficios médicos otorgados
CAPACITACIÓN	Promedio de horas de capacitación anual	Programas de empleabilidad llevados a cabo Programas de educación contra la discriminación
DISCRIMINACIÓN SOCIAL	Existencia de políticas antidiscriminatorias	Programa de educación contra la discriminación
MANO DE OBRA LOCAL	Cantidad de trabajadores domiciliados en la localidad donde esta asentada la empresa	
POLÍTICAS HACIA PROVEEDORES	Constancia de aceptación del NO trabajo infantil ni forzado	

CONSUMIDORES	Número de quejas Total erogado en mejoras tendientes a mayor seguridad en el producto	Porcentaje de consultas sobre el producto Índice de satisfacción
CONTRIBUCIONES A ORGANIZACIONES SOCIALES	Cantidad de organizaciones a las que aporta - monto anual	Acompañamiento efectivo a la política pública sobre la materia
CONTRIBUCIONES A ONGS AMBIENTALISTAS	Cantidad de organizaciones a las que aporta - monto anual	Acompañamiento efectivo a la política pública sobre la materia
APORTE A LA CULTURA DE LA CIUDAD	Cantidad de organizaciones a las que aporta - monto anual	Acompañamiento efectivo a la política pública sobre la materia
INDICADORES COMUNITARIOS	Monto de contribuciones para programas humanitarios, de educación.	Premios y reconocimientos obtenidos por actuación social o ambiental
DERECHOS HUMANOS	Política de promoción, difusión y concientización sobre Derechos Humanos	Cantidad de charlas autorizadas en la empresa referidas a este tema
ENERGÍA	Reducción del uso de energía	Incidencia en utilización de energía renovable Estudios sobre posibles aumentos de eficiencia
CONSUMO DE AGUA	Total utilizada Porcentaje de reutilización	Total de fuentes de agua y efecto de la utilización en la comunidad Porcentaje del stock total consumida por la entidad

EFLUENTES	Cantidad de emisión de gas	Otras emisiones de sustancias
	Cantidad de emisión de sustancias agotadoras del ozono	
DESECHOS	Total de desperdicios y destino	Desechos originados por el transporte y destino
	Sustancias peligrosas: cantidad, almacenamiento y destino final	
MATERIAL RECICLADO	Cantidad utilizada en insumos diarios	Estrategias de concientización
	Cantidad de desechos que se reciclan	
	Separación en origen	
EMPLEO	Cantidad de empleados según categorías	Total erogado en beneficios
	Cantidad de empleados discapacitados	
	Tasa de creación neta de nuevos puestos de trabajo	Total de remuneraciones pagadas
	Rotación del Personal	
	Número de huelgas o medidas de fuerza del personal	
	Porcentaje de mujeres y hombres empleados	

**SRA. PRESIDENTA (García Larraburu)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Lueiro.

**SR. LUEIRO** - Señora presidenta: Para solicitar que los fundamentos se agreguen en el Diario de Sesiones. Gracias. *(Ver inserción de fundamentos)*.

**SRA. PRESIDENTA (García Larraburu)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

**SRA. MORÁN DE DI BIASE** - Señor presidente: Para pedir también que se incorporen los fundamentos de nuestro bloque, adhiriendo a la aprobación del proyecto por parte del bloque de la Alianza, al tiempo de dejar constancia que en este período que va entre la primera y segunda vuelta se harán las modificaciones, o se recibirán los aportes que se consideren necesarios.

Básicamente nuestros fundamentos tienen que ver con el lucro y la acumulación de ganancias, sin importar cualquier costo. Si nos remontamos a la historia y adonde llegamos hoy en que el mundo parece involucrar nuevamente formas de capitalismo, empieza a establecerse gradualmente un nuevo estado de conciencia que tiende a una relación superadora entre las empresas, la sociedad y el cuidado del medio ambiente. Nada más, señora presidenta. *(Ver inserción de fundamentos)*.

**SRA. PRESIDENTA (García Larraburu)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (García Larraburu)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

### **78 – REEQUIPAMIENTO, REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN TREN PATAGÓNICO** **Consideración**

**SRA. PRESIDENTA (García Larraburu)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 835/09, proyecto de ley**, que declara de interés prioritario para el desarrollo económico, social y turístico de la Región Sur de la provincia, la reparación y reequipamiento del material rodante, tractivo y de infraestructura y la reconversión operativa del servicio que presta la empresa Tren Patagónico S.A. Crea la Comisión Especial para el Reequipamiento, Reestructuración y Reconversión Operativa del Tren Patagónico. Autora: Inés Soledad Lazzarini.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – La Legislatura de la provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.-** Se declara de interés prioritario para el desarrollo económico, social y turístico de la región sur de la provincia, la reparación y reequipamiento del material rodante, tractivo y de infraestructura, y la reconversión operativa del servicio que el Tren Patagónico presta a través de la empresa SEFEPA, con el fin de fortalecer y asegurar la integración espacial de la costa atlántica con la cordillera, a través de esta histórica vía de comunicación.

**Artículo 2º.-** En el marco de este propósito, es objetivo inmediato de la presente ley generar un ámbito multijurisdiccional, con profundo sentido de pertenencia e identidad rionegrina, en la búsqueda de los recursos financieros y técnicos que se requieren para recuperar sin demoras este imprescindible servicio provincial. Así también, en tal sentido, promover y alcanzar acuerdos con los organismos responsables del reordenamiento ferroviario nacional, propiciando y coordinando ante los mismos la reimplantación del servicio ferroviario de pasajeros y de cargas entre Plaza Constitución y San Carlos de Bariloche y todas las acciones necesarias para la construcción de la conexión ferroviaria entre San Antonio Oeste y Choele Choel, prevista en la Ley J N° 4314 de creación de la Comisión del Tren del Valle.

**Artículo 3º.-** Con el fin de instrumentar el propósito declarado en el artículo anterior, créase la Comisión Especial para el Reequipamiento, Reestructuración y Reconversión Operativa del Tren Patagónico, la que estará integrada de la siguiente manera:

- a) Dos (2) representantes del Poder Ejecutivo que serán designados por el gobernador de la provincia de Río Negro.
- b) Dos representante del gobierno nacional.
- c) Un representante de la Empresa SEFEPA SA.
- d) Un (1) representante por cada uno de los bloques que integran la Legislatura provincial.
- e) Los representantes rionegrinos ante el Congreso Nacional.
- f) Dos (2) representantes del Ente de la Línea Sur.
- g) Un representante por cada municipalidad servida por el Tren Patagónico desde Viedma hasta San Carlos de Bariloche.

- h) Un representante de la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico creada por la Ley E N° 4014.
- i) Un representante de la seccional Río Negro del Sindicato Ferroviario.

**Artículo 4º.-** El objetivo de la comisión que se crea por esta ley, es coordinar, analizar, estudiar, investigar y acordar mecanismos e impulsar y gestionar propuestas e iniciativas tendientes a la pronta implementación de un proyecto integral para dotar al "Tren Patagónico" de los recursos financieros y operativos destinados a recuperar y poner en valor la infraestructura y el equipamiento de esta empresa rionegrina. De esta manera se incrementará el transporte de pasajeros y de cargas, en beneficio del desarrollo social, turístico y económico de la extensa región provincial que sirve. Asimismo se procurará reestablecer los servicios de la Trocha Angosta y los viajes a y desde la ciudad de Buenos Aires.

**Artículo 5º.-** La comisión, que comienza a funcionar a partir de la publicación de la presente ley tras la designación e incorporación de quienes la integran, reglamentará su organización y funcionamiento y designará a sus autoridades. Está facultada para contratar los técnicos y profesionales necesarios, para alcanzar los objetivos de su cometido funcional. Debe elaborar pormenorizados informes trimestrales de avances de gestión y exponerlos, a través de sus representantes, en sesión especial ante esta Legislatura.

**Artículo 6º.-** Los integrantes de la comisión no cobran remuneración alguna por su participación en la misma, teniendo derecho a la percepción de viáticos y reconocimiento de gastos de movilidad, cuando correspondiere. Es obligatoria la asistencia a las reuniones fijadas con suficiente antelación.

**Artículo 7º.-** Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, serán afectados de la siguiente manera:

- a) Cincuenta por ciento (50%) al Presupuesto de la Legislatura provincial.
- b) Cincuenta por ciento (50%) al Presupuesto del Poder Ejecutivo, en las partidas que dicho Poder asigne a las respectivas áreas involucradas en la presente ley.

En el presupuesto 2010 se debe prever la asignación de las partidas establecidas en el presente artículo.

**Artículo 8º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Firmado:** Inés Soledad Lazzarini, legisladora.

**Modificación para incorporar al Expediente número 835/09  
Reformulación del texto del artículo 1º**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Se declara de interés prioritario para el desarrollo económico, social y turístico de la Región Sur de la provincia, la reparación y reequipamiento del material rodante, tractivo y de infraestructura, y la reconversión operativa del servicio ferroviario que presta la Empresa Tren Patagónico S. A., con el fin de fortalecer y asegurar la integración espacial de la costa atlántica con la cordillera y los parajes de la Línea Sur, a través de esta histórica vía de comunicación, como así también de restablecer el servicio de "La Trochita", entre Ingeniero Jacobacci y El Maitén.

**Firmado:** Inés Soledad Lazzarini, legisladora.

Viedma, 9 de marzo de 2010.

Expediente número 835/09. Autora: Inés Soledad Lazzarini. Extracto: Proyecto de ley: Declara de interés prioritario para el desarrollo económico, social y turístico de la Región Sur de la provincia, la reparación y reequipamiento del material rodante, tractivo y de infraestructura y la reconversión operativa del servicio que presta la empresa Tren Patagónico S.A. Crea la Comisión Especial para el Reequipamiento, Reestructuración y Reconversión Operativa del Tren Patagónico.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, con la modificación propuesta por la autora a fojas 22.

SALA DE COMISIONES. Rodríguez, Lauriente, Lazzarini, Odarda, Pascual, Tamburrini, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 9 de marzo de 2010.

Viedma, 9 de marzo de 2010.

Expediente número 835/09. Autora: Inés Soledad Lazzarini. Extracto: Proyecto de ley: Declara de interés prioritario para el desarrollo económico, social y turístico de la Región Sur de la provincia, la reparación y reequipamiento del material rodante, tractivo y de infraestructura y la reconversión operativa del servicio que presta la empresa Tren Patagónico S.A. Crea la Comisión Especial para el Reequipamiento, Reestructuración y Reconversión Operativa del Tren Patagónico.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, con la siguiente modificación en el artículo 1º propuesta por su autora, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** Declara de interés prioritario para el desarrollo económico, social y turístico de la Región Sur de la provincia, la reparación y reequipamiento del material rodante, tractivo y de infraestructura, y la reconversión operativa del servicio ferroviario que presta la Empresa Tren Patagónico S. A., con el fin de fortalecer y asegurar la integración espacial de la costa atlántica con la cordillera y los parajes de la Línea Sur, a través de esta histórica vía de comunicación, como así también de restablecer el servicio de "La Trochita", entre Ingeniero Jacobacci (provincia de Río Negro) y El Maitén (provincia del Chubut).

SALA DE COMISIONES. Meana García, Sánchez, Buyayisqui, Soria, Vázquez, Casadei, Gutiérrez, Haneck, Lazzarini, Lazzeri, López, Pascual, Grill, Sartor, Tamburrini, Torres, legisladores.

**SRA. PRESIDENTA (García Larraburu)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

**SRA. LAZZARINI** - Gracias, señora presidenta.

Hace menos de una semana se cumplieron 100 años de la llegada a Valcheta desde San Antonio Oeste, de la primera formación que circuló por las vías que, partiendo de esa localidad -San Antonio Oeste-, daba inicio a la traza de lo que entonces era llamado "*Ferrocarril al lago Nahuel Huapi*" y que constituyó el primer servicio ferroviario patagónico del Estado argentino.

Tan significativo era este acontecimiento para los planes de desarrollo del país, que al mismo asistió el entonces presidente de la nación, doctor José Figueroa Alcorta, el ministro de Obras Públicas, Ezequiel Ramos Mexía y el futuro presidente -sucesor de Figueroa Alcorta- doctor Roque Sáenz Peña.

Esa incipiente traza, con los años llegó a Bariloche, se interconectó con Viedma y desde ésta con la Capital Federal y fue el vector de conexión de toda nuestra Línea Sur. Cito esta referencia histórica para poner en perspectiva el propósito que me ha impulsado a formular el proyecto de ley 835/09, puesto a consideración de la Cámara.

Cuando en 1992 el gobierno nacional tomó la fatídica decisión de levantar los servicios ferroviarios en todo el país, bajo la falsa premisa del alto costo de su mantenimiento, nuestra provincia asumió el compromiso de tomar a su cargo el tren de la Línea Sur, provincializando el mismo y creando a tal fin la empresa Servicios Ferroviarios Patagónicos -SEFEPA-, hoy Tren Patagónico Sociedad Anónima.

Esa decisión tuvo el acompañamiento de todos los rionegrinos, por cuanto entendíamos la importancia de preservar un servicio fundamental para la Línea Sur, a pesar del alto costo económico y financiero que significaba crear, equipar y organizar una empresa ferroviaria provincial a partir de material de rezago.

Desde ese entonces hasta ahora, el Tren Patagónico viene funcionando y cumpliendo su compromiso de brindar, de la mejor manera dentro de sus dificultades y carencias funcionales y operativas, la prestación de un servicio que beneficie en lo posible la calidad de vida de los pobladores de zonas de la provincia condicionadas por las distancias y la incomunicación, por la falta de confort y de servicios públicos integrales, por el rigor del clima y por la infertilidad de la tierra. Sin embargo, el Tren Patagónico está condicionado porque no es rentable y para funcionar debidamente necesita no menos de 30 millones de pesos anuales.

El titular de la empresa ferroviaria provincial, Yamil Direne, lo ha manifestado al aclarar que en ninguna parte del mundo los ferrocarriles se autofinancian y mucho menos en lugares como éstos donde hay distancias tan largas y la capacidad de transporte de pasajeros es bastante baja.

Entendemos que éste es el meollo de los problemas que hoy afronta el Tren Patagónico: la imperiosa necesidad de urgente apoyo económico...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual y su banca, la señora legisladora Silvina García Larraburu.

**SRA. LAZZARINI** - ...Quizás se nos planteen que la solución vendrá a través del Corredor Bioceánico, ya que se están haciendo estudios para determinar las necesidades de infraestructura y las adecuaciones que se requieren para lo que será la vía ferroviaria de ese proyecto transformador de la economía regional, pero lo que vemos es que, mientras ese proyecto se implemente -para lo que obviamente pasarán muchos años- el Tren Patagónico está en un proceso irreversible de muy difícil recuperación si no se adoptan decisiones inmediatas.

Por ello es que creemos necesario motivar a todos los sectores involucrados en este tema tan sensible para la provincia, por cuanto se relaciona con el desequilibrio de oportunidades entre rionegrinos por causas geográficas, climáticas y de coyuntura, que no deben ni pueden ser resueltos con la fría mentalidad de atender sólo lo que sea rentable o autosustentable.

Para tal fin es que proponemos la creación de un ámbito multijurisdiccional, con profundo sentido de pertenencia e identidad rionegrinas, para abocarse a la gestión de buscar en todas las instancias posibles, principalmente de la administración nacional, los recursos financieros y técnicos que se requieren para recuperar sin demoras este imprescindible servicio provincial.

Así también, en el mismo sentido, se promueve el alcanzar acuerdos con los organismos responsables del reordenamiento ferroviario nacional, propiciando y coordinando ante los mismos la reimplantación del servicio ferroviario de pasajeros y de cargas entre Plaza Constitución y San Carlos de Bariloche, el servicio de La Trochita y todas las acciones necesarias para la construcción de la conexión ferroviaria entre San Antonio Oeste y Choele Choel, prevista en la ley 4314 de Creación de la Comisión del Tren del Valle.

Podrá plantearse que la comisión que proponemos crear es multitudinaria, pero es precisamente esta condición la que le va a dar a la misma el valor estratégico que se requiere.

Esto tiene su razón de ser en que lo que se busca, más allá de los prejuicios que provoca toda propuesta de crear comisiones, es precisamente eso: generar el espacio de debate y participación más amplio que exige este tema e involucrar la mayor cantidad de voluntades.

Propiciamos un ámbito de trabajo mancomunado en el que se puedan volcar ideas, sumar iniciativas y, por sobretodo, generar conciencia sobre un problema que debe ser resuelto sin dilación, en el más corto plazo, en beneficio de los sectores que más necesitan que el Tren Patagónico pueda seguir funcionando a pleno y en las mejores condiciones y resalto un punto que considero fundamental para la búsqueda de resultados: No podemos olvidar que el Tren Patagónico no es de la provincia.

La concesión del servicio ferroviario otorgada a Río Negro en 1993 es por treinta años. Lo que quiere decir que ya han transcurrido diecisiete años y quedan apenas trece para revertir, de alguna manera, la situación actual y estar en condiciones de solicitar la prórroga por diez años más que prevé el convenio con la nación. El tiempo nos urge.

Por los motivos expuestos, es que solicito a los señores legisladores su conformidad para esta iniciativa. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Gracias, señor presidente.

El rescate del tren, de volverlo a la vida en lugares en que hoy no lo tenemos, simboliza para todos los argentinos, la recuperación de una parte de nuestra identidad perdida, reconstruir uno de los momentos más importantes de la vida social, económica e industrial de los argentinos. Darle vida para la gente, para el trabajo, para la comunicación. En fin devolverle su destino social.

El 29 de agosto del año 1857 se inauguró el primer tramo de tren en la Argentina, de una red que llegó a tener 47 mil kilómetros de vías y 220 mil trabajadores ferroviarios. Los capitales invertidos fueron tanto nacionales como extranjeros.

Las diferentes líneas fundadas en la Patagonia tuvieron como objetivo lograr una comunicación interna, la salida de los productores cordilleranos por los puertos de la Patagonia y la inclusión al sistema ferroviario nacional.

En 1947, el presidente Juan Domingo Perón nacionalizó los ferrocarriles dando un nuevo impulso y creando los talleres escuela donde se formaban operarios y se fabricaban los equipamientos, siendo todo un orgullo para la economía argentina de entonces.

Más adelante, señor presidente, lamentablemente, comenzaría la parte más triste de la historia del tren y de nuestro país, cuando se desmanteló el sistema ferroviario y esto coincidiría con el proceso de desindustrialización sufrida en Argentina a manos, primero, de los gobiernos militares y después por el gobierno del menemismo en la década del '90.

En 1991, el gobierno nacional comenzó el desmantelamiento de los servicios ferroviarios, concesionando por separado los distintos ramales y cediendo a las provincias la responsabilidad de mantener el servicio de pasajeros. Por esa época y según Juan Carlos Cena, autor de un libro que se llama "*Ferrocidio*" que alude al genocidio que significó la aniquilación en el 91 del ferrocarril nacional, el cierre de ramales dejó 870 pueblos sin vida prácticamente.

Se expulsaron 85 mil trabajadores de los 220 mil que había en la mejor época. En los talleres ferroviarios como los de Tafi Viejo, donde trabajaban 5.500 trabajadores; en Laguna Paiva, donde trabajaban 2.000 trabajadores; 700 de San Cristóbal y las 400 personas de Cruz del Eje, todos ellos se quedaron sin trabajo porque estos talleres fueron cerrados.

Las consecuencias sociales y políticas fueron devastadoras, pues la estructuración de redes que mantenía al país comunicado se desmembró y cientos de pueblos del interior quedaron aislados. Dejaron de existir los trenes aguateros y sanitarios, se saturó el transporte por las rutas y aumentaron las muertes por accidentes de tránsito.

Con el sistema de concesiones, el tren dejó de ser un servicio público sin fines lucrativos, como había sido para el Estado y como es considerado en todo el mundo y desde entonces sólo fue visto como un negocio para las empresas concesionarias quienes, a pesar de obtener subsidios estatales, no estuvieron ni están interesadas en sostener el servicio de tren de pasajeros en condiciones dignas para los usuarios.

Antes de las concesiones, señor presidente, existían 35 mil kilómetros de vías a explotar y ahora, apenas llega a 9 mil.

El tren, a lo largo de todo el país, tuvo un rol fundamental para conectar regiones muy distantes a través de un medio seguro, ecológico, práctico, posibilitando la comercialización de productos en vagones de carga. Generó cientos de miles de puestos de trabajo y dio vida a una cantidad incontable de pueblos del interior.

Cuando el tren fue desapareciendo del interior, se produjo el despoblamiento y la migración interna de miles de ciudadanos que, expulsados de sus propios lugares, buscaron un mejor futuro en centros urbanos más grandes y en la mayoría de los casos sólo encontraron peores condiciones de vida.

Son muchas las ventajas de devolver el tren a los lugares donde no está. Nuestro sueño, recuperar el Tren del Valle, nuestro sueño, recuperar aquel tren que los pobladores llamaban *el Zapalero*, *el Estrella del Valle*, el tren que conectaba a Plaza Constitución con Zapala, que le daba vida a los pueblos de nuestro Valle Medio, a Río Colorado, a Choele Choel, a todas las localidades del Valle Medio, que hoy cuando pasamos por la ruta vemos el gran impacto que sufrieron justamente por la ausencia del ferrocarril.

Y es el Estado, señor presidente, quien indudablemente debe recuperar su rol de administrador a favor del bien común y por eso quiero en este momento, en este espacio, una vez más, destacar la decisión del gobierno de la provincia de Río Negro de mantener al Tren Patagónico, el Tren de la Línea Sur, el Tren del Estado, señor presidente, porque creo que es un valor que debemos destacar, que hoy el Tren Patagónico, con todas sus deficiencias –y que justamente esta Comisión que crea esta ley, que yo apoyo con todas mis fuerzas, intenta darle mayor jerarquía, mayor fortaleza, defender al Tren Patagónico, el Tren de la Línea Sur- es el tren que mantuvimos en manos de los rionegrinos y que hoy está en manos del Estado porque cumple una función social irrenunciable.

Por eso voy a apoyar con todas mis fuerzas este proyecto haciendo voto también para poder recuperar en nuestras vías al Tren del Alto Valle y al Tren del Valle Medio. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Buyayisqui.

**SRA. BUYAYISQUI** - Gracias, señor presidente.

A principios del siglo pasado se realizaba el tendido de las vías férreas que terminó uniendo la Capital Federal con San Carlos de Bariloche a través de la denominada Línea General Roca.

En su extenso trayecto unió decenas de pueblos que motorizaron sus economías a la vera de las vías. Nuestra provincia y toda la Región Sur quedan comunicadas con los centros urbanos más importantes del país.

Pero la historia de nuestro ferrocarril tiene un lado oscuro, como lo fue la decisión del gobierno central de cerrar el ramal que originó una de las peores crisis que se recuerden en las localidades de la Región Sur, porque no sólo se quitó un medio de comunicación, imprescindible en algunos lugares, económico y seguro, sino que dejó sin trabajo a cientos de trabajadores, algunos de ellos próximos a jubilarse, sin posibilidades de reincorporarse en otras actividades. Esta situación marcó un antes y un después del tren.

El cierre de los ramales ferroviarios por parte del gobierno central tuvo como contrapartida la respuesta del gobierno de la provincia de Río Negro, que firmemente convencido de que el tren no debía parar, que el ramal debía continuar corriendo, en función de ello tomó una de las decisiones políticas más trascendentales para la Región Sur, tomando a su costo y cargo el servicio ferroviario dentro de la provincia. Esta decisión también tuvo sus inconvenientes, la provincia se encargó de subsidiar al ferrocarril y la nación jamás quiso pagar el subsidio, que sí paga a los operadores privados, principalmente de la Capital Federal y el conurbano bonaerense. Como consecuencia de esta postura del poder central, Tren Patagónico S.A., empresa provincial que opera el ramal ferroviario, se encuentra en una situación económica y operativa delicada, que merece nuestra atención.

Debemos tomar conciencia que el tren, en su función social y económica, debe ser política de Estado en nuestra provincia. Nunca más los rionegrinos debemos dudar acerca de la conveniencia de subsidiar o no al tren. Con este convencimiento, despojándonos de egoísmos y posturas políticas sectoriales, debemos encontrar los mejores caminos que permitan fortalecer el servicio ferroviario, motivando a todos los sectores involucrados en este tema.

Es por ello, señor presidente, que acompañamos el proyecto de la legisladora Lazzarini. Nos parece importante y necesario la creación de un ámbito multijurisdiccional que se aboque a la gestión de buscar en todas las instancias posibles, principalmente de la administración provincial, los recursos nacionales y técnicos que se requieren para mantener adecuadamente el servicio que hoy se presta, aumentando las frecuencias y logrando llegar nuevamente hasta la Capital Federal.

Ese ámbito debe también propiciar y buscar financiamiento para la construcción de la conexión ferroviaria entre San Antonio Oeste y Choele Choel, prevista en la Ley J N° 4314 de creación de la Comisión del Tren del Valle o la alternativa Chichinales-Ramos Mexía propuesta por la corporación del Corredor Bioceánico Norpatagónico a través de la cooperación técnica de la Confederación Andina de Fomento.

Propiciamos entonces, señor presidente, una comisión absolutamente operativa, ejecutiva, que no se detenga en cuestiones meramente burocráticas, sino que de manera imparable avance en la toma de decisiones y discusión con el gobierno nacional y/u organismos técnicos que correspondan.

Por todo ello, señor presidente, acompañamos este proyecto en tratamiento, pero vamos a proponer modificaciones entre la primera y segunda vuelta. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** - Señor presidente: Para expresar la adhesión de nuestro bloque a este proyecto, coincidiendo con toda la argumentación que expresó la titular del proyecto y decir que a partir del año 2003 el gobierno nacional puso en marcha una política de recuperación de esta decisión, digamos, tan negativa para los argentinos, de haber privatizado o anulado ramales que aislaron a muchos pobladores de los centros que tradicionalmente tenían la única comunicación.

Reitero que a partir del 2003 se han restablecido muchos ramales, sobre todo en el Noroeste y en el Noreste y espero, como integrante también de la Comisión del Tren del Valle, que estamos trabajando ya hace dos años con los intendentes y con nuestra comisión legislativa, que podamos en pocos meses más tener la posibilidad de que empiece a funcionar.

Sabe también el gobierno nacional la importancia de nuestro Tren Viedma-Bariloche y Bariloche-Viedma, sabe también en las condiciones que lamentablemente está funcionando porque a veces los recursos no alcanzan o no se aplican en un servicio que por ahora es más social que turístico, pero que cumple la función.

También creo que vamos a abordar el tema del ramal Choele Choel-Puerto de San Antonio Este, que sería oxigenar realmente todo el transporte frutícola y exportable por el puerto de San Antonio a través de vías férreas; así que aspiro a que este proyecto se ponga en vigencia y sea un reclamo de toda la dirigencia política, de todos los partidos políticos, del Poder Ejecutivo, e incorporarnos a esta política del gobierno nacional que gradualmente va a ir dando respuestas. Sabemos que es muy costoso, porque tantos años sin funcionar, sin ser usadas las vías y estaciones, por ahí hacen oneroso todo el trabajo de infraestructura, de señalización y seguridad, ya que la maquinaria es sensible, pero también nuestro voto apoya esta iniciativa, esta idea y vamos a acompañar con todas nuestras fuerzas las tres posibilidades que tenemos de incorporar o que se incorporen a través de Ferrocarriles Argentinos, todo lo que la provincia necesite. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

**SRA. PRESIDENTA (GARCÍA LARRABURU)** - Señor presidente: Muy bien lo detalló el señor presidente de nuestra bancada, pero me voy a permitir algunas palabras respecto de este proyecto, porque nosotros acabamos de presentar un proyecto de desarrollo de turismo rural, desarrollo y fomento, muy vinculado también con la necesidad de que el tren exista, dé un buen servicio y por supuesto también, como recién lo decía el legislador preopinante, visualice la provincia la necesidad de aprovechar la existencia de este tren y agregarle el valor de lo turístico. Me ha tocado muchas veces viajar desde Bariloche y en algunos casos compartir el viaje con algunos turistas extranjeros que se maravillaban, en la inmensidad de la meseta, sacando fotos y por supuesto que uno piensa en un servicio que pueda complementar esto con paradas en la Línea Sur y bueno, también cuando uno se pone a soñar, estadías de dos o tres días para los turistas extranjeros que están buscando justamente esto, lo diferente, lo exótico y todo lo que tienen para ofrecer nuestros pobladores de la Línea Sur.

También me permito hacer una pequeña mención: Hace algunos años, cuando el tren estaba a cargo del entonces secretario de Turismo, Germán Jalabert, quizá había menor recurso volcado a SEFEPa, pero también existía una mejor gestión, quiero recalcar esto, porque me parece que tiene que ver mucho con la utilización de los recursos y la gestión de las autoridades que están al frente de este organismo. Simplemente era para agregar esto y apoyar, por supuesto, el proyecto y pensar en una "línea" que una la cordillera con el mar y en el camino se puedan potenciar todas las regiones tan importantes que tenemos en la Meseta de Río Negro. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 835/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

#### **79 – SUSPENSION REMATES JUDICIALES POR DEUDAS CANON DE RIEGO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 51/10, proyecto de ley**, que amplía durante el año 2010 lo dispuesto por la ley número 4409, de suspensión del pago de créditos provinciales afines a la producción, a los productores agropecuarios en zonas de secano de la provincia de Río Negro. Autor: Rubén Rodolfo Lauriente y otro.

Un momento secretario.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** - Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento en conjunto de los **expedientes 51/10 y 137/10**, que es el siguiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Si no hay observaciones, se pasan a tratar en forma conjunta.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 137/10, proyecto de ley**, que prorroga por doce (12) meses desde su vencimiento, el plazo establecido en el artículo 1º de la Ley E N° 4313 que

declara en estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano comprendidas en diversos departamentos de la provincia. Prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2010, la Ley P N° 4063 de suspensión de remates judiciales de bienes inmuebles por la ejecución de deudas provenientes de canon de riego. Autor: Poder Ejecutivo - única vuelta.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 56/10.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión de los dos expedientes.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos numero 51/10 y 137/10).

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Viedma, 9 de marzo de 2010. Expediente número 51/10. Autor: Rubén Rodolfo Lauriente y Otro. Extracto: Proyecto de ley: Amplía durante el año 2010 lo dispuesto por la ley número 4409, de suspensión del pago de créditos provinciales afines a la producción, a los productores agropecuarios en zonas de secano de la provincia de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Rodríguez, Lauriente, Lazzarini, Pascual, Tamburrini, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 9 de marzo de 2010.

Viedma, 9 de marzo de 2010.

Expediente número 51/10. Autor: Rubén Rodolfo Lauriente y Otro. Extracto: Proyecto de ley: Amplía durante el año 2010 lo dispuesto por la ley número 4409, de suspensión del pago de créditos provinciales afines a la producción, a los productores agropecuarios en zonas de secano de la provincia de Río Negro.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Meana García, Sánchez, Buyayisqui, Soria, Rodríguez, Vázquez, Casadei, Gutiérrez, Haneck, Lazzarini, Lazzeri, López, Pascual, Sartor, Tamburrini, Torres, legisladores.

Viedma, 9 de marzo de 2010.

Expediente número 137/10. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Proyecto de ley: Prorroga por doce (12) meses desde su vencimiento, el plazo establecido en el artículo 1° de la Ley E N° 4313 que declara en estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano comprendidas en diversos departamentos de la provincia. Prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2010, la Ley P N° 4063 de suspensión de remates judiciales de bienes inmuebles por la ejecución de deudas provenientes de canon de riego.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Meana García, Sánchez, Soria, López, Vázquez, Buyayisqui, Casadei, Gutiérrez, Haneck, Lazzarini, Lazzeri, Pascual, Grill, Sartor, Tamburrini, Torres, legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Lauriente.

**SR. LAURIENTE** - Gracias, señor presidente.

Lamentablemente tenemos que hablar nuevamente de una prórroga por un año más de la emergencia por desastre agropecuario en los Departamentos de Adolfo Alsina, General Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu de la provincia de Río Negro en zona de secano afectados por el fenómeno de esta sequía. Digo lamentablemente porque los productores quieren hablar de la pos-sequía, quieren continuar con el proceso de los diferentes programas de mejora de la productividad que estaban llevando a cabo antes del fenómeno climático.

Las majadas se han visto diezgadas, tanto en el Norte como en el Centro de la provincia: Más de 700 mil ovejas se murieron, más de 400 mil vacas también, entre muertas y mal vendidas, muchos

coderos y terneros no logrados, mucha genética se fue, mucha lana se perdió en el lomo del animal, muchos productores se quedaron sin nada, muchos otros con la mitad de la majada, más de 450 millones de pesos se perdieron.

Recientemente un documento de las "rurales" del Centro Sur explicaba el desastre y solicitaba a la provincia la prórroga por un año más de la ley de desastre, el incremento en los recursos para el programa de ticket de mercadería para pequeños productores, continuidad de la entrega de forrajes, continuidad de la prórroga por un año más del pago de créditos provinciales y a la nación, la excepción de todos los impuestos nacionales, implementación del convenio de corresponsabilidad gremial, una compensación lanera durante 3 años de 3 pesos por kilo de lana o pelo producido, compensación que se recaudaría de las retenciones a la lana y el sector vaquero pide una ayuda económica para subsistencia de 5 millones de pesos.

A la provincia le solicita la continuidad del programa ganadero bovino provincial y la continuidad de la suplementación estratégica para vientres y destete precoz de terneros y terneras e incorporación de infraestructura necesaria para acopio de forrajes y hacienda.

Señor presidente, el sector ganadero de la provincia de Río Negro necesita ayuda, debe subsistir, debe permanecer en el sistema, seguramente las condiciones climáticas irán cambiando, ha llovido, pero muy poco, 22 milímetros de lluvia en el Centro Sur, algo más en el Norte, necesitamos mucho más que esto, la erosión y la desertización avanza, la recomposición del sector llevará años.

Señor presidente, se ha comenzado a manifestar, en especial en la Región Sur de la provincia de Río Negro, un nuevo fenómeno, que es la merma y desaparición de agua superficial y subterránea en vertientes, jagüeles, perforaciones y lagunas que originalmente siempre estuvieron con un caudal de agua estable, tanto para el consumo humano como animal, o sea que si tomamos en cuenta este dato, esta situación agravaría aún más la zona de desastre.

En el documento de las "rurales" se solicita a la provincia y a la nación implementar para este tema un programa de perforaciones y jagüeles para captación de agua subterránea a bajo costo, con la adquisición de una perforadora que se adapte a las necesidades.

Seguramente después de la sequía empezaremos a planificar el reestablecimiento del stock ganadero, pero también los organismos técnicos están trabajando en un sistema de alerta temprana para que no nos vuelva a pasar lo mismo otra vez; tenemos que ajustar las cargas en el secano, esto seguramente comprometerá los ingresos del productor, pero necesitamos generar un manejo sustentable de la producción ganadera en Río Negro, que seguramente habrá que implementar, compensar y dar premios y castigos.

Estamos convencidos de que la ganadería en Río Negro es una economía muy importante, tanto en el secano como bajo riego, la carne de calidad la necesita el mundo y nosotros. Seguramente el corrimiento de la barrera, el riego de tierras aptas, la genética y la producción en secano sustentable pondrán en marcha otra vez al sector.

Por todas las razones antes expuestas estamos convencidos de la necesidad de apoyar estos proyectos y prorrogar los beneficios que las leyes en cuestión establecen para los productores rionegrinos, atendiendo su situación.

Cabe destacar que el Bloque de la Concertación presentó el proyecto de ley número 56/10 que prorroga por doce meses, desde su vencimiento, el plazo establecido en el artículo 1º de la Ley E Nº 4313, que declara en estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano comprendidas en diversos departamentos de la provincia, el cual fue absorbido por el expediente 137/10 de autoría del Poder Ejecutivo que, conforme lo establecido por el artículo 143, inciso 2. de la Constitución provincial, debe ser sancionado en única vuelta.

Señor presidente, en los mismos fundamentos descriptos de esta situación de desastre planteamos la ampliación durante el año en curso para la suspensión del pago de créditos provinciales que tengan que ver con la producción ganadera de acuerdo con el artículo 1º de la ley 4409, norma que beneficia en especial a pequeños productores ovinos y caprinos de la Región Sur de la provincia de Río Negro en diferentes líneas de créditos otorgados por el Ente de Desarrollo de la Región Sur, que beneficiaría a más de 554 productores por un importe de pesos 618.696,96.

Asimismo, debemos señalar que este proyecto del Poder Ejecutivo incluye la prórroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2010, de la Ley P Nº 4063 de suspensión de remates judiciales de bienes inmuebles por la ejecución de deudas provenientes de canon de riego, sobre el cual se explayará mejor el legislador Adrián Torres.

Señor presidente: No me quiero extender más, podría hacerlo durante horas para hablar de este tema, ya se ha hablado mucho, pero todos conocemos los pormenores de esta sequía. Por todo esto, el Bloque de la Concertación votará por la prórroga por un año más de la emergencia por desastre agropecuario en Río Negro, de acuerdo a Ley E Nº 4313 y decreto provincial 92/09 y votará la ampliación durante el año 2010 del pago de créditos provinciales afines a la producción, según el artículo 1º de la ley 4409, e invito al resto de los bloques de esta Honorable Legislatura a acompañarnos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Gracias, legisladores.

Desde esta presidencia haríamos una sugerencia a los presidentes de los bloques fundamentalmente, tratando de ver si podemos dar solución a estos dos proyectos, que tienen mucho que ver, entonces incorporaríamos como un nuevo artículo, al expediente número 137/10, de única vuelta, el proyecto de ley contemplado en el expediente 51/10, por lo cual no sólo acortaríamos el tiempo entre el tratamiento de un expediente con doble vuelta y el otro por una única vuelta, sino que daríamos por satisfechas las tres cuestiones –digamos-, o sea la prórroga del artículo 1º de la ley 4409, la prórroga del artículo 1º de la ley 4313 y por supuesto la prórroga de la ley 4063.

Si los presidentes de los bloques están de acuerdo, procederíamos a instrumentar ese artículo y votar todo en una única vuelta.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** - Eso le iba a proponer, para lo cual hay acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Bueno, entonces tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** - De acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

**SR. DE REGE** - Gracias, señor presidente.

En principio para adelantar el voto en positivo en ambos proyectos, que ahora no son ambos sino que sería un solo proyecto y también para manifestar el acuerdo con lo expresado por el legislador Rodolfo Lauriente, autor de uno de los proyectos.

Sin duda que hay una crisis muy importante debido a la sequía y sería también muy importante, en las medidas que se tomen en el contexto de esta crisis, recordar aquello tan remanido de que las crisis son oportunidades. En este caso, la oportunidad derivada de la sequía en la provincia de Río Negro tiene que ver con una cuestión que se está analizando en esta provincia y en toda la Patagonia, que es la incorporación de la Patagonia Norte B como zona libre de aftosa sin vacunación y que tiene que ver con la crisis porque justamente las menores densidades de vacunos sobre todo, que hay en este momento, hacen que desde el punto de vista sanitario y el poco movimiento que hay desde el Norte hacia el Sur, éste sea un momento muy adecuado para lograr el corrimiento, que toda la provincia de Río Negro sea zona libre de aftosa sin vacunación y que en virtud de ello podamos acceder a mercados con un diferencial de precios que se puede estimar entre el orden del 20 y el 40 por ciento y que de esa forma sea la producción de carne la que motorice algo relacionado también con el segundo proyecto, que es el desarrollo de los valles ya bajo riego en la provincia de Río Negro y los que se pueden regar en el futuro en esta provincia.

En ese sentido pediría que en algún momento se trate el proyecto de ley que presentara el 3 de diciembre del año pasado, que creaba una mesa de diálogo llamada justamente Mesa de Consenso -que consenso significa que todos estén de acuerdo, según el Diccionario de la Real Academia- y esa Mesa de Consenso tiene como objetivo justamente poner de acuerdo a los distintos actores, ya sea el sector frigorífico, el sector de la producción, el SENASA y los gobiernos provinciales, respecto de esta medida que tiene que ver con la crisis, que es también una forma de salir de la crisis y que es el corrimiento y ser zona libre sin vacunación.

En diciembre este tema no se hablaba, por suerte y con posterioridad se creó a nivel patagónico una Mesa, que podría haber estado propuesta por los rionegrinos pero en definitiva estuvo propuesta por el Estado nacional, lo importante es que ya hay una Mesa Patagónica donde se está discutiendo esto. De todos modos, sería bueno que Río Negro, que es la provincia con más capacidad de producción y que ha sido líder en estos temas, tenga su propia Mesa; por eso digo que sería bueno que en algún momento lo tratemos. Antes de ayer iba a haber una reunión para tratar con el ministro de Producción este proyecto, que lamentablemente fue postergada, pero espero que la reunión se haga, porque -como dije- Río Negro ha sido líder y ha sido pionera en muchos de estos temas, también en los temas lanares, porque Río Negro, en la cuestión del PROLANA fue la primera provincia que avanzó, realmente fuimos un ejemplo y ahora un funcionario rionegrino, que es Raúl Fernández, está llevando la experiencia de Río Negro a todo el país. Así que mi apoyo al proyecto y a las palabras del legislador Lauriente y el pedido -porque está fuera de contexto, porque hay que hacerlo cuando empieza la sesión, que es la preferencia con despacho o sin despacho- que tratemos este tema y que lo aprobemos o lo desaprobemos, como en definitiva tiene que ser el destino de los proyectos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - ¡No volvamos a poner de nuevo en discusión el artículo 119, le pido por favor!

**SR. DE REGE** - ¡No quiero ponerlo en una situación de esa índole!

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Estamos en el tratamiento del expediente 137/10 al que se va a agregar el expediente 51/10, por lo cual solicitamos autorización a la Cámara para que la presidencia y la Dirección de Asuntos Legislativos puedan armar el articulado para la incorporación de este expediente.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este momento, donde estamos tratando este proyecto unificado que tiende a defender a los productores agropecuarios que han sido castigados por la sequía, para adelantar el voto positivo, el voto afirmativo de la bancada del ARI. Decía aprovechar esta oportunidad, porque uno de los proyectos que ahora se ha unificado habla de la prórroga de la suspensión -perdón- de la prórroga de la ley que suspende los remates de chacras con deuda de canon de riego y aquí me quiero detener, porque esta Legislatura ha sancionado, hace varios años, otra ley tan importante como ésta, que tiene que ver con suspender los remates de chacras, de campos de pequeños productores a raíz de deudas con el Banco Nación y otras entidades financieras. Entiendo que éste es el momento para denunciar la actitud del Banco Nación en Río Negro, que desconoce la vigencia de esta ley y que a pesar de que esta ley hoy está vigente y ha sido votada por unanimidad por esta Legislatura, ha programado remates de pequeñas unidades productivas pertenecientes a pequeños y medianos productores de la provincia de Río Negro. Desde aquella sanción y hasta ahora y sólo a modo de ejemplo, con la intervención de algunos legisladores y otros funcionarios, se pudo lograr detener un remate de una chacra en General Conesa -que lo denunciamos aquí en esta Legislatura- otra chacra de lúpulo en El Bolsón, en Villa Regina y recientemente, a través de una gestión del propio presidente del Parlamento, que se puso al frente, señor presidente, de este reclamo, se pudo detener un remate en la localidad de Luis Beltrán y otro en Río Colorado con la intervención también de la legisladora Graciela Grill, pero no podemos estar dependiendo

de conocer cuándo es la fecha de un remate para intentar detenerlo, debe existir una actitud responsable por parte del Banco Nación de cumplir con la ley rionegrina porque el Banco opera en una provincia que tiene sus propias leyes que amparan a los productores rionegrinos.

También debe existir una actitud responsable de la Justicia, que a pesar de conocer a ciencia cierta que existe esta ley da trámite libre a las subastas, a los remates de entidades productivas. En estos días también en Viedma se han notificado a varios productores sobre la inminencia de un remate judicial de sus chacras; tengo conocimiento que quedan más de 200 deudores con el Banco Nación.

Esperamos que esta situación no suceda nunca más, por eso he presentado en estos días una denuncia en la Defensoría del Pueblo de la Nación para poner en conocimiento de la actitud de esta entidad nacional, como es el Banco Nación, que debe justamente priorizar el fomento del crédito y cumplir una función social, porque se trata de la banca del Estado nacional.

También haciendo referencia a este proyecto que estamos tratando, de prórroga a la ley que suspende los remates por deudas de canon de riego, quiero decir que tenemos una actitud contradictoria desde algunos organismos de este Estado provincial, el caso del DPA, que por un lado protege a los productores y evita la suspensión de cortes de agua por deudas de riego, pero por otro lado habilita el uso de agua pública a grandes magnates, como es el caso de Joe Lewis, al que hace escasos días le autorizó el Estado la construcción de una central hidroeléctrica con el uso de agua pública para la producción de energía para su propio campo, pero a pesar de que los pliegos también hablan de que esa producción de energía puede ser para utilidad pública, esa autorización no debió haberse realizado y sí debió haberse votado en esta Legislatura para que el debate se dé de frente a la sociedad.

Otro de los proyectos que hoy he pedido el tratamiento, tiene que ver con el proceso de concentración de la tierra, justamente a causa de estos hechos. El remate por deudas de entidades financieras está aumentando, esa vorágine inmobiliaria hace que el proceso de concentración y extranjerización de la tierra crezca a pasos agigantados y no sea un fenómeno propio de la Zona Andina, como era hasta hace un tiempo, sino también ya ha pasado a ser un fenómeno de toda la provincia, inclusive del Alto Valle de Río Negro donde, de acuerdo a las cifras de las estadísticas oficiales, han desaparecido más de 1.074 productores en menos de 6 años y 60 mil en todo el país.

Así que, señor presidente, adelanto el apoyo a la iniciativa que estamos tratando y solicito que se respeten todas las leyes que surgen de esta Legislatura de Río Negro por parte de todos los organismos nacionales y provinciales y que, definitivamente, pongamos como primer punto de la agenda de esta provincia la defensa de los pequeños y medianos productores. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** - Gracias, señor presidente.

Me parece que hace falta hacer una aclaración respecto a alguno de los dichos que tuvo recién la señora legisladora preopinante, en relación al Banco de la Nación Argentina.

Ella sabe como abogada, que en este caso son los jueces los que ordenan los remates y el efecto que tiene la ley a la que ella hace mención, o el que debería tener, me parece que no se le puede imputar al Banco de la Nación, que me parece también es el único banco aliado que hoy tienen los productores, por lo menos en nuestra provincia, sobre la base de las entidades bancarias que operan aquí y ni hablar del agente financiero que tiene Río Negro, que es un banco *tarjetero*, que no le presta ningún servicio a la producción, a nadie y el único que queda es el Banco de la Nación. Me parece entonces poco feliz imputarle al Banco de la Nación Argentina las calificaciones que recibió por parte de la legisladora preopinante, en tanto y en cuanto, como decía recién, son los jueces los que aplican las leyes y habrá que ver en ese caso qué motivos originan los comportamientos que éstos han tenido; ¿con esto qué quiero decir?, que este Parlamento no puede hacer recaer sobre el Banco de la Nación cuestiones que escapan a su dominio, más cuando es el único banco que tenemos en la provincia que puede actuar en concordancia con los intereses de la producción, el resto de los bancos y principalmente el Banco Patagonia, lo reitero por segunda vez, es sólo un banco *tarjetero* que no cumple ninguna función que le sirva a los intereses de los rionegrinos.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** - Gracias, señor presidente.

Para ratificar lo expresado por el legislador de mi bancada, creo que si hacemos una historia de los últimos años, la política y el espíritu del Banco de la Nación Argentina no ha sido llegar a la subasta de las unidades productivas, de las viviendas o de algún bien que esté identificado como bien familiar o comercial-familiar.

En el año 2003 había alrededor de mil productores que tenían complicaciones, productores pequeños y medianos –dejo afuera lo que pueden ser empresas- que tenían complicaciones ya avanzadas con el Banco Nación, que venían de los años 1993 y 1994, aquellas famosas Cédulas Hipotecarias y creo que hasta ahora, –por distintas defensas que hemos hecho, y me incluyo, porque he participado en gestiones al nivel de directorio del Banco Nación, tengo que ser honesto conmigo mismo y con ustedes, acompañado por el senador nacional Miguel Pichetto- hemos tratado de tener un montón de acciones, sobre todo acciones que venían con acreedores terceros que impulsaban el remate de algunas propiedades y que el banco no podía perder sus acreencias y tenía que seguir adelante con la iniciativa de la subasta. También, aún así, hemos tratado de solucionar este tipo de problemas que no era en forma directa una decisión del banco, sino de los acreedores.

Y digo que a veces este tratamiento es injusto, porque en el año 2006 el Banco Nación le propone al gobernador de la provincia la posibilidad de transferir estos 242 productores que aún quedaban sin poder refinanciar, porque realmente en el análisis individual, muchos de estos 242 productores han hecho propuestas de pago muy livianas, muy blandas y realmente por lo volátil que es a veces el negocio de la fruticultura, lo inestable, la desprotección que tiene el productor para saber a

ciencia cierta si su fruta puede ser rentable y creo que fue en el año 2008 donde más propuestas hicieron, debido a que habíamos tenido una buena temporada, una buena cosecha y los productores se arriesgaron a hacer propuestas de pago y después en el año 2009 nos pasó lo que todos sabemos.

Estamos tratando de ver si el banco realmente puede considerar, sobre todo estas refinanciaciones acordadas, uno de estos casos que mencionaba la legisladora, el de Choele Choele, específicamente una chacra de Luis Beltrán, en el cual intervenimos de forma directa para poder detener y también quiero expresar que se ha modificado en estos 7 ó 8 años varias veces la propuesta de refinanciación.

No quiero que mis palabras suenen a que el Banco debe cobrar sí o sí, pero creo que también es hora de que a las deudas de 15 ó 16 años se les busque una solución; le hicimos la propuesta al gobierno de la provincia, era con un bono a treinta años y este tema lo hablé personalmente con el señor gobernador, quedó en analizarlo y pensarlo, pero luego me expresó que tenía un informe que le decía que eran incobrables. Sé que hay algunas provincias que lo han realizado, sé también que el monto que cobraría el banco a los productores es mucho mayor que el que podría canalizarse a través de la provincia, podremos, tal vez, entre los legisladores, insistir, en tanto y en cuanto, de 104 millones pesos de deuda de estos 242 productores, la misma quedaría en 26 millones de pesos y se podría recuperar al menos la mitad; creo que estaríamos poniéndole fin a una etapa que viene desde el momento de la crisis, no son deudas nuevas a partir del 2002 ó 2003 para adelante. Entonces, si no vamos todos juntos a buscarle una solución, van a seguir sucediendo estas cosas y nosotros tenemos que tratar de estar atentos a los reclamos, como hicimos la semana pasada con estos dos productores de Río Colorado y de Luis Beltrán, tratar de ver de qué manera podemos seguir consiguiendo, a través de las autoridades del Banco Nación, prórrogas, mecanismos más blandos para que el productor pueda hacerlo.

Digo esto porque cuando el Banco recibe o acuerda una refinanciación -como le decía- y hay varios antecedentes en el 2008, cuando tuvimos una buena renta y habíamos logrado buenos precios, los productores se animaron a hacer una propuesta acorde a algunas exigencias del Banco. Pero, bueno, no es el espíritu del Banco Nación ni la política que rige en el gobierno nacional a través del mismo, de llegar a esta situación que hoy, lamentablemente, los estudios jurídicos -y también tenemos que decir que algunos funcionarios gerenciales del Banco Nación, de esa línea gerencial que creen que son más dueños ellos que lo que indica la política- llevan adelante y sobre la hora hay que tratar de detenerlos.

Así que el compromiso es seguir trabajando desde nuestro bloque con lo que vamos a aportar y venimos aportando a este tipo de soluciones y los productores saben muy bien que no están solos, en este caso debo ser justo y decir también que el vicegobernador de la provincia también actuó con ligereza para poder detener estas dos situaciones. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** - Señor presidente: Simplemente para poner en conocimiento de la Cámara que nosotros hemos informado a todas las sucursales del Banco Nación en la provincia de Río Negro sobre la existencia de esta ley y también a todos los juzgados, tanto del fuero federal como los de la provincia de Río Negro.

Quiero decir además que el juzgado debe actuar de oficio y está esperando que sea el mismo productor el que llegue al juzgado para ampararse en una ley que debiera ser aplicada sin requerimiento de parte, sobre todo porque muchos productores no saben de la existencia de la ley y por eso no se pueden defender.

Quiero agradecer públicamente al legislador Ademar Rodríguez, que junto a otros legisladores también han realizado gestiones para detener los remates, pero no se trata de parar individualmente los remates, porque a veces no nos enteramos y los remates han seguido adelante, sino que lo que pedimos es que el Banco de la Nación, el Juzgado Federal interviniente y todos los juzgados provinciales donde recaiga alguna causa sobre algún remate por deudas con entidades financieras, cumplan acabadamente con la ley que está en vigencia.

Quiero agradecer también a la Federación de Productores, especialmente a la Cámara de Productores del Valle Medio, a la Cámara de Productores de Avellaneda, que recién se comunicó conmigo para ponerme en conocimiento -respecto del productor de Luis Beltrán- que hay tratativas con el banco para solucionar la situación. Eso demuestra que cuando hay voluntad por parte del banco se puede llegar a acuerdos y lo único que pedimos entonces es que se cumpla con la ley, porque es la ley soberana del pueblo de la provincia de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

**SR. TORRES** - Gracias, señor presidente.

En realidad mi intervención iba a tener como objetivo nada más que explicar lo que es la prórroga de la suspensión de los remates judiciales por deuda de canon de riego, pero creo que en función de lo que han manifestado algunos legisladores preopinantes, amerita que demos también nuestra visión de la cuestión.

Lo primero que sí me gustaría remarcar en la Cámara es que no es bueno -por ahí- utilizar un proyecto que pueda estar relacionado con las distintas temáticas que se hablaron en este recinto, pero que nos sirva como argumento para hablar sobre diversas temáticas, como puede ser el corrimiento de la barrera con la utilización del agua para la producción de energía eléctrica, entonces, si bien tienen relación y muchas veces nos vamos por fuera de lo que estamos hablando, bienvenido sea, para que cada uno pueda expresarse sobre estas cuestiones.

Creo que el legislador De Rege hablaba sobre la Mesa de Consenso, que es un proyecto presentado por diciembre, me parece que es un tema que tiene una vigencia absoluta, que está en tratamiento -como él bien lo expresó- con una Comisión Patagónica impulsada por el gobierno nacional que está discutiendo la temática, que es un tema que el Ministerio de Producción viene trabajando en

conjunto con las distintas sociedades rurales y productores desde hace mucho tiempo. Creo que la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo –si no me equivoco- ha convocado al ministro de Producción para tratar esta temática y explicar cuál es la posición de dicho ministerio.

Lo que por ahí tenemos que entender es que son temas muy delicados, temas que afectan muchos intereses, en los que intervienen muchos actores y que por ahí, por más buena voluntad, más trabajo y esfuerzo que uno le ponga a los proyectos, no siempre salen en los tiempos que uno requiere, porque ese tipo de políticas a implementar necesita justamente de esos consensos a los que hacía referencia el legislador De Rege, por lo que creo que es un proyecto que se va a seguir discutiendo y tendrá el tratamiento que corresponda de acuerdo al trámite legislativo.

Con respecto a lo que se establecía del Banco Nación por las deudas y suspensión de los remates, hay un poco de verdad en cada uno de los que ha emitido su opinión, no tengo ninguna duda porque conozco el trabajo de legisladora Odarda en la defensa de los pequeños productores, pero también conozco el trabajo del legislador Rodríguez en esta misma sintonía y tiene que ver seguramente, como decía el legislador Rodríguez, con que el Banco Nación, a veces por terceros acreedores o por funcionarios que no entienden algunas cuestiones, inicie acciones.

En esto tenemos que saber que los jueces, sobre todo en estos fueros, aplican y van resolviendo sobre las cuestiones presentadas, no es que de por sí toma impulso la causa, sino que están respondiendo a lo que algún abogado les está pidiendo, que resuelvan sobre esa determinada causa. Por lo tanto, nos encontramos con dos cuestiones, digamos que el Banco Nación realmente inicia la acción y no perdería la prescripción de esa causa llevando adelante la acción, pero sin llegar a solicitar el remate de la vivienda.

Compartimos que puede ser un tema a analizar y estudiar esto de la transferencia de la carta de deudores al gobierno de la provincia, entonces digo, el gobierno nacional a través de quien es un instrumentador de estas políticas de protección de los pequeños productores, creo que podría llegar a un acuerdo directamente con el gobierno provincial, de esa manera se coadyuvará a encontrar una solución para estos doscientos y pico de productores que se encuentran en la problemática sin que sea la provincia la única que tome a su cargo las deudas de estos productores. Me parece que más que la transferencia tendríamos que ver cómo los dos gobiernos, provincial y nacional, nos ponemos de acuerdo para resolver la problemática de estos productores.

Por último -que era lógico que iba hablar-, mencionar el tema de la prórroga de la ley de corte por deuda de canon de riego. Quiero decir que el Poder Ejecutivo presentó este proyecto de ley en donde incluye esta prórroga en función de alguna dificultad que encontramos en la aplicación de la ley que sancionamos el año pasado, de la regularización de las deudas por canon de riego, justamente en la parte judicial de esta ley, para decirlo más simplemente, el DPA no encuentra todavía la forma de reglamentar adecuadamente la ley para que sea aplicable en materia judicial. Entonces, como pidió un tiempo para seguir estudiando el tema, se presentó la prórroga en función de que por ahí podía sucederse la presentación de algún consorcio para el remate de alguna de las chacras. Esta parte tiene que ver nada más que con esta problemática. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

**SR. DE REGE** - Muy brevemente, señor presidente.

Creo que de la misma forma que estuvimos desde las nueve de la mañana hasta las once y media discutiendo una serie de cosas que, si bien son importantes, perder dos minutos para hablar de un proyecto que uno pide que se trate, que tiene una connotación productiva, no me parece una locura y, repito, muchas veces nos pasamos dos horas y media discutiendo algunos temas que no sé si tienen tanta trascendencia para la vida diaria de los rionegrinos y los grandes temas, -acá también se nombraron los temas nacionales, yo también soy un convencido de que los temas nacionales no los tratamos con temas que tienen que ver con la provincia de Río Negro-, tienen que ver con el financiamiento de las provincias, con temas, como decía la legisladora Odarda, de la autorización de un emprendimiento hidroeléctrico. Sinceramente creo que si nos pasamos -como digo- dos horas y media discutiendo otras cosas y a veces no damos el mejor espectáculo, por ahí, en vez de tener los proyectos cajoneados, podríamos discutir los proyectos y si no nos gustan los rechazamos y si nos gustan los aprobamos. Así que reitero mi comentario, aunque haya tenido, a criterio del legislador, poco que ver con el tema, creo que sí tiene que ver con el tema, porque acá estamos hablando de una sequía, estamos hablando de una crisis y hay que hablar de cómo se sale de la crisis, entonces, que me propongan también otras ideas de cómo se sale de crisis, discutamos las ideas y capaz que de todas ellas hagamos una y logremos un aporte concreto para la provincia de Río Negro. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

**SR. TORRES** - Señor presidente: Nada más que para una aclaración al legislador. Cuando hice referencia a la variedad de la temática y de hecho después me expresé sobre muchos de los temas que se habían hablado acá, no lo hice en relación a lo que había planteado exclusivamente la legisladora Odarda o el legislador preopinante, sino que lo hice con referencia también a lo que había pasado anteriormente. Esto es como una cuestión de salud para la Cámara -digamos-, a veces nosotros vamos argumentando algún proyecto que no es el que está en tratamiento; simplemente fue eso, no fue en absoluto para querer coartar la posibilidad de que cada uno exprese lo que piense y de hecho creo que así lo manifesté.

Con respecto a las otras cuestiones que planteó el legislador preopinante, yo no presido la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, que es donde supuestamente está cajoneado el expediente, pero sí soy un observador de esta temática porque obviamente afecta a mi ciudad, a mi región y a mi provincia y no veo que esté cajoneado, está en estudio y si habrá una mejor propuesta o no,

esto creo que surge precisamente del trabajo en comisión y ahí es donde realmente se discuten las distintas alternativas, las distintas variantes que pueden tener los proyectos, en donde se trata de buscar un consenso de cada uno de estos proyectos, por lo que le pido disculpas al legislador preopinante, pero malinterpretó mis expresiones y además, creo que de ninguna manera se puede hablar que esté cajoneado un proyecto que se ha presentado en diciembre, siendo ésta la primera sesión que tenemos en este período ordinario. Pongo como ejemplo algunos otros expedientes; en el tema del agua hemos estado un año, un año y medio trabajando algún proyecto; en otro se ha caído de un período legislativo, lo hemos tenido que reflotar y lo hemos sancionado en otro período legislativo, por lo que repito, un expediente que fue presentado en diciembre y hoy estamos en la primera sesión ordinaria de este período -no quiero hacer una defensa del presidente de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo- me parece que no está cajoneado. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** - Realmente había compartido la primera parte de la exposición del legislador De Rege, donde a veces, a temas de fondo que tienen que ver sobre todo con el aspecto de la producción, se les da un tratamiento, a lo mejor un poco liviano, ligero, donde los legisladores deberíamos poner más acento en las grandes complicaciones que tienen las distintas zonas de la provincia.

Coincido con el legislador De Rege que a veces no le ponemos el acento que tenemos que poner en el tratamiento y no le damos el tiempo, coincido totalmente, pero quiero decir que el proyecto al cual hizo mención el legislador preopinante, no está cajoneado en la comisión que yo presido, está en pleno debate, en pleno estudio; habíamos convocado para el día martes de esta semana al ministro de Producción con todo su equipo de Ganadería, hemos convocado en algún momento a la Sociedad Rural de Viedma, hemos convocado al titular, al gerente de la industria FRIDEVI, también a la Comisión y ¿sabe legislador? que también se está dando tratamiento en una comisión ya -digamos- formada juntamente con la provincia de Buenos Aires y organismos del gobierno nacional, del SENASA, etcétera, etcétera, pero nuestro proyecto -digo nuestro porque de alguna manera la inquietud del legislador De Rege con respecto a este proyecto es de todos- no ha tenido la velocidad, la agilidad que debería tener, justamente porque es un proyecto que plantea modificaciones de fondo, muy de fondo, que por ahí cuando se cruzan intereses, es difícil avanzar rápidamente.

Entonces, yo creo que estamos en pleno debate, en pleno estudio, no sé si llegaremos a un consenso, pero si no hay consenso habrá que votar, por ahí sale sin pleno consenso y sí por una votación. Realmente existe el problema y si uno interpreta este proyecto, tiene una gradualidad que yo creo que sería de suma importancia, que vendría a modificar gradualmente una situación en la que, por ahí, coincidimos con el titular del proyecto, en que está y no la tenemos que esquivar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Señor presidente: Para decir solamente que si en seis años perdimos 1.074 productores agropecuarios es porque realmente estamos ante un gran problema, así que demorarnos en la discusión de los temas relacionados con la producción, yo creo que hace a la salud de este Parlamento.

También pedir que mi proyecto -que debe estar, no digo cajoneado, pero debe estar detenido, parado en la Comisión de Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro, justamente, sobre la suspensión de remates por deuda de canon de riego- se acompañe, se adjunte al expediente que estamos tratando. La verdad es que me hubiera gustado que se trate mi proyecto que tiene antigüedad por lo menos en la Legislatura y, reitero, está en la Comisión de Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro y, justamente, hoy aparece o en estos días aparece el proyecto del Poder Ejecutivo sobre el mismo tema, que yo le agradezco, pero tratemos de respetar también el trabajo de los legisladores que han trabajado sobre este tema. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

**SR. DE REGE** - Dos palabras nada más, una, que no se toma ninguna decisión en la ley, sino que se crea una mesa de diálogo y segundo, que cajonear fue un término que, justamente, inmortalizó Alfonsín, la única vez que lo agarraron en un furcio -pobre- cuando dijo cajonear, así que, bueno, no fue ese el sentido, no fue esa la intención.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - ¡Hoy está para el uso del diccionario!

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

**SR. TORRES** - Acompañé el pedido de la legisladora Odarda, que se adjunte el expediente que está en la Comisión de Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro, expediente que no está detenido, porque como bien expliqué en los fundamentos, habíamos sancionado una ley que solucionaba esta temática. Es más, esa ley la habíamos trabajado con los asesores y la legisladora del ARI y en función de que habíamos sacado esa ley es que no tratamos más las leyes que tenían que ver con la prórroga de las suspensiones de los remates, etcétera, es decir, que no está detenido. Apareció el proyecto del Poder Ejecutivo por un pedido expreso del organismo de aplicación de la ley, que es el DPA, para que le permita un tiempo más en la reglamentación del artículo que hace a la referencia, por lo que acompañé la solicitud de la legisladora Odarda, que al proyecto 51, le agreguemos el de la legisladora que está en la Comisión de Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Si no hay más pedidos de palabra vamos a tratar el expediente 137/10, que va a tener los agregados del 56/10 y el 51/10 y posteriormente voy a poner en consideración

textualmente los tres artículos de los cuales va a constar este proyecto de ley, para que no queden dudas.

En consideración en general **el expediente número 137/10, proyecto de ley**, con los agregados 56/10 y 51/10.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

En consideración el artículo 1º que dice: "Se prorroga por doce (12) meses a contar desde su vencimiento, el plazo establecido en el artículo 1º de la Ley E N° 4.313 y prorrogando mediante el artículo 1º del decreto número 92/09, mediante el cual se declara en estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano comprendidas en los departamentos de Adolfo Alsina, Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu"

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** - Señor presidente: Para hacer una aclaración, en el artículo 1º donde dice "Departamento San Antonio Oeste", debe decir "San Antonio".

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Está bien, yo lo había leído mal.

En consideración el artículo 2º que dice: "se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2.010 a contar desde su vencimiento, la Ley P N° 4.063, que fuera prorrogada por ley número 4.427".

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 3º que dice: "Se amplía durante el año 2010, el pago de créditos provinciales afines a la producción dispuesta para el año 2009 por el artículo 1º de la ley número 4.409, con idénticos alcances a los establecidos en dicha norma. El pago de las cuotas correspondientes a los años 2009 y 2010 se efectuará sucesivamente, a continuación del último año del crédito original".

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad. El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, oportunamente se informará la fecha de la próxima sesión.

-Eran las 13 y 40 horas.

### **80 – INSERCIÓN HOMENAJES** **Solicitada por la señora legisladora Beatriz Contreras**

Señor presidente:

"La memoria estalla hasta vencer a los pueblos que la aplastan y que no la dejan ser libre como el viento. (...) Todo está escondido en la memoria, refugio de la vida y de la historia."(León Gieco).

Desde la Comisión de Derechos Humanos se rememora el propósito del 24 de marzo en nuestro país, al que llamamos el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Esta fecha fue establecida en el año 2002 por ley de la nación número 25.633.

No obstante su vigencia, no es la letra de la misma lo que la dotará de eficacia. Es el ejercicio de la memoria compartida lo que orientará el comportamiento y las actitudes de las generaciones futuras, con el fin de evitar que en el día de mañana se repitan errores y abusos que nos marcaron en el pasado

En este sentido, debemos buscar fortalecer el compromiso de las jóvenes generaciones con la defensa y estímulo permanente por el respeto y difusión de los derechos humanos, de la democracia, los valores republicanos, de la libertad de expresión y el estado de derecho, entre otros.

En particular, como legisladora reparo en que la tarea del parlamento debe seguir fuertemente comprometida en reemplazar los resabios en la legislación aun vigente que provenga de aquel gobierno de facto, que nada tienen de democráticas, de republicanas, al carecer del imperio de quien fue elegido por las urnas para gobernar o para ejercer las funciones parlamentarias, como así también cubrir los vacíos existentes en cuanto a herramientas de defensa y protección del estado democrático. No me

refiero solo a la letra, sino también al espíritu de la ley, cuyo imperio debe tener como fin supremo la tutela de la vida en democracia y el bien común. No es verdad que sin memoria, olvidando, se logrará cerrar cicatrices y avanzar en miras al futuro. Eso es IMPUNIDAD. Se trata de crímenes contra la humanidad y sólo podemos avanzar hacia el futuro si le damos a la sociedad y en particular a los operarios de la justicia las herramientas suficientes para que la historia de nuestro pasado se construya en base a Verdad y así la Memoria, como institución patria, sea el freno de volver a cometer los mismos errores.

Es por esto que he considerado oportuno anunciar en esta rememoración el proyecto de ley que presentaré, el cual incorpora modificaciones a la Ley de Ética e Idoneidad de la Función Pública; el capítulo denominado "INHABILITACIONES PARA EJERCER LA FUNCION PUBLICA", ante la necesidad de cubrir el vacío legal existente en cuanto a proveer al Estado de herramientas aplicables a fin de controlar la compatibilidad con conductas probas y propias de un Estado de Derecho, democrático, por parte de quienes asumen el ejercicio de la función pública.

Es nuestra primaria obligación saber y establecer como principio incuestionable en la conciencia colectiva que no hay sistema político mejor que la democracia. Que quienes ejerzan la función pública deben ser genuinos custodios de ésta y que no hay democracia separada de la permanente construcción de la plena vigencia de los derechos humanos.

Gracias señor presidente

**Solicitado por el señor legislador Néelson Cortés**

### **No Olvidar es Reconocer**

El 24 de marzo es una fecha símbolo, que nos ayuda a no perder la memoria pero en realidad fue el inicio de un proceso que allá en año 1976 atacó las estructuras de un país que vivía en democracia, que quería seguir viviendo en ella, que sólo restaba unos pocos meses para una nueva elección presidencial y el pueblo podría haber optado por el gobierno democrático que más representara sus intereses, pero la desesperación de este grupo de trasnochados, hizo una larga noche de ocho años de barbarie.

Luego han sido muchas fechas que han marcado a fuego nuestra propia estructura cultural, nuestra libertad y no puedo dejar de mencionar que el 27 de abril de 1979 como el día de "la primera oposición colectiva a la más trágica dictadura". Muchísimos compañeros cayeron en las impiadosas redadas que se llevaron a cabo desde el primer día, comisiones internas enteras eran detenidas en el marco de la ley 21400 de Seguridad Industrial, un instrumento sumamente eficaz para la delación patronal, donde se sumaban de cientos los compañeros que desaparecían día a día.

El movimiento obrero fue quien realizó la primera huelga en pleno proceso militar, organizada desde la clandestinidad por el Grupo de los 25; el gobierno había sancionado la ley 22.105 de Asociaciones Profesionales, con la que expresaba de manera concreta sus intenciones para con el sindicalismo. La ley disolvía la CGT y prohibía el funcionamiento de cualquier otra institución similar. Entre otras medidas se prohibían las actividades políticas de los sindicatos y se separaba a las obras sociales de sus estructuras naturales, además, limitaba el derecho de reunión: no se podían realizar asambleas o congresos sin la previa autorización.

Pero, anunciada la huelga, los diarios del 24 de abril señalaban que habían detenido a "la casi totalidad de los dirigentes del Grupo de los 25" y como no podía ser de otra manera, también se supo que los dirigentes ratificaron llevar adelante la medida. La huelga se hace sentir con fuerza en las zonas industriales.

La destrucción de la legislación laboral fue minuciosamente programada, desde el momento en que se preparaban a dar el golpe", "la intervención y el saqueo de sindicatos fueron la moneda corriente de los "grupos de "tareos, asesinos y cobardes de la peor calaña sólo valerosos a la hora de torturar y hacer desaparecer a obreros indefensos.

Los dirigentes Oscar Smith y Jorge Di Pasquale, desaparecidos durante la dictadura, son recordados como "símbolos, entre muchos otros, entre ellos toda una generación de jóvenes dirigentes gremiales que no pudieron crecer en sus organizaciones porque los hicieron desaparecer, por la decisión del poder económico de desarticular la protesta sindical". En tanto, Martínez de Hoz fue señalado como "la cara impertérrita de la complicidad; era el mascarón de proa de los expoliadores durante todo el proceso de aniquilación nacional.

El mal llamado "proceso de reorganización nacional" se caracterizó por su extrema crueldad, es cierto, pero no dejemos que el árbol nos impida ver el bosque".

Fue un plan diseñado para vaciar económicamente el país y destrozarse las conquistas sociales y culturales adquiridas con las democracias. Eso era realmente lo que se encubría detrás del sadismo golpista. Fue un golpe militar, sí, pero nutrido de muchos personajes del establishment que avalaron la masacre. Ellos, los que callaron, fueron funcionales al aniquilamiento de tanta vida esperanzada, mientras el movimiento obrero, en cambio fue quien estuvo al frente de las luchas que hicieron concluir este proceso, hoy es fácil hablar de la dictadura desde cómodos sillones que otorga la libertad, pero ojalá nunca se olviden que quienes más han perdido, han sido los que más han luchado por la vuelta de la democracia: el Movimiento Obrero Organizado y el Movimiento Nacional Justicialista.

**Firmado:** Daniel Cortés, legislador.

**Solicitada por el señor legislador Claudio Lueiro**

**Responsabilidad Social Empresaria (RSE)**

En las últimas décadas somos testigos de las consecuencias de mayor o menor magnitud que provocan en las personas, en su entorno social y ambiental y en el Estado, la indiferencia de las pequeñas, medianas o grandes empresas respecto de su conciencia en cuanto a la responsabilidad que les compete. De tal manera, la pregunta inicial, el punto de partida será detenernos a preguntar "¿Queremos una sociedad mejor...?"

La Responsabilidad Social Empresaria (RSE) es una contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, con el objetivo de mejorar la situación actual competitiva y valorativa de la misma.

De esta forma es esencial contar con pilares claros:

**Conducta Empresarial:** Ofrecer a los empleados igualdad de oportunidades y perspectivas de crecimiento tanto el personal de planta como profesionales a cargo, para lo cual se debería contar con planes de capacitaciones técnicas, habilidades y competencias para la excelencia en la gestión del desempeño de sus actividades.

**Prácticas de Empleo:** proveer las mejores condiciones laborales a sus colaboradores a través de trabajo en equipo, respeto mutuo, desarrollo social, personal y profesional de su gente.

**Sociedad:** Crecimiento social y económico sostenible, especialmente en los lugares donde se encuentra localizada la empresa. Trabajos con grupos sociales (ONG's), programas educativos, salud, medio ambiente e integración social.

**Seguridad y Medio Ambiente:** se deberán implementar medidas o compromisos con la seguridad del personal mediante la adopción de normas de seguridad, así como también la mitigación de los impactos ambientales derivados de las operaciones que se realizan en la empresa.

**Monitoreo e informe de desempeño:** realizar un monitoreo permanente de las acciones enmarcadas en cada uno de los Pilares de Responsabilidad Social Empresarial, previstos a través de diferentes técnicas de evaluación como entrevistas, encuestas y consultas con grupos de interés, líderes comunitarios y colaboradores directos e indirectos.

Impositivos al día: será condición excluyente no tener deudas con el Estado.

El cumplimiento de esta normativa corresponde a las obligaciones de cualquier empresa que debe cumplir, simplemente por el hecho de realizar su actividad. Sería difícil comprender que una empresa realice actividades de Responsabilidad Social Empresaria si no ha cumplido o no cumple con la legislación ya sea nacional, provincial o municipal de referencia para su actividad, relacionada al mejoramiento obligatorio o voluntario en los ejes sociales, económicos y ambientales.

Por lo expuesto este bloque sostiene que la creación del Programa de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria (PRSA) en toda la provincia de Río Negro, regido por los artículos de la ley que tratamos en esta sesión es definitivamente conveniente y beneficiosa por lo que solicito el voto de los señores legisladores.

**FUNDAMENTOS EXPEDIENTE 515/09**

**Solicitado por la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase**

La literatura, aún cuando sea una ficción subjetiva, siempre refleja la realidad de un determinado momento histórico.

Así, puede producirnos dolor, espanto y tristeza leer algunos de los relatos de Charles Dickens describiendo los andurriales londinenses de mitad del Siglo XIX y las desventuras de los trabajadores.

Suburbios oscuros hacinados de personas que habían abandonado la campiña para aglomerarse en torno a las industrias nacientes, calles fangosas con zanjas en las que se estancaban las pestes, el cielo tapado del hollín del carbón quemándose en los hornos de las fábricas que salía por el humo de las chimeneas y se metía en los pulmones, el agotamiento de catorce o dieciséis horas de trabajo para hombres, mujeres y niños, mostraban la otra cara de la Revolución Industrial y del progreso como ideal de época.

El capitalismo incipiente mostraba su faceta más dolorosa e inhumana: El lucro y la acumulación de ganancias a cualquier costo, incluso el de la vida de sus semejantes y la perversión del ambiente.

Fueron muchas las voces que desde los socialistas utópicos en adelante se alzaron contra este modelo empresario injusto, individualista y egoísta que consideraba a la absoluta libertad de mercado como la única forma de avanzar el mundo.

Fueron muchos los mártires inmolados contra este abuso inhumano a lo largo de más de cien años.

El Estado comenzó a intervenir para poner freno a la voracidad del capital que avasallaba los derechos, no sólo de los trabajadores sino también de los ciudadanos y la sociedad en general.

Avanzado el Siglo XX científicos e intelectuales comenzaron a alertar también sobre las consecuencias ambientales de este desmadre irracional en nombre del beneficio particular.

Las empresas privadas tienen como fin y esencia la ganancia incluso para subsistir y crecer generando nuevos puestos de trabajo y produciendo riqueza, pero ese fin no puede desconocer la

existencia de una responsabilidad como integrantes de la misma sociedad de la que se nutren y de beneficiarios del medio ambiente en el que todos vivimos.

Esta responsabilidad va mucho más allá de su obligación tributaria y tampoco se puede expresar en esporádicos actos de beneficencia, concepto paternalista que en ocasiones encierra oscuros contenidos.

Después de más de una década en que el mundo pareció involucionar nuevamente a formas de capitalismo salvaje, empieza a establecerse gradualmente un nuevo estado de conciencia que tiende a una relación superadora entre empresas y sociedad: la responsabilidad empresaria social y ambiental, más armónica, solidaria e integradora que visualiza los efectos positivos que para todos tiene la convivencia social y el cuidado del medioambiente reconociendo límites voluntarios a la ambición y a la codicia autodestructivas y que se expresa en el apoyo empresario a las acciones comunitarias y de preservación del entorno ambiental.

El Estado como representación de la sociedad en su conjunto y como regulador de las relaciones sociales no puede estar ausente; su papel es y debe ser el de fomentar, promover y estimular la responsabilidad empresaria social, sustentable y sostenida como política empresaria en el tiempo en base a normas y estándares internacionalmente aceptados. Se trata de dar al Estado la norma que le facilite el uso de sus herramientas de promoción para alentar esta responsabilidad empresaria; se trata también de darle los instrumentos que le permitan identificar con claridad a las empresas que verdaderamente se dan esa política responsable en el plano social y ambiental sosteniéndola en el tiempo para poder implementar las herramientas de legítima y justa promoción en forma correcta y equitativa, se trata de interesar y motivar a las empresas rionegrinas para crear voluntariamente esta nueva relación con sus semejantes y con el medio, como un profundo cambio cultural en aras de un mejor futuro complementario y completando la acción del mismo Estado.

El proyecto en consideración propone la creación e implementación por parte del Ministerio de Producción de la provincia como autoridad de aplicación del certificado de responsabilidad social y ambiental para aqué llas con más de un año de actividad en nuestro territorio que cumplan con los requisitos que se establezcan a través de un índice de responsabilidad social empresaria que contemple cuatro dimensiones claramente definidas: económica, social, ambiental e institucional.

Para ello la autoridad de aplicación determinará indicadores de carácter objetivo y podrá basarse en experiencias internacionales como la del Instituto Ethos de Brasil y tendrá en cuenta la norma internacional SA 8000 sobre responsabilidad social de 1997 y la norma ISO 14000 del año 1995 para la administración ambiental.

Las empresas se presentarán voluntariamente a una evaluación y auditoria exhaustiva sobre su comportamiento social y ambiental, que incluso para mayor objetividad y transparencia puede ser efectuada por entidades externas independientes.

Si reúnen los requisitos, la autoridad de aplicación les otorgará fundado en dicha evaluación el certificado de responsabilidad social y ambiental y podrán acceder a beneficios de estímulo que fijará la misma autoridad y que no deberán tener carácter de subsidio.

Entre ellos el proyecto contempla la publicación periódica del listado de empresas responsables para conocimiento de la sociedad consumidora y también el acceso a créditos y programas especiales de innovación.

Por último, el proyecto, basándose en el valor paradigmático del ejemplo, establece que el Estado tenderá también a adaptar sus acciones a la Norma ISO 9001:2000 sobre sistemas de gestión de calidad en su propio ámbito de acción.

Sin duda convertido en ley este proyecto tenderá en forma paulatina y progresiva a un mejoramiento global de la calidad de vida en nuestra provincia.

Es por ello señor presidente que anticipo el voto favorable de la bancada a la que pertenezco.

## **82 – INSERCIÓN LEY 140**

### **PROYECTOS QUE CADUCAN POR APLICACION DE LA LEY 140 - AÑO: 2008**

#### **EXPEDIENTES OFICIALES Y PARTICULARES QUE CADUCAN POR APLICACION DE LA LEY 140 - AÑO:2008**

2/2008	PROYECTO DE LEY: Crea el programa "Trabajo Infantil Cero - Río Negro 2010", a fin de detectar, prevenir y erradicar el mismo en la provincia. (María Magdalena ODARDA)
5/2008	PROYECTO DE LEY: JUAN CARLOS CERONE - Crea un Consejo Asesor para la implementación de un Plan Provincial de Reciclado de Residuos Domiciliarios con la participación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y municipios. ( INICIATIVA POPULAR)
7/2008	PROYECTO DE LEY: Promueve la asistencia integral de las personas internadas en el sector de pediatría en los establecimientos asistenciales del subsector de Salud Pública. (María Inés GARCIA)
8/2008	PROYECTO DE LEY: Declara en estado de emergencia sanitaria a la localidad de Viedma hasta el 31 de diciembre de 2008, con el objeto de dotar a la ciudad de un

- sistema sanitario acorde a las necesidades de la población. (María Magdalena ODARDA)
- 13/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que acompañen el tratamiento del proyecto de ley de restricciones y limitaciones a la adquisición de inmuebles rurales impulsado por la Federación Agraria Argentina. (Pedro Oscar PESATTI)
- 14/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se deje sin efecto la resolución número 94/2008 del Consejo Provincial de Educación y se proceda a crear los cargos de supervisión escolar, respetando la normativa vigente en este organismo provincial. (Beatriz MANSO; María Inés Andrea MAZA y otros)
- 19/2008 PROYECTO DE LEY: Crea en la ciudad de General Roca una Residencia Estudiantil que será destinada al alojamiento de estudiantes secundarios de ambos sexos provenientes de la Línea Sur, localidades y parajes rurales de la zona de influencia del Alto Valle. (Martha Gladys RAMIDAN y otros)
- 23/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado incorpore al plan de obras públicas de la provincia para el ejercicio 2009, la construcción de un puente sobre el río Negro en el paraje Sauce Blanco y la pavimentación del acceso a la localidad de Guardia Mitre. (Pedro Oscar PESATTI y otro)
- 26/2008 PROYECTO DE LEY: Denomina con el nombre de "Presidente Arturo Frondizi" a la traza vial conocida como Circuito Chico en San Carlos de Bariloche e identificada como ruta provincial 77. (Claudio Juan Javier LUEIRO; Inés Soledad LAZZARINI)
- 31/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 8° de la ley 2779 que regula la ley referente al ejercicio del amparo de los intereses difusos y/o derechos colectivos y el artículo 688 bis del Código de Procedimiento Civil y Comercial -ley 4142-. (DEFENSORA DEL PUEBLO DE RIO NEGRO)
- 32/2008 PROYECTO DE LEY: Agrega incisos al artículo 9° de la ley 2756, referido a funciones del Defensor del Pueblo. (DEFENSORA DEL PUEBLO DE RIO NEGRO)
- 33/2008 PROYECTO DE LEY: Crea el "Registro Provincial para el Acceso a la Vivienda de Personas con Capacidades Diferentes". El Consejo Provincial del Discapacitado será la autoridad de aplicación. (DEFENSORA DEL PUEBLO DE RIO NEGRO)
- 34/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 44 y 11 de la ley número 2756, referidos al presupuesto anual y atribuciones del Defensor del Pueblo. (DEFENSORA DEL PUEBLO DE RIO NEGRO)
- 35/2008 PROYECTO DE LEY: Declara oficialmente el presente año 2008 "Año del Cincuentenario de la Institucionalización de la Provincia". Crea la Comisión que organizará y coordinará los actos oficiales de esta conmemoración. (COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA) (Agregado Expediente número 1087/2008 Asunto Oficial)
- 46/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado efectivice la apertura de una nueva sección para niños de cuatro (4) años de edad en el Jardín de Infantes número 35 "Olitas Traviesas" de la localidad de Las Grutas. (María Inés Andrea MAZA y otro)
- 60/2008 PROYECTO DE RESOLUCION: Modifica el Reglamento Interno de la Legislatura de la provincia de Río Negro en su artículo 135 e incorpora el artículo 135 bis, en lo referente a la votación en Cámara. (Carlos Gustavo PERALTA; Pedro Oscar PESATTI)
- 79/2008 PROYECTO DE LEY: Establece regularización dominial para quienes no sean propietarios de una vivienda digna. El acceso a la tierra y vivienda será destinado a los sectores más vulnerables (personas de escaso recurso, desocupados o subocupados, menores de edad, discapacitados, mujeres solas o pueblos originarios). (Silvia Reneé HORNE y otros) (Agregado Expediente número 1064/2008)

## Asunto Particular)

- 80/2008 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión de Monitoreo, Consulta y Asesoramiento del proyecto de implementación, sedes y políticas educativas de la Universidad de Río Negro. (Pedro Oscar PESATTI)
- 87/2008 PROYECTO DE LEY: Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble que constituye la vivienda donde nació Rodolfo Walsh, ubicada en la llamada estancia "El Curundú" de la localidad de Lamarque. Será destinado al emplazamiento de un espacio de memoria y valoración de la figura del escritor y periodista. (Silvia Reneé HORNE)
- 105/2008 PROYECTO DE LEY: Establece para los municipios de Campo Grande, Contralmirante Cordero y Allen, el procedimiento único para la aplicación del artículo 13 de la ley número 1946, que destina para los municipios de la provincia un porcentaje del producido de los impuestos que se recauden por parte del Gobierno provincial. Crea la Comisión de análisis del artículo 13 de la mencionada ley. (Carlos Antonio SANCHEZ y otros) (Agregado Expediente número 1157/2008 Asunto Oficial)
- 111/2008 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito de la provincia de Río Negro el primer Banco de Leche Humana (BLH) con sede en el Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca, a fin de proteger y promover la lactancia materna. (Martha Gladys RAMIDAN y otros)
- 115/2008 PROYECTO DE LEY: Crea el Certamen Anual de Ideas de la Juventud con el objeto de promover la producción de iniciativas aplicables al desarrollo económico y turístico de la región. (Pedro Oscar PESATTI)
- 121/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se defina de manera urgente el Proyecto Integral Educativo del CEM número 123 de San Carlos de Bariloche. (María Magdalena ODARDA)
- 127/2008 PROYECTO DE LEY: Implementa el Sistema Integrado de Comunicación en Rutas para la atención de emergencias y catástrofes. (Fabián Gustavo GATTI y otros)
- 128/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 7° de la ley número 2194 que crea el Círculo de Legisladores de Río Negro, en lo referente al destino del aporte del 3 % obligatorio. (Fabián Gustavo GATTI y otros)
- 130/2008 PROYECTO DE LEY: De prevención y erradicación de la violencia laboral en todas sus manifestaciones y la protección de las víctimas que ésta ocasione. (Beatriz MANSO; María Magdalena ODARDA y otro) (Agregado Expediente número 1087/2009 Asunto Particular)
- 132/2008 PROYECTO DE LEY: Establece normas a las que deben ajustarse los elementos técnicos necesarios para la transmisión de comunicaciones y las instalaciones complementarias de telefonía móvil con sus diferentes tipos de soportes y estructuras, sin perjuicio de las exigencias que, en el ámbito jurisdiccional, pueden fijar los municipios. (María Magdalena ODARDA)
- 135/2008 PROYECTO DE LEY: Establece procedimientos para que el Juez competente en ejecuciones hipotecarias judiciales o extrajudiciales practique liquidación del total adeudado antes de la subasta o del desapoderamiento del deudor, a fin de cancelar la deuda sin la pérdida de la vivienda única familiar. Incorpora artículos 597 bis, 597 ter y 597 quater al Código Procesal Civil y Comercial. (Osvaldo Enrique MUENA)
- 137/2008 PROYECTO DE LEY: Las sesiones de la Legislatura deben ser transmitidas por radio y televisión en vivo y emitidas sin cortes comerciales ni de otro tipo, a través de las señales de Radio Televisión Río Negro S.E. (María Magdalena ODARDA)
- 138/2008 PROYECTO DE LEY: Los municipios, comunas o comisiones de fomento de la provincia, erradicarán todos los basurales a cielo abierto y los micro basurales en terrenos baldíos que se encuentren dentro de sus límites. Dispone la metodología de relleno sanitario para los residuos sólidos urbanos. (Facundo Manuel LOPEZ) (Agregado Expediente número 1101/2009 Asunto Oficial)
- 143/2008 PROYECTO DE LEY: Modificase el artículo 2° de la ley número 4101, Régimen de Asignaciones Familiares para los agentes y autoridades superiores de la

- administración pública provincial, en lo referente al tope máximo establecido en la remuneración bruta. (Beatriz del Carmen CONTRERAS y otros)
- 144/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 38 de la ley número 3803 - establece jurisdicción y competencia de la Secretaría de Estado de Trabajo- en lo referente al plazo de notificación al sumariado de la resolución recaída en el procedimiento administrativo. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 146/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y sanitario el Programa de Detección Oportuna de Cáncer Mamario, llevado a cabo por la Asociación LALCEC-AVON, desde el 07 al 10 de abril del corriente año en la ciudad de Viedma y localidades de Río Negro. (Marta Silvia MILESI)
- 163/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se arbitren los medios necesarios para adecuar la liquidación y pago de la asignación de ayuda escolar anual de nivel inicial, general básica y secundaria o sus niveles equivalentes del ciclo lectivo 2008, en \$ 340,00. (Beatriz del Carmen CONTRERAS y otros)
- 167/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, se dote a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Sierra Grande, de un vehículo con capacidad y tecnología incorporada para transitar caminos de difícil acceso en caso de siniestros e incendios. (María Magdalena ODARDA)
- 180/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que el Ministerio de Salud arbitre los medios para la creación de un curso de Agentes Sanitarios en el ámbito de su jurisdicción. (María Inés Andrea MAZA y otros)
- 181/2008 PROYECTO DE LEY: Crea el Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el que actuará en todo el territorio de la provincia. (Silvia René HORNE y otros) (Agregado expedientes. número 1377/2008 Asunto Oficial; 1441/2008 Asunto Oficial; 1566/2009 Asunto Particular; 1478/2008 Asunto Oficial Observaciones: 1489/2008 Asunto Oficial; 1442/2008 Asunto Oficial)
- 182/2008 PROYECTO DE LEY: Crea el Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional de Derechos del Niño. (Silvia René HORNE y otros)
- 183/2008 PROYECTO DE LEY: Regula las negociaciones colectivas que se celebren entre la provincia de Río Negro y las asociaciones sindicales representativas de los trabajadores públicos. Los municipios podrán adherir a fin de garantizar el derecho de los trabajadores municipales. (Silvia René HORNE y otros)
- 184/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Rector Organizador de la Universidad de Río Negro, que vería con agrado designe como uno de los asentamientos de esa casa de altos estudios a una localidad de la Región Sur. (Carlos Alberto TGMOSZKA)
- 186/2008 PROYECTO DE LEY: Se modifican los artículos 1°, 2° inciso a), 7°, 8°, 9°, 10 y 11 e incorpora el artículo 14 Bis a la ley número 1274 de Régimen de Promoción Industrial. (Luis María BARDEGGIA y otros) (Agregado expedientes número 753/2008; 1043/2008)
- 187/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se proceda a la reparación edilicia, de calderas, sistema cloacal y de calefacción y a la incorporación de personal en servicios generales en el hospital Doctor Osvaldo Pablo Bianchi de la localidad de Sierra Grande. (María Magdalena ODARDA)
- 189/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro, que se considera necesario la implementación de carreras relacionadas con los recursos hídricos en sus distintas disciplinas como Ingeniería Hidráulica, en Recursos Hídricos, Saneamiento rural y urbano y Administración y Legislación en la ciudad de Viedma. (Adrián TORRES y otros)
- 191/2008 PROYECTO DE LEY: Deroga la ley número 3844, Fomento de la producción y comercialización de biodiesel. Adhesión al decreto nacional número 1396/01. (María Magdalena ODARDA)

- 192/2008 PROYECTO DE LEY: Crea el Sistema de Desarrollo de Pequeños Productores no comprendidos en la jurisdicción del Ente de Desarrollo para la Región Sur. (Carlos Gustavo PERALTA)
- 193/2008 PROYECTO DE LEY: Crea el Comité de Evaluación del Seguimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad en la provincia de Río Negro. (Silvia Reneé HORNE y otros)
- 198/2008 PROYECTO DE LEY: Establece en todo el ámbito de la provincia la obligatoriedad al conocimiento de la Lengua de Señas para su aplicación en la atención al público de los distintos Poderes del Estado, empresas públicas con participación estatal y mayoritaria, empresas públicas con participación privada y empresas privadas, cooperativas, mutuales que cumplan servicios y afines. (Fabián Gustavo GATTI y otros)
- 202/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que a través de los Organismos pertinentes se tomen muestras de agua cada tres (3) meses en distintos puntos del río Negro para ser analizadas y cuyos resultados sean publicados por los municipios que tienen costa de río. (Pedro Oscar PESATTI)
- 203/2008 PROYECTO DE LEY: Incorpora a la ley número 2444 -Orgánica de Educación - como Título VIII: Educación Técnico Profesional. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 204/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se efectúen las gestiones necesarias para la reparación y acondicionamiento de las rutas nacionales número 22, 250 y 251, cuya obra está en ejecución. (Graciela Noemí GRILL y otro)
- 209/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que se normalice en forma urgente la asignación de fondos para insumos correspondientes al presente ciclo lectivo, para el funcionamiento de los talleres de las Escuelas Técnicas de nivel medio provincial. (Silvia Reneé HORNE)
- 211/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se implemente el protocolo de funcionamiento de aspectos inherentes a la detección de medicamentos, cosméticos y drogas apócrifos en el ámbito de la provincia de Río Negro. (Martha Gladys RAMIDAN y otros)
- 213/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se implemente durante el mes de marzo una campaña de información sobre el virus de Papiloma Humano y sus consecuencias sobre la salud. En el mismo sentido, se determinen los grupos de alto riesgo y se ponga a disposición la vacuna preventiva autorizada por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 223/2008 PROYECTO DE LEY: Crea la Oficina de Presupuesto como un organismo desconcentrado de la Legislatura de Río Negro; tendrá como misión formular un análisis completo y detallado del presupuesto de gastos de la administración pública provincial, asistir a la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el tratamiento de dicho presupuesto, cooperar en lo atinente a ejecución presupuestaria y evacuar consultas a los legisladores en general. (Luis María BARDEGGIA y otros)
- 226/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y cultural el programa radial "Sonidos a Río Negro", que será conducido por la señora Teté Coustarot y se emitirá por LU15 AM 800 de la ciudad de Viedma. (María Inés GARCIA)
- 227/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y de Producción, que consideren el proyecto de aprovechamiento múltiple de la margen norte del curso inferior del río Negro, que

- posibilitará el crecimiento de la producción agropecuaria y ganadera de las Provincias de Río Negro y de Buenos Aires. (Pedro Oscar PESATTI)
- 228/2008 PROYECTO DE LEY: Organización del Subsector Público de la Salud. El Consejo Provincial de Salud Pública será el encargado de la fiscalización y control. Constituye los Consejos Locales de Salud en el ámbito de cada Area Programa. Crea la Subcomisión de Seguimiento de esta ley en el ámbito de la Comisión de Asuntos Sociales de la Legislatura provincial. Deroga la ley número 2570. (Marta Silvia MILESI y otros)
- 229/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Gobierno y a la Secretaría de Trabajo, la necesidad de arbitrar todas las medidas a los fines de garantizar el derecho de los trabajadores de la Empresa Minera Sierra Grande. (María Magdalena ODARDA)
- 230/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la necesidad de arbitrar todas las medidas a los fines de garantizar el derecho de los trabajadores de la Empresa Minera Sierra Grande. (María Magdalena ODARDA)
- 232/2008 PROYECTO DE LEY: Regula la participación y contribución de las personas físicas y jurídicas privadas regularmente constituidas, en el fomento y la promoción del deporte provincial en todas sus formas, a través de la figura del Patrocinio Deportivo. (Martín Ignacio SORIA y otros)
- 239/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Fiscalía de Estado y al Ministerio de Producción, la necesidad de proceder al inmediato cumplimiento de la orden judicial de desalojo dictada en autos caratulados Provincia de Río Negro c/Flandes, Ricardo Herminio y otro s/desalojo ley 279 y se proceda a restituir el territorio a la Comunidad Quintupuray con título comunitario. (María Magdalena ODARDA)
- 240/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 23, 40, 43 inciso g) y deroga la Sección Segunda (artículos 109 al 115) Capítulo Único de la ley número 279 de Tierras Fiscales. Crea el Registro Provincial de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales y los Registros de Sociedades constituidas en el extranjero y en el país con accionistas extranjeros. (María Magdalena ODARDA)
- 248/2008 PROYECTO DE LEY: El Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Seguridad y Justicia, descentralizará el mantenimiento de los vehículos policiales, patrulleros, que quedarán bajo la órbita de cada municipio provincial y coparticipará mensualmente los recursos económicos financieros para tal fin, previo a la celebración de un convenio de cooperación. (Renzo TAMBURRINI)
- 249/2008 PROYECTO DE LEY: Se declara la emergencia ambiental y agropecuaria en los Departamentos Bariloche, Pilcaniyeu, Ñorquinco y 25 de Mayo como consecuencia de los daños ocasionados por la lluvia de ceniza volcánica provocada por la erupción del Volcán Chaitén ubicado en la República de Chile. (Claudio Juan Javier LUEIRO; Inés Soledad LAZZARINI)
- 255/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés científico, cultural y educativo el proyecto arqueológico denominado "Circulación humana y uso del litoral marítimo norpatagónico a partir del Holoceno medio" en el ámbito de la costa atlántica rionegrina. (Mario DE REGE; Adriana Emma GUTIERREZ)
- 262/2008 PROYECTO DE LEY: Se crea el Consejo Provincial de la Vivienda (CPV) y los Consejos Locales de la Vivienda (CLV). Se elabora el Plan Quinquenal de acceso a la tierra con la participación del CPV y de los CLV, el que será incluido en un anexo del presupuesto anual de la provincia. (Fabián Gustavo GATTI y otros) (Agregado expediente número 424/2008)
- 263/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), Departamento Provincial de Aguas, Subsecretaría de

- Hidrocarburos, la necesidad de convocar a una Audiencia Pública en el marco de las leyes número 3284 y número 3266, previo al estudio de impacto ambiental correspondiente, ante las dudas y/o falta de certeza respecto al daño que implica la exploración y/o explotación hidrocarburífera en la zona de la cuenca del Niriuhau. (María Magdalena ODARDA)
- 267/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso Nacional, que vería con interés se apruebe el proyecto de ley denominado Ley de Prevención y Sanción de la Violencia Laboral y el Acoso Sexual Laboral. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 269/2008 PROYECTO DE LEY: Se establece que el Boletín Oficial cuente con una edición digital, de fácil acceso a través de Internet, la cual se publicará en simultáneo con la edición en papel o si fuese posible antes de dicha edición. Se accederá al mismo mediante una conexión a la red sin la necesidad de tener que obtener una cuenta de usuario del Boletín Oficial Digital. (Beatriz MANSO y otros) (Agregado Expediente número 1309/2008 Asunto Particular)
- 270/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por la aprobación en el Congreso de la Nación de una ley que tipifica a la trata de personas como un delito de naturaleza federal. (Pedro Iván LAZZERI)
- 281/2008 PROYECTO DE LEY: Crea el Registro Provincial de Productores, Comercializadores y Acopiadores de materiales reciclables. (Carlos Gustavo PERALTA)
- 298/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 29 de la ley número 3338 - Ejercicio de las Profesiones de la Salud- incorporando en el segundo párrafo la leyenda -en lenguaje digital o no- en relación al párrafo de la historia clínica. (María Inés GARCIA)
- 324/2008 PROYECTO DE LEY: Crea en la ciudad de San Antonio Oeste, la Escuela Provincial de Formación y Capacitación de Guardavidas. (Daniel Alberto SARTOR; Adrián TORRES; Adrián Jorge CASADEI)
- 335/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Universidad Nacional del Comahue - UNC- su repudio por las amenazas sufridas por un estudiante del Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) en cumplimiento de sus actividades de extensión barrial, en el marco del Programa de Voluntariado Universitario. (María Inés GARCIA)
- 336/2008 PROYECTO DE LEY: Regula la actividad del Perito Judicial en la provincia de Río Negro. (Marcelo Alejandro CASCON)
- 337/2008 PROYECTO DE LEY: Incorpora como artículo 210 bis del Código Procesal Penal de la provincia (ley número 2107), referido al reintegro de inmuebles. (Juan Elbi CIDES)
- 338/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se agilicen los controles que corresponden a la regulación del desempeño de la actividad farmacéutica en la provincia. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 346/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que a través del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), se cumpla urgentemente con la normativa vigente, ley número 2320, Registro Provincial Permanente de Demanda Habitacional. (Luis María BARDEGGIA; Facundo Manuel LOPEZ)
- 350/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 7º de la ley número 1904, Carrera Técnico Profesional Sanitaria, a fin de crear un adicional por antigüedad para el personal de planta permanente de la ley 1844, que haya completado su formación profesional. (Beatriz del Carmen CONTRERAS; Facundo Manuel LOPEZ)
- 352/2008 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito del Ministerio de Educación de la provincia de Río Negro el programa de Guarderías y/o Centros de Desarrollo Infantil con Juegotecas, a implementarse en los Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS). (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)

- 367/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que los gobiernos integrantes de dicho foro impulsen mecanismos legales que permitan determinar quiénes son los dueños de la tierra y restrinjan la compra a personas físicas no residentes o jurídicas de origen extranjero. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 370/2008 PROYECTO DE LEY: Cede en propiedad el predio fiscal identificado como Parcela 1759, Lote 99, Sección IX, ubicado en Mallín Ahogado zona rural de El Bolsón, al grupo Tierra y Dignidad. Suspende la ejecución del desalojo dispuesto contra las familias demandadas ocupantes del mismo. (María Magdalena ODARDA)
- 371/2008 PROYECTO DE LEY: Crea el Mercado Concentrador para productos hortícolas, avícolas, apícolas, piscícolas, subproductos artesanales y agroalimentos conservados, con sedes en Allen, San Carlos de Bariloche y General Conesa. (Daniel Alberto SARTOR; Adrián TORRES; Adriana Emma GUTIERREZ) (Agregado Expediente número 1228/2008 Asunto Oficial)
- 385/2008 PROYECTO DE DECLARACION: La reafirmación de la vigencia del Estado de Derecho, de la legitimidad de las instituciones surgidas de la voluntad popular, de la potestad del Gobierno nacional de dictaminar las políticas necesarias para hacer efectivo el mandato expresado a través de las urnas, el respeto a la investidura presidencial, al Parlamento Nacional y a la Justicia. (Silvia René HORNE)
- 387/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, desista de la intención de construir un Jardín Maternal en el predio de la Escuela de Educación Especial número 7 de la ciudad de Viedma. (Pedro Oscar PESATTI)
- 390/2008 PROYECTO DE LEY: Establece el procedimiento para garantizar y facilitar el acceso a la información pública en el ámbito de la provincia de Río Negro. Deroga la ley número 1829. (Silvina Marcela GARCIA LARRABURU y otros)
- 398/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que convoque con carácter de urgente a una mesa de diálogo conformada por representantes de la Secretaría de Trabajo, Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de la Función Pública y Trabajadores del Sistema de Salud, para encontrar solución a la crítica situación por la que atraviesa la salud pública en nuestra provincia. (Pedro Oscar PESATTI y otros) (Agregado Expediente número 1210/2008 Asunto Particular)
- 409/2008 PROYECTO DE LEY: Crea en la región del Valle Medio el Mercado Concentrador de Frutas y Hortalizas. (Luis Eugenio BONARDO y otros)
- 411/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo de la Función Pública y Reconversión del Estado, que vería con agrado se incluya en la Ley de Presupuesto de la provincia las sumas correspondientes al pago de la antigüedad y zona desfavorable a todos los trabajadores de la salud de Río Negro. (María Magdalena ODARDA)
- 413/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 1° de la ley número 1832, referido al porcentaje que se destina en carácter de subsidio del total ingresado del producido líquido de la explotación de los juegos de azar a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y a la Federación que las agrupa. (Pedro Oscar PESATTI)
- 427/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 5° e incorpora el artículo 5° bis a la ley provincial número 21 que crea el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.), referentes a la integración de un Directorio Ejecutivo que dirigirá el Instituto y a la designación de un gerente que lo administrará. (Luis María BARDEGGIA; Facundo Manuel LOPEZ)
- 428/2008 PROYECTO DE LEY: Declara por el término de dos (2) años el Estado de Emergencia Habitacional y Dominial en el ámbito de la provincia de Río Negro. (Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO; Beatriz del Carmen CONTRERAS; Facundo Manuel LOPEZ; María Inés Andrea MAZA)

- 433/2008 PROYECTO DE RESOLUCION: Crear el Registro de las Personas con Discapacidad que se postulen para el ingreso en el Poder Legislativo de la provincia de Río Negro. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 434/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 6° y 9° y agrega los artículos 8° bis y 8° ter a la ley número 2016, de Trabajo Extramuros para internos alojados en Institutos de Detención en la provincia de Río Negro. (Carlos Antonio SANCHEZ y otro)
- 440/2008 PROYECTO DE LEY: Se crea la Comisión Especial para el relevamiento y estudio de la titularidad de bienes inmuebles del Estado provincial y de aquéllos que por características ociosas puedan ser declarados de interés público. (Claudio Juan Javier LUEIRO)
- 450/2008 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere a las leyes nacionales número 24051 de Régimen de desechos peligrosos; número 25612 de Gestión Integral de Residuos Industriales y Actividades de Servicios y número 25916 de Gestión Integral de Residuos Domiciliarios. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 453/2008 PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendar a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Hacienda para que realice un estudio de las leyes impositivas que entienden en el impuesto inmobiliario a partir de los aumentos por la sanción del paquete fiscal año 2008, que se reúna con vecinos autoconvocados de S. C. de Bariloche y solicite al Ministerio de Hacienda, Obras y Serv. Públicos el envío de copias en formato digital de las encuestas de mercado inmobiliario realizadas para calcular la reevaluación fiscal en el territorio provincial. (Beatriz del Carmen CONTRERAS y otros)
- 461/2008 PROYECTO DE RESOLUCION: Acompañar las declaraciones y comunicaciones aprobadas por esta Legislatura con los fundamentos respectivos. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 463/2008 PROYECTO DE LEY: Derógase la ley número 2320. Crea el Registro Provincial Permanente de Demanda Habitacional que tendrá por objeto relevar y sistematizar la demanda habitacional de la población rionegrina. (Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO; Beatriz del Carmen CONTRERAS; Facundo Manuel LOPEZ; María Inés Andrea MAZA)
- 466/2008 PROYECTO DE LEY: Crea el Cuerpo de Reserva de la Policía de la provincia de Río Negro con dependencia orgánica y funcional de la Jefatura de Policía. (Carlos Gustavo PERALTA; Carlos Alberto PERALTA; María Ester BETHENCOURT; Silvina Marcela GARCIA LARRABURU; Pedro Oscar PESATTI; Martín Ignacio SORIA; Carlos Alberto TGMOSZKA; Renzo TAMBURRINI)
- 473/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado se derogue la ley nacional de Entidades Financieras número 21526 que comprende a las personas o entidades privadas o públicas -oficiales o mixtas- de la Nación, de las provincias o municipalidades que realicen intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 475/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado se dé trámite favorable a los proyectos de ley que contemplen la reforma impositiva nacional y que las mismas alcancen a la ley número 20628/97 procurando no mantener exentos del Impuesto a las Ganancias, a las rentas financieras, a los dividendos por acciones y a las ganancias de capital al transferir activos. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 477/2008 PROYECTO DE LEY: Se prohíbe la aplicación del adicional por "servicio de playa" en todas las estaciones de servicio de combustibles que operen en el territorio de la provincia de Río Negro. (María Magdalena ODARDA)

- 480/2008 PROYECTO DE LEY: Previene la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y promueve su reutilización, reciclado y toda otra forma de revalorización de esos residuos, a fin de reducir su eliminación o disposición final en rellenos sanitarios o de seguridad. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 483/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se dé cumplimiento al artículo 13 de la ley número 1904 de la Carrera Técnico Profesional Sanitaria. (Renzo TAMBURRINI y otro)
- 486/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que arbitren las medidas necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad, para dar urgente tratamiento a la reparación de los puentes emplazados sobre la ruta número 22 en las localidades de Río Colorado y Choele Choele. (Graciela Noemí GRILL; Jesús ZUAIN)
- 487/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que realicen las gestiones pertinentes para la reparación inmediata de los puentes emplazados sobre la ruta número 22 en las localidades de Río Colorado y Choele Choele. (Graciela Noemí GRILL; Jesús ZUAIN)
- 491/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que las empresas de fruticultura, hortalizas, piscicultura, mineras, turismo y pecuarias, que requieran personal transitorio que provenga de otras regiones de nuestro país o del extranjero, soliciten certificado de antecedentes nacional o del lugar de origen. (Luis Eugenio BONARDO)
- 492/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 2° de la ley número 1284, sobre impuesto a los automotores en lo que respecta a la denuncia de venta fiscal. (Osvaldo Enrique MUENA)
- 493/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, el interés de la Legislatura de Río Negro en fortalecer el Área de Adicciones -Dependiente de Promoción Familiar- de la ciudad de San Carlos de Bariloche, disponiendo o redistribuyendo los recursos humanos necesarios para luego hacerlo extensivo al resto de la provincia. (Beatriz del Carmen CONTRERAS y otros)
- 494/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), que vería con agrado que en los distintos planes habitacionales se disponga de un cupo del diez por ciento (10%) para el personal de la Policía de Río Negro. Ademar Jorge RODRIGUEZ)
- 502/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: A los señores Diputados y Senadores de la Nación, que vería con agrado sancionen el proyecto de ley que garantice la efectiva prevención y tratamiento de las enfermedades con trastornos de la alimentación. (Marta Silvia MILESI)
- 506/2008 PROYECTO DE RESOLUCION: Crear en el marco de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social la Comisión Especial de Seguimiento del Programa Escuelas de Jornada Extendida, cuyos integrantes serán los legisladores titulares de la mencionada Comisión. (Silvia René HORNE y otros)
- 511/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Legislatura Municipal de la ciudad de Catriel, que vería con agrado una pronta reglamentación de la Constitución Municipal y la aprobación del anteproyecto de ley de iniciativa popular para la creación del Consejo Local para las personas con discapacidad. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 513/2008 PROYECTO DE LEY: Establece mecanismos de habilitación para establecimientos destinados a la enseñanza y práctica de actividades físicas. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 516/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 3° y 6° de la ley número 2530 e incorpora nuevos artículos 7° y 8° a la mencionada ley de creación del Laboratorio

Productor de Medicamentos (PROZOME). (Carlos Gustavo PERALTA y otros)

- 526/2008 PROYECTO DE RESOLUCION: Habilitar a la Defensora del Pueblo, doctora Ana Ida Piccinini, a brindar un informe in voce de acuerdo al artículo 168 de la Constitución Provincial, en virtud de las graves denuncias realizadas relacionadas a irregularidades de la empresa Flavors & Cía. SA. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN y otros)
- 533/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que considera de vital importancia la suspensión de las licitaciones para los servicios que actualmente presta la empresa Flavors & Cía. S.A. para la provisión de alimentos preelaborados en toda la provincia, en función de las graves denuncias que efectuara la Defensora del Pueblo. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 540/2008 PROYECTO DE LEY: De Ordenamiento Territorial para el desarrollo de los recursos naturales y turísticos de la costa atlántica de la provincia de Río Negro. Crea el Consorcio para el Desarrollo de la Costa Atlántica (CODECOA). (Mario DE REGE)
- 544/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 63 de la ley número 2902 -Marco Regulatorio Eléctrico-, en lo referente a la prórroga del servicio público de distribución de energía eléctrica en las áreas actualmente abastecidas por la Cooperativa de Electricidad Bariloche Limitada y la Cooperativa de Electricidad y Anexos de Río Colorado Limitada. (Claudio Juan Javier LUEIRO)
- 555/2008 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito de la Legislatura una Comisión Especial, cuyo objeto es revisar, analizar e investigar todo lo atinente a la Empresa Flavors & Cía S.A. (Ademar Jorge RODRIGUEZ; Carlos Gustavo PERALTA; Carlos Alberto PERALTA; Pedro Oscar PESATTI; Carlos Alberto TGMOSZKA; Renzo TAMBURRINI)
- 556/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Salud, que vería con agrado se instale en la ciudad de San Antonio Oeste un Centro de Diálisis destinado al tratamiento de pacientes con insuficiencia renal. (Renzo TAMBURRINI y otro)
- 557/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se lleve a cabo lo proyectado por el Ministerio de Salud, a fin de dotar de una Unidad de Terapia Intermedia al Hospital Aníbal Serra de San Antonio Oeste y la instalación de un Centro de Diálisis. (María Inés Andrea MAZA)
- 562/2008 PROYECTO DE LEY: Crea el Registro Provincial de Hoteles, Hospedajes, Albergues o Alojamientos Turísticos con estatus de Acceso Total. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 565/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado tenga a bien instrumentar los mecanismos necesarios para constituir a la brevedad una mesa de diálogo con las representaciones de los trabajadores hospitalarios a fin de atender los problemas del sector y se reconozca la plurirepresentación de las organizaciones sindicales. (Silvia René HORNE; Martín Ignacio SORIA)
- 569/2008 PROYECTO DE LEY: Incorpora al artículo 6° de la ley número 2444- Orgánica de Educación- los incisos i) y j) referidos a garantizar la concurrencia a clases de alumnos madres y padres con sus hijos, extender el seguro de responsabilidad escolar a éstos y habilitar salas de lactancia y guardería en los establecimientos de nivel medio y superior. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN; Inés Soledad LAZZARINI)
- 570/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el inciso d) del artículo 6° de la ley número 2212 de regulación de los honorarios de abogados y procuradores referente a pautas para fijar el monto de los mismos. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)

- 573/2008 PROYECTO DE LEY: Se reconoce a la infertilidad (esterilidad) como una enfermedad que impide a las personas concebir o finalizar un embarazo a término e incluye en el nomenclador médico provincial todas las prácticas de diagnóstico y tratamiento de la misma. (Luis Eugenio BONARDO y otros)
- 577/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, la necesidad de hacer efectivo en el ámbito del Consejo Provincial de Educación, el cumplimiento de lo prescripto en la ley nacional número 26075 de Financiamiento Educativo, en particular su artículo 16, referente a la información que deberá estar disponible en su página web sobre la ejecución presupuestaria de los recursos asignados a la educación. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 578/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que del resultado de la liquidación de la empresa Hiparsa se destine un inmueble a la Universidad Nacional de Río Negro. (Adrián Jorge CASADEI)
- 579/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y educativo el libro "Las Colonias Lucinda y Fernández Oro entre 1774 y 1942. Su historia", del señor Francisco José Dehais, el cual será publicado en el mes de agosto del corriente año. (Juan Elbi CIDES)
- 581/2008 PROYECTO DE LEY: Autoriza en los establecimientos educativos de la provincia el uso de teléfonos celulares u otros dispositivos móviles por parte de los alumnos y docentes durante recreos, horas libres y momentos de ingreso o egreso de la institución y determina que deben mantenerlos apagados durante el dictado de clases dentro y/o fuera del aula. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 591/2008 PROYECTO DE LEY: Declara la emergencia habitacional en todo el territorio de la provincia de Río Negro hasta el 31 de diciembre de 2009. Crea el Fondo para la Emergencia Habitacional y el Registro Unico de Inscripción Permanente. (María Magdalena ODARDA)
- 599/2008 PROYECTO DE LEY: Reconoce el derecho a la descendencia como parte de los derechos sexuales y reproductivos de la persona. (BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO)
- 604/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la declaración número 76/2008 del Parlamento Patagónico por la que considera de interés la reactivación del servicio ferroviario Zapala-Buenos Aires, con el fin de complementar el recorrido del Corredor Bioceánico del Sur, favoreciendo la integración regional y el comercio internacional a través de los océanos Pacífico y Atlántico. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 607/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la declaración número 73/2008 del Parlamento Patagónico por la que vería con agrado que las provincias que integran la región patagónica, que no cuenten con una legislación específica respecto al control de sólidos y manejo de desechos generados en operaciones vinculadas con la actividad petrolífera y gasífera, sancionen normas similares a la ley número 2567 de la provincia de Santa Cruz. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 614/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la declaración número 69/08 del Parlamento Patagónico por la que solicita al Congreso de la Nación el tratamiento del proyecto de ley que exime del Impuesto a las Ganancias a los profesionales, técnicos, auxiliares y personal de nivel operativo dependientes del Sistema de Salud Pública nacional, provincial o municipal que realicen otras actividades remuneradas. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 618/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 145/08 del Parlamento Patagónico referida a que los Poderes Ejecutivos de las provincias de la región patagónica se aboquen a la elaboración de un estatuto del Personal Operativo de Defensa Civil. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)

- 619/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 146/08 del Parlamento Patagónico, referida a que las provincias patagónicas apoyen el proyecto de ley relativo a la jurisdicción de las provincias sobre el mar territorial adyacente a sus costas presentado en la Cámara de Senadores y el proyecto que reconoce a las provincias con litoral marítimo el dominio del mar territorial adyacente a sus costas, presentado en la Cámara de Diputados. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 620/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 147/2008 del Parlamento Patagónico, referida a que las provincias patagónicas acompañen la iniciativa parlamentaria del señor Diputado Nacional Juan Mario Pais mediante la cual sustituye el inciso i) del artículo 20 de la ley nacional número 20628 del Impuesto a las Ganancias. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 621/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 148/2008 del Parlamento Patagónico, referida a que las provincias patagónicas declaren de interés las Jornadas Preparatorias del XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal que se llevarán a cabo durante los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2008 en la ciudad de Esquel. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 622/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 149/2008 del Parlamento Patagónico, que solicita a los Poderes Ejecutivos de las provincias de la Región Patagónica, promuevan y garanticen a través de medidas efectivas e inmediatas, el libre acceso de todas las personas a las costas de los lagos, ríos con sus afluentes, costas de mar y todas las aguas de dominio público comprendidas en sus territorios. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 623/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 150/2008 del Parlamento Patagónico, referida a que los estados provinciales que integran la Región Patagónica den tratamiento y dicten normas tendientes a dar solución a la problemática de la concentración y extranjerización de la tierra. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 624/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 151/2008 del Parlamento Patagónico, por la que solicita al Honorable Congreso de la Nación el pronto tratamiento de las iniciativas legislativas que tienen por objeto la prórroga de la vigencia del reembolso adicional a la exportación de mercaderías del cual gozan los puertos y aduanas ubicados al sur del río Colorado. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 625/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 152/2008 del Parlamento Patagónico que solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, la pronta reglamentación de la ley número 25380 y su modificatoria número 25966, sobre indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen de productos agrícolas y alimentarios. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 626/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 153/2008 del Parlamento Patagónico, que las provincias que lo integran impulsen, promuevan e implementen el Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible, en el marco de las políticas y acciones desarrolladas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 627/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 154/2008 del Parlamento Patagónico por la que solicita al Congreso de la Nación el tratamiento del proyecto de ley que establece el nuevo Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 628/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 155/2008 del Parlamento Patagónico, por la que manifiesta preocupación por el contenido del libro La Región Patagónica, Ciencias Sociales para la E.G.B. de Marcelino Castro García, en el cual se detallan características de la región

- patagónica y no incluye a la provincia de La Pampa como integrante de la misma. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 629/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 156/2008 del Parlamento Patagónico, por la cual solicita a los señores Diputados y Senadores Nacionales de las provincias patagónicas, tengan a bien propiciar y acompañar toda iniciativa relacionada a la Incorporación del Suplemento por Zona correspondiente a las Fuerzas Armadas y suplementos equivalentes en el ámbito de las fuerzas de Seguridad para calcular el monto del haber de retiro. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 630/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 157/2008 del Parlamento Patagónico, por la que vería con agrado que los representantes de la Región Patagónica en el Congreso Nacional realicen las gestiones correspondientes para que se incluya en el Programa Nacional de Becas Estudiantiles (PNBE), un plus adicional por zona en el monto del beneficio para los estudiantes residentes en las provincias patagónicas. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 631/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 158/2008 del Parlamento Patagónico referida a solicitar al Poder Ejecutivo Nacional respecto del proyecto "Potasio Río Colorado", arbitre las medidas conducentes a preservar la calidad de las aguas del río Colorado. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 632/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 159/2008 del Parlamento Patagónico por la que solicita a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias condóminas del río Colorado que realicen las gestiones a fin de requerir a la Auditoría General de la Nación la evaluación de impacto ambiental del proyecto minero "Potasio Río Colorado". (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 633/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 160/2008 del Parlamento Patagónico referida al respaldo a la resolución número 01/08 del Consejo Federal Pesquero mediante la cual se aprueba el "Plan de acción nacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada", en el marco de la Organización para la Agricultura y la Alimentación perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas (ONU). (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 634/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 161/2008 del Parlamento Patagónico por la que vería con agrado que los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas efectivicen la pronta implementación de las gestiones financieras, técnicas y jurídicas ante el gobierno nacional, tendientes a concretar la instalación de una línea férrea en la región patagónica que permita conectar a éstas provincias con el sistema ferroviario nacional existente al norte de la República Argentina. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 635/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 162/2008 del Parlamento Patagónico, por la que solicita a los directivos de Líneas Aéreas del Estado, procedan a dar cumplimiento efectivo al plan de vuelo de todas las escalas que posee en el ámbito de la Región Patagónica. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 636/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 163/2008 del Parlamento Patagónico, por la que solicita a las autoridades de la Empresa Aerolíneas Argentinas SA, analicen la factibilidad de restablecer la ruta aerocomercial entre las localidades de Buenos Aires, Comodoro Rivadavia y Río Gallegos, como así también Buenos Aires-Neuquén-Esquel-Comodoro Rivadavia con una frecuencia de vuelos que permita cubrir la necesidad de plazas existentes en la región. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 637/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 164/2008 del Parlamento Patagónico, por la que solicita a los Poderes Ejecutivos de las

- Provincias de Río Negro y Neuquén, la continuidad del conjunto de obras denominadas "Sistema Eléctrico Zona Sur", respaldando todas las acciones para la culminación de este proyecto. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 638/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 165/2008 del Parlamento Patagónico, por la que solicita al Poder Ejecutivo Nacional, la reactivación del servicio ferroviario que comunica las localidades de Zapala-Buenos Aires con el fin de completar el recorrido del Corredor Bioceánico del Sur, favoreciendo la integración regional y el comercio internacional a través de los océanos Pacífico y Atlántico. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 639/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 166/2008 del Parlamento Patagónico, referida a que el Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Producción, Subsecretaría de Transporte, realicen las acciones tendientes a apoyar el "Proyecto Tren del Valle" que une las localidades de Chichinales (Río Negro) y Senillosa (Neuquén). El tramo Choele Choel-Chichinales (Río Negro) y Bahía Blanca (Buenos Aires)- Río Colorado (Río Negro) y la construcción del nuevo ramal Choele Choel (Río Negro) - San Antonio Oeste (Río Negro). (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 640/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 167/2008 del Parlamento Patagónico, referida a que los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, el dictado de medidas necesarias a los fines de solucionar la problemática referida a las deficiencias de transportes aéreos regionales, tendientes a la intercomunicación aérea de toda la Patagonia. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 641/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 168/2008 del Parlamento Patagónico, referida a que resulta necesaria la intervención urgente de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, con el fin de establecer contacto con las autoridades chilenas, para suspender las actividades en relación al represamiento en la cuenca binacional río Puelo y en la subcuenca río Manso y/o cualquier otro proyecto que involucre cuencas compartidas por los dos (2) países, Argentina y Chile. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 642/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 169/2008 del Parlamento Patagónico, de apoyo al proyecto S/792/08 que solicita informe sobre la localización y/o eliminación de minas antipersonales en la zona fronteriza chilena con nuestro país y que los senadores de la Región Patagónica acompañen la sanción de la iniciativa. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 643/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 170/2008 del Parlamento Patagónico, por la que expresa su más enérgico repudio a la inclusión como parte integrante del Reino Unido de Gran Bretaña, en el Tratado de la Unión Europea de Lisboa aprobado el 13 de septiembre de 2007, a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, espacios marítimos e insulares circundantes, incluido el Sector Antártico Argentino. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 644/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión a la recomendación número 171/2008 del Parlamento Patagónico, referida a que el Poder Ejecutivo Nacional unifique los aspectos técnicos operativos de control aduanero de tráfico de bienes y tránsito de personas en los diferentes pasos fronterizos de nuestro territorio a fin de dinamizar los trámites administrativos solicitados en tal instancia. (COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO)
- 647/2008 PROYECTO DE LEY: Establece la obligatoriedad de la instalación de sanitarios para el uso de clientes, dotar de sillas las salas de espera y un sistema de turnos por número en los bancos públicos y/o privados habilitados en el ámbito de la provincia

de Río Negro. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)

- 648/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Familia, que vería con agrado se implemente el protocolo único de mecanismo de denuncia y atención integral en los casos de violencia familiar. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 652/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, social y educativo la obra "Las andanzas de Lihuén" del autor Miguel Angel Abud, editada en CD en Wav de 80'. (Pedro Oscar PESATTI)
- 653/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se destine una ambulancia equipada en forma adecuada para el traslado de pacientes desde el paraje rural Cona Niyeu hacia cualquier otro centro de mayor complejidad. (Renzo TAMBURRINI)
- 656/2008 PROYECTO DE LEY: Néstor Roberto Larroulet, instituye una beca equivalente al sueldo del personal ingresante en la Legislatura, a todo egresado de escuelas industriales de la provincia, para cursar sus estudios universitarios de ingeniería en las universidades instaladas en la Patagonia. (INICIATIVA POPULAR)
- 657/2008 PROYECTO DE LEY: Néstor Roberto Larroulet, incorpora artículo al Código Procesal Penal -ley número 2107-. (INICIATIVA POPULAR).
- 658/2008 PROYECTO DE LEY: Néstor Roberto Larroulet, dispone la compra de un avión sanitario a los efectos de atender las necesidades de los habitantes de la provincia de Río Negro, el que tendrá su sede de operaciones en el aeropuerto de la ciudad de Viedma. (INICIATIVA POPULAR)
- 665/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que con carácter de urgente disponga las medidas necesarias para dar definitiva solución a las falencias que se presentan en el servicio de atención primaria de la salud en el Valle Medio, desde Pomona a Chimpay, asegurando una cobertura completa de profesionales y auxiliares en sus hospitales y centros sanitarios. (Inés Soledad LAZZARINI)
- 674/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Salud, que vería con agrado se lleve adelante una campaña de concientización sobre la enfermedad del Linfoma, poniendo a disposición todos los recursos necesarios que hagan a la información y prevención de nuestra población. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 676/2008 PROYECTO DE RESOLUCION: Néstor Roberto Larroulet, reconocer y distinguir a los deportistas rionegrinos que nos representaron en las Olimpiadas recientemente finalizadas en la República Popular China. (INICIATIVA POPULAR)
- 681/2008 PROYECTO DE LEY: Crea en la provincia de Río Negro el Consejo Provincial de Reconocimiento de Saberes. (Silvia Reneé HORNE; Pedro Oscar PESATTI)
- 691/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 33 de la ley D número 168, que regula la organización, misión y funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios en todo el territorio de la provincia de Río Negro, en lo referente al beneficio de la pensión. (Silvina Marcela GARCIA LARRABURU y otros)
- 695/2008 PROYECTO DE LEY: Se crea el "Registro Unico de Estudiantes de la provincia de Río Negro" (R.U.E.R.), el que funciona en el Consejo Provincial de Educación. (Graciela Noemí GRILL; Jesús ZUAIN)
- 710/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional que proceda a la pronta reglamentación de la ley número 26331, de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)

- 711/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial, educativo y social las Jornadas de Educación 2008 Valores, Políticas y Prácticas para una Educación Inclusiva, a desarrollarse los días 26 y 27 de septiembre de 2008 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 713/2008 PROYECTO DE LEY: Crea el Registro Voluntario de Centros de Enseñanza de la Lengua Inglesa y el Certificado de Calidad en la provincia de Río Negro. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 714/2008 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26355 de Marcas Colectivas, productos elaborados y servicios prestados por asociaciones destinadas al desarrollo de la economía social. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 715/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, que vería con agrado implementen el Plan Nacional de Acción como política de derechos para el área específica, de acuerdo a lo que establece el artículo 44 inciso b) de la ley número 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 716/2008 PROYECTO DE LEY: Fija ejido municipal de Chichinales. (Jorge Raúl PASCUAL y otros)
- 722/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), su beneplácito por la resolución número 679/08 que fija la obligación de los canales de TV de aire de subtítular toda su programación a través del Sistema de Subtítulos Ocultos Opcionales. Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Medios de Comunicación, la necesidad impostergable de cumplimentar lo establecido en la ley D número 2826 en relación a la obligación de LU 92 Canal 10 Radio Televisión Río Negro, de subtítular noticias en panoramas informativos. (Beatriz MANSO; Fabián GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 724/2008 PROYECTO DE LEY: Crea un adicional remunerativo por mayor costo de vida para todo el personal encuadrado en las leyes L número 1844 y L número 1904 de las localidades de Catriel, San Carlos de Bariloche y El Bolsón, con un porcentaje del veinte por ciento (20%) sobre la categoría de revista. (Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO; Beatriz del Carmen CONTRERAS; Facundo Manuel LOPEZ; María Inés Andrea MAZA)
- 725/2008 PROYECTO DE LEY: Establece un adicional por zona inhóspita para el personal que cumple funciones en el Hospital Area Programa Catriel de acuerdo a lo dispuesto en los decretos número 623/08 y 625/08, que otorga adicionales a los agentes comprendidos en las leyes L número 1844 y L número 1904, para San Carlos de Bariloche, El Bolsón y Sierra Grande. (Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO; Beatriz del Carmen CONTRERAS; Facundo Manuel LOPEZ; María Inés Andrea MAZA)
- 726/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se reemplacen las galletitas de agua por pan en los refrigerios de los colegios de la localidad de Sierra Grande. (María Magdalena ODARDA)
- 731/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, social y cultural las XII Jornadas Interescuelas de Historia de las Universidades Nacionales que se realizarán durante los días 28, 29, 30 y 31 de octubre de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Beatriz del Carmen CONTRERAS; María Inés Andrea MAZA)
- 732/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: A la empresa rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) su satisfacción por la distinción en la categoría entidades de Investigación Científica y Tecnológica otorgada por la

Fundación Konex. (Osvaldo Enrique MUENA)

- 740/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que a través de los organismos correspondientes, arbitre los mecanismos que estén a su alcance a fin de garantizar La publicación de fotografías y datos filiatorios correspondientes a menores y/o jóvenes perdidos o extraviados, brindados por la Organización Missing Children Argentina al dorso de las facturas tendientes al pago de tributos provinciales y en los recibos de haberes de los agentes públicos, como así también en la página web (www.rionegro.gov.ar). (Claudio Juan Javier LUEIRO)
- 741/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 1º, 2º, 3º y 5º de la ley D número 2584 que otorga beneficios a ex combatientes de la Guerra de Malvinas. (Claudio Juan Javier LUEIRO) (Agregado Expediente número 1350/2008 Asunto Oficial)
- 742/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 7º de la ley F número 2278 - Sistema Bibliotecario Provincial- incorporando el beneficio de asistencia financiera para gastos de los servicios de agua, luz y gas. (Claudio Juan Javier LUEIRO)
- 746/2008 PROYECTO DE LEY: Reglamenta el Ejercicio Profesional de la Agrimensura. (BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO) (Agregado Expedientes número 1362/2008 Asunto Particular; 1367/2009 Asunto Particular; 1379/2009 Asunto Particular)
- 748/2008 PROYECTO DE LEY: Determina como "Política de Estado" el acceso al título de dominio de los inmuebles y mejoras a fin de consolidar el "derecho a la vivienda digna" que consagran las Constituciones de la Nación y de la provincia. Deroga la Ley J número 4071. (Osvaldo Enrique MUENA)
- 749/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Seguridad y Justicia, que vería con agrado establezcan los mecanismos necesarios para diagnosticar, en materia de delito, las zonas conflictivas en el marco de la Ley S número 4200 y se realice un mapa del delito. (Facundo Manuel LOPEZ)
- 751/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 55, 56 y 65 inciso c) de la ley L número 1844 -Estatuto del Empleado Público Provincial- ampliando el período de licencia por maternidad, adopción y nacimiento de hijo. (Graciela Noemí GRILL)
- 759/2008 PROYECTO DE LEY: Agrega inciso h) al artículo 1º y modifica los artículos 2º y 3º de la ley R número 3986, que prohíbe fumar en los espacios públicos y privados. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 764/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 33 y 34 de la ley k número 2753 del Instituto Provincial del Seguro de Salud -I.PRO.S.S- referido a que los vocales representantes de los afiliados en la Junta de Administración deben ser elegidos por el voto de los afiliados titulares y podrán ser reelectos por el mismo sistema. (Silvia René HORNE y otros)
- 765/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 1º y 3º de la ley F número 3831 que crea el Boleto Estudiantil, referido al beneficio que alcanza a todos los alumnos regulares de nivel primario, secundario, terciario y universitario, cualquiera fuera la extensión del recorrido desde su domicilio hasta la institución educativa. (Martín Ignacio SORIA y otros)
- 774/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural el concurso internacional denominado "Construir Bicentenarios Latinoamericanos en la Era de la Globalización" organizado por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU-UBA) y el Observatorio Latinoamericano (OLA). (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 775/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción e Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI), que vería con agrado se estudie el estado legal de tenencia de las parcelas 18-1-W-010-01, 18-1-W-010-02 y 18-1-W-010-03 plano número 443/77 y se evalúe con el Estado Nacional la posibilidad técnico-económica de instalar un polo productivo basado en tecnologías para cultivos protegidos (invernaderos). (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)

- 777/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y educativo la construcción del edificio para ser utilizado por el CEM número 54 y el Instituto de Nivel Superior de Río Colorado, en el inmueble cuya nomenclatura catastral es 09-1-E-183-01a. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 781/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado adecue los montos de las asignaciones familiares para los agentes y autoridades superiores de la administración pública, comprendiendo sus tres Poderes y Organos de Control, de acuerdo a los incrementos otorgados por el Poder Ejecutivo Nacional. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA)
- 782/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que arbitre los medios necesarios para adecuar el pago de las asignaciones familiares a los trabajadores estatales, según el aumento dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional. (Beatriz del Carmen CONTRERAS y otros)
- 788/2008 PROYECTO DE LEY: Modifícase el inciso g) del artículo 15 de la ley I número 1284, de Impuesto a los Automotores, referente a exención impositiva a personas con discapacidad. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 791/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial y educativo el programa "Madres de la Plaza..." que es emitido los días sábados por canal 7, la televisión pública argentina. (Beatriz del Carmen CONTRERAS y otros)
- 792/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), que vería con agrado la modificación del inciso b) del artículo 2º de la resolución 140/07 incluyendo también a las personas con discapacidad leve para acceder al beneficio subsidiario de energía eléctrica. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 794/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley S número 4200 del Sistema Provincial de Seguridad Pública, incorporando el Título V que crea el Gabinete Interdisciplinario Psicosocial. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 795/2008 PROYECTO DE RESOLUCION: Crear la Comisión Especial de Seguimiento de la Normativa sobre la Asistencia Integral de las Personas Celiacas. (Facundo Manuel LOPEZ)
- 797/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo, cultural y productivo la carrera "Tecnatura Superior en Gestión Sociocultural" que se dicta desde el mes de marzo de 2008 en el Instituto de Formación Docente Continua de la localidad de Luis Beltrán. (Graciela Noemí GRILL; Jesús ZUAIN)
- 798/2008 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito del Poder Judicial de la provincia de Río Negro, el Registro Provincial de Condenados por Delitos de Carácter Sexual (ReProCoDeS) y el Registro Provincial de Identificación Genética de Abusadores Sexuales (RePriGAS). (Carlos Gustavo PERALTA y otros)
- 799/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por el anuncio de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner sobre la reapertura del canje de deuda con los tenedores de bonos argentinos en cesación de pagos, que no accedieron al canje en el 2005. (Osvaldo Enrique MUENA)
- 801/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Diputados y Senadores Nacionales por Río Negro, que vería con agrado se amplien los alcances del acuerdo entre la administración central y las compañías gasíferas para que incluyan además, una rebaja a las garrafas de gas propano, que son las que se comercializan en la provincia. (Mario DE REGE)
- 809/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud que vería con agrado se generen las condiciones administrativas y se destinen los recursos financieros para transformar el Puesto Periférico de Las Grutas en Hospital de Complejidad II. (Renzo TAMBURRINI)

- 814/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, sanitario y educativo el Acta de Compromiso denominada "Por una niñez y juventud libres de tabaco" suscripta por el Ministerio de Salud de la Nación. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 822/2008 PROYECTO DE LEY: Agrega artículo 8° a la Ley B número 1829 de Información Pública, referido a una página Web de los poderes públicos del Estado, donde publicarán actos y resoluciones de sus dependencias con el mismo criterio que el utilizado para publicar en el Boletín Oficial. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 824/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado que todas las Obras Sociales y Asociaciones de Obras Sociales del Sistema Nacional incluidas en la Ley 23.660 y las empresas o entidades que presten servicios de medicina prepaga, cubran el estudio de colposcopia y peneoscopia cubierto por el Plan Médico Obligatorio. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 825/2008 PROYECTO DE LEY: Agrega párrafo al artículo 61 de la ley D número 4109 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes. Modifica denominaciones de los Capítulos Tercero y Cuarto. Agrega títulos, modifica y renumera artículos. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 830/2008 PROYECTO DE LEY: Deroga el tercer párrafo de la Cláusula Primera del Convenio de Transferencia del Sistema Previsional Social de la provincia de Río Negro al Estado Nacional, aprobado mediante ley L número 2988. Crea el Aporte Provincial Especial de Movilidad (APEM), garantizando a los agentes públicos rionegrinos la obtención de la jubilación justa, no menor al ochenta y dos por ciento (82%) del ingreso total del salario del trabajador activo sujeto a aporte. (Inés Soledad LAZZARINI) (Agregado Expediente número 1349/2008 Asunto Particular)
- 833/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, a través del Consejo Asesor para la Tierra y la Vivienda, que vería con agrado se considere la situación legal de la parcela T009-01-A de la ciudad de General Roca, con el objeto de destinar una parte de la misma para fines habitacionales de familias rurales y el resto asignarla al CET número 17. (Facundo Manuel LOPEZ)
- 834/2008 PROYECTO DE LEY: Incorpora el artículo 24 bis a la ley D número 2817 de Defensa de los habitantes en el consumo y uso de bienes y servicios, referido a que en las facturas emitidas por las empresas prestadoras de servicios públicos se debe expresar, según el caso, la leyenda "Registra Deudas" o "no Registra Deudas". (Luis María BARDEGGIA) (Agregado Expediente número 1363/2008 Asunto Particular)
- 837/2008 PROYECTO DE LEY: Establece la obligatoriedad de incorporar personas con discapacidad en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de las respectivas plantas de personal, cuando se deban cubrir cargos en los tres poderes del Estado provincial, organismos descentralizados o autárquicos y las empresas del Estado. (Beatriz del Carmen CONTRERAS y otros)
- 843/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, al Servicio Ferroviario Patagónico, al Consejo Provincial del Discapacitado, a la Comisión Pro Tren del Valle, la necesidad de dotar a las estaciones de ferrocarril de rampas o dispositivos adecuados para facilitar el acceso a los vagones de pasajeros a aquellas personas que por distintas causas permanentes o transitorias, presenten dificultades de desplazamiento o no les resulte posible ascender al tren por sus propios medios. (Claudio Juan Javier LUEIRO)
- 848/2008 PROYECTO DE LEY: Todos los sitios de Internet y otras redes digitales de datos que pertenezcan al Estado Provincial deben respetar en los diseños de sus páginas web las normas y requisitos internacionales sobre accesibilidad de la información que faciliten el ingreso a sus contenidos a toda persona con discapacidad. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 854/2008 PROYECTO DE LEY: El Gobierno provincial, mediante el Programa de Apoyo a la

- Modernización Productiva, concebido con el financiamiento BID, orientará el veinte por ciento (20%) para la implementación de créditos para dotar de equipos de riego por aspersión para la defensa contra heladas. Crea el Comité Provincial Permanente de Lucha contra la Helada. Deroga la ley E número 4057 -Fondo de infraestructura para la lucha contra heladas primaverales-. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 867/2008 PROYECTO DE RESOLUCION: Modificar la interfaz gráfica del sistema web de búsqueda de expedientes legislativos, en un formato que sea de fácil acceso a la comunidad e incluir en la opción de consulta una para desagregar criterios. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 869/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que arbitren los medios necesarios a fin de ejecutar el plan de obras de mejoramiento del hospital de General Fernández Oro. (Juan Elbi CIDES)
- 870/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que arbitre los medios necesarios para la elaboración de un proyecto que contemple la ampliación del hospital de General Fernández Oro, a fin de construir un laboratorio, sala de rayos X, sala materno infantil y dos salas de internación. (Juan Elbi CIDES)
- 875/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión y reconocimiento a todas las mujeres rurales al celebrarse el 15 de octubre el "Día Internacional de la Mujer Rural". (María Magdalena ODARDA)
- 879/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, político y cultural el 7º Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos a realizarse entre el 10 y el 13 de diciembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 881/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley P número 4185 que instituye la figura del Amicus Curiae en procesos judiciales a fin de incorporar como receptores de la misma a los tribunales ordinarios. (Juan Elbi CIDES)
- 883/2008 PROYECTO DE LEY: Crea la Fiscalía en Comisaría con asiento de sus funciones en General Conesa, en los términos de la ley P número 2107. El Superior Tribunal de Justicia establecerá con participación de la Procuración General, su organización, puesta en marcha, instalación y funcionamiento. (María Magdalena ODARDA)
- 884/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y educativo el proyecto "La Diferencia, un lugar para reconocernos", diagramado por la comunidad educativa del Centro de Educación Media número 27 de la localidad de Barda del Medio, junto a la Comisión Universitaria sobre Accesibilidad al medio físico y social dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional del Comahue. (Juan Elbi CIDES)
- 890/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Familia, que vería con agrado descentralice los recursos económicos y financieros a los municipios de la provincia para prestar los servicios de comedor escolar y refrigerios, desayunos y meriendas y celebre los convenios pertinentes para la prestación de los mismos. (Renzo TAMBURRINI y otros)
- 895/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y educativo el programa "Rincones de Lectura en Bibliotecas" llevado a cabo por la Fundación Leer, beneficiando con su acción a la Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia de Cipolletti. (Juan Elbi CIDES)
- 904/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, Dirección de Gestión Curricular, que vería con agrado se disponga la Modalidad Actividades Físicas, en el Centro de Educación Media número 131 de la localidad de Cervantes. (María Magdalena ODARDA)
- 916/2008 PROYECTO DE LEY: Otorga en el ámbito de todos los poderes y organismos centralizados y descentralizados del Estado rionegrino, un derecho de preferencia

- del diez por ciento (10%) para igualar la mejor oferta en la provisión de alimentos destinados a comedores escolares o programas alimentarios, a los de oferentes de origen provincial. Crea la Comisión de Control y Seguimiento. (Silvia René HORNE y otros)
- 918/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 38 de la ley K número 2430 - Orgánica del Poder Judicial-, sobre la composición del Superior Tribunal de Justicia, estableciendo que en ningún caso los tres miembros podrán ser del mismo sexo. (Graciela Noemí GRILL)
- 924/2008 PROYECTO DE LEY: Crea la Fiscalía en Comisaría con asiento de sus funciones en la ciudad de Sierra Grande en los términos de la ley P número 2107. El Superior Tribunal de Justicia establecerá con participación de la Procuración General, su organización, puesta en marcha, instalación y funcionamiento. (María Magdalena ODARDA)
- 927/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de la presentación del proyecto de ley del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al ejercicio fiscal 2009. (Carlos Alberto PERALTA; Carlos Alberto TGMOZKA)
- 942/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se deje sin efecto el decreto provincial número 1071/2008 de adjudicación a las empresas YPF Sociedad Anónima - Pluspetrol Sociedad Anónima, del permiso de exploración del área hidrocarburífera denominada Ñirihuau, hasta que se obtenga respuesta a la información solicitada. (Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ)
- 970/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y pedagógico los programas desarrollados por la Asociación de Artes y Señas, cuya actividad pedagógica está integrada por niñas, niños y jóvenes con discapacidad auditiva y oyentes. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 976/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural el XII Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados y el XIII Congreso Provincial sobre Seguridad Social para Abogados Discapacitados denominados "Discapacidad: un enfoque jurídico y solidario. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 977/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Familia, que vería con agrado se extienda a todas las localidades de la provincia el Sistema de Guardias Permanentes de Profesionales y Operadores Comunitarios. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 979/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Familia, que vería con agrado se extienda a todas las localidades de la provincia el Sistema de Guardias Permanentes de Profesionales y Operadores Comunitarios. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 980/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), que vería con agrado realice el relevamiento técnico, jurídico y catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas que menciona el artículo 3º de la ley nacional número 26.160 de Emergencia de Propiedad Comunitaria. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 982/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso Nacional, que vería con agrado se incorpore a la legislación nacional, las prerrogativas que señala la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, sancionada el 13 de septiembre de 2007. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.)
- 983/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, que vería con agrado arbitre las medidas necesarias que permitan fortalecer la capacitación de los docentes a efectos de una adecuada enseñanza de la temática discapacidad en los distintos niveles de la educación provincial. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)

- 986/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado arbitre los medios necesarios para la búsqueda de una solución habitacional de las familias que residen en el predio ubicado entre las calles Arnol, Tromen y ruta 6 en Paso Córdova de General Roca y de ser necesario recurra a una mediación que satisfaga a todas las partes y al Estado en su carácter de garante de derechos. (Silvia Reneé HORNE)
- 991/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: A los Diputados y Senadores Nacionales, que vería con agrado se lleve a cabo una reforma sustancial del sistema previsional argentino, que permita el control de los jubilados y pensionados sobre sus respectivos aportes. (María Magdalena ODARDA)
- 999/2008 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 25.689 que modifica el artículo 8º e incorpora el artículo 8º bis a la ley nacional número 22.431 de Protección Integral de las Personas con Discapacidad. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 1000/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural los Encuentros Literarios BIANUALES "Cuentos para un futuro con esperanza", actividad que consiste en la realización de un concurso de cuentos y/o relatos preparados por niños, niñas y jóvenes con discapacidad, llevada a cabo por la Fundación IPNA de la ciudad de Buenos Aires. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 1001/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural el "Teletrabajo para la inclusión laboral de personas con discapacidad" que se lleva a cabo en la Comisión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la Asociación Argentina de Usuarios de la Informática y las Comunicaciones (USUARIAS). (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 1003/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural la Especialización en Gestión de Servicios para la Discapacidad, que se dicta en la Universidad ISALUD (salud, medioambiente, economía y sociedad) de la ciudad de Buenos Aires. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 1004/2008 PROYECTO DE LEY: Crea la Fiscalía en Comisaría con asiento de sus funciones en la localidad de Ingeniero Jacobacci en los términos de la ley P número 2107. El Superior Tribunal de Justicia establecerá con participación de la Procuración General, su organización, puesta en marcha, instalación y funcionamiento. (María Magdalena ODARDA; Gabriela Analía BUYAYISQUI)
- 1005/2008 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito del Ente para el Desarrollo de la Región Sur el Sistema de Información Regional - Infraestructura de Datos Espaciales de la Región Sur y el Consejo Técnico del Sistema de Información. (Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE)
- 1008/2008 PROYECTO DE LEY: Establece el marco regulatorio para la formación de Agentes Sanitarios de la provincia. (Marta Silvia MILESI; María Inés GARCIA; Adriana Emma GUTIERREZ)
- 1010/2008 PROYECTO DE LEY: Establece fórmula para la determinación de los valores mensuales de los alquileres de oficinas, locales y viviendas que el Estado provincial realiza. (Carlos Gustavo PERALTA; Pedro Oscar PESATTI y otros)
- 1013/2008 PROYECTO DE LEY: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno que es parte del lote 5, parte del lote pastoril 127 - Colonia Nahuel Huapi - del plano 40/72 de fecha 21-08-72, nomenclatura catastral 19-7-530730, que será destinada a regularizar la situación dominial de vecinos del barrio El Pilar I de San Carlos de Bariloche. (María Nelly MEANA GARCIA; Graciela del Carmen M. de DI BIASE y otro) (Agregado Expedientes número 1483/2008 Asunto Particular; 1402/2009 Asunto Particular; 1404/2009 Asunto Particular; 1405/2009 Asunto Particular; 1407/2009 Asunto Particular; 1408/2009 Asunto Particular)
- 1018/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Educación y de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado incluyan en el Presupuesto 2009 las partidas necesarias para la construcción de la II etapa del edificio escolar del Instituto de Formación Docente Continua de la localidad de Luis Beltrán. (Jesús ZUAIN)

- 1020/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 2º de la ley T número 3354 estableciendo la prohibición absoluta de transitar en el trayecto asfaltado entre la ciudad de Viedma y Punta Bermeja (La Lobería) a vehículos de carga que transporten áridos. (Inés Soledad LAZZARINI)
- 1023/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, deportivo y comunitario el proyecto de ampliación del Club Atlético Monumental Argentino, sito en las calles Bartolomé Mitre y Manuel Belgrano de la localidad de General Conesa. (María Magdalena ODARDA) (Agregado Expediente número 1477/2008 Asunto Oficial)
- 1030/2008 PROYECTO DE LEY: Regula la actividad comercial de seguridad privada en la provincia de Río Negro. Crea el Banco de Datos de Prestadores de Seguridad Privada. Abroga la ley S número 3608. (Carlos Gustavo PERALTA; Martín Ignacio SORIA y otros)
- 1037/2008 PROYECTO DE LEY: Incorpora inciso v) al artículo 20, Capítulo IV -De las Exenciones- de la ley I número 1301 del Impuesto a los Ingresos Brutos (t.o. 1994), incluyendo a las pequeñas y medianas empresas establecidas en el territorio de la provincia, que cuenten en su planta de personal con un mínimo del cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 1038/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 22, Capítulo 2º -Trabajo y Previsión Social- de la ley D número 2055, Régimen Integral de las Personas con Discapacidad, referente a que el Estado Provincial otorgará preferencia a la adquisición o locación de bienes y servicios de las empresas privadas que ocupen el cuatro por ciento (4%) de su planta con personas con discapacidad. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 1040/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la realización a través de sus organismos competentes, de "Encuentros de Sensibilización Empresarial" con el fin de promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 1041/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su reconocimiento a la labor llevada a cabo por la Asociación Ory la cual creó un Centro de Día para la Socialización de personas con discapacidad mental con sede en el Barrio Paternal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con extensión en el interior del país. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 1044/2008 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa Provincial de promoción, estímulo y desarrollo del consumo de frutas y verduras, con el objeto de promover una dieta equilibrada para la población, dotando de los medios necesarios a los sectores más desfavorecidos. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 1065/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), que vería con agrado se incorpore al presupuesto 2009 una partida presupuestaria que permita la construcción de un plan de viviendas de interés social, en la planta urbana del Balneario Las Grutas, San Antonio Oeste. (Nelson Daniel CORTES)
- 1066/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y educativo el espacio de encuentro entre vecinos denominado "Café Histórico", organizado por la Comisión Municipal de Asuntos Históricos de San Antonio Oeste. (María Inés Andrea MAZA)
- 1070/2008 PROYECTO DE LEY: Destina anualmente la suma de setecientos mil pesos (\$700.000) durante los ejercicios 2009, 2010 y 2011 para financiar la elaboración y concreción de los Planes de Manejo de las Areas Naturales Protegidas de la provincia de Río Negro (ley M número 2669). (María Inés Andrea MAZA y otro)
- 1071/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Salud, que vería con agrado que la Unidad de SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual del hospital Artémides Zatti, El Galpón, de la ciudad de Viedma, sea incluida dentro de la estructura de

- organización y funcionamiento de ese Ministerio. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 1072/2008 PROYECTO DE LEY: Incorpora a la ley L número 3550 de Etica e Idoneidad de la Función Pública, el Capítulo III Bis denominado Inhabilitaciones para ejercer la Función Pública, con los artículos 22 bis y 22 ter. (Beatriz del Carmen CONTRERAS y otros)
- 1074/2008 PROYECTO DE LEY: Crea el Fondo de Infraestructura y Construcción de Edificios Públicos en el ámbito de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que tendrá como finalidad la construcción de inmuebles destinados a los diferentes organismos de la provincia. (Pedro Oscar PESATTI y otros)
- 1076/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado gestionen ante las autoridades de la Universidad Nacional de Río Negro, la factibilidad de organizar el diseño y dictado de carreras, licenciaturas o tecnicaturas, que entiendan en la prevención y asistencia integral del consumo de sustancias psicoactivas y de otras prácticas de riesgo adictivo. (Adriana Emma GUTIERREZ; María Inés Andrea MAZA)
- 1077/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado gestionen ante las autoridades de la Universidad Nacional de Río Negro, la factibilidad de organizar el diseño y dictado de carreras, licenciaturas o tecnicaturas, que posibiliten dar respuesta a la atención de la problemática de la familia, los niños, niñas y adolescentes y el desarrollo de la persona en un contexto de familia. (Adriana Emma GUTIERREZ; María Inés Andrea MAZA)
- 1098/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: A los Senadores Nacionales por Río Negro, que vería con agrado que en el debate del proyecto de prórroga de la ley 25413, sobre impuesto a los cheques y otras normas similares, reclamen por los reales y justos porcentajes que les corresponden a las provincias en materia de coparticipación sobre estos impuestos. (Inés Soledad LAZZARINI)
- 1122/2008 PROYECTO DE LEY: Crea por el término de doce (12) meses el Comité Provincial Anticrisis Socioeconómica en nuestra provincia, a fin de implementar estrategias con distintos sectores, en caso de efectos sobre nuestra provincia que surgieran por la crisis económico-financiera mundial. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 1124/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Salud, que vería con agrado arbitre los medios conducentes a la realización de campañas de difusión que informen e instruyan a las familias y a institutos educativos acerca del Síndrome de Déficit de Atención (ADD). (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 1126/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial, educativo y médico el IV Congreso Argentino de Salud Mental, a realizarse en el mes de junio de 2009 en la ciudad de Buenos Aires. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 1128/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural la Jornada sobre Políticas Públicas en Discapacidad: "Una mirada regional", a realizarse el 9 de diciembre de 2008 en la sede de la Universidad Nacional de General Sarmiento de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 1129/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por la "IX Reunión del Grupo de Trabajo Permanente para la Coordinación e Implementación de Acciones Relativas a la Iniciativa Niñ@sur para la promoción y protección de los derechos de los niños/as y adolescentes", realizada el 25 de marzo de 2008 en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 1130/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural el III

Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes, realizado del 25 al 28 de noviembre de 2008 en Río de Janeiro, Brasil. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)

- 1133/2008 PROYECTO DE LEY: Otorga beneficios impositivos a los aserraderos de la provincia por un período de seis (6) meses, prorrogable por igual lapso. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 1142/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado la adopción de medidas y acciones tendientes a prevenir y/o atenuar los efectos que la crisis internacional pudiera tener sobre el empleo y las PYMES en nuestra provincia. (Luis María BARDEGGIA)
- 1144/2008 PROYECTO DE LEY: Incorpora inciso c) al artículo 17 de la ley D número 168 de regulación de la organización, misión y funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios en la Provincia, a fin de que el Estado provea el seguro del automotor de las unidades operativas, móviles, camiones y autobombas. (Renzo TAMBURRINI y otro)
- 1147/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que asigne las partidas necesarias en el presupuesto 2009 y realice gestiones para el inicio de la obra de gas envasado con distribución domiciliaria por red para la localidad de Mencué. (Carlos Gustavo PERALTA; Carlos Alberto TGMOSZKA)
- 1154/2008 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión Interpoderes para la prevención y asistencia integral del consumo de sustancias psicoactivas y de otras prácticas de riesgo adictivo. (Facundo Manuel LOPEZ; María Inés Andrea MAZA)
- 1156/2008 PROYECTO DE LEY: Exime del Impuesto Automotor e Ingresos Brutos a los médicos veterinarios matriculados en la provincia, cuya actividad se desarrolla en la zona agropecuaria afectada por la sequía. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN) (Agregado Expediente número 1472/2008 Asunto Particular)
- 1166/2008 PROYECTO DE LEY: BARCENA, JULIO CESAR, solicita apoyo económico para la realización del evento denominado Un Día con Arte, que se desarrollará el 10 de febrero de cada año en el Balneario El Cóndor. (INICIATIVA POPULAR)
- 1179/2008 PROYECTO DE LEY: Dispone la realización de un relevamiento estadístico periódico y permanente denominado "Encuesta de Indicadores Social de Río Negro (EISRN)". (Luis María BARDEGGIA)
- 1181/2008 PROYECTO DE DECLARACION: Ciudadano ilustre de la provincia de Río Negro al Ingeniero Francisco Osvaldo De Haro, por su tarea solidaria en el campo social, académico, de investigación y por su compromiso con la defensa de los derechos humanos. (Beatriz del Carmen CONTRERAS.) (Agregado Expediente número 1485/2008 Asunto Oficial)
- 1182/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés sanitario y social la 14 Conferencia de las Partes (COP 14) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), que tendrá lugar en Poznan (Polonia) en el mes de diciembre de 2008. (Adriana Emma GUTIERREZ y otros)
- 1184/2008 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo y social la Tercera Edición del Mundialito de Fútbol Infantil "Del Valle para Todos", organizado por la Asociación Deportiva Saltense, a llevarse a cabo desde el 29 de noviembre al 21 de diciembre de 2008 en Cinco Saltos. (Juan Elbi CIDES)
- 1193/2008 PROYECTO DE RESOLUCION: Incorporar al Reglamento Interno de la Legislatura, el artículo 60 bis referido al plazo para el tratamiento de los proyectos en comisión. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)
- 1194/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 1º de la Ley K Nº 2216 - Pedidos de Informes- incorporando consultas sobre proyectos de ley, realizadas a otros organismos. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)

- 1200/2008 PROYECTO DE LEY: Declara la emergencia laboral y crea el Programa de Crisis Ocupacional que estará vigente por el término de 180 días a contar desde la sanción de la presente ley. Crea la Comisión Multisectorial para la Defensa del Empleo. Crea el Programa "Derecho garantizado para la niñez". (Silvia René HORNE y otros)

**EXPEDIENTES OFICIALES Y PARTICULARES QUE CADUCAN POR APLICACION DE LA LEY  
140 - AÑO:2008**

- 1001/2008 ASUNTO PARTICULAR: DOCTOR LUIS LUTZ, propicia se denomine con el nombre de Presidente Arturo Frondizi al Circuito Chico en San Carlos de Bariloche y Gobernador Edgardo Castello al tramo de la ruta número 250 desde Idevi a Choele Choel.
- 1012/2008 ASUNTO OFICIAL: PROCURADORA GENERAL DE LA PROVINCIA, eleva consideraciones respecto a la ley número 4218 modificatoria de la ley número 2430, artículo 55 sobre competencia del Juzgado número 16 en fuero de familia de la localidad de General Roca.
- 1013/2008 ASUNTO OFICIAL: PROCURADORA GENERAL DE LA PROVINCIA, eleva consideraciones respecto a la ley número 4235 modificatoria de la ley 2430, artículo 55 sobre competencia del Juzgado número 20 de Villa Regina.
- 1046/2008 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADORES SILVINA GARCIA LARRABURU, ADEMAR JORGE RODRIGUEZ, PEDRO PESATTI Y SILVIA RENEE HORNE, solicitan interpelación al señor Ministro de Gobierno Contador José Luis Rodríguez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 139, inciso 4) de la Constitución Provincial y en el artículo 143 del Reglamento Interno de la Cámara.
- 1050/2008 ASUNTO PARTICULAR: SECRETARIO GENERAL DE LA UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION, SECCIONAL RIO NEGRO (U.P.C.N.), remite nota solicitando el tratamiento y sanción del proyecto de ley contra la violencia laboral.
- 1128/2008 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR CARLOS GUSTAVO PERALTA Y OTROS, solicitan Juicio Político al señor Fiscal de Estado de la provincia, doctor Alberto Domingo Carosio. (Agregado Expediente número 1213/2007 Asunto Oficial)
- 1132/2008 ASUNTO OFICIAL: DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION, LEGISLATURA DE RIO NEGRO, eleva copia de las ordenanzas municipales número 749 y número 750, del Concejo Municipal de Cinco Saltos, en referencia a expropiación de tierras con destino a la construcción de futuros planes habitacionales en dicha localidad.
- 1135/2008 ASUNTO PARTICULAR: CIUDADANOS AUTOCONVOCADOS POR LA SANIDAD DE LOS RIOS LIMAY, NEUQUEN Y NEGRO, remiten conclusiones de la Asamblea efectuada el día 26 de abril de 2008, con relación a la calidad del agua potable y la sanidad de nuestros ríos.
- 1164/2008 ASUNTO PARTICULAR: VECINOS AUTOCONVOCADOS POR LA SANIDAD DE LOS RIOS LIMAY, NEUQUEN Y NEGRO, remiten conclusiones de la asamblea realizada en la ciudad de Viedma el día 17 de mayo del corriente año, con relación a la calidad del agua potable y la sanidad de nuestros ríos.
- 1169/2008 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, Remite copia de la resolución número 731 referida a producir y promover en la próxima reunión del Parlamento Patagónico una recomendación solicitando al Poder Ejecutivo Nacional, la reactivación del servicio ferroviario que comunica las ciudades de Zapala - Buenos Aires con el fin de complementar el recorrido del Corredor Bioceánico del Sur.
- 1196/2008 ASUNTO PARTICULAR: VECINOS DE LA TOMA BARRIO PASO CORDOVA, solicitan se declare de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble (terreno baldío) designado como 05-1-U-008-1, situado sobre la ruta número 6 entre las intersecciones de calle Lago Tromen y Arnold del Barrio Paso Córdoba de General Roca, con el objeto de adquirir el mismo para uso familiar atento a la carencia de vivienda propia.
- 1237/2008 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CINCO SALTOS, remite copia de la resolución municipal número 628/08 que solicita a los Poderes Ejecutivo y Legislativo la declaración de emergencia sanitaria para el hospital área Cinco Saltos.

- 1238/2008 ASUNTO PARTICULAR: SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL RIO NEGRO, remite nota solicitando participación en la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, en el tratamiento del proyecto de ley número 501/2008, aplicación de la ley nacional número 24.018 a magistrados y funcionarios del Poder Judicial provincial.
- 1246/2008 ASUNTO OFICIAL: DEFENSORA DEL PUEBLO DE RIO NEGRO, solicita se fije fecha para brindar informe en los términos del artículo 168 de la Constitución Provincial, sobre relevamientos y controles efectuados por ese organismo en relación con el desenvolvimiento del Ministerio de Familia.
- 1247/2008 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR CARLOS GUSTAVO PERALTA - PRESIDENTE BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA, remite nota por la que manifiesta la necesidad de ese bloque de convocar a la señora Defensora del Pueblo para brindar un informe extraordinario de acuerdo al artículo 168 de la Constitución Provincial.
- 1266/2008 ASUNTO PARTICULAR: CIUDADANO EDUARDO YENIS CIFUENTES, eleva fotocopia de la denuncia penal radicada ante el Fiscal Federal Subrogante de General Roca e informe de la oficina de la Defensora del Pueblo.
- 1268/2008 ASUNTO PARTICULAR: CIUDADANA SILVANA MARISEL CORRIBOLO, eleva fotocopia de la presentación realizada en la Defensoría del Pueblo sobre puesto laboral en el Hospital de Valcheta.
- 1275/2008 ASUNTO OFICIAL: DEFENSORA DEL PUEBLO DE RIO NEGRO, remite información referente a los controles efectuados por esa Defensoría en relación al desenvolvimiento del Ministerio de Familia en materia de niños, niñas y adolescentes y a lo actuado por la empresa Flavors & Cía. S.A.
- 1277/2008 ASUNTO PARTICULAR: TECNICO DENTAL LUIS MUÑOZ DE GENERAL ROCA, eleva reclamo por la no implementación del "Programa de Rehabilitación de la Salud Bucal de los Rionegrinos" creado mediante la ley número 3445.
- 1284/2008 ASUNTO OFICIAL: MINISTRO DE FAMILIA DE RIO NEGRO, solicita autorización para realizar un informe en el recinto legislativo, en reunión de Labor Parlamentaria o en el lugar que este Cuerpo decida, sobre políticas y programas a cargo de ese Ministerio.
- 1286/2008 ASUNTO OFICIAL: COMISIONADO DE FOMENTO DE MENCUE, eleva nota mediante la cual reitera la solicitud del inicio de la obra de red de gas para esa población.
- 1291/2008 ASUNTO OFICIAL: BLOQUE JUSTICIALISTA Y OTROS, solicita interpelación al señor Ministro de Familia de Río Negro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 139, inciso 4 de la Constitución Provincial. (Agregado Expediente número 1293/2008 Asunto Oficial)
- 1296/2008 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR RUBEN RODOLFO LAURIENTE, solicita como miembro de la Corporación del Corredor Bioceánico Norpatagónico, ser recibido por la Comisión de Labor Parlamentaria para informar de los avances sobre el tema.
- 1302/2008 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR ADRIAN TORRES, remite copia del acta número 1/2008 de la Comisión de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios (Ley A número 4081).
- 1310/2008 ASUNTO PARTICULAR: SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE RIO NEGRO (ATE), remite anteproyecto de ley de "Negociación colectiva para los trabajadores de la administración Pública Provincial" elaborado por esa organización.
- 1311/2008 ASUNTO PARTICULAR: VECINOS DE EL BOLSON, remiten copia de la nota enviada al Intendente Municipal solicitando se priorice la tenencia de los lotes, previo informe socioambiental, del predio fiscal en el Paraje Cuesta del Ternero, para solucionar el problema habitacional del lugar.
- 1318/2008 ASUNTO PARTICULAR: CIUDADANOS AUTOCONV. POR LA SANIDAD DE LA CUENCA DEL LAGO NAHUEL HUAPI Y LOS RIOS LIMAY, NQN. Y NEGRO, remite conclusiones de la Asamblea efectuada el día 30 de agosto de 2008 en la ciudad de Viedma, con relación a la calidad del agua potable y la sanidad de nuestros ríos.

- 1322/2008 ASUNTO OFICIAL: TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva dictamen sobre la Cuenta de Inversión del Presupuesto anual, correspondiente al período 2007, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3) del artículo 163 de la Constitución Provincial y del inciso f) del artículo 11 de la ley 2747.
- 1333/2008 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, remite copia de la declaración número 895/08 por la que considera de interés de ese Poder Legislativo el Programa Pehuén-Banco de Alimentos realizado por la Fundación Luciérnaga.
- 1338/2008 ASUNTO OFICIAL: DEFENSORA DEL PUEBLO DE RIO NEGRO, remite copia de resolución número 124/08 referida a situación del Hospital "Artémides Zatti" de la ciudad de Viedma.
- 1342/2008 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL BLOQUE JUSTICIALISTA, LEGISLADOR CARLOS GUSTAVO PERALTA, solicita a la Presidenta de la Comisión Especial de Derechos Humanos la reestructuración en la conformación de esa Comisión e informa el cambio de legislador realizado por el bloque que preside.
- 1352/2008 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR CLAUDIO JUAN J. LUEIRO, eleva nota solicitando el retiro del proyecto de ley número 741/08 de su autoría, que modifica la ley número 2584 que otorga beneficios a excombatientes de la guerra de Malvinas.
- 1386/2008 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADORA INES SOLEDAD LAZZARINI, solicita autorización para la conformación de un bloque unipersonal, cuya denominación será "Partido Provincial Rionegrino Histórico".
- 1387/2008 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR LUIS BARDEGGIA, solicita autorización para la conformación de un bloque unipersonal.
- 1394/2008 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTES DE LOS BLOQUES LEGISLATIVOS JUSTICIALISTA, FRENTE DEMOCRATICO, SUR, UNIPERSONAL (LEGISLADOR LUIS BARDEGGIA) Y LEGISLADOR PROVINCIAL LUIS EUGENIO BONARDO, solicitan Juicio Político al señor Ministro de Familia de la provincia de Río Negro, don Alfredo Daniel Pega. (Agregado Expediente número 1402/2008 Asunto Oficial)
- 1418/2008 ASUNTO OFICIAL: COMISION BICAMERAL DE LA CONMEMORACION BICENTENARIOS REVOLUCION DE MAYO-DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA, invita a la Legislatura de Río Negro a constituir la Comisión Legislativa para la Conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo y Declaración de la Independencia.
- 1436/2008 ASUNTO OFICIAL: DEFENSORA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, solicita prórroga para la presentación del Informe Anual correspondiente al período 01/11/07 - 31/10/08.
- 1437/2008 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADORA INES SOLEDAD LAZZARINI, BLOQUE PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO (P.P.R.), solicita que en la próxima reunión de Labor Parlamentaria, se designen los representantes de los distintos bloques para integrar la Comisión de Cooperación, Consulta y Asesoramiento al Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro.
- 1440/2008 ASUNTO PARTICULAR: UNION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE RIO NEGRO (Un.T.E.R.), solicita reunirse con los integrantes de los bloques legislativos para tratar la situación de los docentes retirados del Decreto 7/97 y no reconocidos por la ley 24.016 - Régimen Especial Docente-.
- 1481/2008 ASUNTO PARTICULAR: CIUDADANO HECTOR ALBERTO CHIARADIA, envía nota reclamando una mejor atención en el hospital Artémides Zatti de Viedma.
- 1484/2008 ASUNTO OFICIAL: DEFENSORA DEL PUEBLO DE RIO NEGRO, remite copia de resolución número 151/08 referida a la situación del Hospital Zonal "Ramón Carrillo" de la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- 1498/2008 ASUNTO PARTICULAR: PRESIDENTA DE LA ASOCIACION MUJERES RIONEGRINAS, eleva propuestas sobre igualdad de género, ante la posible reforma de la Constitución Provincial.

- 1499/2008 ASUNTO PARTICULAR: PRESIDENTA DE LA FUNDACION FABIO REY. Eleva recomendaciones en cuestiones ambientales ante la posible reforma de la Constitución Provincial.
- 1500/2008 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADORES JORGE PASCUAL, CLAUDIO LUEIRO Y ADEMAR RODRIGUEZ, solicitan el retiro del expediente número 716/08 de su autoría, que fija Ejido Municipal de Chichinales.
- 1505/2008 ASUNTO OFICIAL: DEFENSORA DEL PUEBLO DE RIO NEGRO, remite XIII Informe Anual de la Defensoría del Pueblo período 2007-2008.

**83 –ASISTENCIA A COMISIONES CORRESPONDIENTE A LOS  
MESES DE DICIEMBRE /2009, ENERO Y FEBRERO /2010 (\*).**

<b>CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL</b>				
<b>Mes de DICIEMBRE /2009</b>				
<b>Integrantes</b>	<b>Días de Reunión</b>	<b>Asistencia</b>		
	10	Pres.	Aus	Lic.
MILESI, Marta Silvia	P	1	0	0
GARCIA, María Inés	P	1	0	0
PERALTA, Carlos Gustavo	P	1	0	0
MANSO, Beatriz	A	0	1	0
MUENA, Osvaldo Enrique	A	0	1	0
TORRES, Adrián	A	0	1	0
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	A	0	1	0
GRILL, Graciela Noemí	P	1	0	0
MAZA, María Inés Andrea	P	1	0	0
HORNE, Silvia Reneé	A	0	1	0
PESATTI, Pedro Oscar	P	1	0	0
LAZZARINI, Inés Soledad	P	1	0	0

<b>ASUNTOS SOCIALES</b>				
<b>Mes de DICIEMBRE /2009</b>				
<b>Integrantes</b>	<b>Días de Reunión</b>	<b>Asistencia</b>		
	09	Pres.	Aus	Lic.
MILESI, Marta Silvia	P	1	0	0
RANEA PASTORINI, Patricia Laura	A	0	1	0
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0
GRILL, Graciela Noemí	P	1	0	0
GUTIERREZ, Adriana Emma	A	0	1	0
BETHENCOURT, María Ester	A	0	1	0
BONARDO, Luis Eugenio	P	1	0	0
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	P	1	0	0
GARCIA LARRABURU, Silvina Marc	A	0	1	0
HANECK, Irma	A	0	1	0
RAMIDAN, Martha Gladys	A	0	1	0
LAZZARINI, Inés Soledad	A	0	1	0
DI BIASE, Graciela del Carmen	A	0	1	0

## PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Mes de DICIEMBRE /2009

Integrantes	Días de Reunión		Asistencia		
	10	18	Pres.	Aus	Lic.
PASCUAL, Jorge Raúl	A	A	0	2	0
RODRIGUEZ, Ademar Jorge	P	A	1	1	0
ODARDA, María Magdalena	P	P	2	0	0
CASADEI, Adrián Jorge	P	P	2	0	0
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	A	P	1	1	0
ZUAIN, Jesús	P	P	2	0	0
BARDEGGIA, Luis María	A	P	1	1	0
CORTES, Nelson Daniel	A	P	1	1	0
LAZZARINI, Inés Soledad	A	A	0	2	0
TAMBURRINI, Renzo	A	A	0	2	0
DI BIASE, Graciela del Carmen	P	P	2	0	0
<b>Por Artículo N° 57</b>					
SANCHEZ, Carlos Antonio	-	P	1	0	0
LAZZERI, Pedro Iván	-	P	1	0	0
SARTOR, Daniel Alberto	-	P	1	0	0
MUENA, Osvaldo Enrique	-	P	1	0	0
LUEIRO, Claudio Juan Javier	-	A	0	1	0
TORRES, Adrián	-	P	1	0	0
RANEA PASTORINI, Patricia Laura	-	A	0	1	0
GATTI, Fabián Gustavo	-	A	0	1	0
DE REGE, Mario	-	P	1	0	0
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	-	P	1	0	0
GUTIERREZ, Adriana Emma	-	P	1	0	0
MEANA GARCIA, María Nelly	-	P	1	0	0
PERALTA, Carlos Alberto	-	A	0	1	0
LOPEZ, Facundo Manuel	-	P	1	0	0
HANECK, Irma	-	A	0	1	0
SORIA, Martín Ignacio	-	A	0	1	0
TGMOSZKA, Carlos Alberto	-	P	1	0	0
VAZQUEZ, Manuel Alberto	-	A	0	1	0

## ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Mes de DICIEMBRE /2009

Integrantes	Días de Reunión		Asistencia		
	18	18	Pres.	Aus	Lic.
PASCUAL, Jorge Raúl	A	A	0	2	0
SARTOR, Daniel Alberto	P	P	2	0	0
MUENA, Osvaldo Enrique	P	P	2	0	0
LUEIRO, Claudio Juan Javier	A	A	0	2	0
TORRES, Adrián	P	P	2	0	0
GATTI, Fabián Gustavo	A	A	0	2	0
CASADEI, Adrián Jorge	P	P	2	0	0
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	P	P	2	0	0
MEANA GARCIA, María Nelly	P	P	2	0	0
SORIA, Martín Ignacio	A	A	0	2	0
VAZQUEZ, Manuel Alberto	A	A	0	2	0
LAZZARINI, Inés Soledad	A	-	0	1	0
TAMBURRINI, Renzo	A	A	0	2	0
<b>Por Artículo N° 57</b>					
SANCHEZ, Carlos Antonio	P	P	2	0	0
LAZZERI, Pedro Iván	P	A	1	1	0
RODRIGUEZ, Ademar Jorge	A	-	0	1	0
ODARDA, María Magdalena	P	-	1	0	0
RANEA PASTORINI, Patricia Laura	A	A	0	2	0
DE REGE, Mario	P	P	2	0	0
GUTIERREZ, Adriana Emma	P	P	2	0	0
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	P	-	1	0	0
ZUAIN, Jesús	P	-	1	0	0
BARDEGGIA, Luis María	P	-	1	0	0
PERALTA, Carlos Alberto	A	A	0	2	0
CORTES, Nelson Daniel	P	-	1	0	0
LOPEZ, Facundo Manuel	P	P	2	0	0
HANECK, Irma	A	A	0	2	0
TGMOSZKA, Carlos Alberto	P	P	2	0	0
DI BIASE, Graciela del Carmen	P	-	1	0	0

**PRESUPUESTO Y HACIENDA****Mes de DICIEMBRE /2009**

Integrantes	Días de Reunión		Asistencia		
	18	18	Pres.	Aus	Lic.
SANCHEZ, Carlos Antonio	P	P	2	0	0
LAZZERI, Pedro Iván	P	A	1	1	0
LUEIRO, Claudio Juan Javier	A	A	0	2	0
RANEA PASTORINI, Patricia Laura	A	A	0	2	0
DE REGE, Mario	P	P	2	0	0
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	P	P	2	0	0
GUTIERREZ, Adriana Emma	P	P	2	0	0
PERALTA, Carlos Alberto	A	A	0	2	0
LOPEZ, Facundo Manuel	P	P	2	0	0
HANECK, Irma	A	A	0	2	0
TGMOSZKA, Carlos Alberto	P	P	2	0	0
<b>Por Artículo N° 57</b>					
PASCUAL, Jorge Raúl	A	A	0	2	0
RODRIGUEZ, Ademar Jorge	A	-	0	1	0
SARTOR, Daniel Alberto	P	P	2	0	0
ODARDA, María Magdalena	P	-	1	0	0
MUENA, Osvaldo Enrique	P	P	2	0	0
TORRES, Adrián	P	P	2	0	0
GATTI, Fabián Gustavo	A	A	0	2	0
CASADEI, Adrián Jorge	P	P	2	0	0
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	P	-	1	0	0
MEANA GARCIA, María Nelly	P	P	2	0	0
ZUAIN, Jesús	P	-	1	0	0
BARDEGGIA, Luis María	P	-	1	0	0
CORTES, Nelson Daniel	P	-	1	0	0
SORIA, Martín Ignacio	A	A	0	2	0
VAZQUEZ, Manuel Alberto	A	A	0	2	0
LAZZARINI, Inés Soledad	A	-	0	1	0
TAMBURRINI, Renzo	A	A	0	2	0
DI BIASE, Graciela del Carmen	P	-	1	0	0

**ESPECIAL DE LIMITES****Mes de DICIEMBRE /2009**

Integrantes	Días de Reunión		Asistencia		
	03		Pres.	Aus	Lic.
LUEIRO, Claudio Juan Javier	P		1	0	0
TORRES, Adrián	P		1	0	0
CIDES, Juan Elbi	P		1	0	0
GARCIA LARRABURU, Silvina Marcela	P		1	0	0
MAZA, María Inés Andrea	P		1	0	0
RAMIDAN, Martha Gladys	P		1	0	0
DI BIASE, Graciela del Carmen	P		1	0	0

**ESPECIAL FONDO PARA OBRAS DE GAS**

Mes de DICIEMBRE /2009

Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
	21	Pres.	Aus	Lic.
RODRIGUEZ, Ademar Jorge	A	0	1	0
RANEA PASTORINI, Patricia Laura	A	0	1	0
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	P	1	0	0
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	P	1	0	0
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	A	0	1	0
CORTES, Nelson Daniel	A	0	1	0
TGMOSZKA, Carlos Alberto	A	0	1	0

**COM. INTERPOD. GESTION Y APLICACION 82% MOVIL**

Mes de DICIEMBRE /2009

Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
	22	Pres.	Aus	Lic.
LAZZERI, Pedro Iván	A	0	1	0
TORRES, Adrián	A	0	1	0
CORTES, Nelson Daniel	P	1	0	0
PESATTI, Pedro Oscar	A	0	1	0

-(\*) En los meses de Enero y Febrero de 2010, no se realizaron reuniones de Comisión.

**84 - APÉNDICE****Sanciones de la Legislatura de Río Negro****COMUNICACIONES****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Parlamento Patagónico que vería con agrado que las provincias patagónicas soliciten la rescisión de la concesión del Corredor número 29 Sistema Vial Interurbano Cipolletti–Neuquén otorgada a la Empresa Caminos del Valle S.A.

**Artículo 2º.-** A la Unidad de Renegociación y Análisis de Contrato de Servicios Públicos (UNIREN) la urgente necesidad de rescindir el contrato de concesión mencionado en el artículo 1º de la presente.

**Artículo 3º.-** Comuníquese y archívese.

COMUNICACION número 1/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado tome intervención en la contaminación bacteriológica que afecta los ríos Neuquén, Limay y Negro, instando a los Poderes Ejecutivos correspondientes a la cuenca, a tomar medidas para evitar la contaminación, reparar el daño ambiental ya producido e implementar políticas de control estrictas que garanticen la calidad ambiental de las aguas de los ríos que componen esta cuenca.

**Artículo 2º.-** Al Parlamento Patagónico, que solicite la intervención de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuenas (AIC) en función de las atribuciones determinadas en la Ley C N° 2088.

**Artículo 3º.-** Comuníquese y archívese.

COMUNICACION número 2/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Parlamento Patagónico, que repudie públicamente toda actividad de exploración y explotación de hidrocarburos o cualquier otra actividad económica que el Reino Unido de Gran Bretaña pretenda hacer en territorio de la Antártida e Islas del Atlántico Sur que se encuentran en litigio.

**Artículo 2º.-** Al Parlamento Patagónico, que solicite a la Cancillería Argentina que denuncie ante todos los organismos internacionales que correspondan la intromisión del Reino Unido en las zonas en litigio y el incumplimiento de acuerdos.

**Artículo 3º.-** Al Parlamento Patagónico, que solicite a la Cancillería Argentina los informes correspondientes a acuerdos o tratados firmados entre Argentina y Gran Bretaña en relación al uso, exploración y explotación de recursos naturales, desde el año 1989 hasta la actualidad.

**Artículo 4º.-** Comuníquese y archívese.

COMUNICACION número 3/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** A Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado la construcción de una rotonda sobre la ruta provincial número 1 en su cruce con la calle Castelli frente al Barrio Lavalle en la ciudad de Viedma o, en su defecto, que se instale en el lugar un semáforo de cuatro tiempos, con el fin de limitar y obligar a reducir la velocidad de los automotores que transitan por la referida ruta provincial, previniendo eventuales accidentes, debido al incremento de tráfico vehicular que se ha generado con las nuevas urbanizaciones de esa zona, a ambos lados de su traza.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

COMUNICACION número 4/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** A la Dirección Nacional de Vialidad -Distrito 20 Río Negro- y a Vial Rionegrina Sociedad del Estado -ViaRSE-, solicitándoles urgente señalización, medidas de seguridad e iluminación, en el empalme de la ruta nacional número 3 con la ruta provincial número 1 en la ciudad de Viedma y la realización de acciones comunes con el fin de construir a la mayor brevedad una rotonda en ese lugar, por el riesgo latente que implica el creciente tránsito que en forma continua pasa por el mismo.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

COMUNICACION número 5/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** A los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Río Negro, que requieran a la Nación que en forma urgente incluya a nuestra provincia en el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, destinando los fondos a transferirse a su destino específico, aumento salarial docente.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

COMUNICACION número 6/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** A los Intendentes Municipales, a los Concejos Deliberantes y a los vecinos de Valcheta y de San Antonio Oeste, el saludo y las felicitaciones del Parlamento provincial al haberse cumplido, el pasado

19 de marzo, el centenario de la inauguración del tramo inicial (San Antonio Oeste-Valcheta) del que, con el tiempo fuera el primer ferrocarril del Estado en nuestra Línea Sur, y hoy continúa su servicio como Tren Patagónico de Río Negro.

**Artículo 2º.-** Que ese acontecimiento inaugural y transformador del desarrollo patagónico, que contó con la presencia y participación del entonces presidente de la Nación doctor José Figueroa Alcorta, de su Gabinete y de su sucesor, el doctor Roque Sáenz Peña, amerita ser registrado entre las efemérides destacadas del calendario histórico de esas localidades y de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 3º.-** Comuníquese y archívese.

COMUNICACION número 7/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional y a los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas, que vería con agrado denuncien y publiquen la lista de empresas, de origen británico o de otro país, que estén vinculadas con empresas petroleras o de servicios hidrocarbúricos que hayan trabajado en el mar de nuestras Islas Malvinas sin autorización nacional.

**Artículo 2º.-** Asimismo, que vería con agrado denuncien y publiquen la lista de empresas y particulares extranjeros o nacionales que hayan prestado apoyo comercial, logístico o técnico a las que desarrollaron actividades hidrocarbúricas.

**Artículo 3º.-** Que se dé traslado, para su tratamiento, al Parlamento Patagónico.

**Artículo 4º.-** Comuníquese y archívese.

COMUNICACION número 8/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** A las provincias patagónicas, que vería con agrado se dicten normas similares a la ley E número 4267 de la Provincia de Río Negro, en la cual se solicita la difusión del texto: "Río Negro, región protegida de plagas y enfermedades agropecuarias. No ingrese productos de origen vegetal y animal", en la folletería turística y otras publicaciones oficiales.

**Artículo 2º.-** La leyenda transcrita en el artículo anterior se propone como modelo para las provincias integrantes del Parlamento Patagónico.

**Artículo 3º.-** Comuníquese y archívese.

COMUNICACION número 9/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** A los representantes de Río Negro en las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, que vería con agrado el tratamiento y aprobación del proyecto de ley número 2500-D-2009, cuyo trámite parlamentario se inició el 20 de mayo de 2009.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

COMUNICACION número 10/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Al Consejo Provincial de Educación, contemple la excepcionalidad planteada en la resolución número 318/10 (movilidad), para el personal docente que trabaja en la Escuela número 304

del Puerto de San Antonio Este y se continúe con el mismo servicio que se viene prestando hasta el momento.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

COMUNICACION número 11/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** A los directivos y personal de la empresa estatal rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su satisfacción por la conclusión de la construcción del Satélite SAC-D, que será lanzado al espacio en el mes de diciembre de 2010.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

COMUNICACION número 12/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** A las Legislaturas de las provincias integrantes del Parlamento Patagónico, que vería con agrado la aprobación de una ley de Protección de los Glaciares y del Ambiente Periglacial sobre Saturado en Hielo en concordancia con la ley nacional número 26148 de presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

COMUNICACION número 13/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.-** Su adhesión a la resolución tomada por la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral, en El Calafate, Provincia de Santa Cruz, el día 10 de marzo de 2010, en relación a la aplicación del régimen de retenciones sobre acreditaciones bancarias implementado por la Provincia de Buenos Aires, sobre la inclusión en el padrón de contribuyentes de extraña jurisdicción en base a presunciones.

**Artículo 2º.-** Comunicar la presente al Parlamento Patagónico, a las Legislaturas provinciales y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 3º.-** Comuníquese y archívese.

COMUNICACION número 14/10

-----o0o-----

**DECLARACIONES**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés deportivo y social el proyecto "Expedición Bicentenario Monte Everest 2010" organizado por el Club Andino Bariloche (CAB) y auspiciado por la Federación Argentina de Esquí y Andinismo (FASA), a concretarse en mayo del año 2010.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 1/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** Su más enérgico repudio a las acciones unilaterales de exploración de hidrocarburos emprendidas por el Reino Unido en el Archipiélago de Malvinas, acciones incompatibles con lo establecido por las Naciones Unidas, que reconoce la existencia de la disputa de soberanía.

**Artículo 2º.-** Su respaldo al accionar del Gobierno Nacional a través de su cancillería, ante esta decisión unilateral del Gobierno de Gran Bretaña.

**Artículo 3º.-** El compromiso en defensa de la soberanía argentina sobre la totalidad de su territorio y el rechazo a toda pretensión extranjera que se arrogue derechos sobre él.

**Artículo 4º.-** Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 2/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés deportivo la Carrera de Aventura, "4 Refugios", organizada por la Subcomisión de Deportes de Aventura del Club Andino Bariloche (CAB), que se realizó entre los días 27 y 28 de febrero de 2010 en la ciudad San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 3/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés educativo, tecnológico, social y cultural el "Programa del Centro de Educación Media Rural" aprobado por resolución número 235 del Consejo Provincial de Educación y establecido por el Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 4/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural y comunitario MascareTeArte 2010 que entre el 11 y el 20 de febrero se desarrolló en San Carlos de Bariloche con la organización y participación de diversos artistas e instituciones de la comunidad.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 5/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, educativo y sanitario el curso "Trastornos de la Conducta Alimentaria de la Infancia, Adolescencia y Juventud", organizado por la Fundación Jóvenes de Cipolletti, que se dictará en el CEM n° 9 de la ciudad de General Roca, de abril a julio de 2010 y que estará destinado a psicólogos, nutricionistas, médicos, trabajadores sociales, docentes, enfermeros y estudiantes de carreras afines.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 6/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés científico, académico y educativo la carrera de Maestría en Física Médica dictada por el Instituto Balseiro de la ciudad de San Carlos de Bariloche conjuntamente con la Fundación Escuela de Medicina Nuclear de Mendoza.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 7/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés educativo y social el libro Comunicación estratégica: Valor agregado para una ONG. Caso testigo: Vecinos por la carta en la reforma de la Carta Orgánica de Bariloche de la Licenciada en Comunicación Social Noelia García Villamil.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 8/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural, económico y educativo la tercera edición del Foro Empresarial de la Patagonia, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los próximos 7 y 8 de mayo, donde tratarán el concepto de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) vinculado al turismo.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 9/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** La solidaridad del pueblo y del Gobierno de la Provincia de Río Negro con el pueblo y Gobierno de la hermana República de Chile, particularmente con las regiones afectadas por el movimiento sísmico del pasado 27 de febrero, ante las gravísimas consecuencias del mismo y el sufrimiento que provoca en millones de chilenos.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo archívese.

DECLARACION número 10/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés cultural la "3º Fiesta Regional del Leñador" realizada en la Cooperativa La Mosqueta de Mallín Ahogado de la localidad de El Bolsón, los días 13 y 14 de marzo del corriente año, organizada por la Agrupación Músicos Populares y la Agrupación Pampa y Tradición de la localidad cordillerana.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 11/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural y educativo las acciones que desarrollará en nuestra provincia el programa de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) del grupo Sancor Seguros, que incluyen los programas Rutas en Rojo y Formador de Formadores.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 12/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés jurídico, social y académico las Primeras Jornadas Rionegrinas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social a realizarse el 25 de marzo de 2010, en el Auditorio del Poder Judicial de la ciudad de Viedma.

**Artículo 2º.-** La importancia de la participación en las mencionadas jornadas, de todos aquellos integrantes de la Legislatura de la Provincia de Río Negro que intervengan en el trámite previsto por la ley número 4461 que crea la Comisión de Trabajo que tendrá por objeto el estudio, para la elaboración y aprobación de los instrumentos normativos pertinentes, a los efectos de establecer en la provincia la negociación colectiva en el ámbito de la relación de empleo público entre el Poder Judicial y los empleados judiciales.

**Artículo 3º.-** Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 13/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés jurídico, social y académico las Segundas Jornadas Rionegrinas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social a realizarse los días 3 y 4 de mayo de 2010 en el Auditorio del Hotel Nevada en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2º.-** La importancia de la participación en las mencionadas jornadas, de todos aquellos integrantes de la Legislatura de la Provincia de Río Negro que intervengan en el trámite previsto por la ley número 4461 que crea la Comisión de Trabajo que tendrá por objeto el estudio, para la elaboración y aprobación de los instrumentos normativos pertinentes, a los efectos de establecer en la provincia la negociación colectiva en el ámbito de la relación de empleo público entre el Poder Judicial y los empleados judiciales.

**Artículo 3º.-** Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 14/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés científico y tecnológico, la construcción por parte de la empresa estatal rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), del Satélite SAC-D, que será lanzado al espacio en el mes de diciembre de 2010.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 15/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés cultural la remodelación del ex cine Arrayanes de la ciudad de Bariloche y la puesta en marcha en este inmueble de un teatro, sala de conferencias, sala de exposiciones de arte y otros eventos culturales.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 16/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés comunitario, deportivo, cultural, educativo y social el Festival de Circo, Teatro de Calle y Variedades "Corriendo al corro" a realizarse durante los días 26, 27 y 28 de marzo de 2010 en la localidad de Luis Beltrán.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 17/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés, social y sanitario "El Programa de Detección Oportuna de Cáncer Mamario" a llevarse a cabo a partir del 5 de abril de 2010, en la ciudad de Viedma y el resto de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 18/10

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** De interés legislativo provincial el "Quinto Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos, Resistencia (Chaco) 2010" promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y organizado por la Asociación Gremial Unión de Empleados Legislativos de la Provincia del Chaco (AGUEL), a realizarse los días 14, 15, 16, 17 y 18 de abril de 2010 en la ciudad de Resistencia, Chaco, Argentina.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 19/10

-----o0o-----

**RESOLUCION**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Acordar al señor Gobernador de la provincia, doctor Miguel Angel Saiz, en virtud de lo dispuesto por el artículo 178 de la Constitución Provincial, autorización para ausentarse del territorio provincial durante el año 2010, en los períodos que sean necesarios con motivo del cumplimiento de las funciones inherentes a su cargo.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RESOLUCION número 1/10

-----o0o-----

**LEYES APROBADAS**

**TEXTO**

**BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO número 1/10.**

**Artículo 141 de la Constitución Provincial**

**-para conocer la opinión popular-**

**SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1º.-** Establécese la obligatoriedad del uso de la leyenda “2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo” en los documentos oficiales a utilizarse por el Poder Ejecutivo y por el Poder Legislativo durante el año 2010.

**Artículo 2º.-** Establécese la obligatoriedad del uso de la leyenda “2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia” en los documentos oficiales a utilizarse por el Poder Ejecutivo y por el Poder Legislativo durante el año 2016.

**Artículo 3º.-** Invítase a los municipios y a las comunas a adherirse a lo dispuesto por la presente ley.

**Artículo 4º.-** De forma.

-----o0o-----

**TEXTO**

**BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO número 2/10.**

**Artículo 141 de la Constitución Provincial  
-para conocer la opinión popular-**

**SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1º.-** Establécese la obligatoriedad del uso de la leyenda “Las Malvinas son Argentinas”, sobre el logotipo que simboliza nuestra soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en los documentos oficiales a utilizarse por el Poder Ejecutivo y por el Poder Legislativo en forma permanente.

**Artículo 2º.-** Invítase al Poder Judicial, a los municipios, a las comunas y a la actividad privada, a adherirse a lo dispuesto por la presente ley.

**Artículo 3º.-** Los gastos que demanden la creación y el diseño del logotipo establecido en el artículo 1º, que debe ser único, se imputa a las partidas que el Poder Ejecutivo establece.

**Artículo 4º.-** De forma.

-----o0o-----

**TEXTO**

**BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO número 3/10.**

**Artículo 141 de la Constitución Provincial  
-para conocer la opinión popular-**

**SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1º.-** Modifícase el artículo 2º de la Ley S N° 4043, quedando, redactado de la siguiente forma:

**“Artículo 2º.-** Son perros potencialmente peligrosos y en consecuencia quedan sujetos a las disposiciones de esta ley, los siguientes:

- a) Aquéllos, cualquiera que sea su raza, que hubieran atacado a personas.
- b) Aquéllos, cualquiera que sea su raza, que muestren un comportamiento agresivo.
- c) Aquéllos, cualquiera que sea su raza, que hayan sido adiestrados para el ataque o defensa.

- d) Aquéllos que pertenezcan a las razas Pit Bull Terrier, Staffordshire Bull Terrier, American Staffordshire Terrier, Rottweiler, Alaskan Malamute, Doberman, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Akita Inu y Tosa Inu.

Quedan excluidos los perros pertenecientes a las Fuerzas Armadas, de Seguridad y Policiales”.

**Artículo 2º.-** Modifícase el artículo 4º de la Ley S N° 4043, quedando, redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 4º.-** Queda prohibido en todo el territorio de la Provincia de Río Negro transitar por espacios públicos con perros potencialmente peligrosos en libertad de acción. Los perros incluidos en el artículo 2º de la presente ley, deben ser conducidos en espacios públicos debidamente atados y con bozal. La correa y el bozal deben ser proporcionales en cuanto a tamaño y resistencia a la conformación física del animal”.

El desplazamiento de los perros incluidos en el artículo 2º en todo espacio público debe estar a cargo de personas mayores de dieciséis (16) años.

**Artículo 3º.-** De forma.

-----o0o-----

#### TEXTO

### **BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO número 4/10.**

#### **Artículo 141 de la Constitución Provincial -para conocer la opinión popular-**

#### **SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1º.-** Se crea el Programa de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria en la Provincia de Río Negro. El mismo se rige por esta ley.

**Artículo 2º.-** El objeto de la implementación del Certificado de Responsabilidad Social y Ambiental (CRSA) es promover un comportamiento social y ambientalmente responsable por parte de las empresas que ejerzan su actividad en la Provincia de Río Negro.

**Artículo 3º.-** Se encuentran comprendidas dentro del alcance del programa establecido en esta ley, todas las empresas que tengan domicilio comercial en la jurisdicción del territorio de Río Negro y estén desarrollando, con al menos un (1) año de antigüedad, su actividad principal en la provincia.

**Artículo 4º.-** La presentación del formulario para obtener el Certificado de Responsabilidad Social y Ambiental (CRSA) será voluntaria y anual, en la fecha que determine la autoridad de aplicación.

**Artículo 5º.-** Aquellas empresas que logren el Certificado de Responsabilidad Social y Ambiental (CRSA) obtendrán beneficios relacionados con el acceso a créditos y programas especiales, incentivos para la innovación tecnológica y otros. Los mismos serán establecidos por la autoridad de aplicación y podrán variar en cada año.

**Artículo 6º.-** El Certificado de Responsabilidad Social y Ambiental (CRSA) expresará el cumplimiento de los aspectos considerados por la autoridad de aplicación que permitan una adecuada valoración de la responsabilidad de la empresa en el plano social y ambiental.

**Artículo 7º.-** La autoridad de aplicación publicará semestralmente en tres (3) medios de comunicación que considere, cuáles son las empresas de la ciudad que cumplieron con el criterio establecido para conseguir el Certificado de Responsabilidad Social y Ambiental (CRSA). El mensaje tendrá como objetivo valorar el cumplimiento de los aspectos propuestos por la Provincia de Río Negro y el beneficio que representa para la sociedad rionegrina.

**Artículo 8º.-** Los aspectos a cumplir para recibir el Certificado de Responsabilidad Social y Ambiental (CRSA) se basarán en indicadores diseñados que permitan la objetiva evaluación y valoración de las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas con su comportamiento. A tal efecto, se tendrán en cuenta, de modo orientativo, los aspectos señalados en el Anexo I. Las empresas podrán presentar información sobre aspectos diversos a los incluidos en el Anexo I y la autoridad de aplicación podrá requerir información diversa a los mismos.

**Artículo 9º.-** La elaboración del índice de responsabilidad social y ambiental empresaria será auditada y verificada por el personal dispuesto por la autoridad de aplicación para la implementación del Programa

de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria. Podrá, si lo considera necesario, contratar entidades externas independientes para este trabajo. Con esa información se expedirá el Certificado.

**Artículo 10.-** No podrá otorgarse el Certificado de Responsabilidad Social y Ambiental (CRSA) en beneficio de ninguna empresa que, al momento de realizar la solicitud de tal certificado, mantuviere deudas con el Estado provincial o se encontrare incumpliendo normativa municipal, provincial o nacional pertinente a su actividad. La autoridad de aplicación deberá constatar el cumplimiento de las normativas y la ausencia de dichas deudas y deberá evacuar toda duda razonable, frente a denuncia o de oficio, en relación al cumplimiento del resto de la normativa señalada.

**Artículo 11.-** El Certificado de Responsabilidad Social y Ambiental (CRSA) se expedirá con la correcta información suministrada y posteriormente auditada, considerando, según el caso, los aspectos establecidos en el Anexo I.

**Artículo 12.-** Una vez presentados los formularios a la autoridad de aplicación, de conformidad con la presente normativa, dicha autoridad dará difusión por los medios que considere, de las empresas que solicitan la expedición del Certificado de Responsabilidad Social y Ambiental (CRSA). Previamente a la determinación sobre la expedición del Certificado de Responsabilidad Social y Ambiental (CRSA), durante al menos tres (3) meses, cualquier persona podrá acercarse a la autoridad de aplicación información o consideraciones sobre el actuar de tales empresas y la autoridad de aplicación deberá recibir y ponderar tales expresiones.

**Artículo 13.-** Los resultados del procedimiento de expedición del Certificado de Responsabilidad Social y Ambiental (CRSA) serán públicos y de libre acceso para la población. La autoridad de aplicación hará difusión pública de los mismos.

**Artículo 14.-** El Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro será la autoridad de aplicación de la presente ley. Queda facultada para dictar las disposiciones complementarias que considere necesarias o útiles para llevar adelante lo dispuesto en esta ley.

**Artículo 15.-** El procedimiento previsto en esta ley para el otorgamiento del Certificado de Responsabilidad Social y Ambiental (CRSA) comenzará a efectivizarse luego de un (1) año de la vigencia de la misma. Durante tal lapso, y también con posterioridad, la autoridad de aplicación deberá dar difusión de esta ley, en particular al sector empresario de la provincia; dictar las normas complementarias que considere necesarias, realizar los contratos y convenios pertinentes, capacitar a su personal de modo adecuado en relación a la temática de la Responsabilidad Social Empresaria, en general, y sobre esta ley en particular y realizar actividades de promoción y difusión de la Responsabilidad Social Empresaria dirigidas a la comunidad.

**Artículo 16.-** En el marco del Programa, el Poder Ejecutivo provincial deberá elaborar y aplicar un plan de acción tendiente a cumplir, progresivamente, con lo establecido en la norma ISO 9001:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad en el ámbito interno del Gobierno de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 17.-** De forma.

**ANEXO**

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD  
SOCIAL Y AMBIENTAL EMPRESARIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

**DIMENSIÓN ECONÓMICA**

MERCADO	Cantidad de quejas de consumidores sobre el producto o servicio prestado	Nivel de satisfacción de los compradores
	Cantidad de quejas de proveedores por pagos fuera de término	Importe de ventas ganadas por buen comportamiento social
	Casos afrontados de comportamiento anticompetitivo	
	Acciones relacionadas con la defensa de competencia y la no utilización de prácticas monopólicas	
	Transparencia en la información económico financieras que brinda la empresa	
RELACIONES INDUSTRIALES	Porcentaje de empleados representado por sindicatos	
SALUD Y SEGURIDAD	Cantidad de accidentes laborales en el año	Otros beneficios médicos otorgados
CAPACITACIÓN	Promedio de horas de capacitación anual	Programas de empleabilidad llevados a cabo Programas de educación contra la discriminación
DISCRIMINACIÓN SOCIAL	Existencia de políticas antidiscriminatorias	Programa de educación contra la discriminación
MANO DE OBRA LOCAL	Cantidad de trabajadores domiciliados en la localidad donde esta asentada la empresa	
POLÍTICAS HACIA PROVEEDORES	Constancia de aceptación del NO trabajo infantil ni forzado	

CONSUMIDORES	Número de quejas Total erogado en mejoras tendientes a mayor seguridad en el producto	Porcentaje de consultas sobre el producto Índice de satisfacción
CONTRIBUCIONES A ORGANIZACIONES SOCIALES	Cantidad de organizaciones a las que aporta - monto anual	Acompañamiento efectivo a la política pública sobre la materia
CONTRIBUCIONES A ONGS AMBIENTALISTAS	Cantidad de organizaciones a las que aporta - monto anual	Acompañamiento efectivo a la política pública sobre la materia
APORTE A LA CULTURA DE LA CIUDAD	Cantidad de organizaciones a las que aporta - monto anual	Acompañamiento efectivo a la política pública sobre la materia
INDICADORES COMUNITARIOS	Monto de contribuciones para programas humanitarios, de educación.	Premios y reconocimientos obtenidos por actuación social o ambiental
DERECHOS HUMANOS	Política de promoción, difusión y concientización sobre Derechos Humanos	Cantidad de charlas autorizadas en la empresa referidas a este tema
ENERGÍA	Reducción del uso de energía	Incidencia en utilización de energía renovable Estudios sobre posibles aumentos de eficiencia
CONSUMO DE AGUA	Total utilizada Porcentaje de reutilización	Total de fuentes de agua y efecto de la utilización en la comunidad Porcentaje del stock total consumida por la entidad

EFLUENTES	Cantidad de emisión de gas	Otras emisiones de sustancias
	Cantidad de emisión de sustancias agotadoras del ozono	
DESECHOS	Total de desperdicios y destino	Desechos originados por el transporte y destino
	Sustancias peligrosas: cantidad, almacenamiento y destino final	
MATERIAL RECICLADO	Cantidad utilizada en insumos diarios	Estrategias de concientización
	Cantidad de desechos que se reciclan	
	Separación en origen	
EMPLEO	Cantidad de empleados según categorías	Total erogado en beneficios
	Cantidad de empleados discapacitados	
	Tasa de creación neta de nuevos puestos de trabajo	Total de remuneraciones pagadas
	Rotación del Personal	
	Número de huelgas o medidas de fuerza del personal	
	Porcentaje de mujeres y hombres empleados	

-----o0o-----

## TEXTO

**BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO número 5/10.****Artículo 141 de la Constitución Provincial  
-para conocer la opinión popular-****SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1º.-** Declara de interés prioritario para el desarrollo económico, social y turístico de la región sur de la provincia, la reparación y reequipamiento del material rodante, tractivo y de infraestructura y la reconversión operativa del servicio ferroviario que presta la empresa Tren Patagónico S.A., con el fin de fortalecer y asegurar la integración espacial de la costa atlántica con la cordillera y los parajes de la Línea Sur, a través de esta histórica vía de comunicación, como así también de restablecer el servicio de "La Trochita" entre Ingeniero Jacobacci (Provincia de Río Negro) y El Maitén (Provincia del Chubut)

**Artículo 2º.-** En el marco de este propósito, es objetivo inmediato de la presente ley, generar un ámbito multijurisdiccional, con profundo sentido de pertenencia e identidad rionegrinas, en la búsqueda de los recursos financieros y técnicos que se requieren para recuperar sin demoras este imprescindible servicio provincial. Así también, en tal sentido, promover y alcanzar acuerdos con los organismos responsables del reordenamiento ferroviario nacional, propiciando y coordinando ante los mismos la reimplantación del servicio ferroviario de pasajeros y de cargas entre Plaza Constitución y San Carlos de Bariloche y todas las acciones necesarias para la construcción de la conexión ferroviaria entre San Antonio Oeste y Choele Choel, prevista en la Ley J N° 4314 de creación de la Comisión del Tren del Valle.

**Artículo 3º.-** Con el fin de instrumentar el propósito declarado en el artículo anterior, créase la Comisión Especial para el Reequipamiento, Reestructuración y Reconversión Operativa del Tren Patagónico, la que estará integrada de la siguiente manera:

- a) Dos (2) representantes del Poder Ejecutivo que serán designados por el Gobernador de la Provincia de Río Negro.
- b) Dos (2) representantes del Gobierno Nacional.
- c) Un (1) representante de la Empresa Servicios Ferroviarios Patagónicos Sociedad Anónima (SEFEPA S.A.).
- d) Un (1) representante por cada uno de los bloques que integran la Legislatura provincial.
- e) Los representantes rionegrinos ante el Congreso Nacional.
- f) Dos (2) representantes del Ente de la Línea Sur.
- g) Un (1) representante por cada Municipalidad servida por el Tren Patagónico desde Viedma hasta San Carlos de Bariloche.
- h) Un (1) representante de la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico creada por la Ley E N° 4014.
- i) Un (1) representante de la Seccional Río Negro del Sindicato Ferroviario.

**Artículo 4º.-** El objetivo de la Comisión que se crea por esta ley, es coordinar, analizar, estudiar, investigar y acordar mecanismos e impulsar y gestionar propuestas e iniciativas tendientes a la pronta implementación de un proyecto integral para dotar al "Tren Patagónico" de los recursos financieros y operativos destinados a recuperar y poner en valor la infraestructura y el equipamiento de esta empresa rionegrina. De esta manera se incrementará el transporte de pasajeros y de cargas, en beneficio del desarrollo social, turístico y económico de la extensa región provincial que sirve. Asimismo se procurará restablecer los servicios de la Trocha Angosta y los viajes a y desde la ciudad de Buenos Aires.

**Artículo 5º.-** La Comisión, que comienza a funcionar a partir de la publicación de la presente ley, tras la designación e incorporación de quienes la integran, reglamentará su organización y funcionamiento y designará a sus autoridades. Está facultada para contratar los técnicos y profesionales necesarios, para alcanzar los objetivos de su cometido funcional. Debe elaborar pormenorizados informes trimestrales de avances de gestión y exponerlos, a través de sus representantes, en sesión especial ante esta Legislatura.

**Artículo 6º.-** Los integrantes de la comisión no cobran remuneración alguna por su participación en la misma, teniendo derecho a la percepción de viáticos y reconocimiento de gastos de movilidad, cuando correspondiere. Es obligatoria la asistencia a las reuniones fijadas con suficiente antelación.

**Artículo 7º.-** Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, serán afectados de la siguiente manera:

- a) Cincuenta por ciento (50%) al Presupuesto de la Legislatura provincial.
- b) Cincuenta por ciento (50%) al Presupuesto del Poder Ejecutivo, en las partidas que dicho poder asigne a las respectivas áreas involucradas en la presente ley.

En el presupuesto 2010 se debe prever la asignación de las partidas establecidas en el presente artículo.

**Artículo 8º.-** De forma.

-----o0o-----

### LEYES SANCIONADAS

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1º.- OBJETO Y FUNCIONES.** Se crean en el ámbito de la Policía de Río Negro, las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia, en el marco del artículo 48 de la Ley S N° 1965 y artículo 16 de la Ley D N° 3040, cuyas funciones son:

- a) Tomar intervención en los delitos dependientes de acción pública y de acción privada cuando corresponda, en los que resultaren víctimas mujeres y menores.
- b) Recibir exposiciones policiales relacionadas con la materia.
- c) Instruir sumarios y aplicación de causas judiciales relacionadas con violencia familiar.
- d) Confeccionar estadísticas.
- e) Orientar, asesorar, contener y derivar hacia los organismos dispuestos en el artículo 6º para la atención interdisciplinaria en forma gratuita a las víctimas de violencia familiar.

**Artículo 2º.- DE LA COLABORACION DE LAS UNIDADES REGIONALES.** Cada unidad regional deberá colaborar con las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia, en el desarrollo de sus funciones, en particular de aquellas medidas procesales que judicialmente se dispongan.

**Artículo 3º.- DE LOS CONVENIOS CON EL PODER JUDICIAL.** Se autoriza a la autoridad de aplicación a celebrar convenios con el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, a los fines de brindar asesoramiento jurídico e interdisciplinario, el cual podrá llevarse a cabo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano, en las localidades donde se encuentren dichas dependencias.

**Artículo 4º.- DEL ESPACIO FISICO Y HORARIOS DE ATENCION.** Las dependencias policiales de la provincia, con jerarquía de comisaría, deberán contar con un espacio adecuado para el funcionamiento de las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia, atendido por personal preferentemente femenino con capacitación específica, el cual brindará atención permanente.

Para aquellos casos en que la dependencia policial sea de rango inferior, debe preverse un procedimiento de coordinación de su personal que le permita derivar a la Oficina Tutelar de la Mujer, el Niño y la Familia más cercana, los casos que correspondan, en el menor tiempo posible.

**Artículo 5º.- DE LA CAPACITACION ESPECIFICA.** El personal destinado a este servicio deberá cumplir, además de la capacitación exigida por la normativa vigente, con la formación especial para la atención de casos de violencia familiar.

**Artículo 6º.- DE LA ASISTENCIA INTEGRAL.** La asistencia interdisciplinaria, deberá abarcar los aspectos legales, médicos, psicológicos y sociales que propendan a la superación integral del conflicto motivo de la denuncia, para lo cual la autoridad de aplicación coordinará con la Unidad Ejecutora Local (UEL) dependiente del Ministerio de Familia o el organismo que en el futuro cumpla dichas funciones y con la Oficina de Atención a la Víctima del Delito (OFAVI), organismo auxiliar del Ministerio Público, quienes serán los responsables de llevar adelante dicha asistencia.

**Artículo 7°.- DE LA RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO PUBLICO.** Se incorpora el artículo 44 bis a la Ley K N° 4199 (Ministerio Público), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 44 bis.-** Para el caso de las denuncias por delitos dependientes de instancia privada y de acción pública, cuando resultaren víctimas mujeres, menores y/o integrantes del grupo familiar, las OFAVI deberán garantizar la atención en forma permanente”.

**Artículo 8°.- DE LA REGLAMENTACION.** La presente ley será reglamentada en un plazo de treinta (30) días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

**Artículo 9°.- DE LA AUTORIDAD DE APLICACION.** Se establece como autoridad de aplicación de la presente, el Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Justicia.

**Artículo 10.- DE LA DIFUSION.** La autoridad de aplicación deberá dar amplia difusión sobre las funciones y servicios brindados por las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia, así como el asiento de sus sedes, horarios de atención y todo dato tendiente a acercar la información en forma fehaciente a toda la población, para lo cual podrá hacer uso de los espacios de publicidad institucional en los medios de comunicación masivos públicos y privados de la provincia, así como en organismos dependientes del Estado provincial, municipalidades, establecimientos escolares, hospitales, centros de salud y juntas vecinales.

**Artículo 11.- CLAUSULA TRANSITORIA.** La puesta en funcionamiento de las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia creadas en el artículo 1° de la presente, será gradual y proporcional al personal femenino disponible egresado de la Escuela de Cadetes de la Policía de Río Negro.

**Artículo 12.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1°.-** Créase en el ámbito del Ministerio Público de la provincia las Fiscalías Ambientales. Las Fiscalías Ambientales están a cargo de los funcionarios denominados Fiscales Ambientales.

**Artículo 2°.-** Los Fiscales Ambientales tienen a su cargo:

- a) Promover y ejercer la tutela jurisdiccional del ambiente, entendido éste como bien colectivo, mediante acciones de protección y reparación, con expresa exclusión de la faz resarcitoria privada.
- b) Solicitar informes, realizar presentaciones o peticiones administrativas para tutelar el ambiente ante organismos nacionales, provinciales o municipales.
- c) Recibir denuncias y efectuar las derivaciones pertinentes, dentro del Ministerio Público o hacia otros entes o instituciones.
- d) Coadyuvar con otros integrantes del Ministerio Público Fiscal en caso de delitos ambientales.
- e) Coordinar acciones con las distintas dependencias judiciales, administrativas y policiales provinciales, pudiendo requerir colaboración a instituciones nacionales e internacionales especializadas en el tema.
- f) Pueden instar la celebración de acuerdos de conciliación sobre cuestiones ambientales colectivas, siempre que resulte adecuado a las circunstancias del caso o gravedad del daño. Tales acuerdos deben contar con previo dictamen técnico favorable de un organismo público; y en su caso, contener la planificación de las tareas de recomposición, también visada por la autoridad especializada. Los acuerdos tendrán efectos erga omnes cuando cuenten con homologación judicial, la que podrá ser solicitada por el Fiscal.
- g) Participar en consejos y comisiones parlamentarias de investigación, acompañando los procesos de elaboración de legislación y normas técnicas ambientales, así como la ejecución de políticas públicas ambientales.
- h) Concurrir, cuando lo estimen necesario o se lo requieran fundadamente y la entidad del caso lo amerite, a las audiencias públicas que se lleven a cabo sobre cuestiones ambientales, de usuarios y consumidores e intereses difusos en general.

- i) Organizar conjuntamente con otros organismos o entidades tareas de capacitación de magistrados y operadores de la justicia en general, como generar, si así lo estiman necesario talleres y espacios de información y debate para ciudadanos.
- j) Promueve bajo su órbita, la creación de un registro de profesionales especializados en materia ambiental, a fin de ser convocados como peritos en ausencia de expertos oficiales que pertenezcan al Poder Judicial.

**Artículo 3º.-** Además de los órganos auxiliares expresamente mencionados en la Ley K N° 4199, se les debe facilitar a los Fiscales Ambientales un cuerpo interdisciplinario de peritos o expertos en las distintas temáticas que aborda lo ambiental. Dicho cuerpo de peritos le permitirá al fiscal producir, en tiempo y forma, la prueba necesaria en los distintos procesos en que se persiga la protección —principalmente anticipatoria— del ambiente.

A tal fin, se pueden utilizar los distintos profesionales estables pertenecientes al Poder Judicial o designar los peritos o expertos que se requieran en cada caso particular.

**Artículo 4º.-** Adécuese la Ley del Ministerio Público (Ley K N° 4199) a la presente, incorporándose el presente texto.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Adhiérese por la presente a la ley nacional número 26480, la cual incorpora como inciso d) del artículo 39 de la ley número 24901, el siguiente texto:

- d) Asistencia domiciliaria: Por indicación exclusiva del equipo interdisciplinario perteneciente o contratado por las entidades obligadas, las personas con discapacidad recibirán los apoyos brindados por un asistente domiciliario a fin de favorecer su vida autónoma, evitar su institucionalización o acortar los tiempos de internación. El mencionado equipo interdisciplinario evaluará los apoyos necesarios, incluyendo intensidad y duración de los mismos así como su supervisión, evaluación periódica, su reformulación, continuidad o finalización de la asistencia. El asistente domiciliario deberá contar con la capacitación específica avalada por la certificación correspondiente expedida por la autoridad competente”.

**Artículo 2º.-** El Poder Ejecutivo procederá a reglamentar la presente ley, dentro de los treinta (30) días de su promulgación.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Se prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la venta, expendio o suministro a menores de dieciocho (18) años de edad de naftas fraccionadas en cualquier tipo de recipiente.

**Artículo 2º.-** Aquellos menores de dieciocho (18) años que exhiban carnet de conducir moto vehículos, podrán adquirir naftas y éstas deberán ser provistas únicamente en los tanques acondicionados a tal fin de los vehículos.

**Artículo 3º.-** Las estaciones de servicio y los demás establecimientos que comercialicen naftas, deberán exhibir en lugares visibles del local, letreros indicando que se encuentra “Prohibido el expendio de nafta fraccionada a menores de dieciocho (18) años de edad, excepto que tengan carnet de conductor”.

**Artículo 4º.-** Serán sancionados con multas por el equivalente en pesos de seiscientos (600) a seis mil (6.000) litros de nafta súper, los responsables, propietarios, gerentes o encargados y de clausura de diez (10) a treinta (30) días del local, establecimiento o comercio que viole la prohibición establecida en la presente ley de manera reincidente. La falta de exhibición del cartel será sancionada con multa por el equivalente en pesos de cien (100) litros de nafta súper por día.

**Artículo 5º.-** Es autoridad de aplicación el Poder Ejecutivo provincial a través de la Dirección de Comercio Interior. Los fondos por multas obtenidos por la aplicación de la presente ley serán depositados en una cuenta especial y serán destinados a los programas provinciales cuyo objetivo sea la prevención y atención de adicciones.

**Artículo 6º.-** Se invita a los municipios de la Provincia de Río Negro a adherir a la presente ley.

**Artículo 7º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Se establece la obligatoriedad para todo comercio destinado a la venta o entrega de comida u otro servicio gastronómico de atención al público denominados restaurantes, cafés, bares y confiterías, de tener a disposición de los clientes una carta de menú con escritura macrotipo y Sistema Braille.

**Artículo 2º.-** El denominado "Menú en Sistema Braille" será igual a la carta de menú ordinaria, conteniendo el nombre o denominación de los platos y descripción de bebidas que ofrezca el establecimiento con su respectivo precio. El mismo deberá estar en buen estado de conservación y actualizado.

**Artículo 3º.-** Podrá exceptuarse de lo dispuesto en el artículo 1º, el denominado "Menú del Día".

**Artículo 4º.-** Se invita a los municipios de la Provincia de Río Negro a adherir a la presente ley.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Se establece como "Día de los Océanos" el 8 de junio de cada año en todo el territorio rionegrino.

**Artículo 2º.-** Se realicen actividades de difusión, sensibilización y concientización en los diferentes ámbitos provinciales.

**Artículo 3º.-** Se incluye en el calendario escolar, en todos los niveles educativos, el 8 de junio de cada año como "Día de los Océanos".

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro al Padre Miguel Esteban Hesayne, Obispo Emérito de Viedma, por su destacada tarea social, por su opción preferencial por los pobres, por su defensa de los derechos humanos, por sus reivindicaciones de justicia y por su contribución a la formación ciudadana.

**Artículo 2º.-** Facúltase a la Comisión de Labor Parlamentaria de la Legislatura provincial a disponer las acciones necesarias para homenajear al Obispo Miguel Esteban Hesayne.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Se declara patrimonio histórico, cultural, edilicio y educativo de esta provincia al edificio escolar que albergara al "Colegio Manuel Belgrano" actualmente "CEM 89" y al "CEM 74" "República de Italia" primer colegio secundario nocturno de la ciudad de Cipolletti.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26227, a través de la Dirección de Juventud dependiente del Ministerio de Familia.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**CONSEJO FEDERAL DE LA JUVENTUD****Ley 26.227**

**Créase en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación el Consejo Federal de la Juventud, cuya misión será colaborar con el diseño y coordinación interjurisdiccional de las políticas de juventud.**

**Sancionada: Marzo 28 de 2007**

**Promulgada: Abril 24 de 2007**

***El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos  
en Congreso, etc.  
sancionan con fuerza de Ley:***

**Artículo 1º.-** Créase en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, bajo la órbita de la Dirección Nacional de Juventud o el organismo nacional equivalente, el Consejo Federal de la Juventud, cuya misión será colaborar con el diseño y coordinación interjurisdiccional de las políticas de juventud, construyendo mapas estratégicos de gestión que posibiliten la construcción del concepto de ciudadanía en valores tales como solidaridad, equidad, compromiso, justicia, responsabilidad, ética e identidad nacional.

El Consejo estimulará la creación de espacios participativos para los jóvenes, asegurando que las actividades que de él se desprendan se realicen en un marco de cooperación, convivencia, tolerancia, integración y respeto a los derechos.

**Artículo 2º.-** El Consejo estará integrado por el organismo de juventud acreditado por las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y será presidido por el Director Nacional de Juventud o su equivalente.

Se invita a las provincias que no cuenten con áreas u organismos de juventud, a crearlos e integrar este Consejo Federal.

**Artículo 3º.-** Son funciones del Consejo Federal de la Juventud:

- a) Coordinar con las distintas jurisdicciones propuestas de gestión participativa, en el marco de una política nacional juvenil, respetando los derechos y las identidades socio-culturales y regionales.
- b) Fortalecer, ampliar y estimular la participación de los jóvenes y de las organizaciones juveniles.
- c) Impulsar líneas de acción consensuadas que permitan un abordaje territorial, coherente con la integralidad que debe tener la política de juventud y la política social nacional.
- d) Propender a que las intervenciones territoriales se construyan en forma articulada e integradora para garantizar la accesibilidad y efectividad de las políticas, evitando la superposición de recursos.
- e) Impulsar propuestas legislativas vinculadas a políticas públicas de juventud.
- f) Impulsar la organización de encuentros regionales y nacionales para fomentar el diálogo, reflexión, discusión y el intercambio de experiencias con respecto al diseño, ejecución de programas y capacitación de los recursos humanos.
- g) Institucionalizar espacios de gestión asociada que sirvan de ámbito para la participación efectiva de organizaciones de jóvenes.

**Artículo 4º.-** El Consejo Federal de la Juventud contará con UN (1) Secretario Ejecutivo Permanente quien tendrá a su cargo las tareas administrativas y organizativas requeridas para el funcionamiento adecuado del Consejo.

**Artículo 5º.-** Para constituir el Consejo Federal de la Juventud deberán haber manifestado su adhesión la mitad más uno de las provincias, incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6º.-** El Consejo Federal de la Juventud dictará su propio reglamento de funcionamiento, el cual deberá ser aprobado en la primera reunión. En el mismo se establecerá la obligación del Consejo de reunirse, como mínimo, CUATRO (4) veces por año.

**Artículo 7.-** El Ministerio de Desarrollo Social proveerá las partidas presupuestarias y brindará los recursos humanos necesarios para asegurar la implementación de la presente ley.

**Artículo 8º.-** Esta ley deberá ser reglamentada en un plazo máximo de NOVENTA (90) días, contados a partir de la sanción de la presente.

**Artículo 9º.-** Derógase toda norma que se oponga a la presente.

**Artículo 10º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

— REGISTRADO BAJO EL N° 26.227 —

ALBERTO E. BALESTRINI. - JOSE J. B. PAMPURO. - Enrique Hidalgo. - Juan H. Estrada

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Se crea la Comisión Interpoderes para la redacción de la Ley Provincial de Cultura.

**Artículo 2º.-** La Comisión creada en el artículo 1º, está integrada por la presidencia de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, la presidencia de la Comisión de Asuntos Sociales, el Subsecretario de la Agencia Río Negro Cultura y un (1) Legislador integrante de las mencionadas comisiones por bloque con representación parlamentaria.

**Artículo 3º.-** A los efectos del tratamiento público del proyecto de la Ley General de Cultura de la Provincia de Río Negro, la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social de la Legislatura en forma conjunta con la Agencia Río Negro Cultura, convocarán a foros abiertos a toda la comunidad en cada una de las regiones de la provincia.

**Artículo 4º.-** El Poder Legislativo provincial destina fondos para las actividades mencionadas en el artículo 3º, fuera de la sede legislativa.

**Artículo 5º.-** A fin de contar con un asesoramiento especializado, la Comisión Interpoderes convocará a un asesor externo experto en legislación cultural, al término de la primera redacción de la ley.

**Artículo 6º.-** La Comisión lleva a cabo sus tareas específicas por el término de un (1) año, a partir de la sanción de esta ley, con posibilidad de prórroga.

**Artículo 7º.-** Se abroga la Ley F N° 4359.

**Artículo 8º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.- Carácter:** Se otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta de la Esquila" que se realiza anualmente, en la segunda quincena de enero en la localidad de Valcheta, Provincia de Río Negro.

**Artículo 2º.- Sede:** La Fiesta de la Esquila tendrá como sede permanente la localidad de Valcheta, Provincia de Río Negro.

**Artículo 3º.- Elevación a la Agencia Río Negro Cultura:** A los fines de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley T N° 3478, se elevarán todos los antecedentes de la Fiesta a la Agencia Río Negro Cultura.

**Artículo 4º.-** La Fiesta de la Esquila debe ser incorporada a la Ley T N° 1048 de Fiestas Provinciales en la oportunidad prevista por el artículo 6º de la Ley K N° 4312.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Se prorroga por doce (12) meses a contar desde su vencimiento, el plazo establecido en el artículo 1º de la Ley E N° 4313 y prorrogado mediante el artículo 1º del decreto número 92/09, mediante el cual se declara en estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano comprendidas

en los departamentos de Adolfo Alsina, Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu.

**Artículo 2º.-** Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2010 a contar desde su vencimiento, la Ley P N° 4063, que fuera prorrogada por ley número 4427.

**Artículo 3º.-** Se amplía durante el año 2010 el pago de créditos provinciales afines a la producción dispuesta para el año 2009 por el artículo 1º de la ley número 4409, con idénticos alcances a los establecidos en dicha norma.

El pago de las cuotas correspondientes a los años 2009 y 2010 se efectuará sucesivamente, a continuación del último año del crédito original.

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

-----o0o-----



*Armado, supervisión, diseño y diagramación*  
**DEPARTAMENTO CORRECCION**  
*e-mail: [bkucich@legisrn.gov.ar](mailto:bkucich@legisrn.gov.ar)*